

“Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento - Institución Financiera de Desarrollo”

Diaconía, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como Institución Financiera de Desarrollo, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes, servicios financieros y complementarios permitidas en conformidad y sujeción a la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo contenido en el Libro 1°, Título I, Capítulo IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitidas por la ASFI (en adelante Reglamento para las IFD) y demás disposiciones reglamentarias aplicables emitidas por el Órgano Regulador. Estos servicios financieros son prestados por Diaconía con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, favoreciendo el acceso de la población meta a dichos servicios, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola, forestal y de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), incluidos los sectores de comercio y de servicios, principalmente del área rural y periurbana; Diaconía busca también fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda. Para alcanzar sus objetivos, Diaconía podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por la Ley de Servicios Financieros o el presente Estatuto, es decir, desarrollar todos los negocios y actividades relacionadas, complementarias o conexas con su objeto e intereses.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (“RMV”) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (“ASFI”): ASFI/DSVSC-EM-IDI-001/2021

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DENOMINADO “BONOS DIACONÍA II” EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-IDI-020/2024

Nº DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DENOMINADO “BONOS DIACONÍA II”: ASFI/1253/2024 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024

PROSPECTO MARCO PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DENOMINADO “BONOS DIACONÍA II”

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS DIACONÍA II” correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

“BONOS DIACONÍA II”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS: Bs 250.000.000.- (Doscientos Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos)

Principales características del PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DENOMINADO “BONOS DIACONÍA II”

Monto Total del Programa:	Bs250.000.000.- (Doscientos Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos).
Tipo de valor:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Denominación de las Emisiones dentro del Programa:	Cada Emisión dentro del PROGRAMA se identificará como BONOS DIACONIA II, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	El monto de cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA será definido conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.
Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificada la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el PROGRAMA en el RMV de ASFI.
Plazo de cada Emisión:	El plazo de cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA será definido conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.
Moneda en la que se expresarán las EMISIONES que forman parte del PROGRAMA:	La moneda de las EMISIONES que conforman el presente PROGRAMA será expresada en Bolivianos (Bs).
Tipo de Oferta y Lugar de negociación	La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Valor nominal de los Bonos:	El valor nominal de los Bonos será definido para cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.
Tipo de Interés:	El interés de los Bonos a ser emitidos dentro del PROGRAMA será nominal, anual y fijo.
Tasa de Interés:	La tasa de interés de los Bonos a ser emitidos dentro del PROGRAMA será definida para cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Garantía:	Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, el Emisor cumplirá con los límites establecidos por el inciso e) del artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros No.393 de fecha 21 de agosto de 2013.
Amortización o pago de capital:	La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa (según corresponda) será definida conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.
Periodicidad de pago de intereses:	La periodicidad de pago de Cupones por intereses para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida para cada Emisión dentro del Programa, conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.
Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa:	El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del PROGRAMA será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Procedimiento de colocación primaria de los Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA:	Los Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA serán colocados en mercado primario bursátil a través de la BBV.
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de las EMISIONES dentro del PROGRAMA:	La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA será definida conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco. La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del PROGRAMA. No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Modalidad de colocación de los Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación de los Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del PROGRAMA:	En efectivo.
Forma de representación de los Valores de cada Emisión dentro del PROGRAMA:	Los Bonos de cada Emisión dentro del PROGRAMA serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de conformidad a la regulación legal vigente.
Forma de circulación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa:	A la orden. DIACONIA FRIF - IFD considerará como titular de un Bono perteneciente al PROGRAMA a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.
Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión dentro del PROGRAMA:	En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Bolsa en la que se inscribirá el PROGRAMA y las EMISIONES que formen parte del mismo:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

CADA UNA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA CONTARÁ CON CALIFICACIÓN DE RIESGO, CONFORME AL REGLAMENTO PARA ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO, PRACTICADA POR CUALESQUIERA DE LAS EMPRESAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS E INSCRITAS EN EL RMV DE LA ASFI. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO”, COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA 26 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIERENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA VII. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y DIACONÍA FRIF - IFD.



Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN JUSTICIAL





Código de seguridad: b5w9g389nLfda

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: OCHOCIENTOS UN/DOS MIL VEINTICUATRO - 801/2024-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 09:11 (nueve y once), del día, viernes veintinueve del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA, Notario de Fe Pública N° 27 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, se constituyó ante esta Oficina Notarial la señora **TANIA VIVIANA LOZADA ZEPEK** con Cédula de Identidad No. **2525640 LP** de nacionalidad Boliviana, Divorciada, Tec. Sup. Contador General, con domicilio en C. Montevideo N° 140 Z. Kantutani, mayor de edad, **hábil a mi juicio**, ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente Instrumento, quien **DECLARA** que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de Identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto a la compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultara ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas; con lo cual inicié el proceso de firmas, **DOY FE** y para realizar su declaración Voluntaria, dijo:-----

En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) que está presentando, para la inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II", y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II", mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, **TANIA VIVIANA LOZADA ZEPEK** con Cédula de Identidad No. **2525640 LP**, y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente de Administración y Contabilidad, en mérito al Testimonio de Poder No.1804/2021 de fecha 29 de octubre de 2021, otorgado ante Notaría de Fe Pública No.95 del Distrito Judicial de La Paz, declaro bajo juramento que:-----

"Como Gerente de Administración y Contabilidad de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **DIACONIA Fondo Rotativo de Inversión y Fomento – Institución Financiera de Desarrollo, (DIACONIA FRIF – IFD)**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

<https://simplu.rnmpu.gob.bo/ver/consulta-documento/801/45-b5w9g389nLfda>

DIAROPU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: bW8g389nXtdq

Quien desee adquirir los Bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II" que se ofrecerán, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los respectivos documentos de Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario, respecto al Valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los Bonos que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco (y en los respectivos documentos de Emisión como la Declaración Unilateral de Voluntad y el Prospecto Complementario).

La declaración Falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad de la declarante sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de FALSO TESTIMONIO tipificado en el Art. 169 del Código Penal.

Con lo que termino la presente **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notario, de todo lo que **DOY FE**.

Firmado en documento original con código de contenido: 27ba586430b301f5ea1b133ce1a21d4d32d55464d26bd20c0b4f2a57491029.

Nombre	Firma	Huella
TANIA VIVIANA LOZADA ZEPEK Cédula de Identidad 2525640		



Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos



Ministerio de Justicia
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Código de seguridad: aMv3KpJIGEU

VALOR B. S.

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO/DOS MIL VEINTICUATRO - 788/2024- ---

En el municipio de El Alto del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:12 (quince y doce), del día, viernes veintinueve del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ DARIÓ VALENTIN ALVARADO GOMEZ, Notario de Fe Pública N° 21 del municipio de El Alto del departamento de La Paz, se hizo presente el señor JUAN CARLOS ARAMAYO MERIDA con Cédula de Identidad N° 4797431 LP, (cuatro, siete, nueve, siete, cuatro, tres, uno La Paz), Boliviana, Casado(a), con profesión y/o ocupación Lic. en Contaduría Pública, con domicilio en Av. del Ejército N° 21 Z. Central - Viacha quien se apersona en su propio derecho, en su condición de SOLICITANTE(S), mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe, el mismo que voluntariamente y sin que medie vicios en el consentimiento de ninguna naturaleza presta su declaración voluntaria notarial, a tal efecto declara lo siguiente: -----

En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la inscripción en el registro del mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II", y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II", mediante la presente declaración voluntaria-----

Yo, JUAN CARLOS ARAMAYO MERIDA con Cédula de Identidad No. 4797431 LP y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de DIACONIA Fondo Rotativo de Inversión y Fomento – Institución Financiera de Desarrollo, (DIACONIA FRIF – IFD) en calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. 2473/2019 de fecha 14 de agosto de 2019, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 21 del Distrito Judicial de El Alto, declaro bajo juramento que:-----

"DIACONIA FRIF – IFD legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II", para la Oferta Pública de los Valores que forman parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos"-----

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II", presentado ante la ASFI."-----

CONCLUSION.- Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:
872cb70c805993c13e787e162c550220951d491b3937ec662540b78bc47b89-----

Nombre	Firma	Huella
JUAN CARLOS ARAMAYO MERIDA Cédula de Identidad 4797431		



Notaría de Fe Pública N° 21

DARIÓ VALENTIN ALVARADO GOMEZ

Este es un documento firmado digitalmente por el Notario de Fe Pública

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



NOTARIA
DE FE PÚBLICA
N° 21
25.04.2011



Código de seguridad: 60cAcC3N1M1Fv

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 572020

VALOR B, S.

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO/DOS MIL VEINTICUATRO - 785/2024- ---

En el municipio de El Alto del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:03 (quince y tres), del día, viernes veintinueve del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ DARIO VALENTIN ALVARADO GOMEZ, Notario de Fe Pública N° 21 del municipio de El Alto del departamento de La Paz, se hizo presente el señor: **JOSE ANTONIO SIVILA PEÑARANDA** con Cédula de Identidad N° 2554006 (dos, cinco, cinco, cuatro, cero, cero, seis), Boliviana, Soltero(a), con profesión y/o ocupación economista, con domicilio en Calle 22 N° 1 - Z. Achumani quien se apersona en su propio derecho, en su condición de **SOLICITANTE(S)**, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe, el mismo que voluntariamente y sin que medie vicios en el consentimiento de ninguna naturaleza presta su declaración voluntaria notarial, a tal efecto declara lo siguiente: ---

En relación a la solicitud de autorización dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la inscripción en el registro del mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II", y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública que se realice de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II", mediante la presente declaración voluntaria: ---

Yo, **JOSE ANTONIO SIVILA PEÑARANDA** con Cédula de Identidad No. 2554006LP y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de DIACONIA Fondo Rotativo de Inversión y Fomento – Institución Financiera de Desarrollo, (DIACONIA FRIF – IFD) en calidad de Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones en mérito al Testimonio de Poder No. 1016/2020 de fecha 19 de junio de 2020, otorgado ante Notaria de Fe Pública No. 21 del Distrito Judicial de El Alto, *declaro bajo juramento que:* ---

"DIACONIA FRIF – IFD legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II", para la Oferta Pública de los Valores que forman parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos". ---

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II", presentado ante la ASFI." ---

CONCLUSION. ---

Con lo que concluyo DOY FE. ---

Firmado en documento original con código de contenido:
b0dc5ac9f0d04d31234e2f8a52d1a308c40ca108dccc0f21a0ccce411baec5a2 ---

Nombre	Firma	Huella
JOSE ANTONIO SIVILA PEÑARANDA Cédula de Identidad 2554006		



NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 21 25.04.2011

Dario Valentín Alvarado Gómez
NOTARIO DE FE PÚBLICA

Este es un documento firmado digitalmente por la Notaría de Fe Pública de El Alto - La Paz - Bolivia

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS DENOMINADO “BONOS DIACONÍA II” (“Programa de Emisiones de Bonos”) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto Marco es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Fernando Cristian Caballero Zuleta	Gerente General
------------------------------------	-----------------

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto Marco por DIACONÍA FRIF - IFD son:

Juan Carlos Aramayo Mérida	Gerente General
José Antonio Sivila Peñaranda	Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE DIACONÍA FRIF - IFD

Nombre	Cargo
Juan Carlos Aramayo Mérida	Gerente General
Juan David Calle Mamani	Gerente Nacional de Negocios
Gabriel Echeverría Rodríguez	Gerente Nacional de Auditoría Interna
Cintia Mollinedo Laura	Gerente Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Hugo Alejandro Seifert Mendez	Gerente Nacional de Riesgos
José Antonio Sivila Peñaranda	Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones
Juan Carlos Ibieta Alconini	Gerente Nacional de Estrategia y Transformación Digital
Brian Marcelo Siles Loras	Gerente Nacional de Cumplimiento
Clemente Sinani Ticona	Subgerente Nacional de Negocios
Rose Mery Castillo Guerra	Subgerente Nacional de Asuntos Jurídicos
Elsa Quinteros Aquino	Subgerente Nacional Finanzas
Juan Crizologo Perez Yapari	Subgerente Nacional de Contabilidad e Impuestos
Angie Lorena Hinojosa Mendoza	Subgerente Nacional Operaciones
Ramiro Abdon Riera Claure	Subgerente Nacional Administración
Luci Paz Sirpa	Subgerente Nacional Gestión Talento Humano
Cristina Mamani Apaza	Subgerente Nacional de TI e ingeniería

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)

Avenida Arce, Condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6, La Paz – Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

Avenida Arce N°2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, La Paz-Bolivia.

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N°2631 Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

DIACONÍA FRIF - IFD

Avenida Juan Pablo II, esq. Calle Sbtte, Jorge Eulert N°125, Zona 16 de julio, El Alto – Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	1
1.1.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos	1
1.2.	Definición de características y aspectos operativos.....	1
1.3.	Características del Programa y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo.....	2
1.3.1.	Denominación del Programa	2
1.3.2.	Denominación de las Emisiones dentro del Programa	2
1.3.3.	Tipo de Valor	2
1.3.4.	Monto Total del Programa	2
1.3.5.	Monto de cada Emisión dentro del Programa.....	2
1.3.6.	Plazo del Programa.....	2
1.3.7.	Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	2
1.3.8.	Fecha de Emisión	2
1.3.9.	Fecha de vencimiento	2
1.3.10.	Series de cada Emisión dentro del Programa	3
1.3.11.	Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión	3
1.3.12.	Plazo de cada Emisión.....	3
1.3.13.	Valor nominal de los Bonos	3
1.3.14.	Modalidad de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa	3
1.3.15.	Precio de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa	3
1.3.16.	Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa	3
1.3.17.	Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa:3	3
1.3.18.	Forma de Representación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa	3
1.3.19.	Forma de Circulación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa	4
1.3.20.	Convertibilidad en Certificados de capital fundacional o certificados de capital ordinario	4
1.3.21.	Procedimiento de colocación primaria de los Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA.....	4
1.3.22.	Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa.....	4
1.3.23.	Agente Colocador	4
1.3.24.	Agente Pagador	4
1.3.25.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa	4
1.3.26.	Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa	4
1.3.27.	Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa	4
1.4.	Derechos de los Titulares	4
1.4.1.	Tipo de interés.....	4
1.4.2.	Tasa de Interés.....	5
1.4.3.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses	5
1.4.4.	Reajustabilidad del Empréstito	5
1.4.5.	Fórmula para el Cálculo de los Intereses	5
1.4.6.	Fórmula para la amortización o pago de capital	5
1.4.7.	Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión dentro del Programa.....	5
1.4.8.	Amortización o pago de capital	6
1.4.9.	Periodicidad de pago de intereses	6
1.4.10.	Fecha y lugar de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa:	6
1.4.11.	Provisión para pago de intereses y pago o amortización de capital	6
1.4.12.	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	6
1.4.13.	Calificación de Riesgo	6

1.4.14.	Entidad Calificadora de Riesgos	7
1.4.15.	Rescate Anticipado	7
1.4.15.1.	Redención anticipada mediante sorteo.....	7
1.4.15.2.	Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario	8
1.4.15.3.	Otros aspectos relativos al rescate anticipado.....	8
1.4.16.	Garantía	9
1.4.17.	Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones de Bonos sean Limitados o Afectados por otra Clase de Valores	9
1.4.18.	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros	9
1.4.18.1.	Restricciones	9
1.4.18.2.	Obligaciones del Emisor	10
1.4.18.3.	Compromisos Financieros	12
1.4.18.4.	Posibilidad de cambios	14
1.4.19.	Limitaciones a la deuda adicional	14
1.4.20.	Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento	14
1.4.20.1.	Hechos Potenciales de Incumplimiento	16
1.4.20.2.	Hechos de Incumplimiento	16
1.4.21.	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida	17
1.4.22.	Aceleración de Plazos	18
1.4.23.	Protección de Derechos.....	18
1.4.24.	Redención (pago) de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al PROGRAMA y las EMISIONES que lo conforman	18
1.4.25.	Resolución de Controversias	18
1.4.26.	Tribunales Competentes	19
1.4.27.	Tratamiento tributario	19
1.4.28.	Régimen de la Asamblea General de Tenedores de Bonos	20
1.4.28.1.	Convocatoria	20
1.4.28.2.	Quórum y Votos Necesarios	21
1.4.28.3.	Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria	21
1.4.28.4.	Derecho a voto	21
1.4.28.5.	Postergación de la votación	22
1.4.28.6.	Celebración de la Asamblea de Tenedores mediante uso tecnologías de información y comunicación ...	22
1.4.29.	Representante Común de Tenedores de Bonos	22
1.4.29.1.	Deberes y Facultades.....	22
1.4.29.2.	Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio	23
1.4.29.3.	Honorarios del Representante de Tenedores	24
1.4.30.	Obligaciones de Información	24
1.4.31.	Modificación a las condiciones y características del PROGRAMA y/o de las EMISIONES que lo componen	24
1.4.32.	Declaración Unilateral de Voluntad.....	25
1.4.33.	Información adicional de acuerdo a Ley.....	25
1.4.34.	Gestión y trámites	26
2.	DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA.....	26
3.	FACTORES DE RIESGO	26
3.1.	Relacionados con Bolivia	26
3.1.1.	Riesgo país o Riesgo estructural	26
3.1.2.	Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias	27
3.2.	Factores de riesgo relacionados con el sector	27
3.3.	Factores de riesgo relacionados al emisor	29
3.4.	Factores de riesgo relacionados con la emisión de bonos	34

3.4.1.	Mercado secundario para los Bonos	34
3.4.2.	Riesgo de variación de tasas de interés.....	34
4.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	34
4.1.	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria	34
4.2.	Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos	34
4.3.	Tipo de Oferta.....	34
4.4.	Diseño y Estructuración.....	34
4.5.	Agente Colocador	35
4.6.	Modalidad de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa	35
4.7.	Precio de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa	35
4.8.	Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa	35
4.9.	Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto	35
4.10.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador	35
4.11.	Bolsa en la que se inscribirá el PROGRAMA y las EMISIONES que formen parte del mismo	35
4.12.	Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa:	35
5.	INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR	36
5.1.	Datos generales del emisor	36
5.1.1.	Identificación del emisor	36
5.1.2.	Documentos de Constitución y sus Modificaciones	37
5.1.3.	Capital social	37
5.1.4.	Empresas Vinculadas	38
5.1.5.	Estructura administrativa interna	38
5.1.5.1.	Descripción breve de la administración interna de la entidad	39
5.1.6.	Directorio y Principales Ejecutivos	40
5.1.7.	Perfil profesional de los principales ejecutivos de DIACONÍA FRIF - IFD	40
5.1.8.	Empleados	44
5.2.	Descripción de DIACONÍA FRIF - IFD	44
5.2.1.	Información histórica de DIACONÍA FRIF - IFD	44
5.2.2.	Estrategia empresarial de DIACONÍA FRIF - IFD	44
5.2.3.	Desempeño Social y Responsabilidad Social Empresarial.....	46
5.2.3.1.	Inclusión financiera Urbana – Rural.....	47
5.2.3.2.	Servicios financieros integrales y de calidad – Productos con enfoque Social EcoVerde.....	47
5.2.3.3.	Responsabilidad Social Empresarial con los funcionarios.....	48
5.2.3.4.	Compromiso con los consumidores financieros.	48
5.2.4.	Principales productos y servicios financieros	49
5.2.4.1.	Productos Crediticios	49
5.2.4.2.	Servicios de Recaudación	50
5.2.5.	Ingresos Financieros.....	51
5.2.6.	Cartera	51
5.2.7.	Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones	51
5.2.7.1.	Licencia	51
5.2.8.	Contrato de mayor importancia y sus principales características.....	51
5.2.9.	Estrategia Empresarial y planes de inversión.....	52
5.2.9.1.	Estrategia Empresarial	52
5.2.10.	Créditos y Deudas por pagar	55
5.2.11.	Relación especial entre DIACONÍA FRIF - IFD y el Estado.	58
5.2.12.	Principales activos de DIACONÍA FRIF - IFD	58

5.2.13.	Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de DIACONÍA FRIF - IFD.....	59
5.2.14.	Seguros Contratados	59
5.2.15.	Descripción del Sector	60
5.2.15.1.	Estructura de la Industria y participación de DIACONÍA FRIF – IFD.....	61
5.2.15.1.1.	Participación de DIACONÍA FRIF – IFD en el sistema financiero	67
5.3.	Detalle de Procesos Legales	67
5.4.	Información Relevante	68
6.	Análisis e interpretación de los Estados Financieros.....	81
6.1.	Balance General	82
6.2.	Estado de Resultados	92
6.3.	Indicadores Financieros	98
6.4.	Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros	113
6.5.	Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera	114
7.	ESTADOS FINANCIEROS	114

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: Organigrama de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 30 de septiembre de 2024)	38
Gráfico N°2: Evolución de Cartera Bruta del Sector de las IFD's (en millones de Bs.)	62
Gráfico N°3: Prestatarios del Sector de las IFD's	63
Gráfico N°4: Evolución del porcentaje de mora de DIACONÍA FRIF - IFD	65
Gráfico N° 5: Evolución de las provisiones sobre cartera en mora (FINRURAL).....	65
Gráfico N° 6: Participación de Mercado IFD's al 30 de septiembre de 2024 por Cartera Bruta (en porcentaje).....	67
Gráfico N°7: Activo total (en millones de Bs)	82
Gráfico N°8: Disponibilidades (en millones de Bs)	83
Gráfico N°9: Cartera (en millones de Bs).....	83
Gráfico N°10: Otras cuentas por cobrar (en millones de Bs)	85
Gráfico N°11: Bienes de Uso (en millones de Bs).....	86
Gráfico N°12: Pasivo total (en millones de Bs).....	86
Gráfico N°13: Obligaciones con el Público (en millones de Bs).....	87
Gráfico N°14: Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (en millones de Bs)	88
Gráfico N°15: Otras cuentas por pagar (en millones de Bs).....	89
Gráfico N°16: Valores en circulación (en millones de Bs)	90
Gráfico N°17: Patrimonio neto (en millones de Bs)	90
Gráfico N°18: Capital Social (en millones de Bs)	91
Gráfico N°19: Resultados Acumulados (en millones de Bs)	92
Gráfico N°20: Ingresos financieros (en millones de Bs)	93
Gráfico N°21: Gastos financieros (en millones de Bs)	93
Gráfico N°22: Resultado Financiero Bruto (en millones de Bs)	94
Gráfico N°23: Otros ingresos Operativos (en millones de Bs).....	95
Gráfico N°24: Recuperación de Activos Financieros (en millones de Bs)	96
Gráfico N°25: Cargos por incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros	96
Gráfico N°26: Gastos de Administración (en millones de Bs).....	97
Gráfico N°27: Resultado neto del ejercicio (en millones de Bs)	98
Gráfico N°28: Disponibilidades/Total Activo (en porcentaje).....	99
Gráfico N°29: Inversiones Temporarias / Total Activo (en porcentaje).....	100
Gráfico N°30: Cartera/Total Activo (en porcentaje)	100
Gráfico N°31: Bienes de Uso/Total Activo (en porcentaje).....	101
Gráfico N°32: Disponibilidad/Total Pasivo (en porcentaje)	101
Gráfico N°33: Ratios de Liquidez (en porcentaje).....	102
Gráfico N°34: Cartera Bruta/Activo (en porcentaje).....	103
Gráfico N°35: Cartera vigente total / Cartera Bruta	104
Gráfico N°36: Índice de Mora.....	104
Gráfico N°37: Cobertura de Cartera en Mora	105
Gráfico N°38: Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento / Total Pasivo (en porcentaje)	106
Gráfico N°39: Razón Deuda Patrimonio.....	106
Gráfico N°40: Patrimonio/Activo (en porcentaje)	107
Gráfico N°41: Coeficiente de Adecuación Patrimonial.....	108
Gráfico N°42: Ratios de Solvencia Patrimonial	109
Gráfico N°43: Gastos de Administración / Activo (en porcentaje).....	109
Gráfico N°44: Gastos de Administración / Cartera Bruta (en porcentaje).....	110
Gráfico N°45: Ingresos Financieros / Cartera Bruta (en porcentaje).....	111
Gráfico N°46: Gastos Financieros / Cartera Bruta (en porcentaje).....	111
Gráfico N°47: Ratios de Margen Financiero Bruto (en porcentaje)	112
Gráfico N°48: ROA y ROE	113

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1:	Tratamiento tributario.....	19
Cuadro N° 2:	Composición del Capital Social de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 30 de septiembre de 2024).....	37
Cuadro N° 3:	Nómina de Asociados de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 30 de septiembre de 2024).....	38
Cuadro N° 4:	Composición del Directorio (Al 30 de septiembre de 2024)	40
Cuadro N° 5:	Principales Ejecutivos de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 30 de septiembre de 2024) *.....	40
Cuadro N° 6:	Evolución del número de empleados de DIACONÍA FRIF - IFD.....	44
Cuadro N° 7:	Evolución de los Ingresos Financieros de DIACONÍA FRIF - IFD (expresado en USD)	51
Cuadro N° 8:	Evolución de la Cartera Bruta de DIACONÍA FRIF - IFD (expresado en USD)	51
Cuadro N° 9:	Licencia de DIACONÍA FRIF - IFD	51
Cuadro N° 10:	Principales contratos	51
Cuadro N° 11:	Deudas y Créditos por Pagar en Bolivianos (al 30 de septiembre de 2024).....	55
Cuadro N° 12:	Principales activos de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 30 de septiembre de 2024)	58
Cuadro N° 13:	Seguros contratados por DIACONÍA FRIF - IFD (Al 30 de septiembre de 2024).....	59
Cuadro N° 14:	Participación de cartera Bruta de DIACONÍA FRIF - IFD	63
Cuadro N° 15:	Participación de prestatarios de DIACONÍA FRIF - IFD	64
Cuadro N° 16:	Cartera en Mora de DIACONÍA FRIF - IFD	64
Cuadro N° 17:	Previsión para incobrabilidad de Cartera de DIACONÍA FRIF - IFD	66
Cuadro N° 18:	Número de Agencias y personal (Al 30 de septiembre de 2024)	66
Cuadro N° 19:	Clasificación de la cartera según estado del crédito (en millones de Bs)	84
Cuadro N° 20:	Balance General de DIACONÍA FRIF - IFD	114
Cuadro N° 21:	Análisis horizontal del Balance General de DIACONÍA FRIF - IFD.....	115
Cuadro N° 22:	Análisis Vertical del Balance General de DIACONÍA FRIF - IFD.....	116
Cuadro N° 23:	Estado de Resultados de DIACONÍA FRIF - IFD	116
Cuadro N° 24:	Análisis horizontal del Estado de Resultados de DIACONÍA FRIF - IFD	117
Cuadro N° 25:	Análisis Vertical del Estado de Resultados de DIACONÍA FRIF - IFD.....	118
Cuadro N° 26:	Indicadores Financieros de DIACONÍA FRIF - IFD	118

ANEXOS

ANEXO I:	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
ANEXO II:	ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Fundación DIACONÍA Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo cuya sigla es **DIACONÍA FRIF - IFD**, celebrada en la ciudad de El Alto en fecha 25 de julio de 2024, aprobó el **Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS DIACONÍA II”**, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada ante la Notaría de Fe Pública N°21 del Distrito Judicial de El Alto – La Paz, a cargo del Dr. Darío Valentín Alvarado Gómez mediante Testimonio N°271/2024 de fecha 10 de agosto de 2024.
- Testimonio N°459/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024 que corresponde a la protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Fundación DIACONÍA Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo celebrada en fecha 21 de noviembre de 2024 en la cual se modifica y complementa al **Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS DIACONÍA II”**, ante la Notaría de Fe Pública N°21 del Distrito Judicial de El Alto – La Paz a cargo del Dr. Darío Valentín Alvarado Gómez.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/1253/2024 de fecha 30 de diciembre del 2024, se autorizó e inscribió el **Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS DIACONÍA II”** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-IDI-020/2024.

1.2. Definición de características y aspectos operativos

Conforme a lo establecido en el numeral 26.2 (Definición de características y aspectos operativos) del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 25 de julio de 2024 se delegó al Gerente General y/o Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones, para que, de manera conjunta o indistinta, en representación de DIACONIA FRIF - IFD, definan las características y aspectos operativos específicos de cada Emisión de Bonos dentro del PROGRAMA, que se señalan a continuación:

- ✓ Monto total;
- ✓ Series;
- ✓ Valor nominal de los Bonos;
- ✓ Cantidad de valores de la Emisión;
- ✓ Plazo de cada Emisión;
- ✓ Fecha de emisión;
- ✓ Fecha de vencimiento;
- ✓ Tasa de interés;
- ✓ Periodicidad de pago de intereses;
- ✓ Amortización o pago de capital;
- ✓ Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria;
- ✓ Destino específico de los fondos y plazo de utilización;
- ✓ Designación o sustitución (en caso de corresponder) de la (s) Entidad (es) Calificadora (s) de Riesgo, que deberá (n) estar debidamente autorizada (s) e inscrita (s) en el RMV de ASFI;
- ✓ Sustitución del Agente Pagador (en caso de corresponder);
- ✓ Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, las Emisiones que intervendrán, el procedimiento a aplicar y demás condiciones y/u otros aspectos que sean necesarios en el caso de aplicar el rescate anticipado;
- ✓ Cualquier otra información que el emisor estime conveniente de acuerdo con las características propias de la Emisión.

Finalmente, estos representantes legales también podrán definir, suscribir y gestionar todos aquellos otros aspectos operativos que sean requeridos a efectos del PROGRAMA y/o de cada emisión que forme parte del PROGRAMA, en el marco de esta Asamblea de Asociados y de la normativa vigente, lo que incluye firmas de contratos.

1.3. Características del Programa y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo

1.3.1. Denominación del Programa

BONOS DIACONIA II.

1.3.2. Denominación de las Emisiones dentro del Programa

Cada Emisión dentro del PROGRAMA se identificará como BONOS DIACONIA II, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.

1.3.3. Tipo de Valor

Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.

1.3.4. Monto Total del Programa

Bs250.000.000.- (Doscientos Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos).

1.3.5. Monto de cada Emisión dentro del Programa

El monto de cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA será definido conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

1.3.6. Plazo del Programa

Mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificada la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el PROGRAMA en el RMV de ASFI.

1.3.7. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa

La moneda de las EMISIONES que conforman el presente PROGRAMA será expresada en Bolivianos (Bs).

1.3.8. Fecha de Emisión

La fecha de Emisión de cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA será definida conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

1.3.9. Fecha de vencimiento

La fecha de vencimiento de cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA será definida conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

Las fechas de vencimiento de cada uno de los Cupones de los Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA, estarán señaladas en el respectivo Cronograma de Pagos, de acuerdo a la amortización o pago de capital y a la periodicidad de pago de intereses.

1.3.10. Series de cada Emisión dentro del Programa

Las Series de cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA serán definidas conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

1.3.11. Cantidad de Valores que contendrá cada Emisión

La cantidad de Valores que contendrá cada Emisión dentro del PROGRAMA será definida conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco

1.3.12. Plazo de cada Emisión

El plazo de cada una de las Emisiones (o Series) dentro del Programa será definido de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco. Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

1.3.13. Valor nominal de los Bonos

El valor nominal de los Bonos será definido para cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

1.3.14. Modalidad de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa

A mejor esfuerzo.

1.3.15. Precio de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa

Mínimamente a la par del valor nominal.

1.3.16. Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del PROGRAMA será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

1.3.17. Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa:

La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA será definida conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del PROGRAMA.

No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.3.18. Forma de Representación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa

Los Bonos de cada Emisión dentro del PROGRAMA serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de conformidad a la regulación legal vigente.

Las oficinas de la EDV se encuentran ubicadas en la Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nro.2333 Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de la ciudad de La Paz – Bolivia.

1.3.19. Forma de Circulación de los Valores de cada Emisión dentro del Programa

A la orden.

DIACONIA FRIF - IFD considerará como titular de un Bono perteneciente al PROGRAMA a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

1.3.20. Convertibilidad en Certificados de capital fundacional o certificados de capital ordinario

Los Bonos a emitirse dentro del PROGRAMA no serán convertibles en certificados de capital Fundacional o certificados de capital ordinario de DIACONIA FRIF - IFD.

1.3.21. Procedimiento de colocación primaria de los Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA

Los Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA serán colocados en mercado primario bursátil a través de la BBV.

1.3.22. Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa

No será superior al plazo de duración de DIACONIA FRIF - IFD, de acuerdo a documentos constitutivos.

1.3.23. Agente Colocador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

1.3.24. Agente Pagador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

El Agente Pagador podrá ser sustituido por decisión del Emisor conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

1.3.25. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

1.3.26. Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa

En efectivo.

1.3.27. Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/1253/2024 de fecha 30 de diciembre del 2024, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**BONOS DIACONÍA II**” en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-IDI-020/2024.

1.4. Derechos de los Titulares

1.4.1. Tipo de interés

El interés de los Bonos a ser emitidos dentro del PROGRAMA será nominal, anual y fijo.

1.4.2. Tasa de Interés

La tasa de interés de los Bonos a ser emitidos dentro del PROGRAMA será definida para cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

1.4.3. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión, y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento del (último) Cupón y/o Bono que estará señalada en el respectivo Cronograma de Pagos.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón (o Bono) coincida con un día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará automáticamente al primer día hábil siguiente, y el monto de los intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón o Bono.

1.4.4. Reajustabilidad del Empréstito

No reajutable.

1.4.5. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VCi = VN * (Ti * PI / 360)$$

Dónde:

VCi = Valor del cupón en el periodo i.

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago (según corresponda).

Ti = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del cupón (número de días calendario).

Dónde i representa el periodo.

1.4.6. Fórmula para la amortización o pago de capital

El monto a pagar por capital de los Bonos a ser emitidos dentro del PROGRAMA se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VP = VN * PA$$

Donde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

1.4.7. Forma de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión dentro del Programa

En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV.

A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del

Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.4.8. Amortización o pago de capital

La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa (según corresponda) será definida conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

1.4.9. Periodicidad de pago de intereses

La periodicidad de pago de Cupones por intereses para cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida para cada Emisión dentro del Programa, conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

1.4.10. Fecha y lugar de pago de intereses y pago o amortización de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa:

Los intereses correspondientes y el capital o su amortización (según corresponda) se pagarán al vencimiento del Cupón o Bono en las fechas señaladas de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos, en las oficinas del Agente Pagador.

1.4.11. Provisión para pago de intereses y pago o amortización de capital

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de intereses y para la amortización o pago de capital (según corresponda) en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador (para efectos del pago a los Tenedores de Bonos, la cuenta corriente deberá estar abierta a nombre del Agente Pagador), por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Cupón o Bono de acuerdo al respectivo Cronograma de Pagos.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas (igualmente en coordinación con el Agente Pagador) y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente, a partir de su exigibilidad.

1.4.12. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de capital e intereses serán comunicados mediante avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional y/u otros medios electrónicos, según se vea por conveniente, con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.4.13. Calificación de Riesgo

Cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA contará con la calificación de riesgo correspondiente, conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualesquiera de las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de la ASFI.

1.4.14. Entidad Calificadora de Riesgos

La designación de la(s) Entidad(es) Calificadora(s) de Riesgo (o su sustitución en caso de corresponder) será definido conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

1.4.15. Rescate Anticipado

La Institución se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa, en una o todas las Emisiones.

La Institución podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.

1.4.15.1. Redención anticipada mediante sorteo

La Institución, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos de las Emisiones correspondientes dentro del Programa, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, en un medio de prensa de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo con la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate) serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la correspondiente Emisión dentro del Programa; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente.

Plazo de vida remanente de la Emisión o Serie (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1- 360	1,00%
361- 720	1,50%
721-1.080	1,85%
1.081- 1.440	2,10%
1.441- 1.800	2,50%
1.801- 2.160	3,00%
2.161- 2.520	3,50%
2.521- 2.880	4,00%
2.881- 3.240	4,50%
3.241 - en adelante	5,00%

La Institución depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe correspondiente al precio de rescate (Precio a Tasa de Valoración; o el monto de Capital más Intereses más la compensación por rescate anticipado), a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

1.4.15.2. Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario

La Institución se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

1.4.15.3. Otros aspectos relativos al rescate anticipado

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas conforme al numeral 26.2 (Definición de características y aspectos operativos) del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 25 de julio de 2024, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, para lo cual podrán establecer, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos, las Emisiones que intervendrán, el procedimiento a aplicar y demás, condiciones y/u otros aspectos que sean necesarios en el caso de aplicar el rescate anticipado.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos, resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (“SIN”) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

1.4.16. Garantía

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, el Emisor cumplirá con los límites establecidos por el inciso e) del artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros No.393 de fecha 21 de agosto de 2013.

1.4.17. Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones de Bonos sean Limitados o Afectados por otra Clase de Valores

Al 30 de septiembre de 2024, los valores a emitirse, no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes del Emisor en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

DIACONÍA FRIF - IFD tiene las siguientes emisiones de valores vigentes:

Emisión	Serie	Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto Original (en Bs)	Saldo al 30/09/2024 (En Bs)	Tasa	Fecha de Vencimiento
Bonos DIACONÍA – Emisión 1	Única	IDI-1-N1U-23	27/12/2023	Bs70.000.000.-	Bs70.000.000.-	6,40%	11/12/2026

1.4.18. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

DIACONÍA FRIF - IFD en su condición de Emisor, y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del PROGRAMA, asumirá las restricciones, obligaciones y compromisos financieros que a continuación se citan:

1.4.18.1. Restricciones

- De acuerdo a lo establecido en el artículo 648 del Código de Comercio, DIACONIA FRIF - IFD se compromete a no reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Tampoco puede cambiar su objeto, su domicilio o su denominación sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.
- No fusionarse sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.

En caso de fusión, los Bonos del PROGRAMA pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada o de la incorporante (según sea el caso), la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por DIACONIA FRIF - IFD conforme al PROGRAMA y las EMISIONES dentro de éste y los acuerdos que voluntariamente asuma en las Asambleas de Tenedores de Bonos.

Los balances especiales de una eventual fusión de DIACONIA FRIF - IFD con otra entidad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de cada Emisión.

- DIACONIA FRIF - IFD podrá transformarse con el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores; y el procedimiento de transformación se llevará a cabo en el marco de lo determinado en la Ley No.393 de Servicios Financieros, la Reglamentación específica contenida en Recopilación de Normas para Servicios Financieros y la normativa aplicable
- Cualquier modificación del Acta de Fundación y/o del Estatuto de DIACONIA FRIF -IFD, no podrá de ninguna manera ser contraria o inconsistente con las previsiones o restricciones del presente PROGRAMA o de las EMISIONES resultantes de éste, en tanto se encuentren vigentes.
- No dará a los recursos financieros obtenidos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA, un destino distinto a aquellos que se establecen en la presente Asamblea, en las Declaraciones Unilaterales de

Voluntad, en el Prospecto Marco del PROGRAMA y en los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del PROGRAMA.

1.4.18.2. Obligaciones del Emisor

- a. Administrar sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) Escritura de Constitución de DIACONIA FRIF - IFD y Estatutos; (ii) el Asunto 26 contenido en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 25 de julio de 2024, el Asunto 41 de la presente Acta, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad de cada Emisión dentro del PROGRAMA, el Prospecto Marco del PROGRAMA y los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del PROGRAMA; y (iii) Leyes y normas vigentes relacionadas a las actividades del giro de DIACONIA FRIF - IFD.
- b. Pagar a las autoridades competentes, con anterioridad a su vencimiento, todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.
- c. Mantener archivos, registros contables y procedimientos establecidos por ASFI para el normal desarrollo de sus operaciones.
- d. Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia de las EMISIONES del PROGRAMA, de acuerdo a lo señalado en este documento.
- e. A través del Agente Colocador, comunicar a la ASFI, así como al Representante Común de Tenedores de Bonos, el estado de la colocación de Bonos emitidos, conforme a lo establecido en la normativa vigente aplicable.
- f. Enviar trimestralmente a la ASFI, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de las EMISIONES dentro del presente PROGRAMA, en los plazos establecidos por la normativa vigente (Reglamento del Registro del Mercado de Valores).
- g. Obtener, mantener y, si fuere necesario, renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente los permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
- h. Realizar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, practicada por un auditor independiente que necesariamente deberá tratarse de una empresa de auditoría externa registrada en el RMV de la ASFI.
- i. Incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos; instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos.
- j. Notificar a los Tenedores de Bonos, a través del Representante Común de Tenedores de Bonos (mediante notificación escrita):

- 1) Cualquier transmisión de certificados de capital ordinario o el ingreso de tenedores de certificados de capital fundacional, que implique una modificación de más del 10% (diez por ciento) en la estructura del capital social, al día siguiente hábil de conocido el hecho;
- 2) Cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de DIACONIA FRIF - IFD superiores al 10% (diez por ciento) de su patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos; y;
- 3) Al día siguiente hábil de la fecha en que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 10% (diez por ciento) de su patrimonio. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, el cual será enviado al Representante de Tenedores dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la notificación.

En todos los casos, el cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que tuvo que realizarse el pago, o la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos, o a la fecha de recepción de la documentación, según corresponda.

- k. Convocar, bajo su costo, a una Asamblea de Tenedores anual y a las que corresponda conforme se establece en este documento.
- l. Asistir a la(s) Asamblea(s) de Tenedores por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.
- m. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, deberá:
 - 1) Suministrar al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
 - 2) Mantener vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en la BBV y en la EDV; y
 - 3) Publicar anualmente sus Estados Financieros en un medio de prensa de circulación nacional.
- n. Remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la BBV y a la ASFI, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
 - 1) Información financiera de DIACONIA FRIF - IFD, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV; y;
 - 2) Cálculo de los compromisos financieros.

Asimismo, deberá remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la BBV y a la ASFI, cualquier información relevante, según fuere definida por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia como Hechos Relevantes, a más tardar al día siguiente hábil de conocido.

- o. Notificar por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha

circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% (diez por ciento) del patrimonio de DIACONIA FRIF - IFD.

- p. Cumplir en todo aspecto con las Leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes.
- q. Mantener todas las instalaciones, propiedades y tecnología que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento; cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas; y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y tecnologías de acuerdo con los estándares del rubro.
- r. Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de DIACONIA FRIF - IFD.

1.4.18.3. Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes EMISIONES del PROGRAMA de EMISIONES de Bonos, DIACONIA FRIF - IFD en su condición de Emisor, se obligará al cumplimiento de los siguientes compromisos financieros:

a) Indicador de Cobertura (IC) mayor o igual a ciento veinte por ciento (120%)

$$IC \geq 120\%$$

El Indicador de Cobertura será calculado en la fecha de cálculo relevante de la siguiente manera: Previsión para incobrabilidad de cartera, más Previsión Genérica Cíclica, más la Previsión Genérica Voluntaria, entre cartera en mora. Este ratio debe ser igual o superior al ciento veinte por ciento (120%), conforme a la siguiente fórmula.

IC =	Previsión de Cartera
	Cartera en mora

Donde:

Previsión de cartera: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en estas cuentas se registran el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro 3, Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en la descripción del grupo Cartera. Incluye la cuenta 139.00 – Previsión para incobrabilidad de cartera, 253.00 – Previsiones Genéricas Voluntarias para Pérdidas Futuras aún no Identificadas y 255.00 – Previsión Genérica Cíclica.

Cartera en mora: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, la cartera en mora está registrada en las cuentas 133.00 – Cartera vencida, 134.00 – Cartera en ejecución, 136.00 – Cartera reprogramada o reestructurada vencida y 137.00- Cartera reprogramada o reestructura en ejecución.

b) Indicador de Liquidez para Obligaciones mayor o igual al cinco por ciento (5%)

$$ILO \geq 5\%$$

El indicador de Liquidez para Obligaciones será calculado en la fecha de cálculo relevante de la siguiente manera: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento. Este ratio debe ser igual o superior al cinco por ciento (5%), conforme a la siguiente fórmula.

$$\text{ILO} = \frac{\text{Disponibilidades + Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones Financieras}}$$

Donde:

Disponibilidades: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, (Grupo 110.00 – Disponibilidades) representa el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

Inversiones Temporarias: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en este grupo (120.00) se registran las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Obligaciones financieras: Son las obligaciones registradas según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras en el grupo 230.00 – Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento.

c) Suficiencia Patrimonial (CAP)

DIACONÍA-FRIF IFD se sujetará a un índice de suficiencia patrimonial, que deberá ser igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación de DIACONIA FRIF-IFD de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la normativa legal vigente. El cálculo del índice de suficiencia patrimonial será realizado por el Emisor conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos (contenido en el Libro 3º, Título VI, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros).

d) Ratio de Eficiencia Administrativa

$$\text{REA} \leq 15\%$$

El ratio de Eficiencia Administrativa será calculado en la fecha de cálculo relevante de la siguiente manera: Gastos Administrativos Anualizados, entre Activo. Este ratio debe ser igual o inferior al quince por ciento (15%), conforme a la siguiente formula, sin perjuicio de la obligación de la DIACONIA FRIF-IFD de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\text{REA} = \frac{\text{Gastos Administrativos Anualizados}}{\text{Activo}}$$

Donde:

Gastos Administrativos Anualizados: Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, (Grupo 450.00 – Gastos de Administración) representan los gastos del manejo y dirección anualizados de DIACONIA FRIF-IFD.

Activo: Representa la sumatoria de todas las cuentas pertenecientes al Activo.

Los compromisos financieros deberán calcularse de forma trimestral. Se entiende por fecha de cálculo relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre).

Todos los conceptos que componen las fórmulas de los ratios estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Institución. Los Estados Financieros serán enviados de manera trimestral de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa vigente. El cálculo del IC, ILO, CAP y REA deberá ser enviado por DIACONIA FRIF-IFD a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante de Tenedores de los Bonos dentro de los (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre).

1.4.18.4. Posibilidad de cambios

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 1.4.18, que no deriven de obligaciones regulatorias determinadas por la Ley de Servicios Financieros o la Recopilación de Normas para Servicios Financieros u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de DIACONIA FRIF - IFD de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la(s) Asamblea(s) de Tenedores (respectiva), reunida con el quórum previsto y por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.31 (Modificación a las condiciones y características del PROGRAMA y/o de las EMISIONES que lo componen) y contando con la aceptación de DIACONIA FRIF - IFD a través de los órganos competentes.

La(s) Asamblea(s) de Tenedores (respectiva) no podrá negar o retrasar, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo del Emisor; o (ii) pudieran resultar en un incremento de los ingresos del Emisor; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos del Emisor, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro financiero.

1.4.19. Limitaciones a la deuda adicional

A partir de la fecha de autorización e inscripción en el RMV de la ASFI del PROGRAMA y durante la vigencia del PROGRAMA y de las EMISIONES dentro de éste, DIACONIA FRIF - IFD en su condición de Emisor se compromete a no adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las relacionadas con su rubro en general y a las definidas en el objeto del Emisor.

1.4.20. Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento

Los aspectos generales aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento (respectivamente) mientras los Bonos dentro del PROGRAMA estén pendientes de pago, son los que a continuación se detallan:

- a. Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los referidos en el numeral 1.4.20.1 siguiente.
- b. Para la Notificación de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos declarará la presencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento y notificará a DIACONIA FRIF - IFD por escrito, citando cualquiera de las causales de (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento (contenidas en el numeral 1.4.20.1 siguiente)

que hubiera ocurrido, en un plazo no mayor a un (1) día hábil de conocido y corroborado el (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.

- c. Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario computables a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, DIACONIA FRIF - IFD emisora convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA, las circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas que se están tomando al respecto y el tiempo estimado en el que se espera corregir dicha circunstancia.
- d. Respecto al Periodo de Corrección, con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, DIACONIA FRIF - IFD tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (Periodo de Corrección). El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de hasta noventa (90) días hábiles a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, prorrogable por una sola vez por decisión de la Asamblea de Tenedores.
- e. Existe la posibilidad de una Ampliación del Periodo de Corrección si DIACONIA FRIF - IFD ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir un Hecho Potencial de Incumplimiento, cualquiera que éste fuera, dentro del Periodo de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea de Tenedores por un periodo razonable que permita que DIACONIA FRIF - IFD concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. Sin embargo, el plazo máximo para la Ampliación del Periodo de Corrección no podrá exceder otros noventa (90) días hábiles.
- f. Dentro de los cinco (5) días calendario de celebrada la Asamblea de Tenedores, DIACONIA FRIF - IFD deberá entregar al Representante Común de Tenedores de Bonos el plan de acción que exponga la forma de corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, para el seguimiento y control por parte del Representante Común de Tenedores de Bonos.
- g. Durante el Periodo de Corrección y su ampliación si hubiese, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea de Tenedores ni el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra DIACONIA FRIF - IFD, relacionada al hecho potencial de incumplimiento específico que ha generado dicho período de corrección y su ampliación si corresponde.
- h. Los Hechos de Incumplimiento son los referidos en el numeral 1.4.20.2 siguiente y, además, cada uno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento se constituirá en un Hecho de Incumplimiento si continuara más allá del Periodo de Corrección y su ampliación, si existiese, y el Representante Común de Tenedores de Bonos enviara una notificación a DIACONIA FRIF - IFD indicando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.
- i. Para la Notificación del Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos declarará la presencia de uno o más Hecho(s) de Incumplimiento y notificará a DIACONIA FRIF - IFD por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho(s) de Incumplimiento (contenidas en el numeral 1.4.20.2 siguiente) que hubiera(n) ocurrido, en un plazo no mayor a un (1) día hábil de conocido y corroborado el (los) Hecho(s) de Incumplimiento.

- j. En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

En los términos de lo previsto por el artículo 660 del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos (emitidos bajo las EMISIONES incluidas en el PROGRAMA).

- k. Los costos de convocatoria a las Asambleas de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento serán cubiertos por DIACONIA FRIF - IFD.

1.4.20.1. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Se constituirán Hechos Potenciales de Incumplimiento aquellos casos en los que el Emisor no diera cumplimiento con las restricciones, obligaciones, compromisos financieros y las limitaciones establecidas en los numerales 1.4.18.1, 1.4.18.2, 1.4.18.3 y 1.4.19 anteriores.

Cabe aclarar que tratándose del incumplimiento a la obligación establecida en el inciso g) del numeral 1.4.18.2, si la licencia o permiso fuera indispensable para el funcionamiento de DIACONIA FRIF - IFD, se aplicará lo establecido en el inciso e) del punto 1.4.20.2 siguiente.

En un plazo no mayor a quince (15) días hábiles a partir de la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, DIACONIA FRIF - IFD deberá remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, un Plan de Acción que exponga las medidas y/o acciones concretas a ser implementadas por DIACONIA FRIF - IFD para restablecer el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la misma según lo establecido en la presente Acta (el “Plan de Acción”) o en su caso deberá remitir documentación que demuestre que DIACONIA FRIF - IFD no ha incurrido en un Hecho Potencial de Incumplimiento. El Plan de Acción deberá incluir un cronograma detallado que establezca los plazos para la implementación de las medidas y/o acciones planificadas por DIACONIA FRIF - IFD, responsables de la ejecución y control y la fecha máxima en la que DIACONIA FRIF - IFD anticipa restablecer el cumplimiento de las obligaciones, la cual no podrá exceder el plazo establecido para el “Periodo de Corrección” y sus prórrogas si hubieren.

1.4.20.2. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación por parte de la Asamblea de Tenedores, cada uno de los siguientes hechos constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a. Si DIACONIA FRIF - IFD no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro del PROGRAMA en las fechas de vencimiento.

Además, el incumplimiento en el pago de los Bonos será causal para la intervención a DIACONIA FRIF - IFD en aplicación a lo dispuesto por el inciso a) del artículo 511 de la Ley No.393 de Servicios Financieros.

- b. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección respectivo y su correspondiente ampliación, conforme lo establecido en el presente documento.
- c. Si la ASFI emitiera una resolución disponiendo la intervención a DIACONIA FRIF - IFD con el objeto de aplicar el procedimiento de solución, el proceso de liquidación con seguro de depósitos o la liquidación forzosa judicial de acuerdo a las previsiones de la Ley de Servicios Financieros No.393, que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las actividades de DIACONIA FRIF - IFD e implique que la misma no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos.
- d. Si se probara en proceso con sentencia ejecutoriada que cualquier declaración efectuada por el Emisor en esta Acta o en las de cada Emisión dentro del PROGRAMA (si corresponde), en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad, en el Prospecto Marco del PROGRAMA o en los Prospectos Complementarios fuese falsa o incorrecta.
- e. Si cualquier licencia indispensable para el funcionamiento de DIACONIA FRIF - IFD, (licencia de funcionamiento de ASFI para operar como Institución Financiera de Desarrollo), el registro en el Mercado de Valores sea del Emisor o de la Emisión de los Bonos dentro del PROGRAMA o cualquier licencia, permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor fuese revocada o cancelada o suspendida.

1.4.21. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

DIACONÍA FRIF - IFD no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida. Se entenderá como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias y pandemias; o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), motines (que pongan en riesgo la seguridad), actos, determinaciones y decisiones del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por DIACONIA FRIF - IFD, no imputables a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas para el presente PROGRAMA y para las EMISIONES que lo componen; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de DIACONIA FRIF - IFD que no sea atribuible a ésta.

En tal caso, y sin perjuicio de la comunicación del Hecho Relevante (si corresponde), DIACONIA FRIF - IFD deberá comunicar las circunstancias y consecuencias que derivan del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, al Representante Común de Tenedores de Bonos, a la BBV y a la ASFI al día siguiente hábil de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo, salvo que continuara la situación del caso fortuito o fuerza mayor que impida dicha comunicación en el plazo establecido, en cuyo caso la misma se efectuará tan pronto sea posible.

Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones de DIACONIA FRIF - IFD respecto al PROGRAMA y a las EMISIONES que lo conforman que se vieran afectadas por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, quedarán en suspenso hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida. Si el Emisor requiere de un tiempo adicional para subsanar el incumplimiento, será acordado entre el Emisor y la respectiva Asamblea de Tenedores, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto.

1.4.22. Aceleración de Plazos

En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA podrán dar por vencidos sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

En los términos de lo previsto por el artículo 660 del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos (emitidos bajo las EMISIONES incluidas en el PROGRAMA).

Asimismo, en caso de incumplimiento en el pago de una obligación líquida y exigible por parte de DIACONIA FRIF – IFD, se debe considerar el alcance de lo establecido por el inciso a) del artículo 511 de la Ley No.393 de Servicios Financieros. En ese entendido, las consecuencias del incumplimiento de pago de capital o intereses de los Bonos que conforman el presente PROGRAMA de Bonos constituirían una causal de intervención por parte de ASFI, conforme a lo establecido en la mencionada Ley.

1.4.23. Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea de Tenedores respecto a cualquier incumplimiento a las condiciones establecidas en el Acta de la Asamblea, o a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de DIACONIA FRIF - IFD.

Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las leyes bolivianas, el Representante Común de Tenedores de Bonos podrá cobrar al Emisor por los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos.

1.4.24. Redención (pago) de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al PROGRAMA y las EMISIONES que lo conforman

Los representantes legales de DIACONIA FRIF - IFD serán los encargados de efectuar todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención (pago) de los Bonos dentro del PROGRAMA, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al PROGRAMA y de las EMISIONES que lo conforman.

1.4.25. Resolución de Controversias

En caso de discrepancia entre DIACONIA FRIF - IFD y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones del PROGRAMA y/o de cada Emisión dentro del PROGRAMA, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho, con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio con Sede en la ciudad de La Paz, de conformidad con su reglamento, en los términos de lo previsto en la Ley de Conciliación y Arbitraje No.708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 25 de julio de 2024.

1.4.26. Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son las instancias competentes para que DIACONIA FRIF - IFD sea requerida judicialmente para el pago de cualquier suma líquida, vencida y exigible que derive de las EMISIONES que conformen el presente PROGRAMA.

Asimismo, los Tenedores de Bonos del presente PROGRAMA podrán participar de cualquier proceso de reconocimiento de créditos o concurso de acreedores que se instaure como consecuencia de un estado de cesación de pagos por parte del Emisor, en los términos de lo previsto por la normativa legal vigente.

1.4.27. Tratamiento tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra – venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI) así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RCIVA) y el Impuesto a las Utilidades (IUE), incluso cuando se realizan remesas al exterior.
- No están incluidos (en el régimen del RC – IVA) [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

Cuadro N° 1: Tratamiento tributario

	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
Impuestos	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IUE – Be (12.5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	No Exento	No Exento	No exento

Fuente: Normativa aplicable-Elaboración Propia

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

El presente prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión de la Emisión de Bonos dentro del Programa, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

1.4.28. Régimen de la Asamblea General de Tenedores de Bonos

Conforme al artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos (Asamblea de Tenedores) de la Emisión correspondiente dentro del PROGRAMA.

1.4.28.1. Convocatoria

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente dentro del PROGRAMA se reunirán en Asamblea Tenedores cuando sean legalmente convocados por DIACONIA FRIF - IFD o por el Representante Común de Tenedores de Bonos. Asimismo, la convocatoria a Asamblea de Tenedores podrá ser solicitada por un grupo no menor al 25% (veinticinco por ciento) del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, computados por capital pendiente de pago. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores que cumpla con los requisitos antes previstos, y DIACONIA FRIF - IFD no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva. Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, en las oficinas de DIACONIA FRIF - IFD o en un lugar señalado y proporcionado por DIACONIA FRIF - IFD en la convocatoria o podrá realizarse mediante uso tecnologías de información y comunicación conforme a lo establecido en el numeral 1.4.28.6 siguiente.

DIACONIA FRIF - IFD deberá convocar a la Asamblea de Tenedores por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran. La Asamblea de Tenedores anual deberá celebrarse entre el día de la fecha de emisión de la respectiva Emisión y la misma fecha del año siguiente; y así sucesivamente cada año.

Asimismo, corren a cargo de DIACONIA FRIF - IFD los costos de convocatoria a Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a:

- Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento;
- Hecho(s) de Incumplimiento, con el propósito de informar sobre las circunstancias del incumplimiento (en cualquier momento de producido éste) e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea de Tenedores; y
- Para tratar cualquier modificación a las condiciones y características del PROGRAMA y/o de las EMISIONES que lo componen (conforme lo establecido en el numeral 1.4.31 siguiente), cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias a Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Las Asambleas de Tenedores se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará mediante publicación realizada en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario previos a la fecha de la reunión y no más de treinta (30) días calendario antes de la fecha de la Asamblea.

Formarán parte de las Asambleas de Tenedores, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea de Tenedores respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente deberán acreditar su titularidad mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

1.4.28.2. Quórum y Votos Necesarios

El quórum requerido para instalar la Asamblea de Tenedores se establecerá con la participación de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que representen el 51% (cincuenta y uno por ciento) computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.31 siguiente (Modificación a las condiciones y características del PROGRAMA y/o de las EMISIONES que lo componen) y 1.4.28.3 (Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria).

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes (pendientes de pago) de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.31 siguiente (Modificación a las condiciones y características del PROGRAMA y/o de las EMISIONES que lo componen) y 1.4.28.3 (Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria). Si ningún Tenedor de Bonos asistiese a la segunda convocatoria, se podrán realizar posteriores convocatorias bajo las reglas de segunda convocatoria.

Se aclara que la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria (incluida la Asamblea de Tenedores convocada para considerar modificaciones a las condiciones y características del PROGRAMA y/o de las EMISIONES que lo componen) deberá llevarse a cabo dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los veinte (20) días calendario, siguientes a la fecha en la que inicialmente tenía que ser celebrada la Asamblea.

Todas las decisiones de las Asambleas de Tenedores, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría simple de los Tenedores de Bonos presentes, con excepción de lo previsto en los puntos 1.4.28.3 (Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria) y en el punto 1.4.31 (Modificación a las condiciones y características del PROGRAMA y/o de las EMISIONES que lo componen).

1.4.28.3. Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria

Las Asambleas de Tenedores podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurra el 100% de los Tenedores de los Bonos en circulación que conformen la Asamblea de Tenedores de la Emisión correspondiente. En este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen al menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente presente y/o representado en la Asamblea de Tenedores.

1.4.28.4. Derecho a voto

Todos los Tenedores de Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA tienen derecho a voto en la Asamblea de Tenedores de la respectiva Emisión de la que participen, mismo que se representa a través de un porcentaje de participación en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores.

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago representará el 100% de la Asamblea de Tenedores y corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de

la Asamblea de Tenedores igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea de Tenedores.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea de Tenedores.

1.4.28.5. Postergación de la votación

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que constituyan el 25% (veinticinco por ciento) del conjunto de Tenedores participando de la respectiva Asamblea, podrán solicitar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto hasta por treinta (30) días calendario, sin necesidad de nueva convocatoria. Este derecho podrá ejercitarse sólo una vez sobre el mismo asunto.

1.4.28.6. Celebración de la Asamblea de Tenedores mediante uso tecnologías de información y comunicación

Alternativamente, a decisión de quien la convoque, las Asambleas Generales de Tenedores podrán llevarse a cabo de manera física, virtual o mixta, en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial MDPyEP N°146-2020 de 20 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y las normas que en el futuro puedan modificar o reemplazar la misma, aspecto que será claramente definido por el Emisor en la Publicación de la correspondiente convocatoria. En consecuencia, los tenedores de Bonos podrán asistir y votar físicamente y también podrán participar y votar a distancia a través de medios de comunicación electrónicos que permitan interactuar en tiempo real durante el desarrollo de la Asamblea, para lo cual el convocante adoptará los recaudos de seguridad necesarios para garantizar la identidad de los participantes, el correcto ejercicio de sus derechos, la interactividad en tiempo real y el adecuado desarrollo de la reunión. Serán tenedores presentes en la Asamblea, tanto los que asistan físicamente como los que concurran y voten a distancia a través de medios de comunicación electrónica.

Si por circunstancias técnicas no imputables al convocante no fuera posible la asistencia remota a la Asamblea en la forma prevista o se produjera durante la Asamblea una interrupción de la comunicación o se pusiera fin a ésta, no podrá invocarse esta circunstancia como privación ilegítima de los derechos de los tenedores de Bonos. En tales circunstancias, la Asamblea sólo se suspenderá por ausencia de quórum y se considerarán válidas las decisiones adoptadas hasta el momento de la interrupción.

1.4.29. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea de Tenedores un Representante Común de Tenedores de Bonos para las EMISIONES dentro del PROGRAMA, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

Todas las Emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, en cualquier momento, por decisión de la Asamblea de Tenedores de la emisión correspondiente se podrá designar un representante diferente para la respectiva Emisión.

1.4.29.1. Deberes y Facultades

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, además de los establecidos por el Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que

vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las EMISIONES que componen el PROGRAMA, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al PROGRAMA y a las EMISIONES que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
Por su parte, DIACONIA FRIF - IFD deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, particularmente aquélla referida al estado de colocación de los Bonos de la respectiva Emisión dentro del PROGRAMA.
- Actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a DIACONIA FRIF - IFD y, cuando corresponda, frente a terceros (artículo 655 del Código de Comercio).
- Cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado (artículo 656 del Código de Comercio).
- El Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las (Asambleas de Asociados de DIACONIA FRIF - IFD y deberá ser convocado a ellas (artículo 659 del Código de Comercio).
- El Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor, para los siguientes casos: (1) cuando desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o a Hechos de Incumplimiento; o (2) en aquellos casos en los que exista una controversia relacionada con los compromisos financieros. En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores de Bonos requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

1.4.29.2. Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

DIACONIA FRIF - IFD decidió nombrar un Representante Común Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA de EMISIONES de Bonos podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos convocada para el efecto. En ese entendido, se propuso se designe a: The Big Picture Asesoría en Economía y Finanzas S.R.L. como Representante Común Provisorio de Tenedores de Bonos (dentro del PROGRAMA) cuyos antecedentes son los siguientes:

Razón Social:	THE BIG PICTURE ASESORIA EN ECONOMIA Y FINANZAS S.R.L.
Domicilio Legal:	Calle 28 Edificio Miri Kiri PB2, Cota Cota, ciudad de La Paz – Bolivia.
Número de Identificación Tributaria:	321204028
Testimonio de Constitución:	488/2016 de fecha 16 de septiembre de 2016, registrado en Notaría de Fe Pública No.44 a cargo del Dr. Jaime Calzada Chipana, debidamente inscrito en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA en fecha 23 de septiembre de 2016. La Paz – Bolivia.
Número de Matrícula de Registro de Comercio (administrado por SEPREC):	321204028 (anterior matrícula 00356189)
Representante Legal:	Jaime Antonio Quevedo Ferrufino
Testimonio Poder de Representante Legal:	209/2018 registrado en Notaría de Fe Pública No.44 a cargo del Dr. Jaime Calzada Chipana

The Big Picture Asesoría en Economía y Finanzas S.R.L., ejercerá su representación en virtud a un contrato de servicios suscrito con el Emisor.

En caso de que el Representante Común Provisorio de Tenedores de Bonos, no sea reemplazado por la Asamblea de Tenedores transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del PROGRAMA, quedará ratificado como Representante Común de Tenedores de Bonos para la respectiva Emisión.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores de la Emisión de Bonos correspondiente, podrá remover libremente al Representante de Común Tenedores de Bonos.

1.4.29.3. Honorarios del Representante de Tenedores

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia de las EMISIONES dentro del PROGRAMA, hasta por un monto mensual equivalente a Bs1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos) independientemente de la cantidad de EMISIONES que se realicen dentro del PROGRAMA.

El honorario del Representante Común de Tenedores de Bonos será pagado a partir de la colocación del primer Bono de la primera Emisión dentro del PROGRAMA.

En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante Común de Tenedores de Bonos y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Y en caso de que el PROGRAMA llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se deba contratar a un Representante Común de Tenedores de Bonos diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores serán remunerados por DIACONIA FRIF - IFD a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del PROGRAMA) y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

1.4.30. Obligaciones de Información

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

- 1) Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- 2) Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas de Valores correspondientes y en la EDV.
- 3) Publicará anualmente sus Estados Financieros en un medio de prensa de circulación nacional.

1.4.31. Modificación a las condiciones y características del PROGRAMA y/o de las EMISIONES que lo componen

DIACONÍA FRIF - IFD se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o condiciones y características del Programa, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores expresamente reunida para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa, conforme lo siguiente:

- La convocatoria a Asamblea de Tenedores se efectuará conforme lo estipulado en el numeral 1.4.28.1 anterior (Convocatoria), en lo que sea aplicable, con excepción del numeral 1.4.28.3 anterior.
- El quórum mínimo requerido será del 75% (setenta y cinco por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente del PROGRAMA.
- En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de al menos 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria, se podrá realizar posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores en segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características del PROGRAMA y/o de las EMISIONES que lo componen.
- DIACONIA FRIF - IFD podrá modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen al menos el 67% (sesenta y siete por ciento) computado por capital pendiente de pago de los Bonos en circulación de la Emisión correspondiente.
- DIACONIA FRIF - IFD podrá modificar las condiciones y características del PROGRAMA previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen al menos el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación en cada una de las Asambleas de Tenedores de las EMISIONES que conforman el PROGRAMA.
- Se aclara que las condiciones y características del PROGRAMA y/o de las EMISIONES que lo componen que se encuentren específicamente descritas en cualquier normativa, circular o resolución emitida por la ASFI, no podrán ser modificadas en desmedro de los inversionistas.

1.4.32. Declaración Unilateral de Voluntad

Por determinación del artículo 650 del Código de Comercio, DIACONIA FRIF - IFD debe suscribir una Declaración Unilateral de Voluntad por cada Emisión dentro del PROGRAMA, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de DIACONIA FRIF - IFD para crear y emitir los Bonos y obligarse a la redención (pago) de los mismos, al pago de los intereses, a constituir las garantías (si existiesen) y a obligar a DIACONIA FRIF - IFD a aplicar los fondos obtenidos en cada Emisión que forme parte del PROGRAMA, al destino específico (que será establecido dentro los límites del destino de los fondos aprobado por esta Asamblea y por los que correspondan para cada Emisión dentro del PROGRAMA).

Cada Declaración Unilateral de Voluntad (y cualquier enmienda, adenda, modificación o aclaración a la misma) podrá ser otorgada y suscrita de forma conjunta o indistinta por el Gerente General y/o Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones, como representantes legales de DIACONIA FRIF – IFD.

1.4.33. Información adicional de acuerdo a Ley

En caso de que algún Tenedor de Bonos decidiera o tuviera que materializar sus Bonos, además de los términos y condiciones aprobados precedentemente y de las características particulares de cada Emisión dentro del PROGRAMA, los Bonos deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

En caso de que algún Tenedor de Bonos de las EMISIONES dentro del PROGRAMA decidiera o tuviera que materializar sus Bonos, el Emisor prestará su colaboración en lo que de él se requiera.

Los costos de materialización correrán por parte de los Tenedores de Bonos.

1.4.34. Gestión y trámites

El Gerente General y/o Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones de forma conjunta o indistinta, como representantes legales de la Institución quedan facultados para que suscriban cualquier documento público o privado y cualquier solicitud relacionada con el presente PROGRAMA y sus respectivas EMISIONES; incluyendo la escritura pública (Declaración Unilateral de Voluntad u otra si fuera necesaria) para las anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del PROGRAMA aprobado.

Finalmente, los representantes legales, quedan facultados para que a nombre de DIACONIA FRIF - IFD, dirijan las solicitudes dentro de los trámites correspondientes para que el PROGRAMA sea autorizado e inscrito en el RMV de la ASFI; y para que cada una de las EMISIONES de Bonos dentro del PROGRAMA cuente con la autorización de oferta pública e inscripción de los Bonos en las mismas instancias administrativas de regulación; así como para los consiguientes registros en la BBV para la cotización y negociación de las EMISIONES de Bonos; y para realizar las gestiones y trámites que sean necesarios para llevar a buen término la realización del PROGRAMA y las EMISIONES que lo conforman.

2. DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA

DIACONÍA FRIF - IFD ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano como fuente alternativa de financiamiento para emitir Bonos Obligaciones redimibles a plazo fijo, por las ventajas de financiamiento que ofrece este mercado, razón por la cual ha decidido realizar un Programa de Emisiones de Bonos, bajo las condiciones y características descritas en el presente Prospecto Marco.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes EMISIONES del PROGRAMA serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Colocación de cartera de créditos y/o
- Recambio de Pasivos

Para cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será definido de acuerdo a lo establecido en el punto 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

3. FACTORES DE RIESGO

3.1. Relacionados con Bolivia

3.1.1. Riesgo país o Riesgo estructural

Tras el alzamiento militar del 26 de junio, el riesgo país de Bolivia experimentó una subida; al 30 de junio-2024, llegó a los 2.065 puntos, lo que le ubicó por encima de Argentina y Ecuador, según el índice elaborado por JP Morgan.

El Indicador de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI, por sus siglas en inglés), principal índice de riesgo país calculado por JP Morgan Chase, aumentó para Bolivia. ¿Cómo se obtiene ese valor? Pues es la diferencia de la tasa de interés que pagan los bonos denominados en dólares, emitidos por países subdesarrollados, y los Bonos del Tesoro de Estados Unidos, que se consideran libres de riesgo.

En sólo tres días, hasta el 30 de junio, el riesgo país de Bolivia volvió a subir, esta vez llegó a 2.065 puntos, por encima de Argentina (1.455) y Ecuador (1.391). Los tres países con el menor riesgo país, según JP Morgan, son Uruguay (80), Chile (120) y Perú (154).

Actualmente Bolivia enfrenta una falta de dólares y combustibles, aspectos que originaron movilizaciones en los sectores del transporte y de los gremialistas, Sin embargo, el presidente del Banco Central de Bolivia (BCB) informó que las reservas internacionales del país se mantienen estables entre 1.700 y 1.800 millones de dólares. Acotó que la tendencia es a mejorar las reservas.

Por otro lado, la incertidumbre política se considera como un factor de riesgo dado que genera demoras en la promulgación de leyes necesarias para mantener la estabilidad económica. Asimismo, los conflictos sociales que generen inestabilidad en la economía puedan acrecentar el impacto en el funcionamiento y consecución de objetivos del emisor. Otro aspecto para considerar es la influencia económica externa, (tipos de interés, y la guerra de Ucrania e Israel) que incide en el posible acrecentamiento del desempeño negativo de la economía, siendo esta variable no controlable.

3.1.2. Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias

El primer semestre de 2024, el contexto interno de Bolivia se caracterizó por una escasez evidente de la Moneda Extranjera (ME) afectando las relaciones comerciales con el exterior, liquidez del sistema financiero y el comportamiento negativo de los depósitos en Moneda Extranjera, el Banco Central de Bolivia implementó medidas que estabilizaron moderadamente el mercado, sin embargo, no fueron suficientes ya que repercutieron en la escasez del combustible a nivel nacional.

Adicionalmente, el BCB, el Gobierno y los empresarios privado establecieron medidas para contrarrestar la escasez del dólar, la baja productividad nacional y el dinamismo económico.

Al 30 de junio de 2024, el 92% de las obligaciones financieras de Diaconía FRIF-IFD se encuentra acordado en Moneda Nacional (MN) y el restante 8% en ME. Por otro lado, el 98% de las captaciones se encuentran constituidas en MN. Finalmente, la Institución cuenta con un Plan de Contingencia de Riesgo Cambiario en caso de que se presentase alguna contingencia por variaciones del tipo de cambio de la ME.

3.2. Factores de riesgo relacionados con el sector

A nivel nacional, desde finales de 2022 a raíz de las expectativas negativas que generó el paro en la región oriental del país y los bloqueos en la frontera con el Perú, entre otros, se fueron gestando tensiones que derivaron en ataques especulativos sobre la Moneda Extranjera (ME) y la intervención de una entidad bancaria. Este escenario interno complejo alcanzó su punto de mayor tensión en el periodo de marzo a mayo de 2023 ocasionando que los depósitos en ME presentaran una dinámica contractiva, que también afectó en menor medida a los depósitos en Moneda Nacional (MN), generando presiones sobre la liquidez del sistema financiero, situación que requirió la intervención del BCB que implementó medidas efectivas para disipar la acumulación de riesgos financieros sistémicos.

En este sentido, el BCB aplicó medidas tanto convencionales como no convencionales para preservar la estabilidad económica y financiera. En el marco de su política monetaria no convencional, el Ente Emisor

vino apoyando el crecimiento económico a través de los Fondos constituidos en el BCB, mecanismo que tiene el objetivo de destinar recursos al sistema financiero para su canalización hacia el crédito priorizado, es decir al sector productivo y de vivienda de interés social. Por su parte, ante el inusual incremento de la demanda de divisas registrado a inicios de la gestión 2023, el BCB implementó un mecanismo de ventas directas de dólares a personas naturales en las ciudades del eje troncal e intensificó la provisión de dólares a las casas de cambio. Además, se redujo la proporción del encaje legal en efectivo que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) deben mantener en su custodia con la finalidad de permitirles contar con mayores recursos líquidos.

Las medidas convencionales y no convencionales implementadas por el BCB disminuyeron gradualmente las tensiones del sistema financiero, que se reflejó en la recuperación de los depósitos en el segundo semestre de 2023 y en la estabilidad del sistema financiero, contribuyendo favorablemente a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento económico y social del país.

En este desafiante y ralentizado entorno, las IFD compiten por mantener su pequeña participación de mercado (4,07% a dic-23), enfrentándose a una intensiva competencia en su mismo segmento (microcrédito), lo que se refleja en menores crecimientos de su cartera los últimos años. A jun-24, las IFD muestran una ligera disminución de sus colocaciones a doce meses del 3,6%, Mientras en los últimos 5 años presentan un crecimiento del 3,67%, similar al del sistema de 4,37%.

La composición de la cartera por destino de crédito del sector no muestra importantes variaciones los últimos años. Un grupo de las IFD se caracteriza por atender principalmente al sector productivo y otro por contar con colocaciones mayormente en sectores de comercio y servicios. Es así como la cartera del sector responde a la tecnología crediticia que cada una de ellas utiliza, incluyendo la de banca comunal.

Por otra parte, la distribución de la cartera por tipo de crédito refleja claramente el nicho de mercado que las IFD atienden, con una importante proporción de microcrédito (73,16%). Los préstamos de este sector son en general por montos desde USD.1,0 mil hasta USD.15,0 mil (68,27%), atendiendo inclusive a prestatarios con necesidades más pequeñas, créditos menores a USD.1,0 mil (6,62%) que la banca tradicional empezó a desatender en los últimos años.

La cartera de créditos de las IFD es saludable, pero muestra, al igual que todo el sistema, algunos signos de deterioro, en un entorno operativo desafiante afectado por la pandemia, conflictos bélicos, escasez del dólar, etc. Respecto a la composición patrimonial de las IFD, se observa que está conformada inicialmente por donaciones y reforzada anualmente con capitalización de utilidades. Los niveles de solvencia esperados para afrontar riesgos son mayores a los que mantiene el sistema, debido a las limitaciones para aumentar capital de forma oportuna a través de accionistas.

El nivel de liquidez de las IFD es bajo en relación al promedio del sistema y con tendencia decreciente (la cobertura de obligaciones de corto plazo (Disp. e Inv. Temporal/Oblig. Corto Plazo) es de 150,37% a jun-24); por lo tanto, la exposición a riesgos de liquidez es baja al tener baja participación de depósitos del público con el 8% del sistema financiero, y mantener pagos programados de sus obligaciones, una elevada rotación de la cartera y financiamientos de mediano plazo.

La ASFI durante la gestión 2020, emitió autorizaciones a algunas IFD para captar depósitos del público situación que a la fecha está en proceso de implementación por lo cual a la fecha el acceso a fondeo para las IFDs es limitado, lo que podría afectar su capacidad prestable. El fondeo está concentrado en

obligaciones con entidades financieras (55,68% en M/N Y 79,89% en M/E) además de valores en circulación (pagarés de oferta privada y bonos subordinados), ambos, elevan su costo de fondeo en (20.06\$ en M/N y 5,23% en M/E) generando una importante exposición a descalces.

Este sector no cuenta con cupos de colocación de cartera productiva y aún se encuentra en proceso de contar con techos de tasas de interés; sin embargo, sus tasas de cartera han sido presionadas por la elevada competencia, lo que ha tratado de ser compensado con un mayor volumen de colocaciones.

La eficiencia del sector es menos favorable con relación al promedio del sistema debido a su menor tamaño y a la naturaleza de su cartera. Sin embargo, el sector realizó esfuerzos para una mayor participación, lo que conlleva a incrementar el gasto administrativo en 4,4% promedio en los últimos 5 años.

Las IFD pese a la importante red de puntos de atención financiera y presencia en zonas desatendidas, presentan desafíos en los productos y servicios financieros y no financieros que puede ofrecer a sus clientes, lo que conlleva a tener una elevada dependencia en los ingresos que genera por cartera, exponiéndose a riesgos ante variaciones en las tasas de interés y al comportamiento de sus colocaciones.

El desafiante entorno y la elevada competencia en el mismo nicho de mercado de las IFD, afecta el perfil financiero de las entidades menos flexibles. Sin embargo, las IFD incluyen en su segmento atendido, a nichos que la banca tradicional atiende con menos dinamismo o no atiende (créditos atomizados y por montos pequeños, especialmente en banca comunal), aspecto que resulta ser una oportunidad de crecimiento y expansión para estas entidades.

Las IFD cuentan con equipos directivos y gerenciales de amplia experiencia en sector financiero lo cual ayudó a afrontar y adecuarse a este entorno menos dinámico y más exigente; si bien existen riesgos inherentes al sector financiero por la naturaleza propia del giro del negocio, las IFD han demostrado ser capaces de enfrentarlos de forma rápida y estructurada.

3.3. Factores de riesgo relacionados al emisor

Diaconía FRIF – IFD durante las últimas gestiones orientó sus esfuerzos en fortalecer su solidez financiera y su liderazgo dentro del gremio de las Instituciones Financieras de Desarrollo, enfoca sus esfuerzos en brindar a sus clientes del área urbana y rural, servicios financieros de calidad, es por esto que ha implementado un Sistema de Gestión Integral de Riesgos el cual se encuentra estructurado conforme a los lineamientos establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI; y, tiene por objeto reducir la incertidumbre que generan los factores tanto internos como externos los cuales pueden afectar negativamente el logro de su misión, visión, objetivos estratégicos y continuidad del negocio.

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos de Diaconía FRIF – IFD se encuentra orientado a reconocer de forma sistémica y estructurada los riesgos potenciales a los cuales se encuentra expuesta la Institución, reconoce la exposición a diversos tipos de riesgos considerando su naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones y sistemas que utiliza; en este sentido, los riesgos financieros y no financieros inherentes al negocio se gestionan de forma integral y reconociendo la interrelación que existe entre éstos.

Con la finalidad de gestionar eficientemente los riesgos a los cuales se encuentra expuesta Diaconía FRIF – IFD, el Directorio ha establecido lineamientos específicos orientados a gestionar integralmente los riesgos, los cuales se encuentran plasmados en documentos normativos que son revisados periódicamente con la finalidad de que respondan a las necesidades del negocio.

Los lineamientos específicos para la gestión de cada tipo de riesgo en particular se encuentran plasmados en documentos normativos independientes los cuales se desprenden de la Política de Gestión Integral de Riesgos y se encuentran estructurados considerando los reglamentos específicos emitidos por la ASFI.

La Gestión Integral de Riesgos forma parte de la estrategia de Diaconía FRIF - IFD y del proceso continuo de toma de decisiones, prioriza la implementación de acciones preventivas antes que correctivas, promoviendo continuamente la cultura de riesgo al interior de la Institución.

Diaconía FRIF – IFD cuenta con una adecuada estructura organizacional la cual presenta una clara segregación de obligaciones, funciones y responsabilidades, acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones, responde al marco normativo de ASFI, facilita la gestión integral de riesgos y evita posibles conflictos de interés.

La Institución dentro de su modelo de Gobierno Corporativo, ha establecido lineamientos orientados a contar con un robusto Gobierno de Riesgos, el cual tiene por objeto realizar el control efectivo del perfil de riesgo Institucional dentro del apetito de riesgo establecido por la Institución. El modelo del Gobierno de Riesgos estructurado por Diaconía FRIF - IFD, se basa en el modelo de las Tres Líneas de Defensa lo cual permite una clara segregación de roles, responsabilidades y funciones dentro del proceso de Gestión Integral de Riesgos bajo el monitoreo constante del Comité de Gestión Integral de Riesgos, instancia que cuenta con un Reglamento debidamente aprobado por el Directorio el cual rige su actuación y está conformado por:

- Siete Directores
- El Gerente General;
- El Gerente Nacional de Riesgos; y,
- El Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones.

Diaconía FRIF – IFD, reconoce que las etapas del proceso de Gestión Integral de Riesgos y de cualquier tipo de riesgo son las siguientes: identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación las cuales son concordantes con las etapas del proceso de Gestión Integral de Riesgos establecidos por ASFI.

Bajo este contexto a continuación, se describen los principales riesgos a los cuales se expone Diaconía FRIF – IFD y los factores que los generan:

- **Riesgo de Crédito:** Diaconía FRIF – IFD reconoce que su activo más importante es su cartera de créditos; en este sentido, el Riesgo de Crédito es inherente al negocio y se origina por la probabilidad de que un deudor incumpla, en cualquier grado, con el repago de su(s) obligación(es) a capital e interés, con la Institución de modo tal que se genere una disminución del valor presente del contrato.

Los controles y mitigantes de este tipo de riesgo, en principio están formulados en las Políticas, Normas y Procedimientos de otorgación de créditos individual y de banca comunal donde la aceptación del riesgo se estructura dependiendo el tipo de crédito, montos y garantías (como primera línea de defensa).

Ya en una segunda línea se encuentran la Políticas, Normas y Procedimientos de Riesgo de crédito en donde se incluye la evaluación y monitoreo periódico de la calidad de cartera y el control de los límites

de concentración de cartera establecidos institucionalmente considerando el tipo de crédito, área geográfica y sector económico que responden a la complejidad y volumen de las operaciones que se realizan en la Institución, al modelo de negocios y al apetito de riesgo que se está asumiendo, con el fin de lograr una adecuada relación de riesgo rentabilidad en los sectores económicos atendidos por Diaconía FRIF – IFD.

Los factores que originan el riesgo de crédito y que afectan indistintamente a un conjunto de prestatarios son los indicadores macroeconómicos, el comportamiento del sector y el comportamiento individual en relación a grupos con similares características; y, los factores individuales que son particulares de cada deudor y que son considerados como criterios de selección de clientes son la capacidad de pago y su historial crediticio.

- **Riesgo de Mercado:** En concordancia a lo establecido por la ASFI, Diaconía FRIF-IFD cuenta con políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de mercado aprobadas por el Directorio, mismos que responden a la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones. El riesgo de mercado se produce por variaciones adversas en los factores de mercado, como ser tasas de interés y tipos de cambio.

Diaconía FRIF-IFD identifica el riesgo de tasa de interés, determinando los factores de sensibilidad del entorno y de aquellos relacionados con los activos y/o pasivos, ya que al presentar fluctuaciones adversas afectan el comportamiento de las tasas de interés, provocando consecuentemente un incremento del nivel de exposición del riesgo de tasa de interés, lo que podría derivar en pérdidas. La identificación del riesgo cambiario, se la realiza determinando los factores del entorno que afectan el comportamiento de los tipos de cambio, provocando un incremento del Valor en Riesgo y que en definitiva pueden generar pérdidas a la entidad. La medición de riesgo de tasa de interés, es realizada utilizando el sistema de bandas temporales, estableciendo la brecha entre activos y pasivos sensibles a la tasa de interés y el modelo utilizado para la medición del riesgo cambiario se la realiza determinando el requerimiento patrimonial por posiciones afectas al riesgo cambiario y también se determina el VaR (Valor en Riesgo) por tipo de cambio considerando escenarios de stress simulados en base a la variación del tipo de cambio del dólar con relación a las monedas de varios países de la región.

Para fines de control del riesgo cambiario en las políticas para la gestión del riesgo de mercado, se tienen definidos límites internos tanto para las posiciones cambiarias cortas y largas como para los ratios de sensibilidad al riesgo cambiario, el control de los mismos se realiza de forma diaria y semanal, correspondientemente. El monitoreo de los riesgos de tasa de interés y riesgo cambiario que Diaconía FRIF-IFD realiza, está orientado al proceso de evaluación continua de las posiciones de riesgo asumidas por la entidad, este proceso tiene como objetivo detectar y corregir de manera oportuna las deficiencias que pudieran existir tanto en la aplicación de políticas como en el desarrollo de procesos y procedimientos relacionados con la gestión de estos riesgos. Como parte de la mitigación del riesgo de mercado, consistente en desarrollar mecanismos para atenuar o minimizar posibles pérdidas, Diaconía FRIF-IFD cuenta con un plan de contingencias de riesgo cambiario que le permite reestructurar su posición financiera con el propósito de evitar el deterioro de su margen financiero y el valor patrimonial producto de las fluctuaciones adversas que pudieran presentarse en el tipo de cambio del dólar estadounidense.

- **Riesgo de Liquidez:** En concordancia a lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Diaconía FRIF-IFD cuenta con políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez aprobados por el Directorio, mismos que responden a la complejidad de sus operaciones, orientado a lograr un adecuado manejo de activos, pasivos y mantener la suficiente liquidez operativa, definiendo directrices, principios, políticas y procedimientos para una adecuada gestión del riesgo de liquidez. Las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez contemplan las etapas del proceso de gestión del riesgo de liquidez que contempla la identificación, medición, control, monitoreo, mitigación y divulgación del riesgo de liquidez.

Diaconía FRIF-IFD evalúa el comportamiento y posibles cambios en la estructura de los pasivos institucionales, analizando la concentración de pagos y vencimientos de financiamientos con la finalidad de identificar posibles niveles elevados de concentración en determinados financiadores. La medición del riesgo de liquidez en Diaconía FRIF-IFD, es efectuada mediante el cálculo del ratios de liquidez (ratio mínimo de liquidez que relaciona partidas del activo y pasivo, según su grado de realización o de exigibilidad en el tiempo y los ratios de máxima concentración de obligaciones, tanto con el público como con financiadores), también realiza el análisis de concentración de captaciones del público por depósitos a la vista, depósitos en cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo y otras captaciones. Para realizar el control del riesgo de liquidez, Diaconía FRIF-IFD tiene definido límites internos para los ratios de liquidez (ratio mínimo de liquidez y ratios de máxima concentración de obligaciones), tanto para moneda nacional, moneda extranjera como a nivel consolidado y también se tienen definidos límites para los factores de sensibilidad al riesgo de liquidez. La Entidad realiza el monitoreo de los indicadores y límites de los ratios liquidez con una frecuencia diaria, realizando el control del cumplimiento de los límites, de manera que no se vea comprometida la continuidad de las operaciones de la entidad y garantizando el pago oportuno de las obligaciones contraídas. Diaconía FRIF-IFD para mitigar el riesgo de liquidez cuenta con un plan de contingencias de liquidez, que le permite enfrentar situaciones de iliquidez surgidas por coyunturas anormales del mercado o por eventos del entorno económico, político o social, basándose en criterios realistas que posibiliten una efectiva implementación del mismo.

- **Riesgo Operativo:** Con la finalidad de gestionar de manera adecuada el riesgo operativo en la Institución, se cuenta con políticas y manual de procedimientos para su correspondiente gestión, mismas que se encuentran aprobados por el Directorio. Se ha definido al riesgo operativo como la posibilidad o probabilidad de incurrir en pérdidas debido a fraude interno o externo, a fallas en las personas, procesos, y sistemas tecnológicos o por acontecimientos internos de orden estratégico y operativo y otros eventos externos. Asimismo, el riesgo operativo incluye al riesgo legal y riesgo tecnológico definiendo a estos riesgos de la siguiente manera:
 - El riesgo tecnológico se define como la posibilidad o probabilidad de incurrir en pérdidas por caídas o fallas en la infraestructura tecnológica que comprenden los sistemas informáticos, la transmisión de datos, errores de programación u otros.
 - El riesgo legal se define como la posibilidad o probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de la legislación y normativa vigente o de relaciones contractuales inadecuadamente instrumentadas.

Considerando la naturaleza del riesgo operativo y al ser éste inherente y transversal a todos los procesos y actividades que ejecuta la Institución, la Gestión del Riesgo Operativo recae en las áreas Dueñas de los Procesos quienes forman parte de la Primera Línea de Defensa de la Institución; en este sentido, la Gestión del Riesgo Legal recae en la Subgerencia Nacional de Asuntos Jurídicos y la Gestión

del Riesgo Tecnológico en la Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en coordinación con la Jefatura de Seguridad de la Información.

Dentro de la Gestión de Riesgo Operativo y de sus componentes, el riesgo legal y el riesgo tecnológico, la Gerencia Nacional de Riesgos como Segunda Línea de Defensa de la Institución controla y monitorea que la Gestión de Riesgo Operativo se ejecute conforme a los lineamientos aprobados por el Directorio; y, considerando su independencia de las áreas de negocios y del área de registro de operaciones, coordina con estas áreas en la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del riesgo operativo y de sus componentes. Diaconía FRIF – IFD, reconoce que los factores que originan el riesgo operativo incluidos sus componentes pueden ser de origen interno o externo a la Institución; a continuación, se describen los mismos:

Factores de riesgo operativo de origen interno: Son factores que se encuentran bajo el control de Diaconía FRIF - IFD, en este grupo de factores encontramos:

- ❖ **Personas:** Una falla en las personas corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a errores humanos, comportamiento desfavorable o inapropiado de los funcionarios (negligencia, sabotaje, fraude, robo, paralizaciones, apropiación de información sensible, entre otros), personal con destrezas inadecuadas, entrenamiento y/o capacitación inadecuada, inapropiadas relaciones interpersonales y ambiente laboral desfavorable, entre otros.
- ❖ **Procesos:** Una falla en los procesos corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas relacionadas la implementación de los procesos, como consecuencia del diseño inapropiado de procesos o por políticas y procedimientos inadecuados, desactualizados o inexistentes que pueden derivar en la ejecución deficiente de las operaciones y servicios o la suspensión de estos.
- ❖ **Sistemas tecnológicos:** Una falla en los sistemas tecnológicos corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de la falla en la seguridad y continuidad operativa de los sistemas informáticos, errores en el desarrollo e implementación de dichos sistemas, compatibilidad e integración de los mismos, problemas de calidad de la información, inadecuada inversión en tecnología y fallas en la adecuación a los objetivos de la Institución.
- ❖ **Infraestructura:** Una falla en la infraestructura corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallas en los elementos que apoyan en el funcionamiento de la Institución que son diferentes a aquellos de carácter tecnológico, como ser: edificios, espacios de trabajo, almacenamiento y transporte.
 - Factores de riesgo operativo de origen externo: Son factores que no se encuentran bajo el control de la Institución, en este grupo de factores tenemos:
- ❖ **Eventos externos:** Los eventos externos pueden afectar y alterar el desarrollo de las actividades de la Institución, en este tipo de eventos encontramos a las fallas en los servicios públicos, ocurrencia de desastres naturales, atentados y actos delictivos, entre otros.
- ❖ **Riesgo de LGI/FT y/o DP:** DIACONÍA FRIF-IFD, en cumplimiento a las regulaciones nacionales y recomendaciones internacionales, cuenta con políticas, reglamentos y procedimientos para la Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo y controles para evitar que la institución sea utilizada directa o indirectamente como instrumento para llevar a

cabo actividades ilícitas, para lo cual cuenta con una Unidad de Cumplimiento que depende orgánica y funcionalmente del Directorio, responsable de velar por el estricto cumplimiento tanto de la normativa y legislación vigentes, como de políticas, reglamentos y procedimientos internos relacionados a la prevención de la LGI/FT y/o DP. Así mismo cuenta con herramientas tecnológicas que le permiten asegurar a sus clientes un trabajo comprometido en materia de Prevención de LGI/FT Y/O DP, bajo un modelo basado en Gestión de Riesgos.

Adicionalmente la Unidad de Cumplimiento es auditada semestralmente por la Unidad de Auditoría Interna y anualmente por Auditoría Externa, con el objeto de evaluar la Gestión de Riesgo de LGI/FT Y/O DP en cumplimiento a lo establecido en la normativa.

3.4. Factores de riesgo relacionados con la emisión de bonos

3.4.1. Mercado secundario para los Bonos

El mercado de valores en nuestro país se ha desarrollado favorablemente gracias a las ventajas que aporta tanto para los emisores como para los inversionistas. Esto ha permitido un crecimiento importante en la demanda de Bonos Corporativos principalmente por parte de inversionistas institucionales, lo que a su vez promueve un mercado secundario a los tenedores de Bonos que requieran hacerlos líquidos antes de su vencimiento. Sin embargo, factores como la liquidez del mercado, instrumentos alternativos con mejores tasas de interés, etc. podrían incidir negativamente en el precio de los Bonos restando de esa forma su atractivo para negociarlos en mercado secundario.

3.4.2. Riesgo de variación de tasas de interés

Los potenciales inversionistas de los Bonos deben evaluar este riesgo, que podría ocurrir en caso de que se produzca una contracción de la liquidez en el mercado que repercuta en un incremento de las tasas de interés, lo que a su vez significaría una reducción del precio de venta.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria

La oferta pública primaria de cada Emisión dentro del PROGRAMA será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

4.2. Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos

Las principales condiciones de la Oferta Pública de las Emisiones que formen parte del PROGRAMA, se darán a conocer a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

4.3. Tipo de Oferta

La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del PROGRAMA será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.4. Diseño y Estructuración

El diseño y la estructuración del presente PROGRAMA fue realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

4.5. Agente Colocador

La colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del PROGRAMA estará a cargo de BISA S.A. Agencia de Bolsa.

4.6. Modalidad de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa

A mejor esfuerzo.

4.7. Precio de Colocación de los Bonos de las Emisiones dentro del Programa

Mínimamente a la par del valor nominal.

4.8. Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del PROGRAMA será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

4.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

4.10. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

DIACONÍA FRIF - IFD, “El Emisor” y BISA S.A. Agencia de Bolsa, “El Agente Colocador” no tienen ninguna relación, más allá de la establecida contractualmente.

4.11. Bolsa en la que se inscribirá el PROGRAMA y las EMISIONES que formen parte del mismo

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.12. Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de las Emisiones dentro del Programa:

La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria para cada una de las EMISIONES dentro del PROGRAMA será definida conforme se establece en el numeral 1.2 “Definición de características y aspectos operativos” del presente prospecto Marco.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del PROGRAMA.

No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

5.1. Datos generales del emisor

5.1.1. Identificación del emisor

Razón Social	FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO FRIF – IFD.
Objeto de la entidad:	Diaconía, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como Institución Financiera de Desarrollo, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes, servicios financieros y complementarios permitidas en conformidad y sujeción a la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo contenido en el Libro 1º, Título I, Capítulo IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitidas por la ASFI (en adelante Reglamento para las IFD) y demás disposiciones reglamentarias aplicables emitidas por el Órgano Regulador. Estos servicios financieros son prestados por Diaconía con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, favoreciendo el acceso de la población meta a dichos servicios, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola, forestal y de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), incluidos los sectores de comercio y de servicios, principalmente del área rural y periurbana; Diaconía busca también fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda. Para alcanzar sus objetivos, Diaconía podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por la Ley de Servicios Financieros o el presente Estatuto, es decir, desarrollar todos los negocios y actividades relacionadas, complementarias o conexas con su objeto e intereses.
Rótulo comercial:	DIACONÍA FRIF-IFD
Domicilio legal y dirección de la oficina central:	Avenida Juan Pablo II, esq. Calle Jorge Eulert Nro. 125, Zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto.
Representantes Legales:	Juan Carlos Aramayo Mérida Jose Antonio Sivila Peñaranda
Giro del negocio:	Actividades Bancarias Comerciales
Registro de personalidad Jurídica Ministerios de Economía y Finanzas Públicas	RPJ-EFIE-007-TP05 otorgada bajo Resolución Ministerial Nro. 785 de 7 de septiembre de 2016.
Licencia de funcionamiento ASFI	Nro. 23/2016 por medio de la Resolución Nro802/2016 de 9 de septiembre de 2016.
Matrícula de Comercio:	N/A
Número de Resolución de Registro de Comercio:	N/A
Número y fecha de inscripción en el RMV:	Resolución ASFI/049/2021 de fecha 20 de enero de 2021 y número de Registro en el RMV ASFI/DSVSC-EM-IDI-001/2021.
Número de Identificación Tributaria:	1020601026

Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU):	Servicio de Entidades Bancarias (64191)
Número de teléfono:	(591-2) 2847812- (591-2) 2844299
Fax:	N/A
Casilla:	3378
Correo electrónico:	N/A
Página WEB:	www.diaconia.bo
Capital Autorizado:	N/A
Capital Social (al 30 de junio de 2024):	Bs446,113,147.00 (Cuatrocientos cuarenta y seis millones ciento trece mil ciento cuarenta y siete 00/100 bolivianos)
N° de Acciones o Certificados (según el tipo de Sociedad) que se divide el Capital Social:	N/A

5.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Testimonio N°18/1998 de fecha 26 de enero de 1998, sobre la fundación de DIACONÍA FRIF – IFD otorgado por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz por medio de la caratula notarial correspondiente al decreto Departamental Nro.005/2010.
- Testimonio N°78/2007 de fecha 22 de marzo de 2007, sobre la modificación al estatuto orgánico de DIACONÍA FRIF – IFD otorgado por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz por medio de la carátula notarial correspondiente al decreto Departamental Nro.035/2013.
- Escritura Pública N°049/2016 de fecha 27 de septiembre de 2016, sobre la escritura pública de protocolización del reglamento interno de Gobierno Corporativo de DIACONÍA FRIF - IFD protocolizada ante Notaría de Fe Pública 57 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la notaría Cinthya Martinez Riveros celebrada en fecha 31 de agosto de 2016.
- Escritura Pública N°050/2016 de fecha 28 de septiembre de 2016, sobre la escritura pública de protocolización del estatuto orgánico de DIACONÍA FRIF - IFD protocolizada ante Notaría de Fe Pública 57 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la notaría Cinthya Martinez Riveros celebrada en fecha 31 de agosto de 2016.
- Escritura Pública N°83/2021 de fecha 25 de agosto de 2021 sobre la protocolización del estatuto orgánico de la Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento – Institución Financiera de Desarrollo cuyas siglas son DIACONÍA FRIF – IFD protocolizada ante Notaría de Fe Pública 21 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la notaría Darío Valentín Alvarado Gómez.

5.1.3. Capital social

Al 30 de junio de 2024 el capital social asciende a Bs 446.113.147,00 (Cuatrocientos cuarenta y seis millones ciento trece mil ciento cuarenta y siete 00/100 bolivianos). Estas cuotas se encuentran distribuidas según se presenta en el cuadro a continuación.

Cuadro N° 2: Composición del Capital Social de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 30 de septiembre de 2024)

Descripción	30/09/2024	
	Importe Bs.	Importe USD.
Capital Fundacional - Donaciones Misión Alianza Noruega de Oslo	Bs39.200.074	\$ 5.714.297
Utilidades acumuladas	Bs406.913.072	\$ 59.316.774
Total Capital Social	Bs446.113.147	\$ 65.031.071

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

La composición del capital Fundacional es la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza Noruega de Oslo por Bs39.200.074.- y las utilidades acumuladas de gestiones pasadas Bs406.913.072.- a la subcuenta certificados de capital fundacional.

Cuadro N° 3: Nómina de Asociados de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 30 de septiembre de 2024)

Nombre o Razón Social de Asociados	N° de certificados	Porcentaje de Participación
Javier Alcides Ayoroa Vera	N/A	N/A
Raul Tito Miranda Goytia	N/A	N/A
Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano	N/A	N/A
Nils Atle Krokeide	N/A	N/A
Arnt Harald Jerpstad	N/A	N/A

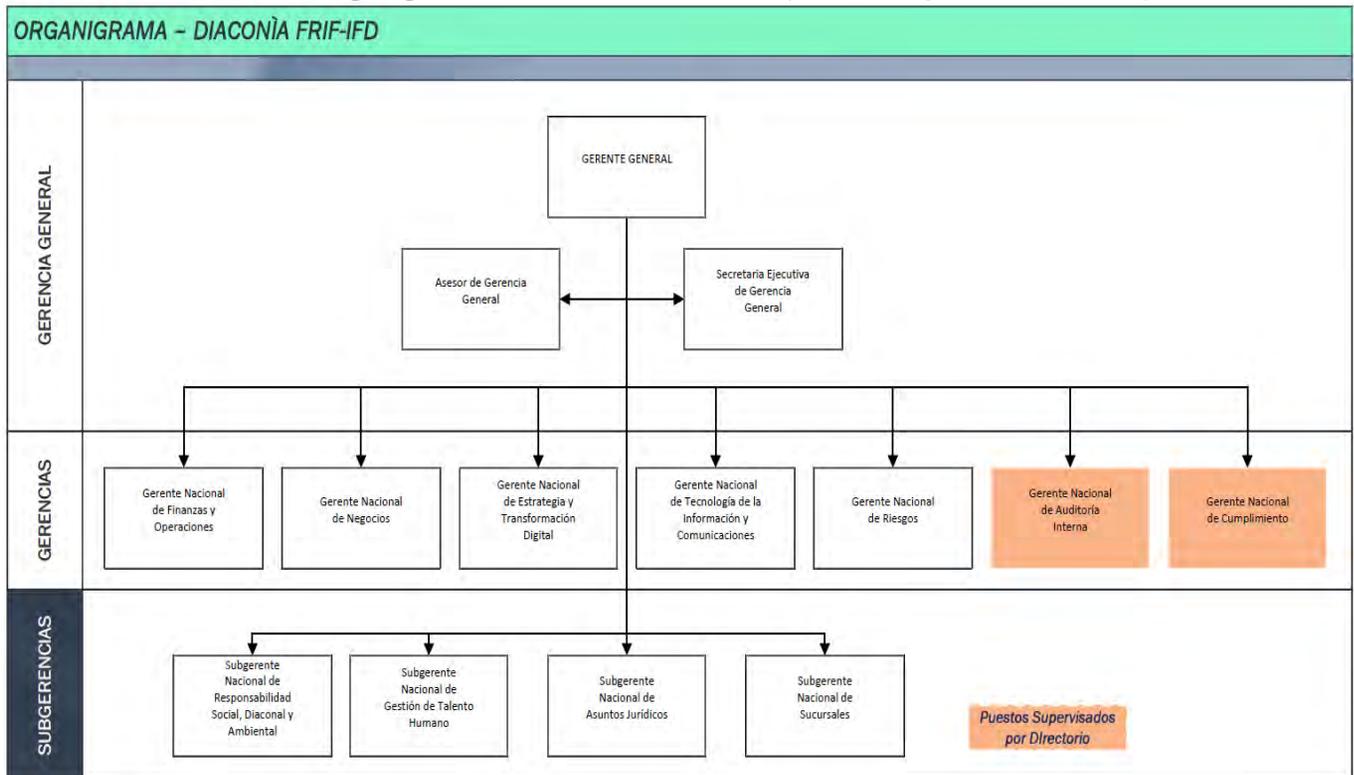
Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

5.1.4. Empresas Vinculadas

DIACONÍA FRIF – IFD al 30 de septiembre de 2024 DIACONÍA FRIF - IFD mantiene una relación de vinculación, por propiedad, con INFOCRED BI S.A.

5.1.5. Estructura administrativa interna

Gráfico N°1: Organigrama de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 30 de septiembre de 2024)



Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

5.1.5.1. Descripción breve de la administración interna de la entidad

- **Gerencia General:** Liderar la toma de las decisiones de alto nivel sobre política, estrategia, estructura y cultura organizacional y gestionar su implementación, para alcanzar los objetivos y metas definidas por el Directorio, en el marco de los valores Institucionales. Representar a la organización ante autoridades y entes externos en los niveles definidos en el marco normativo institucional.
- **Gerente Nacional de Negocios:** Diseñar y mejorar productos y servicios financieros orientados a satisfacer las necesidades de los consumidores financieros desde una visión comercial que contribuya a lograr una mayor educación e inclusión financiera de la población; así como brindar servicios financieros garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y modelo de negocio.
- **Gerente Nacional de Auditoría Interna:** Dirigir el área de Auditoría Interna, velando por el cumplimiento de los objetivos y las labores del área sean cumplidas según lo establecido en el Manual de Auditoría Interna, Plan Anual de Trabajo y Plan Anual de Capacitación, asegurando la independencia y la objetividad profesional del equipo de trabajo, advirtiendo al Directorio y al Comité de Auditoría de la entidad sobre el carácter de la gobernabilidad, los procesos de gestión de riesgos y el cumplimiento de las políticas internas y el marco legal y regulatorio en la entidad.
- **Gerente Nacional de Cumplimiento:** Encargado de velar por el adecuado cumplimiento de la normativa vigente, políticas, reglamentos y procedimientos relacionados a la prevención, detección y reporte de operaciones presuntamente vinculadas a la Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), el Financiamiento del Terrorismo (FT) y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) con enfoque basado en gestión de riesgos, así como la planificación de tareas relacionadas a la gestión de este riesgo y cumplir con los mandatos del Directorio den temas relacionados al cargo asegurando la independencia y la objetividad profesional del equipo de trabajo.
- **Gerente Nacional Tecnología de la Información y Comunicaciones:** Gestión estratégica y operativa de la tecnología de información y comunicaciones para el logro de objetivos institucionales, en el marco de buenas prácticas de TI, supervisando los aspectos, tecnológicos y presupuestarios del área y el personal a su cargo, para el óptimo desarrollo de los mismos, asegurando la continuidad del negocio.
- **Gerente Nacional de Riesgos:** Dirigir el área de riesgos, propiciando acciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y las labores del área según lo establecido en sus Políticas, Procedimientos, Estrategia Institucional y Plan Anual de Trabajo, apoyando a las distintas áreas y unidades de la Institución en la gestión de los riesgos financieros.
- **Gerente Nacional De Finanzas y Operaciones:** Dirigir las actividades de carácter financiero, operativo y de soporte administrativo, planificando, monitoreando y evaluando las estrategias para cada área a su cargo.
- **Gerente Nacional De Estrategia y Transformación Digital:** Gestionar de manera estratégica el desarrollo aplicación, puesta en marcha y, cumplimiento de la Gestión Institucional en los ámbitos de planificación estratégica, seguimiento y control, procurando en todo momento el desarrollo de la Entidad a través de la expansión, transformación digital y la optimización de canales transaccionales y de comunicación. Fortalecer el diseño de políticas, sistemas y metodologías que permitan un adecuado nivel de organización dentro de la Institución, aplicando para ello modelos de gestión de organización, fortaleciendo la imagen institucional y desarrollando una responsabilidad social diaconal sostenible en el tiempo. Apoyar y asesorar a la Gerencia General en la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales, además de los proyectos estratégicos de la entidad. Gestionar la estrategia de implementación de proyectos de transformación digital y automatización de procesos, según la ruta de transformación digital. Gestionar la planificación estratégica de proyectos de DIACONÍA FRIF -IFD. Motivar al personal a su cargo y velar por su crecimiento en los valores institucionales y su desarrollo profesional.

5.1.6. Directorio y Principales Ejecutivos

La composición del Directorio de DIACONÍA FRIF - IFD es la siguiente:

Cuadro N° 4: Composición del Directorio (Al 30 de septiembre de 2024)

Nombre	N° Doc. Identidad	Nacionalidad	Profesión	Fecha De Ingreso	Años En La Empresa
Javier Alcides Ayoroa Vera	2441262	Boliviano	Administrador De Empresas	7/9/2016	8 años
Katya Susana Jacqueline Collao Grandi	2372444	Boliviano	Contador Público	5/4/2018	6 años
Fernando Álvaro Morato Heredia	2797623	Boliviano	Lic. En Derecho	1/6/2017	7 años
Xenia Ivonne Ruiz Montero	2068941	Boliviano	Lic. Informática	7/9/2016	8 años
Mirko Rafael Parraga Andrade	2294225	Boliviano	Lic. En Auditor Financiero	7/9/2016	8 años
Tania Paola Mendoza Cazas	6176782	Boliviano	Administrador De Empresas	1/4/2021	3 años
Marcelo Díaz Quevedo	05056629116	Boliviano	Economista	1/4/2023	1 año

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

Los principales ejecutivos de DIACONÍA FRIF - IFD son los siguientes:

Cuadro N° 5: Principales Ejecutivos de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 30 de septiembre de 2024) *

Cargo	Nombre	N° Doc. de Identidad	Nacionalidad	Profesión	Fecha de ingreso	Años en la Empresa
Gerente General	Juan Carlos Aramayo Mérida	4797431 LP	Boliviano	Contador Publico	01/02/2002	23 años
Gerente Nacional de Negocios	Juan David Calle Mamani	4800298 LP	Boliviano	Auditor	09/03/2004	21 años
Gerente Nacional de Auditoría Interna	Gabriel Echeverría Rodríguez	3382060 LP	Boliviano	Auditor	17/03/2014	10 años
Gerente Nacional Tecnología de la Información y Comunicaciones	Cintia Mollinedo Laura	4257863 LP	Boliviana	Informática	01/08/2002	22 años
Gerente Nacional de Riesgos	Hugo Alejandro Seifert Mendez	5121040 LP	Boliviano	Economista	07/10/2019	5 años
Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones	José Antonio Sivila Peñaranda	2554006 LP	Boliviano	Economista	04/03/2020	4 años
Gerente Nacional de Estrategia y Transformación Digital	Juan Carlos Ibieta Alconini	3342718 LP	Boliviano	Adm. de Empresas	21/09/2020	4 años
Gerente Nacional de Cumplimiento	Brian Marcelo Siles Loras	6098780 LP	Boliviano	Ingeniería Comercial	13/09-2021	3 años

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

*Los cargos corresponden a los principales ejecutivos de DIACONÍA FRIF - IFD

5.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de DIACONÍA FRIF - IFD

❖ Juan Carlos Aramayo Mérida

FORMACIÓN ACADÉMICA

Diplomado en Gestión financiera, Universidad Mayor de San Andrés

Licenciado en Contaduría Pública, Universidad Adventista de Bolivia.

EXPERIENCIA

2014-2019 Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones (DIACONÍA FRIF-IFD)

2009-2014 Subgerente de Finanzas (DIACONÍA FRIF-IFD)

2005-2009 Ayudante de Gerencia General (DIACONÍA FRIF-IFD)

2001-2005 Ayudante de Contabilidad (DIACONÍA FRIF-IFD)

2000-2001 Contador de Unidad Local Operaciones (Freedom From Hunger CRECER)

1998-1999 Auxiliar Contable (Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Alto" Ltda.

❖ Juan David Calle Mamani

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Post grado:

Certificación como Implementador Líder ISO 22301 – Gestión de Continuidad del Negocio, PECB (2019) Diplomado en Gestión de Riesgos y Control de Operaciones en Banca e IMF, Universidad La Salle (2015). Diplomado en Microfinanzas, Universidad Privada Boliviana (2012).

Especialización en Administración en Microfinanzas, Fundación IDEA (2004). Licenciatura: Título en Provisión Nacional de Auditor Financiero en la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras (2005).

EXPERIENCIA

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área de Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD).

Descripción del tipo de IFD.

Fundación Diaconía FRIF, Av. Juan Pablo II Nro. 125 Zona 16 de Julio, El Alto del departamento de La Paz

Periodo, responsabilidades asumidas, funciones ejercidas y personal dependiente.

Gerente Nacional de Riesgos (desde 2015 a 2023)

Elaborar el Plan Anual de Trabajo acorde al Plan estratégico para la Gestión Integral de Riesgos en la institución; Proponer políticas, metodologías y herramientas al Comité de Gestión Integral de Riesgos y Directorio para la gestión de riesgos; Informar a la Gerencia General y al Directorio a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos, sobre el cumplimiento de los límites, nivel de exposición y perfil de cada tipo de riesgo.

Personal dependiente: Tres Encargados de Riesgos, cinco Analistas de riesgos, Un jefe de Seguridad de la Información y tres Analistas de Seguridad de la Información.

Responsable de la Unidad de Riesgos (octubre 2009 – junio 2015)

Ejecutar el Plan Anual de Trabajo junto con los Analistas de Riesgo; Participar en la elaboración de metodologías y herramientas a ser utilizadas en las etapas del proceso de gestión de riesgos; Coordinar con las áreas operativas y administrativas en lo referente a la correcta identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de los diferentes tipos de riesgo asumidos por la Institución. (Personal dependiente: ninguno)

Asesor de Créditos Individuales (marzo 2004 – septiembre 2009)

Realizar la correcta evaluación y colocación de cartera de créditos; Administrar la cartera otorgada en su recuperación y seguimiento; Realizar la difusión y promoción de los principales productos y servicios ofrecido por la institución. (Personal dependiente: ninguno)

❖ Gabriel Echeverría Rodríguez:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Auditoría (Título en Provisión Nacional) (Universidad Mayor de San Andrés – UMSA)

Maestría en Administración y Dirección de Empresas (Universidad Privada Boliviana)

Maestría en Integral de Administración y Gestión de Riesgos (Escuela Europea de Negocios)

Certificado en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Auditoría (Colegio de Auditores - Bolivia)

Diplomado en Compliance Corporativo y Seguridad Protección de la Información (Universidad Privada Boliviana)

Diplomado en Liderazgo y Gestión Basada en Valores en IM (Microfin - Bolivia)

Diplomado Programa de MINDSET DIGITAL (Bolsa Boliviana de Valores - Bolivia)

Diplomado en Banca Y MicroFinanzas (Universidad La Salle - Bolivia)

Diplomado de Auditoría Interna 4.0 (IAI - Chile) (Escuela Europea de Negocios)

Graduado Superior en Gestión de Riesgos (Microfin - Bolivia)

Diplomado en Gestión integral de Riesgos (Escalar consulting - Interijento) - (Universidad La Salle)

Especialización en Gestión en Finanzas (Fundación IDEA)

Diplomado en Gestión tributaria (Universidad Empresarial de Los Andes)

EXPERIENCIA

10/2014 a la fecha Gerente Nacional de Auditoría Interna Diaconía FRIF - IFD - El Alto

03/2014 a 10/2014 Auditor Senior Diaconía FRIF - IFD - El Alto

02/2009 a 03/2014 Auditor Nacional, Supervisor Nacional de Auditoría Interna, Auditor Interno de Prevención y Auditor Interno. Ecofuturo S.A. F.F.P.

06/2002 a 02/2009 Auditor Interno, Auditor Senior y Subgerente de Auditoría Interna Oriente. Fundación para Alternativas de Desarrollo – FADES

12/2000 a 05/2002 Auditor Trainee KPMG PEAT MARWICK S.R.L.

Descripción:

Fondo Financiero Privado (Actual Banco Pyme), dedicado a las Microfinanzas en Zonas Urbanas y Rurales Miembro de ASOFIN.

Periodo:

Del mes de febrero 2009 al mes de marzo de 2014, desempeñando los cargos de Auditor Nacional, Supervisor Nacional de Auditoría y Auditor Interno de Prevención.

FUNDACIÓN PARA ALTERNATIVAS DE DESARROLLO – FADES

Descripción:

Fundación dedicada a las Microfinanzas en Zonas Urbanas y Rurales, ex miembro de FINRURAL. Esta entidad actualmente permanece solamente como Fundación de Servicios no Financieros, accionista mayoritario de BANCO PYME ECOFUTURO S.A. (En la gestión 2008 se realizó la transferencia de Activos y Pasivos y el personal de FADES al Fondo Financiero Privado)

Periodo: Del mes de junio 2002 al febrero de 2009, desempeñando los cargos Auditor Senior y Subgerente de Auditoría Oriente.

KPMG PEAT MARWICK S.R.L

Descripción:

Empresa dedicada a servicios de Auditoría Externa y consultoría, miembro de KPMG Internacional.

Periodo: Del mes de diciembre 2000 a mayo de 2002, desempeñando el cargo de Auditor Trainee.

❖ **Cintia Mollinedo Laura**

FORMACIÓN ACADÉMICA

2016-2018 Maestría de Administración y Dirección de Empresas (Universidad Privada Boliviana UPB).

2013-2014 Diplomado en Control de Operaciones y Diplomado en Gestión de Riesgo (Universidad Lasalle y Microfin).

2005-2006 Diplomado en Microfinanzas (Universidad Andina Simón Bolívar AFIN)

1994-2019 Diversos cursos en Ingeniería de Sistemas

EXPERIENCIA

2019- Gerente Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Diaconía FRIF-IFD.

2013-2018 Subgerente de Operaciones, Fundación Diaconía FRIF-IFD.

2004-2013 Encargada de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas (Desarrollo del Sistema de Información Financiero y Administrativo BUFALO-FRIF.

❖ **Hugo Alejandro Seifert Mendez**

FORMACIÓN ACADÉMICA

2004 Licenciatura en Economía - Universidad Autónoma Tomas Frías – Potosí

2004 Beca PYMA - Universidad de Nariño Nariño - Colombia

2004 Diplomado en Plan de Negocios Corporación Incubadora de Empresas de Nariño Colombia

2011 Diplomado en Banca y Finanzas Universidad Católica Boliviana

2020 Certificación ISO - 31000 - Provisional Risk Manager - PECB, Professional Evaluation and Certification Board

2024 Congreso Latinoamericano de Riesgos CLAR IX Organizada por FELABAN

EXPERIENCIA

05/2024 a la fecha Gerente Nacional de Riesgos Diaconía FRIF - IFD - El Alto

04/2020 a 05/2024 Asesor de Gerencia General Diaconía FRIF - IFD - El Alto

10/2019 a 04/2020 Encargado de Riesgo de Crédito Diaconía FRIF - IFD - El Alto

09/2017 a 10/2019 Responsable Comercial Toyosa S.A. - El Alto

02/2015 a 12/2016 Subgerente de Gestión de Riesgos de LGI y FT Banco Nacional de Bolivia S.A. - La Paz

01/2011 a 01/2015 Subgerente de Gestión de Riesgos BNB Leasing S.A. - La Paz

02/2009 a 12/2010 Analista de Riesgo Banca Pyme Oficina Central y El Alto Banco Nacional de Bolivia S.A. - La Paz

09/2008 a 02/2009 Asistente de Créditos Banca Empresa Oficina Principal Banco Nacional de Bolivia S.A. - La Paz

04/2007 a 09/2008 Asistente Operativo Plataforma de Servicio al cliente Oficina Central Banco Nacional de Bolivia S.A. - La Paz

11/2006 a 04/2007 Cajero oficina Central Banco Nacional de Bolivia S.A. - La Paz

11/2005 a 03/2006 Profesional II Encargado de Planificación y Preinversión Prefectura del Departamento de Potosí - Potosí

❖ José Antonio Sivila Peñaranda

FORMACIÓN ACADÉMICA

Experto en Finanzas, Regulación Bancaria, Supervisión Consolidada y Gestión Integral de Riesgos con énfasis en entidades bancarias, de desarrollo y microfinancieras, además de conglomerados y grupos financieros, cuenta con una amplia formación, que incluye un título como Economista y un MBA, además de estudios de postgrados en Métodos Estadísticos y Cuantitativos en la Investigación, un Diplomado en Organización y Administración Pedagógica del aula en Educación Superior y cursos de especialización en finanzas, supervisión bancaria, regulación financiera y gestión de riesgos en diversos países, dentro de los cuales destaca la capacitación recibida en el Banco de España departamento de Tesorería y Modelos de Medición de Riesgos, Reserva Federal (FED) y Fondo de Garantía de Depósitos (FDIC) de los Estados Unidos, Superintendencia de Bancos de Chile y Superintendencia de Bancos, Pensiones y Seguros de Perú.

EXPERIENCIA

Consultor independiente en temas relacionados a la supervisión basada en riesgos sobre base consolidada, habiendo asesorado a la Superintendencia de Bancos, Instituciones Financieras y Seguros del Ecuador, Banco Central de Tanzania, gestión integral de riesgos de intermediarios bancarios y microfinancieros, gestión financiera, tecnologías microcrediticias y de banca de desarrollo con énfasis en el sector agrícola, agropecuario, cadenas productivas, auditoría basada en riesgos, control interno, gobierno corporativo y temas financieros en general con experiencia nacional y en varios países.

Sub Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos, por aproximadamente dos años, en una entidad de intermediación financiera vinculada al ámbito microfinanciero.

Secretario Ejecutivo de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN), Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Banco Unión S.A., y por un lapso corto ocupó la Gerencia General de la mencionada entidad.

Actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones de Diaconía IFD.

❖ Juan Carlos Ibieta Alconini

FORMACIÓN ACADÉMICA

2006 Diplomado en Gestión de seguridad de Información en la Universidad Privada Boliviana

2007 Certified Onformation Security Officer, Yanapti, La Paz Bolivia

2007 Certificación europea en UML, Sociedad de Altos Estudios Jurídico-Empresariales Euroamericanos Madrid España

2008 Diplomado en Auditoria de Sistemas y Delitos Informáticos, Escuela Militar de Ingeniería La Paz Bolivia.

2011 diplomado Internacional en Gestión del Riesgo y Administración de la Seguridad del Sistema Financiero Latinoamericano Universidad San Martin de Porres y Acreditado por FELABAN Lima – Perú.

2016 certificado en Gestión de Proyectos de Desarrollo EDX Auspiciado por el BID.

2020 certificado Profesional en Transformación Digital MIT (Instituto Tecnológico de Massachusetts) Profesional Education Massachusetts, Cambridge, En Proceso

EXPERIENCIA

2008-2015 Coordinador de Proyectos CORE Financiero Banco FIE

2015 Consultor en Sistemas Informáticos y Gestión de Riesgo

2019-2020 Gerente Nacional de Tecnología Banca Digital Proyectos y Gestión de Procesos Banco Unión

2020 Gerente Nacional de Desarrollo Estratégico Diaconía FRIF-IFD

❖ Brian Marcelo Siles Loras

FORMACIÓN ACADÉMICA

2020 Certificado en Gestión de Riesgos NB/ISO 31000.2018 IBNORCA

2015 Anti money Laundering Certified Associate

2018 Licenciatura en Ingeniería Comercial

2012 Diplomado SARLAFT AMLC/Universidad Privada Boliviana

EXPERIENCIA

2021-2021 Responsable de Cumplimiento (Banco de Desarrollo Productivo)

2020- 2020 Subgerente Nacional De Cumplimiento (Banco Unión S.A.)
2016-2020 Jefe Nacional de Cumplimiento (Banco Solidario S.A.)
2014-2016 Encargado de Coordinación y Análisis FT (Banco Solidario S.A.)
2012-2014 Analista Nacional de Prevención y cumplimiento (Banco Solidario S.A.)
2011-2012 Analista Regional de Prevención y cumplimiento (Banco Solidario S.A.)

5.1.8. Empleados

Al 30 de septiembre de 2024, DIACONÍA FRIF - IFD cuenta con 1046 empleados.

Cuadro N° 6: Evolución del número de empleados de DIACONÍA FRIF - IFD

Gestión	Dic. 2020	Dic. 2021	Dic. 2022	Dic. 2023	Sep. 2024
Ejecutivos	15	16	16	16	21
Empleados	762	808	919	1001	1025
Total	777	824	935	1017	1046

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

5.2. Descripción de DIACONÍA FRIF - IFD

5.2.1. Información histórica de DIACONÍA FRIF - IFD

DIACONÍA FRIF-IFD nació en 1991 bajo el denominativo de Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento (Diaconía FRIF) como un proyecto de la Misión Alianza de Noruega en Bolivia, con una oficina ubicada en inmediaciones de la plaza Alonso de Mendoza de la ciudad de La Paz, realizando operaciones de otorgamiento de créditos para la compra de terreno y la construcción de vivienda a veintiuno (21) beneficiarios en la población de Viacha. En el año 1992, Diaconía FRIF inició operaciones en el área rural del Departamento de La Paz.

En el año 1998 tras obtener la aprobación de su personería jurídica y de sus estatutos por parte de la Prefectura del Departamento de La Paz, DIACONÍA FRIF - IFD continuó el proceso de implementación de su modelo de negocio con orientación social; en el año 2002 empezó a operar con Bancas Comunes destinadas a otorgar créditos principalmente a mujeres de escasos recursos.

Un hito significativo, se dio el nueve de septiembre del 2016, al obtener oficialmente por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Licencia de Funcionamiento como FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO, con la sigla: "Diaconía FRIF-IFD".

Desde su fundación, DIACONÍA FRIF-IFD ha crecido constantemente con sus operaciones crediticias y se ha enmarcado en un proceso de expansión geográfica regional y global. Hasta la Gestión 2019 se tienen 700 funcionarios y sesenta y tres (63) Agencias ofreciendo servicios de intermediación financiera (basado en sus lineamientos cristianos y principios diaconales) generando inclusión financiera en todo el territorio boliviano.

5.2.2. Estrategia empresarial de DIACONÍA FRIF - IFD

Nuestra visión

Ser una institución líder en la inclusión financiera, prestando soluciones financieras integrales de calidad con trato digno al cliente y respeto a los valores culturales, con una visión diaconal.

Nuestra misión

Somos una entidad financiera con principios cristianos, que aporta al progreso integral de nuestros clientes y desarrolla la inclusión de la población vulnerable, a través de soluciones financieras integrales en áreas urbanas y rurales.

Filosofía institucional alineada al objetivo estratégico de la institución



Principios y valores

Nuestros principios diaconales son los que nos definen como institución y son el fundamento para nuestro modelo de negocios:

✚ **Compartir la Fe**

Somos agentes de transformación en Cristo Jesús compartiendo la fe en palabras y hechos.

✚ **Combatir la Pobreza**

Damos respuesta a la pobreza física, intelectual y espiritual.

✚ **Promover la Justicia**

Damos oportunidad a quienes están en desventaja y desigualdad en la sociedad.

Compartir
Fe^{la}
Combatir
la
Pobreza
Promover
la
Justicia

Nuestros valores institucionales que salen de nuestros principios diaconales:

- **Servicio:** Tenemos una vocación de servicio a nuestros clientes y a nuestros funcionarios, que buscan satisfacer las necesidades de cada uno de ellos.
- **Honestidad:** Somos honestos y transparentes en nuestro actuar.
- **Compromiso:** Estamos comprometidos con nuestros clientes, con la Misión, Visión y nuestros Principios.
- **Respeto:** Brindamos un trato justo y respetuoso con calidad y calidez

Nuestro mercado está conformado por personas jurídicas, naturales dependientes e independientes con necesidades de financiamiento y con capacidad de pago, preferentemente con actividades de micro y pequeña escala de zonas urbanas, periurbanas y rurales que involucren a poblaciones de menor desarrollo socio económico.

Favoreciendo el acceso de la población meta, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola y forestal; de la micro y pequeña empresa comercial y de servicios, principalmente del área rural y periurbana, fomentar la adquisición de construcción y mejora de vivienda.

Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes de servicios financieros legalmente previstas y permitidas por la Ley de Servicios Financieros y la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

5.2.3. Desempeño Social y Responsabilidad Social Empresarial

Diaconía IFD incorpora la gestión de Responsabilidad Social Diaconal y Desempeño Social en forma transversal a todas sus actividades, para cumplir con la implementación de todas las estrategias y acciones orientadas al logro de su misión y visión, así como sus objetivos sociales de Desempeño Social y de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Un enfoque transversal aplicado a todos nuestros compromisos sociales en la misión Diaconal.

Nuestro compromiso principal es hacer finanzas responsables, maximizando los impactos positivos de nuestras actividades, y minimizando los posibles impactos negativos, busca desarrollar sus actividades financieras con sostenibilidad y basado en sus tres principios “Compartir la fe, combatir la pobreza y promover la justicia” para cumplir su misión y visión integrando de forma transversal la gestión de Responsabilidad Social Diaconal.

Al mes de septiembre de 2024, debido a nuestras acciones y plan estratégico de RSE que detallamos a continuación:

- Medio Ambiente: Fomento del uso de fuentes de energía renovable a través del análisis de propuesta para la instalación de paneles solares en las instalaciones de la institución. Gestión de residuos (papel, cartón y botellas PET) y coordinación para la implementación de la campaña Diaconía + Verde.
- Género: Proyecto de Fortalecimiento Económico, que dota de capacidades de negocio a mujeres víctimas de explotación sexual.
- Innovación y Tecnologías: Aplicación web y móvil de Educación Financiera para el público en general.
- Diaconía IFD ha avanzado en su proceso de adecuación como HUB (los HUBs son socios estratégicos que representan y distribuyen el semáforo en un área geográfica específica. Tienen la capacidad suficiente para conseguir y capacitar a socios locales para que ellos integren esta herramienta a sus programas), lidera la medición de impacto a través del programa DesarrollaRSE, utiliza una innovadora metodología llamada el semáforo de eliminación de pobreza, a través de una herramienta digital mide el impacto social a partir de autoevaluaciones. Actualmente 984 stoplights aplicadas a 842 familias que participan en el programa y son agentes de su propio desarrollo.
- Empleabilidad: Políticas de capacitación y fortalecimiento de la cultura institucional, apoyo integral a las familias de los colaboradores.
- Empleabilidad: Políticas de capacitación y fortalecimiento de la cultura institucional, apoyo integral a las familias de los colaboradores.

- Solidaridad: Proyecto Deportes Cruza Fronteras / Programa de Becas Universitarias / Trabajo con iglesias.

En el mes de junio 2024, Diaconía IFD recibió la calificación de Desempeño de Gestión de RSE 2023 por parte de AESA Ratings, logrando una calificación R1 con una puntuación de 9.5 Esta evaluación refleja que Diaconía IFD mantiene un compromiso social Muy Alto traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados.

En el mes de julio 2024, recibimos el reconocimiento por la conclusión de nuestro segundo reporte de sostenibilidad, que se elaboró bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) en el marco del Programa de Negocios Competitivos.

Asimismo, y como parte de la búsqueda constante del equilibrio entre los objetivos económico-financieros con los sociales y medioambientales, Diaconía FRIF-IFD busca desarrollar sus actividades financieras precautelando la sostenibilidad y cumplir su misión y visión integrando a ellas la gestión de Desempeño Social y Responsabilidad Social Empresarial, en todas sus acciones.

5.2.3.1. Inclusión financiera Urbana – Rural

DIACONÍA FRIF-IFD promueve la inclusión financiera de las personas del área rural, con énfasis en localidades con bajo nivel de bancarización y poblaciones vulnerables expuestas a niveles debajo de la línea nacional de pobreza.

DIACONÍA FRIF-IFD cuenta con una red de 64 agencias, de las cuales 31% son rurales, el 69% urbanas y 3 oficina ferial con atención recurrente.

Implementación PPI

EL PPI (Poverty Probability Index, por sus siglas en inglés) es una herramienta para la medición de la pobreza para organizaciones que tienen la misión de hacer un impacto positivo sobre las vidas de personas que viven en la pobreza como es el caso de Diaconía FRIF-IFD.

Con el PPI, Diaconía puede identificar los clientes con mayores posibilidades de ser pobres o vulnerables a la pobreza, la puntuación calcula la probabilidad de que el hogar esté viviendo por debajo o por encima de la línea de pobreza.

Al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a los resultados del Poverty Probability Index (PPI®), por su sigla en inglés. Hemos logrado incrementar la condición socioeconómica de los clientes en un 11%. El 81% de los clientes de la muestra tomada mantuvieron o mejoraron su condición gracias a ser clientes de Diaconía a través de su tecnología de crédito individual.

5.2.3.2. Servicios financieros integrales y de calidad – Productos con enfoque Social EcoVerde

Diaconía FRIF-IFD, como parte de los Servicios Financieros Integrales de Desarrollo brinda el crédito EcoVerde, que tiene como objetivo promover el desarrollo integral de los pequeños productores agropecuarios a nivel nacional, bajo una tecnología de evaluación especializada y permitiendo la complementación de los servicios financieros de crédito, con servicios no financieros.

Este producto crediticio es otorgado a nivel nacional. El resultado es que estas poblaciones ven reducida su capacidad de generar y mantener estables sus ingresos agropecuarios, aumentando su vulnerabilidad.

Mejoras a las condiciones socioeconómicas y de vivienda de la clientela meta

Considerando que los créditos son un medio para llegar a mejorar las condiciones socioeconómicas de la clientela, se observa que en la gestión 2023 el 29% de la cartera está destinada a la construcción y/o refacción de viviendas con indicadores de mejora en la condición de vivienda, y el 15 % al sector agropecuario que aporta a la seguridad alimentaria, debido a que se debe priorizar la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano según las variables sociales normadas en la Constitución Política del Estado en Bolivia.

5.2.3.3. Responsabilidad Social Empresarial con los funcionarios

Para Diaconía FRIF-IFD el capital humano es un factor muy importante, por lo cual además de cumplir con todos los compromisos legales y laborales facilita a los empleados otros beneficios adicionales, como la capacitación y espacios de análisis de la cultura organizacional.

Mérito Estudiantil

178 niños recibieron en sus cuentas de caja de ahorro un incentivo económico para fomentar hábitos de ahorro desde su niñez.

Incentivo Navideño

Más de 700 niños a nivel nacional, fueron beneficiados con este gesto de cariño y afecto brindándoles un incentivo navideño a los hijos de funcionarios.

5.2.3.4. Compromiso con los consumidores financieros.

Educación Financiera

En Diaconía FRIF-IFD buscamos brindar un Programa de Educación Financiera pertinente y de calidad a todos nuestros clientes, el consumidor financiero y a la población en general.

En la gestión 2023 se estableció en el plan estratégico el programa de educación financiera, que aporta a la mejora de calidad de vida y bienestar e influye en la toma de decisiones desde los niños hasta la edad adulta, de acuerdo a los sub programas: Aplicación FE “Formación Educativa Financiera”, Educación Financiera Diaconal y el mentor financiero, teniendo un alcance de 58.369 personas a nivel nacional.

Deportes Cruza Fronteras

Los niños y adolescentes de El Alto participan en nuestras escuelas de fútbol, estamos programando el apoyo en otras disciplinas que permita la inclusión de más personas. Nuestras escuelas de deportes proporcionan espacios seguros y libres de violencia para los niños participantes, ya son 6 años que Diaconía FRIF-IFD está ejecutando este proyecto. Estas escuelas de deportes son gratuitas para toda la población, el objetivo es brindar valores a través del deporte a los participantes y sus familias.

622 participantes son beneficiados y estamos fortaleciendo las estrategias de intervención del programa con el apoyo de nuestro socio Ambassadors Football Bolivia. En el mes de septiembre se realizó un campamento deportivo denominado “Hacia la Meta” con los niños y adolescentes, donde se pudo trabajar en temas de trabajo en equipo, los valores y la conexión con los entrenadores, se contó con visitas internacionales donde se pudo intercambiar experiencias, el cual fue enriquecedor para nuestras escuelas de Deportes Cruza Fronteras.

Deportes para Reintegrar Jóvenes en la Sociedad

A través de Ambassadors Football Bolivia llevamos las buenas noticias a los jóvenes menores de 18 años que se encuentran en el Centro de Reintegración Social de Varones y Mujeres.

Se les proporciona una salida para que se desarrollen a través de modelos saludables, interacción supervisada, entrenamiento y competencia deportiva. Esta gestión se trabajó con el Centro de Reintegración Social Varones y Mujeres donde se alcanzó a 50 jóvenes que participan activamente, siendo capacitados en principios y valores cristianos para la reinserción social. Asimismo, el deporte ayuda a descargar el estrés del encierro y generar un poco de alegría en medio de las dificultades que atraviesan en su situación personal, familiar y legal.

Programa de Becas Universitarias - BUMAND

Cada año 20 jóvenes y señoritas en promedio son participantes del programa, se benefician con un proceso de formación de líderes juveniles a través del programa de Becas Universitarias (BUMAND), los jóvenes participantes están un promedio de 3 años junto a Diaconía FRIF-IFD, son capacitados en liderazgo diaconal, realizan acciones de servicio y hacen sus prácticas preprofesionales en la Institución en áreas acordes a sus carreras universitarias.

Nuestros becarios son jóvenes de escasos recursos y logran continuar sus estudios gracias al apoyo de una beca monetaria que solventa una importante parte de sus gastos personales e incluso familiares. Los jóvenes y señoritas participantes fortalecen su liderazgo y aportan en sus iglesias sirviendo a jóvenes, adolescentes, niños y otros grupos.

Fortalecimiento Económico – Casa Esperanza

Casa Esperanza es un lugar dónde las mujeres víctimas de violencia sexual pueden llegar y recibir apoyo integral para ellas y sus familias. El proyecto Fortalecimiento Económico (FE) es ejecutado por Project Suma que tiene por objetivo romper ciclos de pobreza en familias afectadas por la explotación sexual desarrollando sus capacidades individuales.

A través de este proyecto estamos generando oportunidades para mujeres vulnerables y de esta manera generar ingresos, fortalecer sus pequeños emprendimientos o brindarles oportunidades para continuar sus estudios y contar con una carrera.

Escuela de Vida

A través del proyecto se alcanzó a 6.400 beneficiarios, el proyecto fue ejecutado por la Fundación Juventud Sin Límites quienes fortalecen la formación integral de adolescentes y jóvenes en colegios del área rural y urbana de La Paz, El Alto y Santa Cruz, Se trabaja de manera conjunta con estudiantes, profesores y padres de familia creando así un entorno educativo sólido y de apoyo mutuo.

5.2.4. Principales productos y servicios financieros

5.2.4.1. Productos Crediticios

CRÉDITOS INDIVIDUALES	Productivo
	Comercial
	Servicios
	Agropecuario
	Hipotecario de Vivienda
	Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria
	Consumo
	Asalariado
	Vivigas
	EcoVerde

Crédito individual:

- a) **HIPOTECARIO DE VIVIENDA:** Destinada para la adquisición de terreno para la construcción de vivienda, compra de vivienda individual o en propiedad horizontal, construcción de vivienda

individual, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal.

- b) **VIVIENDA SIN GARANTÍA HIPOTECARIA:** Destinada para la construcción de vivienda individual, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal, anticrético de vivienda.
- c) **COMERCIO:** Para proyectos de microempresa, capital de inversión u operaciones destinada a financiar actividades de compra y venta de productos.
- d) **SERVICIO:** Para proyectos de microempresa, capital de inversión u operaciones destinada actividades, prestaciones y servicio.
- e) **PRODUCCIÓN:** Destinada para la compra de Maquinaria, equipos, materia prima y otros insumos.
- f) **AGROPECUARIO:** Capital de inversión y operación destinada a financiar la compra de maquinaria, equipo, lotes de trabajo, ganado, compra de semillas, insumos, materia prima, mano de obra, etc.
- g) **CONSUMO:** Para cubrir necesidades personales como compra de electrodomésticos, muebles, viajes, estudios, etc.
- h) **LÍNEA DE CRÉDITO:** La línea de créditos está destinada a Micro, pequeñas empresas y clientes individuales del ámbito urbano o rural que realizan actividades de producción comercio o servicios y que por su actividad económica requieren capital de operaciones o capital de inversión, clientes bajo la tipología de Microcrédito Individual, Hipotecario de Vivienda y Consumo; con una garantía hipotecaria.

CRÉDITO DE BANCA COMUNAL

Operaciones debidamente garantizadas

Banca comunal:

- a) **CRÉDITO DE BANCA COMUNAL:** Conformado por un grupo de 8 a 30 personas como máximo, que gestiona un sistema de microcrédito.

5.2.4.2. Servicios de Recaudación

COBRO DE SERVICIOS DOMICILIARIOS Y OTROS	Servicios de Energía Eléctrica
	Servicios de Agua Potable
	Servicios de Telecomunicaciones
	Servicios Varios

Servicios financieros auxiliares.

La Unidad de Servicios Financieros Auxiliares (SFA) inicia sus actividades el año 2008, después de transcurrido 11 años, se han incorporado nuevos servicios que contribuyen con la prestación de servicios complementarios a nuestros clientes y usuarios financieros, actualmente, se han incorporado nuevos servicios en todos nuestros Puntos de Atención Financiera como son los Giros y Pagos de Remesas Money Gram y Billetera Móvil de Entel, Cobro de facturas post pago Viva, post pago Tigo y Tigo hogar. Los servicios implementados en gestiones anteriores se han mantenido, especialmente las cobranzas de servicios básicos de luz y agua.

5.2.5. Ingresos Financieros

Al 30 de septiembre de 2024 los Ingresos Financieros (principales ingresos) de DIACONÍA FRIF - IFD fueron de:

Cuadro N° 7: Evolución de las Ingresos Financieros de DIACONÍA FRIF - IFD (expresado en USD)

Ingresos	dic-20	%	dic -21	%	dic -22	%	dic-23	%	sep-24	%
Intereses Corrientes	33.942.629	99,34%	34.422.391	98,66 %	41.346.311	98,96%	46.570.581	98,60%	34,776,343	97.93%
Intereses por inversiones	226,754	0,66%	466,951	1,34 %	435,17	1,04%	659.881	1,40%	735,947	2.07%
Total	34.169.383	100,00%	34.889.342	100,00%	41.781.481	100,00%	47.230.463	100,00%	35,512,290	100,00%

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

5.2.6. Cartera

Cuadro N° 8: Evolución de la Cartera Bruta de DIACONÍA FRIF - IFD (expresado en USD)

Clasificación de Cartera	dic-20	%	dic-21	%	dic-22	%	dic-23	%	sep-24	%
Crédito Individual	186.238.274	92,76%	200.131.875	94,47%	236.869.370	93,90%	234.543.721	94,88%	250,813,281	96.14%
Crédito Banca Comunal	14.533.667	7,24%	11.831.674	5,53%	15.398.899	6,10%	12.650.268	5,12%	10,081,230	3.86%
Total	200.771.941	100,00%	213.963.549	100,00%	252.268.269	100,00%	247.193.989	100,00%	260,894,511	100,00%

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

5.2.7. Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones

5.2.7.1. Licencia

Cuadro N° 9: Licencia de DIACONÍA FRIF - IFD

Licencia	Fecha de Solicitud	N° Registro	Fecha de Registro	Próxima Renovación
Licencia de Funcionamiento Otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	09/09/2016	023/2016	21/11/2016	NA

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

5.2.8. Contrato de mayor importancia y sus principales características

Descripción de los principales contratos de ventas vigentes al 30 de septiembre de 2024:

Cuadro N° 10: Principales contratos

Cliente	Objeto	Plazo
Licencias de Microsoft	Renovación de Licencia Microsoft	1 año (vencimiento aproximado en fecha 01/07/2025)
Adquisición de cajeros automáticos y servicio de mantenimiento	Adquisición de 4 cajeros automáticos y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con disponibilidad inmediata de repuestos.	4 Años (Vencimiento Aproximado en Fecha 08/07/2027)
Servicio de seguridad física Privada	Servicio de vigilancia privada en agencias, sucursales y puntos feriales a nivel nacional	1 año (Vencimiento 31/12/2024)
Servicio de seguridad policial	Servicio de seguridad física provista por efectivos policiales en los PAF'S del departamento de La Paz y Oficina Central	1 Año (Vencimiento En 31/12/2024)

Servicio de limpieza a nivel La Paz	Prestación de servicios de limpieza en agencias establecidas en el área rural y urbana del departamento de La Paz	1 año (Vencimiento En Fecha 30/09/2025)
Servicio Administrado De Impresión Y Digitalización (Outsourcing)	Prestación de servicio administrado de impresión y digitalización, mediante la provisión de 159 impresoras multifuncionales monocromáticas y 4 impresoras láser a color	48 meses (Vencimiento aproximado en diciembre 2025)

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

5.2.9. Estrategia Empresarial y planes de inversión

5.2.9.1. Estrategia Empresarial

Principales lineamientos del Plan Estratégico Institucional

Dentro del PEI, Diaconía FRIF IFD definió lineamientos estratégicos los cuales desarrollan las principales acciones que se deben realizar para alcanzar los objetivos estratégicos, entre las tareas principales se destacan el inicio del proceso de Transformación Digital de manera tal que se implementen los siguientes temas:

- Implementación de productos relacionados a Captaciones como ser Depósitos a Plazo Fijo y Cajas de Ahorro, con productos diferenciadores y orientados a nuestra vocación Diaconal,
- Implementación de nuestra aplicación de Banca Digital y Banco Móvil, la misma que está orientada a fortalecer y coadyuvar a tener servicios digitales con el lanzamiento de nuestros servicios de captaciones,
- Implementación de Cajeros Automáticos, Tarjetas de Débito y convenio con Administradoras de tarjetas o Entidades Financieras para uso de una RED de cajeros automáticos.
- Adquisición de componentes de Hardware para fortalecer la infraestructura central de Diaconía IFD.
- Adquisición de licencias de software como ser Gestores de Procesos de Negocio (BPM) y Robots para la Automatización de Procesos (RPA) para la automatización de procesos y tareas de Negocio.

Plan de Inversiones.

I. DEFINICIONES

Líquidez: Efectivo y otros activos fácilmente convertibles en efectivo que posee una entidad supervisada para hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente de corto plazo.

Activos líquidos: Los activos líquidos están constituidos por el efectivo y otros activos que tienen como atributo principal su realización inmediata. En términos contables, éstos están constituidos por disponibilidades más inversiones temporarias, las cuales incluyen únicamente el 70% de las de disponibilidad restringida; no obstante, para el cálculo de los ratios de liquidez estructural no se efectúa esta sensibilización, por otra parte, la aplicación de este porcentaje podrá ser ajustado en función al comportamiento de las variables relacionadas con el riesgo de liquidez. Para el cálculo de indicadores de liquidez estructural, se deducen las obligaciones con el Banco Central de Bolivia a corto plazo.

Disponibilidades: Constituido por el efectivo que mantiene la entidad en Caja, en Banco Central de Bolivia, en Oficina Central y Sucursales del Exterior, en Bancos y Corresponsales del País y del Exterior, así como la tenencia de metales preciosos.

Inversiones temporarias: Comprenden las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la

entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. El término “entidades de intermediación financiera” se refiere a todas las entidades financieras del país que estén bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y a las entidades financieras del exterior supervisadas por el organismo de supervisión bancaria de su país. Si los valores representativos de deuda son emitidos en el país, estos deberán estar inscritos en el “Registro del Mercado de Valores (RMV)”. Si son títulos –valores emitidos en el exterior, estos deberán estar inscritos en el registro equivalente del país donde se emiten.

Inversiones Permanentes: Comprende los depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por la entidad y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en bolsa. Estas inversiones no son de fácil convertibilidad en disponibilidades o siendo de fácil liquidación, por decisión de la entidad y según su política de inversiones, se manifieste la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Las inversiones registradas en este grupo cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días deberán ser reclasificadas a inversiones temporarias siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para ese tipo de inversiones.

Compra en firme: Operación financiera de compra de títulos valores hasta su vencimiento.

Reporto: Operación financiera con pacto de recompra.

Contrato de Reporto: Instrumento financiero producto de una operación de Reporto bursátil, susceptible a ser transferido dentro de una operación de transferencia de Posición de Reporto.

II. CONSIDERACIONES

Cualquier excedente de liquidez, después de haber cubierto el flujo operativo, será considerado como recurso disponible para ser utilizado dentro del capital de inversión de acuerdo a los límites internos y los previstos en la LSF.

Las inversiones deben ser realizadas con un enfoque de seguridad y prudencia, buscando alcanzar un adecuado equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

Las inversiones serán realizadas de acuerdo con los lineamientos y rangos de autorización descritos en el Anexo de la Política de Inversiones vigente aprobada por el Directorio. Las inversiones deben privilegiar la seguridad antes que la rentabilidad.

El portafolio de Inversiones al cierre de septiembre de 2024 es USD40,274,488. - los cuales, las inversiones temporarias es USD13,669,773. - que representa el 33.94% y las Inversiones permanentes es USD 26,604,716. - que representa el 66.06% .

III. PLAN DE INVERSIONES

A continuación, se expone el detalle del portafolio de inversiones y el plan de inversiones propuesta para la conclusión del mes de septiembre de 2024:

❖ Límite de Instrumento Financiero

Depósitos realizados en entidades de intermediación financiera reguladas y en el Banco Central de Bolivia.	Máximo 20% del Patrimonio total de DIACONÍA FRIF – IFD
Operaciones con Sociedades de Administración de Fondos de Inversión (SAFI).	Máximo 5% del Patrimonio total de DIACONÍA FRIF - IFD
Operaciones de reporto.	Máximo 20% del Patrimonio total de DIACONÍA FRIF – IFD
Se podrán invertir en acciones de empresas de servicios financieros complementarios (Art.123° LSF), sociedades anónimas del sector seguros, sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades de titularización y otras del sector de valores y en empresas del sector de pensiones.	Máximo 5% del Patrimonio total de DIACONÍA FRIF – IFD

❖ Límite de Calificación de Riesgo y Emisor

Cumplir los imites de Calificación de Riesgo y Emisor (Entidad) descritos en la Política de Inversiones.

❖ Límite del Portafolio de Inversiones

Depósitos realizados en entidades de intermediación financiera reguladas	Hasta 80% del Portafolio de Inversiones
Depósitos realizados en el Banco Central de Bolivia.	Hasta 100% del Portafolio de Inversiones
Operaciones con Sociedades de Administración de Fondos de Inversión (SAFI).	Hasta 20% del Portafolio de Inversiones
Operaciones de reporto y compra en firme.	Hasta 100% del Portafolio de Inversiones
Participación Entidades de Servicio Público	Hasta 2% del Portafolio de Inversiones

❖ Límite por Sector Económico

Sector Público (BCB)	Máximo 80% del Patrimonio total de DIACONÍA FRIF – IFD
Sector Privado (EIF, SAFIs y otros)	Máximo 100% del Patrimonio total de DIACONÍA FRIF – IFD

❖ Límite por Moneda y Plazo

Moneda Nacional	Hasta 100% del Portafolio de Inversiones
	Hasta 100% del Portafolio de Inversiones con el BCB
Moneda Extranjera	Hasta 5% del Portafolio de Inversiones con otras entidades
Plazo	Máximo 1080 días

❖ Características de la tasa de Interés

El portafolio de inversiones estará compuesto de depósitos realizados en entidades de intermediación financiera reguladas, Banco Central de Bolivia, inversiones en las SAFI y títulos en el mercado de valores, de renta fija y/o renta variable. Se debe privilegiar la existencia de un adecuado calce de tasas de interés,

lo que significa que, si las fuentes de fondeo tienen tasas variables, esta debe ser transmitida a los productos del activo, en este caso las inversiones.

Estrategias de Crecimiento

DIACONÍA FRIF – IFD dentro de la realidad actual ha visto impactados sus ingresos debido a la Pandemia y las normas relacionadas a créditos como ser los diferimientos, por lo cual dentro de las nuevas estrategias para el crecimiento de la rentabilidad se ha planificado proyectos relacionados a la automatización de procesos, creación de nuevos canales de atención, desarrollo de nuevos productos y servicios, y sobre todo maximizar el uso de los canales digitales, con estos proyectos se ha planificado el crecimiento de los ingresos y el incremento de clientes.

Desde el punto de vista comercial, una de las ventajas competitivas que tenemos, es el alto conocimiento del mercado en la ciudad de El Alto y en el área rural, aspecto que se refleja en nuestra gran presencia y la concentración de cartera y clientes en el departamento de La Paz.

En cuanto a cartera, nuestros productos de crédito son accesibles, en razón de la diversidad de garantías que se requieren, en su mayoría no convencionales.

Creemos que otro factor a considerar como positivo, es la calidad de atención que se brinda en las agencias (área de créditos), que se manifiesta como un trato con calidez, generando un alto grado de confianza de los clientes en la Diaconía FRIF - IFD.

5.2.10. Créditos y Deudas por pagar

Cuadro N° 11: Deudas y Créditos por Pagar en Bolivianos (al 30 de septiembre de 2024)

INSTITUCIÓN	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	IMPORTE DEL DESEMBOLSO (Bs.)	SALDO A CAPITAL AL 30/09/2024 (Bs.)	TASA DE INTERES	PLAZO (años)	FECHA DE VENCIMIENTO	GARANTIA	PLAZO REMANENTE (días)
BDP - SAM	Bolivianos	24/8/2020	21.097.547,00	11.507.752,90	3,50%	7,08 años	27/8/2027	Ninguna	1061
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	30/6/2021	13.582.800,00	13.582.800,00	0,00%	4,82 años	31/3/2026	Ninguna	547
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	22/7/2021	20.374.200,00	20.374.200,00	0,00%	4,76 años	31/3/2026	Ninguna	547
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	17/8/2021	13.582.800,00	13.582.800,00	0,00%	4,69 años	31/3/2026	Ninguna	547
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	13/9/2021	27.165.600,00	23.340.975,25	0,00%	4,61 años	31/3/2026	Ninguna	547
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	5/10/2021	34.162.457,00	34.162.457,00	0,00%	4,55 años	31/3/2026	Ninguna	547
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/10/2021	5.623.327,00	1.874.442,34	5,99%	3 años	28/10/2024	Ninguna	28
BDP - SAM	Bolivianos	19/7/2024	113.438.334,00	100.000.000,00	3,00%	90 días	17/10/2024	Ninguna	17
RESPONSABILITY	Dólares Americanos	14/11/2021	20.580.000,00	9.910.169,00	6,25%	3 años	14/11/2024	Ninguna	45
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	6.860.000,00	2.636.126,50	6,25%	3 años	29/11/2024	Ninguna	60
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	3.430.000,00	1.715.000,00	6,25%	3 años	29/11/2024	Ninguna	60
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	3.430.000,00	1.715.000,00	6,25%	3 años	29/11/2024	Ninguna	60
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	30/11/2021	13.582.800,00	13.582.800,00	0,00%	4,39 años	31/3/2026	Ninguna	547
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	6/12/2021	34.162.457,00	34.162.457,00	0,00%	4,38 años	31/3/2026	Ninguna	547
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	7/12/2021	13.582.800,00	13.582.800,00	0,00%	4,38 años	31/3/2026	Ninguna	547
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	31/1/2022	21.197.222,00	7.065.740,66	5,50%	3,04 años	30/1/2025	Ninguna	122

BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/2/2022	34.300.000,00	11.433.328,33	5,50%	3.04 años	24/2/2025	Ninguna	147
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	27/5/2022	34.300.000,00	11.433.333,34	5,00%	3 años	26/5/2025	Ninguna	238
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	4/7/2022	13.610.240,00	13.610.240,00	0,00%	3.79 años	31/3/2026	Ninguna	547
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/8/2022	48.000.000,00	16.000.000,00	5,00%	3 años	29/8/2025	Ninguna	333
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	31/8/2022	29.000.000,00	5.800.000,00	5,50%	2.5 años	16/2/2025	Ninguna	139
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	29/9/2022	13.805.333,00	2.761.066,60	5,50%	2.5 años	17/3/2025	Ninguna	168
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/11/2022	5.000.000,00	2.500.000,01	5,00%	3 años	29/11/2025	Ninguna	425
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/11/2022	13.720.000,00	6.859.999,98	5,00%	3 años	29/11/2025	Ninguna	425
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/11/2022	1.280.000,00	640.000,00	5,00%	3 años	29/11/2025	Ninguna	425
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	27/12/2022	5.162.000,00	3.441.333,33	5,00%	3.03 años	22/12/2025	Ninguna	448
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/1/2023	28.000.000,00	18.666.666,67	5,00%	3.04 años	24/1/2026	Ninguna	481
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	16/2/2023	11.696.520,00	7.797.680,00	5,00%	3 años	15/2/2026	Ninguna	503
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/3/2023	10.000.000,00	6.666.666,67	5,75%	3 años	29/3/2026	Ninguna	545
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	6/4/2023	31.160.000,00	20.773.333,33	5,75%	3,04 años	5/4/2026	Ninguna	552
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	14/4/2023	3.000.000,00	1.000.000,00	6,00%	2 años	3/4/2025	Ninguna	185
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	9/5/2023	21.088.333,00	14.058.888,67	6,00%	3,04 años	8/5/2026	Ninguna	585
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/6/2023	3.333.333,00	2.222.222,00	6,00%	3,04 años	28/6/2026	Ninguna	636
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	17/8/2023	6.100.000,00	4.066.666,67	6,00%	3 años	16/8/2026	Ninguna	685
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	17/8/2023	18.300.000,00	12.200.000,00	6,00%	3 años	16/8/2026	Ninguna	685
Oikocredit	Dólares Americanos	10/8/2023	20.580.000,00	17.639.999,51	7,32%	4 años	10/8/2027	Ninguna	1044
Oikocredit	Dólares Americanos	6/9/2023	20.580.000,00	17.639.999,51	7,32%	4 años	10/8/2027	Ninguna	1044
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	21/9/2023	10.000.000,00	6.666.666,67	6,00%	3 años	20/9/2026	Ninguna	720
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	21/9/2023	6.000.000,00	4.000.000,00	6,00%	3 años	20/9/2026	Ninguna	720
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	28/9/2023	4.500.000,00	3.000.000,00	6,00%	3 años	27/9/2026	Ninguna	727
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/10/2023	4.706.232,00	4.706.232,00	6,00%	3 años	18/10/2026	Ninguna	748
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/10/2023	4.573.333,00	4.573.333,00	6,00%	3 años	18/10/2026	Ninguna	748
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	19/10/2023	5.000.000,00	5.000.000,00	6,50%	1 año	13/10/2024	Ninguna	13
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	19/10/2023	5.000.000,00	5.000.000,00	6,50%	1 año	13/10/2024	Ninguna	13
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	19/10/2023	5.000.000,00	5.000.000,00	6,50%	1 año	13/10/2024	Ninguna	13
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	19/10/2023	5.000.000,00	5.000.000,00	6,50%	1 año	13/10/2024	Ninguna	13
BDP - SAM	Bolivianos	19/10/2023	30.000.000,00	25.000.000,00	6,00%	3 años	15/10/2026	Ninguna	745
CAPITAL +	Bolivianos	23/10/2023	10.000.000,00	10.000.000,00	5,20%	1 año	17/10/2024	Ninguna	17
CAPITAL +	Bolivianos	23/10/2023	10.000.000,00	10.000.000,00	5,20%	1 año	17/10/2024	Ninguna	17
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	30/10/2023	5.000.000,00	5.000.000,00	6,50%	1 año	24/10/2024	Ninguna	24
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	30/10/2023	5.000.000,00	5.000.000,00	6,50%	1 año	24/10/2024	Ninguna	24
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	17/11/2023	9.205.498,25	4.602.749,12	6,00%	1 año	18/11/2024	Ninguna	49

BDP - SAM	Bolivianos	21/11/2023	20.000.000,00	16.666.666,67	6,00%	3 años	20/11/2026	Ninguna	781
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	23/11/2023	4.000.000,00	2.000.000,00	6,00%	1 año	25/11/2024	Ninguna	56
BDP - SAM	Bolivianos	27/11/2023	10.000.000,00	8.333.333,33	6,00%	3 años	20/11/2026	Ninguna	781
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	30/11/2023	1.487.610,24	743.805,12	6,00%	1 año	24/11/2024	Ninguna	55
BIB	Dólares Americanos	15/12/2023	10.290.000,00	10.290.000,00	7,40%	2 años	15/12/2025	Ninguna	441
BIB	Dólares Americanos	15/12/2023	6.860.000,00	6.860.000,00	7,40%	2 años	15/12/2025	Ninguna	441
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	21/12/2023	15.438.333,34	15.438.333,34	6,00%	3 años	20/12/2026	Ninguna	811
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	28/12/2023	6.926.328,00	3.507.777,91	5,50%	1 año	22/12/2024	Ninguna	83
BDP - SAM	Bolivianos	4/1/2024	10.000.000,00	8.333.333,33	6,00%	3 años	21/12/2026	Ninguna	812
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/1/2024	22.157.963,00	22.157.963,00	6,00%	3 años	28/1/2027	Ninguna	850
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	20/2/2024	7.000.000,00	2.916.666,69	6,00%	1 año	20/2/2025	Ninguna	143
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	22/2/2024	15.332.168,34	15.332.168,34	6,00%	3 años	21/2/2027	Ninguna	874
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	28/2/2024	25.000.000,00	12.688.741,17	6,00%	1.03 años	5/3/2025	Ninguna	156
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	29/2/2024	10.800.000,00	5.400.000,00	6,00%	1.08 años	25/3/2025	Ninguna	176
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	1/3/2024	20.580.000,00	20.580.000,00	6,00%	3 años	28/2/2027	Ninguna	881
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	27/3/2024	20.580.000,00	20.580.000,00	6,00%	3 años	27/3/2027	Ninguna	908
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	27/3/2024	2.358.125,00	1.179.062,50	6,00%	1 año	27/3/2025	Ninguna	178
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	27/3/2024	31.500.000,00	31.500.000,00	6,00%	2 años	17/3/2026	Ninguna	533
FIPADE SAFI SA	Bolivianos	25/4/2024	10.000.000,00	10.000.000,00	5,20%	1 año	20/4/2025	Ninguna	202
FIPADE SAFI SA	Bolivianos	25/4/2024	10.000.000,00	10.000.000,00	5,20%	1 año	20/4/2025	Ninguna	202
FIPADE SAFI SA	Bolivianos	25/4/2024	10.000.000,00	10.000.000,00	5,20%	1 año	20/4/2025	Ninguna	202
FIPADE SAFI SA	Bolivianos	25/4/2024	5.000.000,00	5.000.000,00	5,20%	1 año	20/4/2025	Ninguna	202
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	26/4/2024	10.000.000,00	10.000.000,00	6,00%	1.03 años	2/5/2025	Ninguna	214
EMISION DE BONOS DIACONIA I	Bolivianos	27/12/2023	30.000.000,00	30.000.000,00	6,40%	3 años	11/12/2026	Ninguna	802
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	26/4/2024	6.793.672,00	6.793.672,00	5,90%	1 año	22/4/2025	Ninguna	204
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	30/4/2024	4.600.000,00	4.600.000,00	6,00%	1 años	25/4/2025	Ninguna	207
FIPADE SAFI SA	Bolivianos	29/4/2024	10.000.000,00	10.000.000,00	5,20%	1 año	24/4/2025	Ninguna	206
FIPADE SAFI SA	Bolivianos	29/4/2024	10.000.000,00	10.000.000,00	5,20%	1 año	24/4/2025	Ninguna	206
Oikocredit	Dólares Americanos	8/5/2024	30.870.000,00	30.870.000,00	6,80%	4 años	8/5/2028	Ninguna	1316
FIPADE SAFI SA	Bolivianos	17/5/2024	10.000.000,00	10.000.000,00	5,20%	1 año	12/5/2025	Ninguna	224
FIPADE SAFI SA	Bolivianos	17/5/2024	5.000.000,00	5.000.000,00	5,20%	1 año	12/5/2025	Ninguna	224
FIPADE SAFI SA	Bolivianos	17/5/2024	10.000.000,00	10.000.000,00	5,20%	1 año	12/5/2025	Ninguna	224
FIPADE SAFI SA	Bolivianos	17/5/2024	10.000.000,00	10.000.000,00	5,20%	1 año	12/5/2025	Ninguna	224
FIPADE SAFI SA	Bolivianos	17/5/2024	10.000.000,00	10.000.000,00	5,20%	1 año	12/5/2025	Ninguna	224
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	27/5/2024	7.000.000,00	7.000.000,00	6,00%	1 año	27/5/2025	Ninguna	239
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	28/5/2024	15.000.000,00	15.000.000,00	6,00%	3 años	28/5/2027	Ninguna	970

CAPITAL +	Bolivianos	28/5/2024	15.000.000,00	15.000.000,00	6,20%	1.5 años	19/11/2025	Ninguna	415
CAPITAL +	Bolivianos	28/5/2024	15.000.000,00	15.000.000,00	6,20%	1.5 años	19/11/2025	Ninguna	415
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	28/5/2024	5.000.000,00	5.000.000,00	6,00%	1.05 años	10/6/2025	Ninguna	253
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	14/6/2024	3.547.250,00	3.547.250,00	6,00%	1 año	16/6/2025	Ninguna	259
CAPITAL +	Bolivianos	17/6/2024	10.000.000,00	10.000.000,00	6,20%	1.5 años	9/12/2025	Ninguna	435
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/6/2024	23.900.000,00	23.900.000,00	6,00%	3 años	25/6/2027	Ninguna	998
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	26/6/2024	11.000.000,00	11.000.000,00	6,00%	1 años	21/6/2025	Ninguna	264
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	26/6/2024	25.000.000,00	25.000.000,00	6,00%	2 años	17/3/2026	Ninguna	533
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	28/6/2024	3.418.550,09	3.418.550,09	5,60%	1 año	22/6/2025	Ninguna	265
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	28/6/2024	17.000.000,00	17.000.000,00	6,00%	1.5 años	29/12/2025	Ninguna	455
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	26/7/2024	17.500.000,00	17.500.000,00	6,00%	2 años	16/7/2026	Ninguna	654
BDP - SAM	Bolivianos	29/7/2024	10.000.000,00	10.000.000,00	6,00%	3 años	20/7/2027	Ninguna	1023
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	19/8/2024	11.000.000,00	11.000.000,00	6,00%	2 años	11/9/2026	Ninguna	711
EMISION DE BONOS DIACONIA I	Bolivianos	24/6/2024	31.500.000,00	31.500.000,00	6,40%	2.5 años	11/12/2026	Ninguna	802
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	30/8/2024	15.000.000,00	15.000.000,00	6,00%	1.18 años	29/10/2025	Ninguna	394
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	9/9/2024	10.961.067,00	10.961.067,00	6,00%	1 años	4/9/2025	Ninguna	339
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	10/9/2024	6.243.372,00	6.243.372,00	6,00%	1.18 años	10/11/2025	Ninguna	406
EMISION DE BONOS DIACONIA I	Bolivianos	24/6/2024	8.500.000,00	8.500.000,00	6,40%	2.5 años	11/12/2026	Ninguna	802
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/9/2024	35.000.000,00	35.000.000,00	6,00%	3 años	30/9/2027	Ninguna	1095
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	30/9/2024	48.020.000,00	48.020.000,00	6,00%	1.50 años	20/3/2026	Ninguna	536
TOTALES			1.624.017.605,26	1.333.917.688,55					

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

5.2.11. Relación especial entre DIACONÍA FRIF - IFD y el Estado.

DIACONÍA FRIF - IFD, no cuenta con ningún trámite tributario especial, exoneraciones, ni concesiones por parte del Estado.

5.2.12. Principales activos de DIACONÍA FRIF - IFD

Al 30 de septiembre de 2024 los principales activos de DIACONÍA FRIF – IFD son los siguientes:

Cuadro N° 12: Principales activos de DIACONÍA FRIF - IFD (Al 30 de septiembre de 2024)

Activo	Valor (en Bs.)	Porcentaje sobre el Activo Total	Ubicación Geográfica	Garantía
EDIFICIO JUAN PABLO II	14,592,092.30	45.91%	Av. Juan Pablo II, Esq. Jorge Eulert Nro. 125, Zona 16 de julio	N/A
EDIFICIO VILLA BOLIVAR	328,968.27	1.04%	Carretera a Viacha Nro.11esq. Av. s/n. Barrio Municipal, Villa Bolivar	N/A
EDIFICIO YUCUMO	1,429,615.67	4.50%	Avenida Rurrenabaque s/n, Zona Pacajes	N/A
EDIFICIO AGENCIA SAN BORJA	1,340,485.55	4.22%	Av. Antofagasta Nro. 112, entre calles Tarija y Yungas, Zona el Atajao	N/A

EDIFICIO AGENCIA RURRENABAQUE	917,739.64	2.89%	Calle Pando s/n, entre calles Bolívar y German Busch, zona Central	N/A
EDIFICIO AGENCIA RIO SECO	4,721,952.83	14.86%	Avenida Juan Pablo II Nro. 60, Zona Rio Seco, Ex-tranca	N/A
TERRENO DE LA PAZ SAN PEDRO	4,996,623.30	15.72%	Calle Almirante Grau, Nro. 464, Zona San Pedro, Ciudad de La Paz	N/A
EDIFICIO AGENCIA CARANAUI	1,097,543.48	3.45%	Avenida Batallón de Ingenieros s/n, Entre calle 12 de Octubre y Avenida Cívica, Zona Villa Esperanza	N/A
EDIFICIO PALOS BLANCOS	384,854.58	1.21%	Avenida Antofagasta entre calle sucre, zona central de Palos Blancos nro. 116	N/A
EDIFICIO AGENCIA POTOSI	1,973,201.36	6.21%	Calle Smit Nro. 133 entre calles San Alberto y Pando	N/A
Total	31,783,076.98	100.00%		

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

Ninguno de los activos mencionados en el cuadro N°12, se entregaron en garantía.

5.2.13. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de DIACONÍA FRIF - IFD

DIACONÍA FRIF - IFD a la fecha no tiene una relación económica que comprometa más del 10% de su patrimonio.

5.2.14. Seguros Contratados

Al 30 de septiembre de 2024, los seguros contratados por DIACONÍA FRIF - IFD son los siguientes:

Cuadro N° 13: Seguros contratados por DIACONÍA FRIF - IFD (Al 30 de septiembre de 2024)

N° de Seguro	Póliza de Seguro	Duración	Vencimiento
CRS-DESG-008	POLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO (DESGRAVAMEN HIPOTECARIO - CARTERA NO LICITADA)	365 DIAS	31 de agosto de 2026
112891	POLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO (DESGRAVAMEN HIPOTECARIO - CARTERA LICITADA)	1033 DIAS	31 de mayo de 2026
112892			
A0334068	POLIZA MULTIRRIESGO	365 DIAS	1 de diciembre de 2024
A0334071	POLIZA BANQUERA	365 DIAS	1 de diciembre de 2024
A0334069	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	365 DIAS	1 de diciembre de 2024
A0334077	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL D&O	365 DIAS	1 de diciembre de 2024
A0334070	POLIZA DE CAUCION CALIFICADA	365 DIAS	1 de diciembre de 2024
A03344066	POLIZA DE DELITOS FINANCIEROS(ROBO)	365 DIAS	1 de diciembre de 2024
A0334112	POLIZA DE AUTOMOTORES	365 DIAS	1 de diciembre de 2024
CRS-MCBS-043	POLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO TEMPORAL-VIDA	365 DIAS	30 de junio de 2025
CRS-MCBS-043	POLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO TEMPORAL	365 DIAS	30 de junio de 2025
CRS-MCBS-044	POLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO TEMPORAL-FAMILIA	365 DIAS	30 de junio de 2025

CRS-MCBS-045	POLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO TEMPORAL-ASIS	365 DIAS	30 de junio de 2025
CRS-MCBS-049	POLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO TEMPORAL-MUJER	365 DIAS	07 de abril de 2025
CRS-MCBS-052	POLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO TEMPORAL-MATERNIDAD	365 DIAS	02 de junio de 2025
M0010134	POLIZA DE SEGURO COMPRENSIVO MULTIRRIESGO - COLECTIVO	365 DIAS	01 de agosto de 2026
M0010133	POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES LBC- AUTO COLECTIVO	365 DIAS	01 de agosto de 2026
M0010121	POLIZA DE SEGURO DE PROTECCION A CLIENTES DE ENTIDADES FINANCIERAS O COMERCIALES - TARJETAS	365 DIAS	01 de agosto de 2026

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

5.2.15. Descripción del Sector

Las Instituciones Financieras de Desarrollo o IFD, son entidades de intermediación financiera no bancaria incorporadas al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras N° SB 034/2008 y que están organizadas como Asociaciones o fundaciones civiles sin fines de lucro.

Las IFD, trabajan principalmente en el área urbana, peri-urbana y rural de Bolivia, operando con tecnologías financieras acordes a las condiciones económicas de los usuarios, articulando servicios financieros, de desarrollo humano y empresarial (asistencia técnica, salud, educación).

Su fondeo o financiamiento al no ser entidades autorizadas para captar recursos del público, se realiza, a través de mecanismos de financiamiento reembolsable privado nacional e internacional.

Las IFD tienen en común la misión general de apoyar el desarrollo de la población menos favorecida o vulnerable de Bolivia, con la cual han trabajado por más de 20 años adaptando la tecnología crediticia a las condiciones de este tipo de cliente. Han identificado los riesgos latentes a los que éstos se exponen al trabajar este mercado y en base a ello han desarrollado estrategias, tecnología y herramientas para administrar y mitigar el riesgo principalmente mediante el conocimiento del cliente y una cultura de confianza entre ambos.

Las IFD, promueven el financiamiento a sectores vulnerables de la población buscando reducir las diferencias económicas, sociales, de género y priorizando el financiamiento al sector productivo del país, aunque también a otros sectores de la economía.

Las microfinanzas bolivianas se han convertido en un referente internacional como herramienta de lucha contra la pobreza y de apoyo a sectores vulnerables de la población. De manera particular, las IFD se caracterizan por tener misiones institucionales con un fuerte componente social y de búsqueda del crecimiento y desarrollo de sus clientes.

La traducción efectiva de la misión social de estas instituciones microfinancieras en la práctica es lo que se ha denominado, a nivel internacional, Desempeño Social, construyéndose alrededor de este concepto un conjunto de herramientas que permiten evaluar el grado de cumplimiento de esta misión, así como establecer prácticas y procesos que permitan a este tipo de instituciones alcanzar de manera eficiente sus objetivos sociales.

A nivel nacional, las IFD han logrado importantes avances en la implementación de estas herramientas de medición, evaluación y monitoreo del Desempeño Social.

5.2.15.1. Estructura de la Industria y participación de DIACONÍA FRIF – IFD

La industria está conformada por 8 Instituciones Financieras de Desarrollo, las cuales son:

- CIDRE IFD
- DIACONÍA FRIF IFD
- CRECER IFD
- FONDECO IFD
- FUBODE IFD
- IDEPRO IFD
- IMPRO IFD
- Fundación PRO MUJER IFD



Las cuales se encuentran agrupadas por la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL).



La Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL) es una organización especializada en Microfinanzas que agrupa las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) bolivianas que fueron incorporadas al ámbito de la Regulación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras el año 2008. El trabajo de FINRURAL se enfoca en facilitar y potenciar el acceso a financiamiento con el fin de trabajar por el objetivo de expandir servicios financieros a la población rural, urbana y periurbana de Bolivia, como una alternativa sostenible de lucha contra la pobreza y buscando reducir las diferencias económicas, sociales, de género y priorizando el financiamiento al sector productivo del país.

Evolución de la Cartera Bruta de FINRURAL

Respecto a las gestiones anteriores, hubo incremento en el sector de las IFD's. Según los datos obtenidos de FINRURAL, la Cartera Bruta total muestra un crecimiento del 14,28% equivalente a Bs1.002 millones entre diciembre 2021 y diciembre 2022, llegando a Bs8.022 millones. Al 31 de diciembre de 2023 la Cartera Bruta Total registra un saldo de Bs8.099 millones (*), que representa un crecimiento del 0,96% con respecto a la gestión anterior. Mientras que al 30 de septiembre de 2024 la cartera bruta Total registra un valor por Bs7.884 millones (**).

Del análisis de la Cartera Bruta Rural se puede observar que, a diciembre de 2022, ésta se incrementó en Bs418 millones, equivalente al 17,04% en comparación a diciembre de 2021, llegando a una cartera bruta rural de Bs2.871 millones. La Cartera Bruta Urbana, tuvo un incremento de 12,81% equivalente a un

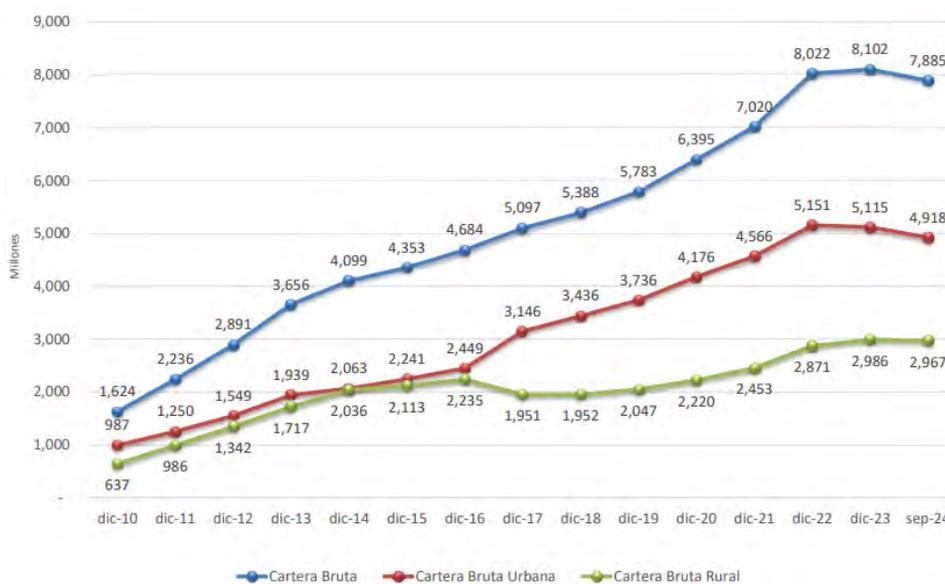
aumento de Bs585 millones, en comparación a diciembre 2021, llegando a una Cartera Bruta Urbana de Bs5.151 millones. Entre las gestiones concluidas entre diciembre 2022 y 2023 la Cartera Bruta Rural registra un crecimiento del 4,01%, alcanzado un valor de Bs2.986 millones; mientras que la Cartera Bruta Urbana registra decrecimiento en un 0,70% llegando a un saldo de Bs5.115 millones.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra Bs4.918 millones de cartera bruta Urbana y Bs2.967 millones de cartera Bruta Rural, como se observa en el siguiente gráfico:

(*) En junio de 2023 la Fundación Pro Mujer IFD concretó la compra de cartera con Sembrar Sartawi IFD por un valor total de Bs 30.8 millones. Para efectos contables, en relación al precio pactado y de acuerdo al esquema del manual de cuentas de ASFI, se tiene registrada una 'ganancia pendiente de realización' que al cierre de septiembre representa Bs 1.6 millones. Estas ganancias pendientes de realización irán disminuyendo mensualmente conforme vayan ocurriendo los pagos de los créditos de este stock de cartera que fue adquirida de Sembrar Sartawi.

(**) A partir del reporte de abril de 2024 se excluye del reporte a SEMBRAR SARTAWI debido a su proceso de fusión por absorción con IDEPRO IFD.

Gráfico N°2: Evolución de Cartera Bruta del Sector de las IFD's (en millones de Bs.)



Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

Cartera bruta de DIACONÍA FRIF – IFD y FINRURAL

La Cartera Bruta de DIACONÍA FRIF – IFD al 31 de diciembre de 2021, tiene una participación de 20,91% (Bs1.468 millones) del total de la cartera Bruta de todas las Instituciones Financieras de Desarrollo, ocupando el segundo lugar de las 8 IFDs que agrupa FINRURAL. Al 31 de diciembre de 2022, la Cartera Bruta de DIACONIA FRIF – IFD, tiene una participación de 21,57% (Bs1.731 millones) del total de la cartera Bruta de todas las IFDs y manteniendo el mismo puesto que en diciembre 2021. Al 31 de diciembre de 2023, la Cartera Bruta de DIACONIA FRIF – IFD asciende a Bs1.788 millones que representa el 22,08% del total de la cartera Bruta de todas la IFDs. Mientras que al 30 de septiembre de 2024 la cartera Bruta de DIACONÍA FRIF – IFD tiene una participación del 22,70% (Bs1.790 millones) del total.

La Cartera Bruta de DIACONÍA FRIF – IFD muestra un incremento de 6,61% entre las gestiones cerradas de 2020 y 2021, comportamiento entre las gestiones de 2021 y 2022 ha sido del 17,89% y finalmente entre diciembre 2022 y diciembre de 2023 el incremento fue del 3,32%. El comportamiento de la Cartera Bruta para cada entidad de las gestiones cerradas desde diciembre 2020 hasta septiembre de 2024 es la siguiente:

Cuadro N° 14: Participación de cartera Bruta de DIACONÍA FRIF - IFD

IFD	CARTERA BRUTA (MM BS.)					PARTICIPACIÓN PORCENTUAL				
	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24
CRECER	2.272	2.528	2.912	2.948	2.752	35,52%	36,01%	36,30%	36,40%	34,90%
DIACONÍA	1.377	1.468	1.731	1.788	1.790	21,53%	20,91%	21,57%	22,08%	22,70%
PRO MUJER	951	1.034	1.129	1.161	1.133	14,87%	14,73%	14,07%	14,33%	14,37%
CIDRE	771	821	864	848	834	12,05%	11,70%	10,77%	10,47%	10,58%
SARTAWI (*)	335	385	419	304	-	5,24%	5,48%	5,22%	3,75%	0,00%
FUBODE	333	365	434	464	485	5,21%	5,20%	5,41%	5,72%	6,15%
IDEPRO	273	341	447	500	813	4,27%	4,86%	5,57%	6,17%	10,31%
FONDECO	46	50	56	60	61	0,72%	0,71%	0,70%	0,75%	0,78%
IMPRO	38	28	31	26	17	0,59%	0,40%	0,38%	0,33%	0,21%
TOTAL	6.396	7.020	8.022	8.099	7.884	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

Evolución del número de prestatarios del Sector

Respecto a la evolución del número de prestatarios, la Cartera se ha beneficiado a diciembre 2021, con un total de 571.417 clientes a nivel nacional. A diciembre 2020 existió un incremento del 7,59%, equivalente a 40.313 prestatarios, este resultado neto es explicado por el incremento de prestatarios rurales en 9,00% equivalentes a 13.760 nuevos prestatarios y los prestatarios urbanos en 7,02% equivalentes a 26.553 nuevos prestatarios. A diciembre de 2022, el número de prestatarios subió a un total de 607.794 clientes a nivel nacional, de los cuales 423.077 (69,61%) son prestatarios urbanos y 184.717 (30,39%) son prestatarios rurales, entre diciembre 2021 a diciembre 2022 existió un incremento de prestatarios por un total 36.377 clientes, que representan un aumento del 6,37%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra una disminución del 1,29%, alcanzando un número de prestatarios total de 599.940 clientes.

Mientras que, al 30 de septiembre de 2024, los prestatarios del sector ascendieron a 568.604, de los cuales 379.305 (66,71%) corresponden a prestatarios urbanos y 189.299 (33,29%) corresponden a prestatarios rurales.

Gráfico N°3: Prestatarios del Sector de las IFD's



Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

Número de prestatarios DIACONÍA FRIF – IFD y el sector

En las gestiones de diciembre 2020, 2021 el número de clientes de DIACONÍA FRIF - IFD ha representado el 13,70% y 13,21% correspondientemente del total de clientes de FINRURAL; contando DIACONÍA FRIF - IFD con la suma total al cierre de diciembre de 2020 con 72.736 y a diciembre de 2021 con 75.467 clientes urbanos y rurales. A diciembre de 2022, DIACONIA FRIF – IFD cuenta con 83.370 clientes que representan el 13,72% del total de prestatarios correspondientes a FINRURAL. Al 31 de diciembre de 2023 el número de clientes de DIACONIA FRIF- IFD asciende a 84.184 clientes que es equivalente al 14,03% del total de prestatarios. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 DIACONÍA registra un total 79.205 prestatarios que representan el 13,93% del total de prestatarios correspondientes a FINRURAL.

DIACONÍA FRIF - IFD se encuentra como tercera institución en número de clientes comparada con las instituciones afiliadas a FINRURAL, como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 15: Participación de prestatarios de DIACONÍA FRIF – IFD

IFD	N° DE PRESTATARIOS					PARTICIPACIÓN PORCENTUAL				
	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24
CRECER	220.568	235.419	248.591	250.442	233.112	41,53%	41,20%	40,90%	41,74%	41,00%
DIACONÍA	72.736	75.467	83.370	84.184	79.205	13,70%	13,21%	13,72%	14,03%	13,93%
PRO MUJER	122.400	131.523	130.691	124.624	117.858	23,05%	23,02%	21,50%	20,77%	20,73%
CIDRE	22.318	23.070	24.604	25.043	25.165	4,20%	4,04%	4,05%	4,17%	4,43%
SARTAWI (*)	29.208	35.606	38.859	28.953	-	5,50%	6,23%	6,39%	4,83%	-
FUBODE	47.943	50.952	56.402	57.236	56.206	9,03%	8,92%	9,28%	9,54%	9,88%
IDEPRO	11.168	14.216	18.549	21.916	49.238	2,10%	2,49%	3,05%	3,65%	8,66%
FONDECO	1.383	2.202	3.406	4.935	5.813	0,26%	0,39%	0,56%	0,82%	1,02%
IMPRO	3.380	2.962	3.322	2.607	2.007	0,64%	0,52%	0,55%	0,43%	0,35%
TOTAL	531.104	571.417	607.794	599.940	568.604	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

Cartera en mora

La Cartera en Mora de DIACONÍA FRIF - IFD durante las tres gestiones finalizadas a diciembre 2020, 2021, 2022 y a diciembre de 2023 alcanzó a representar el 1,30%, 1,06%, 1,87% y 2,38% respectivamente de su Cartera Bruta. Mientras que a septiembre de 2024 la cartera en mora registra un valor de 2,63%.

Cuadro N° 16: Cartera en Mora de DIACONÍA FRIF – IFD

IFD	CARTERA EN MORA (MM BS.)					CARTERA EN MORA/ CARTERA BRUTA				
	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24
CRECER	7	21	33	51	53	0,30%	0,84%	1,13%	1,74%	1,92%
DIACONÍA	18	16	32	42	47	1,30%	1,06%	1,87%	2,38%	2,63%
PRO MUJER	1	25	44	51	48	0,08%	2,38%	3,90%	4,41%	4,22%
CIDRE	17	22	23	20	24	2,26%	2,66%	2,67%	2,40%	2,83%
SARTAWI	7	7	8	8	-	2,16%	1,76%	2,03%	2,78%	-
FUBODE	6	5	7	18	17	1,88%	1,30%	1,69%	3,95%	3,44%
IDEPRO	4	3	7	14	26	1,39%	0,89%	1,52%	2,81%	3,17%
FONDECO	1	1	1	1	1	2,43%	2,82%	2,04%	1,65%	1,62%

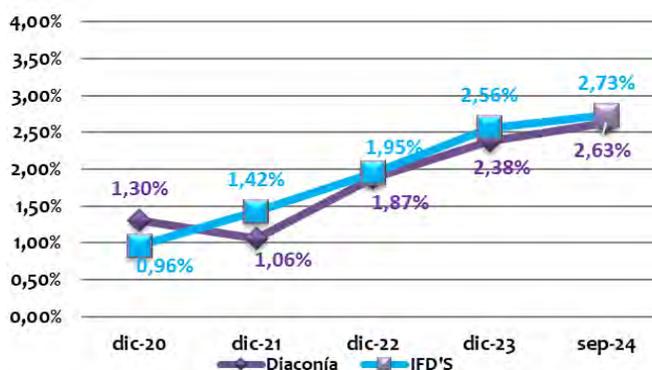
IMPRO	0	0	0,4	0,5	0,6	0,65%	0,96%	1,30%	1,73%	3,45%
TOTAL	61	100	157	207	215	0,96%	1,42%	1,95%	2,56%	2,73%

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

Evolución del Porcentaje de Mora Total

La mora total de las IFDs tiene un comportamiento decreciente durante las primeras dos gestiones cerradas a diciembre, llegando hasta 0,96%. La misma empezó un crecimiento desde diciembre 2021, hasta registrar al 31 de diciembre de 2023 un valor de 2,56%. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 registró un valor de 2,73%.

Gráfico N°4: Evolución del porcentaje de mora de DIACONÍA FRIF - IFD

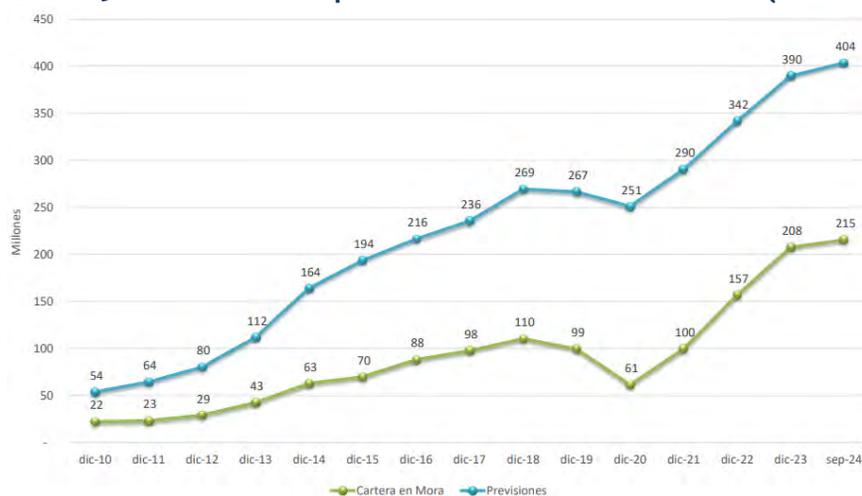


Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

Como se puede observar en el gráfico anterior el porcentaje de Cartera en Mora de DIACONÍA FRIF IFD, para el periodo que concluye en diciembre 2020, se mantiene levemente por encima de FINRURAL; mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre 2021 hasta septiembre de 2024, este es inferior al sector. Esta situación se debe a que los porcentajes de crecimiento de la cartera de créditos de DIACONÍA FRIF IFD son menores al resto de las IFD's.

Asimismo, las provisiones para cartera incobrable del sector respecto a la cartera en mora al 31 de diciembre de 2020 Bs251 millones y para diciembre de 2021 alcanzan Bs290 millones superando la cartera en mora; mientras que para el 31 de diciembre de 2022 alcanza un total de Bs342 millones y para la gestión 2023 asciende a Bs390 millones. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un total de Bs404 millones.

Gráfico N° 5: Evolución de las provisiones sobre cartera en mora (FINRURAL)



Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

Mitigación de la Cartera en Mora

Mediante el ratio de Previsión sobre Cartera en Mora muestra las veces que se puede cubrir la cartera en mora con las previsiones realizadas. Las previsiones son una corrección valorativa de un préstamo otorgado por una IFD, que se realiza cuando no existen expectativas razonables de recuperar el valor otorgado. La Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de DIACONÍA FRIF - IFD llegó al 356,96% al 31 de diciembre de 2020, al 31 de diciembre de 2021 llegó a 389,40%; al 31 de diciembre de 2022 llegó al 239,29% y al 31 de diciembre de 2023 alcanzó a 202,77% es decir, el monto de la Previsión puede soportar más de 2,00 veces la cartera en mora.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 llegó al 189,44%. Este ratio para cada entidad se comporta de la siguiente manera:

Cuadro N° 17: Previsión para incobrabilidad de Cartera de DIACONÍA FRIF - IFD

IFD	Previsión para incobrabilidad de cartera (MM. Bs)					Previsión / Cartera en Mora				
	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24
CRECER	79	108	113	141	153	1178,44%	505,90%	344,54%	275,25%	289,62%
DIACONÍA	64	61	78	86	89	356,96%	389,40%	239,29%	202,77%	189,44%
PRO MUJER	32	51	83	90	83	4263,99%	209,55%	189,36%	175,21%	172,94%
CIDRE	35	35	27	26	27	198,43%	157,90%	117,18%	126,01%	115,19%
SARTAWI (*)	9	7	8	8	-	126,54%	95,88%	100,10%	91,95%	-
FUBODE	15	13	14	22	22	245,51%	279,30%	195,45%	121,27%	130,76%
IDEPRO	12	13	14	14	26	305,78%	421,42%	201,32%	97,80%	99,94%
FONDECO	3	2	2	2	2	290,25%	124,51%	133,38%	152,42%	155,47%
IMPRO	2	2	2	2	2	874,92%	749,97%	549,09%	482,69%	413,98%
TOTAL	251	290	342	390	404	408,85%	291,91%	218,13%	187,86%	187,47%

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

Número de Agencias y personal

La red de agencias se encuentra distribuida en el área rural y urbana, dentro de las instituciones que cuentan con más agencias a nivel nacional, se encuentra CRECER con un total de 87 agencias, en segundo lugar se encuentra DIACONÍA FRIF - IFD con 67 agencias. La tercera institución con más agencias es PROMUJER con un total de 56 agencias a nivel nacional.

En términos nacionales, al 30 de septiembre de 2024 el personal contratado por las IFDs que conforman FINRURAL fue de 5.003 personas. Las IFDs que emplean a más personas son CRECER en primer lugar con 1.788 empleados, DIACONÍA FRIF - IFD con 1.046 y PROMUJER con 797.

Cuadro N° 18: Número de Agencias y personal (Al 30 de septiembre de 2024)

Entidad	Número de Agencias			Personal		
	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total
CRECER	28	59	87	431	1.357	1.788
DIACONÍA	23	44	67	199	847	1.046
PRO MUJER	7	49	56	70	727	797
CIDRE	12	17	29	82	225	307

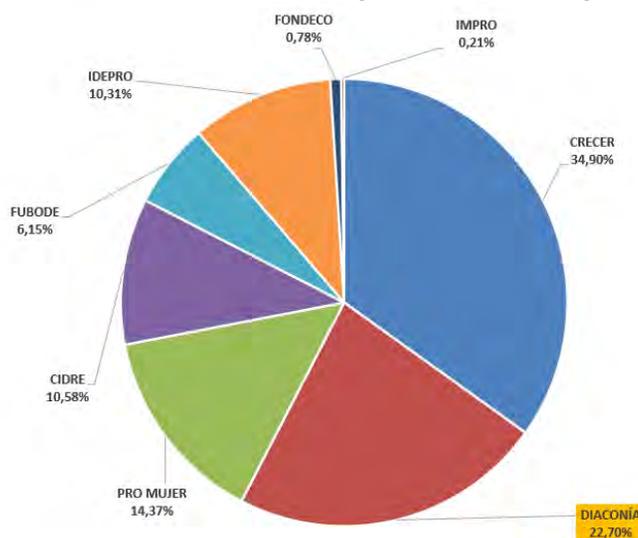
FUBODE	6	25	31	64	335	399
IDEPRO	19	26	45	141	438	579
FONDECO	4	2	6	11	29	40
IMPRO	2	3	5	5	42	47
Total General	101	225	326	1.003	4.000	5.003

Fuente: Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL)

5.2.15.1.1. Participación de DIACONÍA FRIF – IFD en el sistema financiero

DIACONÍA FRIF - IFD es la segunda entidad con más porcentaje de participación de cartera bruta en la industria de entidades financieras de desarrollo.

Gráfico N° 6: Participación de Mercado IFD's al 30 de septiembre de 2024 por Cartera Bruta (en porcentaje)



Fuente: FINRURAL

5.3. Detalle de Procesos Legales

Al 30 de septiembre de 2024, la empresa no tiene procesos legales.

INFORME DE PROCESOS AJENOS A CARTERA						
N°	Demandante	Demandado	Tipo de Proceso	Fecha de Inicio	Etapas del Proceso	Estado Actual del Proceso
1	MINISTERIO PÚBLICO DIACONÍA FRIF- (Acusador Particular)	JOSÉ CARLOS ARZE SALVATIERRA, y los reclutadores MAGOLY MASCAYA RIVERO, RUBY CUETO, EDDY VASQUEZ y ADELIA ROCA MAMANI	Apropiación Indebida de Fondos Financieros y Uso de Instrumento Falsificado en Concurso Real, previstos y sancionados por los Arts. 363 Quater inc. C), 326 y 45 del CP	10/8/2018	Etapa de Juicio Oral	En fecha 28/08/2024 se dicta Auto de Apertura de Juicio Oral, señalándose Audiencia de Juicio Oral para fecha 22/10/2024 a Hrs. 10.00 a.m.
2	MINISTERIO PÚBLICO DIACONÍA FRIF- IFD	ADELIO HUANCA QUEQUESANA, EULALIA LIMA MARCA VDA. DE VARGAS, MARIA	Apropiación Indebida de Fondos Financieros y Uso de Instrumento Falsificado en	23/12/2019	Etapa prepara de Juicio Oral	En fecha 12/09/2024 se instaló audiencia de prosecución de Juicio Oral en la que el perito Lic. Franklin Vargas presentó el

(Acusador Particular)	ISABEL MOYA MENDOZA e ISAREL ROMANO ROJAS	Concurso Real, previstos y sancionados por los Arts. 363 Quater inc. C), 326 y 45 del CP			dictamen pericial realizado y se señala nueva fecha de prosecución de Juicio Oral para el 02/10/2024 a Hrts. 09:00 a.m..
3	MINISTERIO PÚBLICO DIACONÍA FRIF- IFD (Acusador Particular)	RUBEN OSWALDO CONDORI SAUCEDO y DIEGO ARMANDO CALLISAYA	Apropiación Indebida de Fondos Financieros y Uso de Instrumento Falsificado en Concurso Real, previstos y sancionados por los Arts. 363 Quater inc. Y Uso de Instrumento Falsificado Art. 203 del CP	14/03/2022	Acusación Formal
					En fecha 12/09/2024 se notificó al Fiscal de Materia con el Auto de Conminatoria a los fines de que en el plazo de 5 días presente requerimiento conclusivo de la etapa preparatoria. En fecha 18/09/2024 el Fiscal de materia presentó Acusación Formal en contra de Rubén Oswaldo Condori Saucedo y Diego Armando Callizaya Callizaya.

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

5.4. Información Relevante

Fecha	Descripción
06/01/2025	DIACONIA FRIF IFD, comunica la ampliación de designación del señor Adams Giuliano Callejas Machaca, quien actualmente desempeña el cargo de Encargado de Cumplimiento y Fraude Interno, fue designado temporalmente en fecha 06 de enero de 2025, como Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. y Funcionario Responsable ante la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), por el período comprendido entre el 06 de enero de 2025 hasta el 10 de enero 2025, ante la necesidad y por ausencia del señor Brian Marcelo Siles Loras – Gerente Nacional de Cumplimiento, por motivo de vacación.
02/01/2025	DIACONIA FRIF IFD, comunica que Mauricio Casso Acha, quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de Captaciones y Servicios Financieros, fue designado temporalmente en fecha 31 de diciembre de 2024, como Gerente Nacional de Negocios a.i. por el período comprendido entre el 02 de enero de 2025 hasta el 11 de enero 2025, ante la necesidad y por ausencia de Juan David Calle Mamani – Gerente Nacional de Negocios, por motivo de vacación.
23/12/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica que la señora Cristina Mamani Apaza, quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de Producción e Ingeniería, fue designada temporalmente en fecha 20 de diciembre 2024, como Gerente Nacional de Tecnología de la Información a.i., por el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 hasta el 03 de enero 2025, ante la necesidad y por ausencia de la señora Cintia Denisse Mollinedo Laura - Gerente Nacional de Tecnología de la Información, por motivo de vacación.
20/12/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica que a partir del 19 de diciembre de la presente gestión el señor Juan Carlos Ibieta Alconini, tiene el nuevo cargo de denominación de Gerente Nacional de Estrategia y Transformación Digital y Planificación a Gerente Nacional de Transformación Digital y Planificación. El cambio mencionado fue realizado en consideración del lineamiento estratégico establecido por la Institución enfocado en la transformación digital.
19/12/2024	Diaconia FRIF IFD, comunica que el señor Adams Giuliano Callejas Machaca, quien actualmente desempeña el cargo de Encargado de Cumplimiento y Fraude Interno, fue designado temporalmente en fecha 19 de diciembre 2024, como Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. y Funcionario Responsable ante la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), por el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 hasta el 03 de enero 2025, ante la necesidad y por ausencia del señor Brian Marcelo Siles Loras – Gerente Nacional de Cumplimiento, por motivo de vacación.
21/11/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados realizada en fecha 21 de noviembre de 2024 a horas 08:30 am, misma que contó con la presencia de cinco (5) representantes del Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), se trataron los siguientes asuntos: 1. Se tomó conocimiento de los informes del Fiscalizador Interno. 2. Se tomó conocimiento del informe de multas y resoluciones de ASFI, período de julio a octubre, 2024. 3. Se tomo conocimiento de la revisión anual del Código de Gobierno Corporativo. 4. Se consideró y aprobó las modificaciones al Programa de Emisión de Bonos denominados “Bonos DIACONÍA II”, por la suma de Bs250.000.000.- 5. Se consideró y aprobó las modificaciones al Programa de Emisión de Pagarés Bursátiles denominada “Pagarés Bursátiles DIACONÍA II”, por la suma de Bs150.000.000.- 6. Se designó a miembros Integrantes del Comité de Selección, recayendo en los nombres de los señores: Edgar Gilberto

Eustaquio Barea Altamirano, Nils Atle Krokeide y Javier Alcides Ayoroa Vera como miembros de Selección ad hoc, para recomendar a la Asamblea General de Asociados, la ratificación de directores cuyo mandato fenecen la gestión 2025; asimismo el del fiscalizador titular y suplente y finalmente considerar la necesidad de seleccionar dos postulantes para la Asamblea.

7. Se tomó conocimiento del informe del nivel de Provisiones Constituidas al 30 de septiembre de 2024.

8. Se designó para la firma del acta a los señores asociados Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano y Raúl Tito Miranda Goytia, así como al Presidente del Directorio, Javier Alcides Ayoroa Vera.

04/11/2024

DIACONIA FRIF IFD, comunica que el Presidente del Directorio en Reunión Ordinaria de fecha 30 de octubre de la presente gestión, explicó los temas que son necesarios someter a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, por lo que propuso a los miembros del Directorio, convocar conforme al artículo 28° del Estatuto vigente de la Entidad, a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que se llevará a cabo, el jueves 21 de noviembre de 2024, a horas 8:30 am. de forma mixta conforme al artículo 30° del Estatuto Orgánico de la Entidad, la transmisión o comunicación principal se realizará a través de la plataforma TEAMS desde el domicilio social de Diacónía FRIF - IFD, ubicada en la Av. Juan Pablo II, esq. Jorge Eulert Nro. 125, zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, en donde también se desarrollará de forma presencial (Piso 5).

Podrán participar en la Asamblea, los representantes del capital fundacional de Diacónía FRIF - IFD que se encuentren consignados como tal en los registros de la Entidad. El Orden del Día propuesto, para la Convocatoria es el siguiente: Convocatoria Asamblea General Extraordinaria.

Asunto 37/2024	Oración de apertura
Asunto 38/2024	Informes del Fiscalizador Interno
Asunto 39/2024	Consideración Normas de Gobierno Corporativo Código de Gobierno Corporativo
Asunto 40/2024	Multas y Sanciones de ASFI
Asunto 41/2024	Consideración de Modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS DIACONIA II"
Asunto 42/2024	Consideración de Modificaciones al Programa de Emisiones de Pagares Bursátiles denominada "PAGARES BURSÁTILES DIACONIA II"
Asunto 43/2024	Designación de Integrantes del Comité de selección
Asunto 44/2024	Informe del nivel de provisiones constituidas al 30 de septiembre de 2024
Asunto 45/2024	Designación para la firma del acta.

04/11/2024

DIACONIA FRIF IFD, comunica que el señor Juan David Calle Mamani, quien actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de Negocios, fue designado en fecha 04 de noviembre de 2024 temporalmente como Gerente General a.i. por el periodo comprendido entre el 05 noviembre al 18 de noviembre de la presente gestión, ante la necesidad y por ausencia del Sr. Juan Carlos Aramayo Mérida – Gerente General, por motivo de viaje.

21/10/2024

DIACONIA FRIF IFD, comunica que la señora Cristina Mamani Apaza quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de Producción e Ingeniería, fue designada en fecha 18 de octubre de 2024 temporalmente como Gerente Nacional de Tecnología de la Información a.i. por el período comprendido entre el 18 de octubre al 21 de octubre de 2024, ante la necesidad y por ausencia de la señora Cintia Danisse Mollinedo Laura – Gerente Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, por motivo de vacación.

19/09/2024

DIACONIA FRIF IFD, comunica que Ingrid Andrea Aramayo Shaw quien actualmente desempeña el cargo de Encargada de Riesgo Operativo, fue designada en fecha 18 de septiembre de 2024 temporalmente como Gerente Nacional de Riesgos a.i. por el período comprendido entre el 18 de septiembre al 21 de septiembre de 2024, ante la necesidad y por ausencia del señor Hugo Alejandro Seifert Méndez – Gerente Nacional de Riesgos, por motivo de viaje.

19/09/2024

DIACONIA FRIF IFD, comunica que el Mauricio Casso Acha quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de Captaciones y Servicios Financieros, fue designado en fecha 18 de septiembre de 2024 temporalmente como Gerente Nacional de Negocios a.i. por el período comprendido entre el 19 de septiembre al 21 de septiembre de 2024, ante la necesidad y por ausencia del señor Juan David Calle Mamani – Gerente Nacional de Negocios, por motivo de viaje.

16/09/2024

DIACONIA FRIF IFD, comunica que la Elsa Quinteros Aquino quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de Finanzas, fue designada en fecha 13 de septiembre de 2024 temporalmente como Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones a.i. por el período comprendido entre el 16 de septiembre al 20 de septiembre de 2024, ante la necesidad y por ausencia del señor José Antonio Sivilá Peñaranda – Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones.

12/09/2024

DIACONIA FRIF IFD, comunica que la señora Cristina Mamani Apaza, quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de TI e Ingeniería, fue designada en fecha 12 de septiembre de 2024 temporalmente como Gerente Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones a.i. por el período comprendido entre el 12 de septiembre al 17 de septiembre de 2024, ante la necesidad y por ausencia de la señora Cintia Mollinedo Laura – Gerente Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, por motivo de vacación.

09/09/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica que el señor José Antonio Sivilá Peñaranda, quien actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones, fue designado temporalmente como Gerente General a.i. por el periodo comprendido entre el 09 septiembre al 13 de septiembre de la presente gestión, ante la necesidad y por ausencia del Sr. Juan Carlos Aramayo Mérida – Gerente General, por motivo de viaje.														
06/09/2024	DIACONIA FRIF IFD., comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados realizada en fecha 05 de septiembre de 2024 a horas 08:30 am, misma que contó con la presencia de cinco (5) representantes del Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), se trataron los siguientes asuntos: 1. Se aprobó la contratación de la Firma de Auditoría Externa Berthin Amengual y Asociados UHY para la gestión 2024. 2. Se consideró y aprobó la Emisión de Pagarés DIACONÍA FRIF-IFD, por la suma de Bs16,000,000. 3. Se ratificó la aprobación de la normativa interna de Gobierno Corporativo: Política para Gestión de Capital, Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, Reglamento del Comité de Ética y Reglamento Interno de Directorio. 4. Se consideró y aprobó a los Representantes del Capital Fundacional como miembros del Comité de Ética: Raul Tito Miranda Goytia, Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano, Javier Alcides Ayoroa Vera y Nils Atle Krokeide (Suplente). 5. Se estableció mantener las dietas determinadas a los miembros de la Asamblea. 6. Se designó para la firma del acta a los señores asociados Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano y Raúl Tito Miranda Goytia, así como al Presidente del Directorio, Javier Alcides Ayoroa Vera.														
22/08/2024	<p>DIACONIA FRIF IFD, se comunica que el Presidente del Directorio en Reunión Extraordinaria de fecha 21 de agosto de la presente gestión, explicó los temas que son necesarios someter a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, por lo que propuso a los miembros del Directorio, convocar conforme al artículo 28° del Estatuto vigente de la Entidad, a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que se llevará a cabo, el jueves 05 de septiembre de 2024, a horas 8:30 am. de forma mixta conforme al artículo 30° del Estatuto Orgánico de la Entidad, la transmisión o comunicación principal se realizará a través de la plataforma TEAMS desde el domicilio social de Diacónía FRIF - IFD, ubicada en la Av. Juan Pablo II, esq. Jorge Eulert Nro. 125, zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, en donde también se desarrollará de forma presencial (Piso 5).</p> <p>Podrán participar en la Asamblea, los representantes del capital fundacional de Diacónía FRIF - IFD que se encuentren consignados como tal en los registros de la Entidad. El Orden del Día propuesto, para la Convocatoria es el siguiente:</p> <p>Convocatoria Asamblea General Extraordinaria</p> <table border="1" data-bbox="316 976 1531 1239"> <tr> <td>Asunto 30/2024</td> <td>Oración de apertura</td> </tr> <tr> <td>Asunto 31/2024</td> <td>Nombramiento del Auditor Externo para la gestión 2024</td> </tr> <tr> <td>Asunto 32/2024</td> <td>Financiamiento mediante la emisión de pagarés sin oferta pública en favor de Fortaleza SAFI</td> </tr> <tr> <td>Asunto 33/2024</td> <td>Consideración normas de Gobierno Corporativo</td> </tr> <tr> <td>Asunto 34/2024</td> <td>Elección del Comité de Ética</td> </tr> <tr> <td>Asunto 35/2024</td> <td>Seguimiento a Resolución N° 015/2023</td> </tr> <tr> <td>Asunto 36/2024</td> <td>Designación para la firma del acta.</td> </tr> </table>	Asunto 30/2024	Oración de apertura	Asunto 31/2024	Nombramiento del Auditor Externo para la gestión 2024	Asunto 32/2024	Financiamiento mediante la emisión de pagarés sin oferta pública en favor de Fortaleza SAFI	Asunto 33/2024	Consideración normas de Gobierno Corporativo	Asunto 34/2024	Elección del Comité de Ética	Asunto 35/2024	Seguimiento a Resolución N° 015/2023	Asunto 36/2024	Designación para la firma del acta.
Asunto 30/2024	Oración de apertura														
Asunto 31/2024	Nombramiento del Auditor Externo para la gestión 2024														
Asunto 32/2024	Financiamiento mediante la emisión de pagarés sin oferta pública en favor de Fortaleza SAFI														
Asunto 33/2024	Consideración normas de Gobierno Corporativo														
Asunto 34/2024	Elección del Comité de Ética														
Asunto 35/2024	Seguimiento a Resolución N° 015/2023														
Asunto 36/2024	Designación para la firma del acta.														
25/07/2024	<p>DIACONIA FRIF IFD, comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados realizada en fecha 25 de julio de 2024 a horas 08:30 am, misma que contó con la presencia de cinco (5) representantes del Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), se trataron los siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se tomó conocimiento el nivel de provisiones constituidas al 31 de marzo de 2024 y al 30 de junio de 2024. Se tomó conocimiento del informe de multas y resoluciones de ASFI, período marzo a junio de 2024. Se tomó conocimiento de los informes del Fiscalizador Interno: Cartera en mora mayor a 90 días sin acciones judiciales al 30 de junio de 2024 y Créditos en mora iguales o mayores al 1% del capital regulatorio al 30 de junio de 2024 y de la resolución dispuesta por el Directorio con respecto a algunos casos sin inicio de acciones judiciales y sin autorización para la postergación de su ejecución. Se considero y aprobó el Programa de Emisiones de Bonos por un monto de Bs250.000.000.- Se considero y aprobó el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles por un monto de Bs150.000.000.- Se aprobó la Modificación del Estatuto Orgánico de Diacónía FRIF – IFD para continuar con el trámite de No Objeción ante la ASFI y posterior aprobación y registro por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Se designó para la firma del acta a los señores asociados Gilberto Eustaquio Barea Altamirano y Raúl Tito Miranda Goytia, así como al Presidente del Directorio, Javier Alcides Ayoroa Vera. 														
15/07/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica que la señora Cristina Mamani Apaza, quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de TI e Ingeniería, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones A.I. por el período comprendido entre el 15 al 19 de julio 2024, ante la necesidad y por ausencia de la señora Cintia Mollinedo Laura – Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones, por motivo de vacación.														
10/07/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica que el señor Franz Raúl Salazar Vásquez, quien actualmente desempeña el cargo de Encargado de Auditoría Interna de Oficina Central, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Auditoría														

	Interna a.i. por el período comprendido entre el 10 de julio de 2024 hasta el 15 de julio 2024, ante la necesidad y por ausencia del señor Gabriel Echeverría Rodríguez – Gerente Nacional de Auditoría Interna, por motivo de vacación.																
04/07/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica que el señor Mauricio Casso Acha, quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de Captaciones y Servicios Financieros, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Negocios a.i. por el período comprendido entre el 03 al 06 de julio 2024, ante la necesidad y por ausencia del señor Juan David Calle Mamani – Gerente Nacional de Negocios, por motivo de vacación.																
27/06/2024	<p>DIACONIA FRIF IFD, comunica que el Presidente del Directorio en Reunión Ordinaria de fecha 26 de junio de la presente gestión, explicó los temas que son necesarios someter a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, por lo que propuso a los miembros del Directorio, convocar conforme al artículo 28° del Estatuto vigente de la Entidad, a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que se llevará a cabo, el jueves 25 de julio de 2024, a horas 8:30 am. de forma mixta conforme al artículo 30° del Estatuto Orgánico de la Entidad, la transmisión o comunicación principal se realizará a través de la plataforma TEAMS desde el domicilio social de Diaconía FRIF - IFD, ubicada en la Av. Juan Pablo II, esq. Jorge Eulert Nro. 125, zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, en donde también se desarrollará de forma presencial (Piso 5).</p> <p>Podrán participar en la Asamblea, los representantes del capital fundacional de Diaconía FRIF - IFD que se encuentren consignados como tal en los registros de la Entidad. El Orden del Día propuesto para la Convocatoria es el siguiente:</p> <p>Convocatoria Asamblea General Extraordinaria</p> <table border="1"> <tr> <td>Asunto 22/2024</td> <td>Oración de apertura</td> </tr> <tr> <td>Asunto 23/2024</td> <td>Informe del nivel de provisiones constituidas al 31 de marzo de 2024 y al 30 de junio de 2024</td> </tr> <tr> <td>Asunto 24/2024</td> <td>Sanciones y Resoluciones de ASFI</td> </tr> <tr> <td>Asunto 25/2024</td> <td>Informes del Fiscalizador Interno</td> </tr> <tr> <td>Asunto 26/2024</td> <td>Consideración y aprobación del Programa de Emisiones de Bonos</td> </tr> <tr> <td>Asunto 27/2024</td> <td>Consideración y aprobación del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.</td> </tr> <tr> <td>Asunto 28/2024</td> <td>Modificación del Estatuto Orgánico de Diaconía FRIF IFD</td> </tr> <tr> <td>Asunto 29/2024</td> <td>Designación para la firma del acta</td> </tr> </table> <p>Nota: La información proporcionada en el reporte de Hechos Relevantes y Noticias es de exclusiva responsabilidad de su fuente y no implica certificación ni aceptación por parte de la BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.</p>	Asunto 22/2024	Oración de apertura	Asunto 23/2024	Informe del nivel de provisiones constituidas al 31 de marzo de 2024 y al 30 de junio de 2024	Asunto 24/2024	Sanciones y Resoluciones de ASFI	Asunto 25/2024	Informes del Fiscalizador Interno	Asunto 26/2024	Consideración y aprobación del Programa de Emisiones de Bonos	Asunto 27/2024	Consideración y aprobación del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.	Asunto 28/2024	Modificación del Estatuto Orgánico de Diaconía FRIF IFD	Asunto 29/2024	Designación para la firma del acta
Asunto 22/2024	Oración de apertura																
Asunto 23/2024	Informe del nivel de provisiones constituidas al 31 de marzo de 2024 y al 30 de junio de 2024																
Asunto 24/2024	Sanciones y Resoluciones de ASFI																
Asunto 25/2024	Informes del Fiscalizador Interno																
Asunto 26/2024	Consideración y aprobación del Programa de Emisiones de Bonos																
Asunto 27/2024	Consideración y aprobación del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.																
Asunto 28/2024	Modificación del Estatuto Orgánico de Diaconía FRIF IFD																
Asunto 29/2024	Designación para la firma del acta																
29/05/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica que en Reunión Extraordinaria del Directorio realizada en fecha 28 de mayo de 2024, se aprobó la modificación del nivel jerárquico de la jefatura de Responsabilidad Social Diaconal al nivel de Subgerencia Nacional de Responsabilidad Social Diaconal y Ambiental, a cargo del Sr. Samuel Durán Baspineiro, a partir del 1ro. de junio de la presente gestión. Dicha Subgerencia tendrá dependencia directa de Gerencia General. Asimismo, se suprime el cargo de Jefe de Responsabilidad Social Diaconal.																
17/05/2024	Diaconía FRIF IFD, comunica que en Reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 15 de mayo de 2024 se designó al señor Hugo Alejandro Seifert Mendez, en el Cargo de Gerente Nacional de Riesgos a partir del 22 de mayo de 2024.																
08/05/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica que la señora Cecilia Pacello Guillen, quien actualmente desempeña el cargo de Jefe de Gestión de Proyectos, fue designada temporalmente como Gerente Nacional de Estrategia y Transformación Digital a.i, por el período comprendido entre el 7 al 11 de mayo de 2024, en reemplazo y por ausencia del titular, quien saldrá del país para participar en un congreso internacional																
06/05/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica que del 7 al 11 de mayo de presente gestión, asumirá las funciones de GERENTE GENERAL a.i. de manera temporal el señor Jose Antonio Sivila Peñaranda, en reemplazo por ausencia del titular quien saldrá del país para participar en un congreso internacional.																
30/04/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica que el señor Mauricio Casso Acha, quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de Captaciones y Servicios Financieros, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Negocios a.i. por el período comprendido entre el 30 de abril de 2024 hasta el 04 de mayo 2024, ante la necesidad y por ausencia del señor Juan David Calle Mamani – Gerente Nacional de Negocios, por motivo de vacación.																
30/04/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica la ampliación de René Rodrigo Vásquez Gómez, como Gerente Nacional de Riesgos a.i., por el período comprendido entre el 02 mayo al 20 de mayo de la presente gestión, ante la necesidad y por ausencia de Titular.																
30/04/2024	DIACONIA FRIF IFD, comunica que la señora Cristina Mamani Apaza, quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, fue designada temporalmente como Gerente Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones a.i. por el período comprendido entre el 29 de abril de 2024 hasta el 13 de mayo 2024, ante la necesidad y por ausencia de la señora Cintia Denisse Mollinedo Laura – Gerente Nacional de Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones.																

26/04/2024 DIACONIA FRIF IFD, comunica la conformación de la Mesa Directiva y Comités de Directorio, para la Gestión 2024 - 2025. Para tal efecto, se comunica la elección de la mesa Directiva con la siguiente conformación:

- Javier Alcides Ayoroa Vera, Presidente
- Fernando Morató Heredia, Vicepresidente
- Tania Mendoza Casas, Secretario

Asimismo, a continuación, se detalla la conformación de los Comités de Directorio:

Transformación Digital y Planificación Estratégica

Director: Marcelo Díaz Quevedo? - Presidente
Directora: Xenia Ivonne Ruiz Montero - Vocal
Gerente General - Vocal
Gerente Nal. de Estrategia y Transformación Digital - Secretario
Gerente Nacional de Tecnología de la Información - Vocal
Director Suplente: Guillermo Sanchez - Invitado/a

Activos y Pasivos

Director: Katya Collao Grandi - Presidente
Director: Mirko Rafael Párraga Andrade - Vocal
Gerente General - Vocal
Subgerente Nacional de Finanzas - Vocal
Gerente Nal de Finanzas y Operaciones - Secretario

Auditoría

Director: Katya Collao Grandi - Presidente
Director: Fernando Morató Heredia - Secretario
Director: Tania Mendoza Casas - Vocal

Gobierno Corporativo

Director: Fernando Morató Heredia - Presidente
Director: Katya Collao Grandi - Vocal
Gerente General - Vocal
Subgerente Nacional de Asuntos Jurídicos - Secretario
Subgerente Nacional de Gestión de Talento Humano - Vocal
Jefe Legal de Asuntos Jurídicos - Vocal
Director Suplente: Guillermo Sanchez - Invitado/a

Cumplimiento

Director: Fernando Morató Heredia - Presidente
Director: Mirko Rafael Párraga Andrade - Vocal
Gerente General - Vocal
Gerente Nal. De Riesgos? - Vocal
Gerente Nal. De Cumplimiento? - Secretario

Gestión Integral de Riesgos

Director: Tania Mendoza Casas - Presidente
Director: Mirko Párraga? - Vocal
Gerente General? - Vocal
Gerente Nal. De Riesgos - Secretario

Seguridad de la Información

Director: Mirko Rafael Párraga Andrade - Presidente
Directora: Xenia Ivonne Ruiz Montero - Vocal
Gerente General - Vocal
Gerente Nal. de Riesgos - Secretario
Jefe de Seguridad de la Información? - Vocal

Seguridad Física

Director: Marcelo Díaz Quevedo - Presidente
Gerente General - Vocal
Gerente Nal de Finanzas y Operaciones - Secretario
Jefe de Seguridad Física - Vocal
Subgerente Nacional de Operaciones - Vocal

Tecnología de la Información

Directora: Xenia Ivonne Ruiz Montero - Presidente
Gerente Nal. De Estrategia y Transformación Digital - Vocal

	<p>Gerente Nacional de TIC - Secretario Gerente General - Vocal Negocios Director: Tania Mendoza Casas - Presidente Director: Katya Collao Grandi - Vocal Gerente General - Vocal Gerente Nal. de Negocios - Secretario Director Suplente: Guillermo Sanchez - Invitado/a</p>
15/04/2024	<p>DIACONIA FRIF IFD, comunica la ampliación del señor René Rodrigo Vásquez Gómez, como Gerente Nacional de Riesgos a.i., por el período comprendido entre el 13 abril al 30 de abril de la presente gestión, ante la necesidad y por ausencia de Titularidad.</p>
26/03/2024	<p>DIACONIA FRIF IFD, comunica que el señor René Rodrigo Vásquez Gómez, quien actualmente desempeña el cargo de Encargado de Riesgo Operativo de la Gerencia Nacional de Riesgos, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Riesgos a.i. por el período comprendido entre el 26 marzo al 12 de abril de la presente gestión, ante la necesidad y por ausencia de Titularidad</p>
25/03/2024	<p>DIACONIA FRIF IFD, comunica que el señor Adams Giuliano Callejas Machaca, quien actualmente desempeña el cargo de Encargado de Cumplimiento y Fraude Interno, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. y Funcionario Responsable ante la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), por el período comprendido entre el 25 de marzo de 2024 hasta el 30 de marzo 2024, ante la necesidad y por ausencia del señor Brian Marcelo Siles Loras – Gerente Nacional de Cumplimiento, por motivo de vacación.</p>
20/03/2024	<p>DIACONIA FRIF IFD, comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados realizada en fecha 19 de marzo de 2024 a horas 12:40 am, misma que conto con la presencia de siete (7) representantes de Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), se trataron los siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la reinversión de utilidades registradas al 31 de diciembre de 2023. 2. Se tomo conocimiento sobre el nivel de provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2023. 3. Aprobar el financiamiento otorgado por MSC Expansión Fondo de Inversión Cerrado administrado por SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. a favor de Diaconía FRIF – IFD. 4. Autorizar al Sr. Juan Carlos Aramayo Mérida, como Gerente General de DIACONÍA FRIF-IFD para que eggn representación legal de Diaconía y a sola firma, suscriba los valores (pagarés sin oferta pública) objeto de la presente emisión. 5. Aprobar y autorizar la Emisión de Pagarés DIACONIA FRIF-IFD Emisión 3, otorgado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., quien administra y actúa por cuenta de MiPyME Fondo de Inversión Cerrado, por una suma de Bs. 47,000,000.00 (Cuarenta y siete millones 00/100 Bolivianos). 6. Aprobar los compromisos esenciales, positivos, negativos y financieros a los que se sujetará la Entidad durante la vigencia de la Emisión detallados anteriormente. 7. Aprobar las condiciones, declaraciones, hechos potenciales, causales descritas, compromisos asumidos, todos los temas y aspectos determinados en la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados. 8. Autorizar al Gerente General, señor Juan Carlos Aramayo Mérida, para que a nombre de DIACONÍA FRIF-IFD, a sola firma, en virtud al Testimonio de Poder ? 2473/2019, de fecha 14 de Agosto de 2019 otorgado ante Notario de Fe Pública No. 21 del Distrito Judicial de La Paz a cargo del Dr. Darío Valentín Alvarado Gómez, suscriba los valores emitidos así como también pueda suscribir los documentos que sean necesarios para instrumentar la presente operación de emisión de pagarés sin oferta pública por parte de DIACONÍA FRIF-IFD. 9. Aprobar el financiamiento otorgado por FIPADE SAFI S.A. a través de INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado a favor de DIACONÍA FRIF-IFD a través de la emisión y aceptación de tres (3) Pagarés sin Oferta Pública. 10. Designar y autorizar al Gerente General, Juan Carlos Aramayo Mérida, para que a sola firma suscriba los tres (3) Pagarés sin Oferta Pública que se emitan, así como cualquier documentación necesaria y conexas para la exitosa consecución de la emisión autorizada mediante Resolución N°18/2024 de la presente Asamblea General Extraordinaria de Asociados de 19 de marzo de 2024. 11. Se designo para la firma del acta a los señores asociados Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano, Guillermo W. Sánchez Velasco y el Presidente de la Asamblea, Javier Alcides Ayoroa Vera.
20/03/2024	<p>DIACONIA FRIF IFD, comunica que en la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada en fecha 19 de marzo de 2024 a horas 8:30 am, misma que conto con la presencia de siete (7) representantes de Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), se trataron los siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la Memoria Anual de DIACONIA FRIF IFD – Gestión 2023. 2. Aprobar el informe FISC/INT/03/2023 de fecha 27 de febrero de 2024 del Fiscalizador Interno, correspondiente a la gestión 2023 sobre los Estados Financieros con dictamen. 3. Aprobar los estados financieros con dictamen del Auditor Externo de la gestión 2023.

4. Aprobar la asignación de las utilidades de la gestión 2023 certificadas por Auditoría Externa de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Servicios Financieros y normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

1. Ratificar como directores de Diaconía FRIF-IFD por el periodo detallado a continuación a las siguientes personas:

Nombre	C.I.	Inicio del período	Fin del período
Javier Alcides Ayoroa Vera	2441262 LP	01/04/2024	31/03/2026
Katya Collao Grandi	2372444 LP	01/04/2024	31/03/2026
Tania Paola Mendoza Casas	6176782 LP	01/04/2024	31/03/2026
Mirko Rafael Párraga Andrade	2294225 LP	01/04/2024	31/03/2025

2. Elegir como directores de Diaconía FRIF-IFD a las siguientes personas:

Nombre	C.I.	Inicio del período	Fin del período
Marcelo Díaz Quevedo – Director Titular	3464844 LP	01/04/2024	31/03/2026
Guillermo Sánchez Velasco – Director Suplente	2289866 LP	01/04/2024	31/03/2025

7. Ratificar al Lic. Javier Alcides Ayoroa Vera con CI 2441262 LP, como Presidente del Directorio de Diaconía FRIF – IFD, disponiendo que continúe con el desempeño de sus funciones hasta el 31 de marzo de 2026.

8. Aprobar la contratación de la empresa auditora Acevedo y Asociados SRL. para la auditoría externa de los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2024.

9. Mantener para la gestión 2024 y primer trimestre del 2025 el monto del incentivo económico aprobado mediante Resolución 009/2022 de 24 de marzo de 2022 para la asistencia a las Asambleas Generales de Asociados por parte de los representantes del capital fundacional.

10. Ratificar las remuneraciones del presidente del directorio, directores y fiscalizador interno titular establecidas en la Resolución 08/2020 de 25 de marzo de 2020 de la Junta General Ordinaria de Asociados ahora Asamblea General de Asociados para la gestión 2024 y primer trimestre de la gestión 2025.

Establecer que la retribución o dieta de los directores suplentes será del 50% del monto de la retribución o dieta de los directores (vocales), sin embargo, cuando sean convocados a suplir a un Director Titular percibirán la retribución o dieta total que corresponde al titular.

11. Se tomo conocimiento sobre la póliza de seguro de caución para el ejercicio de las funciones de director, fiscalizador interno, gerente, administrador y/o apoderado general.

12. Ratificar la aprobación del Informe del Comité de Gobierno Corporativo Nro. CGC-01-2024 de 08 de marzo de 2024, referido al cumplimiento a los lineamientos internos de Gobierno Corporativo y las Directrices Básica de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo correspondiente a la gestión 2023, efectuada por el Directorio en su reunión extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2024.

13. Ratificar la aprobación del Informe de resultados del procedimiento de autoevaluación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo – Gestión 2023.

14. Aprobar los montos y destinos de las contribuciones para la gestión 2024.

15. La Asamblea General de Asociados tomo conocimiento de las multas y Resoluciones de ASFI (Gestión 2023 y primer bimestre 2024).

16. Se designo para la firma del acta a los señores asociados Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano, Guillermo W. Sánchez Velasco y el Presidente de la Asamblea, Javier Alcides Ayoroa Vera.

20/03/2024

DIACONIA FRIF IFD, comunica que en la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada en fecha 19 de marzo de 2024 a horas 8:30 am, misma que conto con la presencia de siete (7) representantes de Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), se trataron los siguientes asuntos:

1. Ratificar como directores de Diaconía FRIF-IFD por el periodo detallado a continuación a las siguientes personas:

Nombre	C.I.	Inicio del período	Fin del período
Javier Alcides Ayoroa Vera	2441262 LP	01/04/2024	31/03/2026
Katya Collao Grandi	2372444 LP	01/04/2024	31/03/2026
Tania Paola Mendoza Casas	6176782 LP	01/04/2024	31/03/2026
Mirko Rafael Párraga Andrade	2294225 LP	01/04/2024	31/03/2025

2. Elegir como directores de Diakonía FRIF-IFD a las siguientes personas:

Nombre	C.I.	Inicio del período	Fin del período
Marcelo Diaz Quevedo – Director Titular	3464844 LP	01/04/2024	31/03/2026
Guillermo Sánchez Velasco – Director Suplente	2289866 LP	01/04/2024	31/03/2025

3. Ratificar al Lic. Javier Alcides Ayoroa Vera con CI 2441262 LP, como Presidente del Directorio de Diakonía FRIF – IFD, disponiendo que continúe con el desempeño de sus funciones hasta el 31 de marzo de 2026.

18/03/2024

DIACONIA FRIF IFD, comunica que el señor René Rodrigo Vásquez Gómez, quien actualmente desempeña el cargo de Encargado de Riesgo Operativo de la Gerencia Nacional de Riesgos, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Riesgos a.i. por el periodo comprendido entre el 15 marzo al 25 de marzo de la presente gestión, ante la necesidad y por ausencia de Titularidad de dicha Gerencia en mención.

08/03/2024

DIACONIA FRIF IFD, comunica que en fecha 6 de marzo de la presente gestión el Señor Juan David Calle Mamani que a la fecha ocupa el cargo de Gerente Nacional de Riesgos, asumirá el nuevo cargo de Gerente Nacional de Negocios, a partir de 18 de marzo del año en curso.

Asimismo, el Sr. Clemente Siñani Ticona asumirá el nuevo cargo de Subgerente Nacional de Sucursales a partir del 18 de marzo del año en curso.

A la vez se informa la supresión del cargo de Gerente Nacional de Créditos, por lo que el Sr. Jorge David Ovando Miranda ocupará el cargo de Asesor de Gerencia General a partir del 18 de marzo de la presente gestión.

Estos cambios son realizados producto de la aplicación a las modificaciones en la estructura organizacional aprobados por la institución.

29/02/2024

DIACONIA FRIF IFD, comunica que el Presidente del Directorio explicó los temas que son necesarios someter a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados por lo que propuso a los miembros del Directorio convocar esta conforme a los artículos 27 y 28 para el martes 19 de marzo de 2024 a hrs. 11:00 a.m. en el domicilio de la entidad. La Asamblea se realizará de forma mixta conforme al artículo 30° del Estatuto Orgánico de la entidad. La transmisión o comunicación principal se realizará a través de la plataforma TEAMS desde el domicilio social de DIACONÍA FRIF IFD, ubicada en la Av. Juan Pablo II, esq. Jorge Eulert Nro. 125, Zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, en donde también se desarrollará de forma presencial (Piso 5).

Podrán participar en la Asamblea, los representantes del capital fundacional de Diakonía FRIF IFD que se encuentren consignados como tal en los registros de la Entidad. El Orden del Día propuesto para la Convocatoria es el siguiente:

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Asunto 17/2024	Oración de apertura.
Asunto 18/2024	Consideración de Reinversión de utilidades registradas al 31 de diciembre de 2023.
Asunto 19/2024	Informe del nivel de provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2023
Asunto 20/2024	Consideración de los siguientes financiamientos: <ul style="list-style-type: none"> · Financiamiento a través del Fondo MSC Expansión FIC administrado por SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. · Financiamiento a través del Fondo de Inversión Cerrado MIPYME FIC Administrado por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. · Financiamiento FIPADE SAFI S.A. a través de INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado
Asunto 21/2024	Designación para la firma del Acta

29/02/2024

DIACONIA FRIF IFD, comunica que el Presidente del Directorio, Javier Ayoroa Vera explicó que en cumplimiento al artículo 26 y artículo 28 del Estatuto Orgánico es necesario convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados para el tratamiento de los temas señalados en dicho artículo por lo que propuso a los miembros del Directorio convocar a ésta para el martes 19 de marzo de 2023 a hrs. 08:30 a.m. en el domicilio de la entidad. La Asamblea se realizará de forma mixta conforme al artículo 30° del Estatuto Orgánico de la entidad. La transmisión o comunicación principal se realizará a través de la plataforma TEAMS desde el domicilio social de DIACONÍA FRIF IFD, ubicada en la Av. Juan Pablo II, esq. Jorge Eulert Nro. 125, Zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, en donde también se desarrollará de forma presencial (Piso 5).

Podrán participar en la Asamblea, los representantes del capital fundacional de Diakonía FRIF IFD que se encuentren consignados como tal en los registros de la Entidad. El Orden del Día propuesto para la Convocatoria es el siguiente:

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Asunto 01/2024	Oración de apertura.
----------------	----------------------

	Asunto 02/2024	Aprobación de la Memoria anual institucional – Gestión 2023.
	Asunto 03/2024	Aprobación del Informe del Fiscalizador Interno sobre los Estados Financieros con dictamen.
	Asunto 04/2024	Aprobación de los Estados Financieros con dictamen del Auditor Externo de la gestión 2023
	Asunto 05/2024	Tratamiento de los resultados de la gestión 2023
	Asunto 06/2024	Nombramiento y/o remoción a miembros del Directorio y suplentes
	Asunto 07/2024	Designación del Presidente del Directorio
	Asunto 08/2024	Nombramiento del Auditor Externo para la gestión 2024
	Asunto 09/2024	Determinación del monto del incentivo económico previsto en el artículo 24 del Estatuto Orgánico de Diakonía FRIF - IFD
	Asunto 10/2024	Remuneración/Dietas de Directores y remuneración del Fiscalizador Interno para la Gestión 2024
	Asunto 11/2024	Caución calificada o fianza para el ejercicio de las funciones de Director, Fiscalizador Interno, Gerente, Administrador y/o Apoderado General
	Asunto 12/2024	Consideración y Aprobación del informe Anual de Gobierno Corporativo (Gestión 2023)
	Asunto 13/2024	Informe Procedimiento de Autoevaluación de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo (Gestión 2023)
	Asunto 14/2024	Definición de los límites y destino de las contribuciones o aportes para fines sociales y culturales
	Asunto 15/2024	Informe de Multas y Resoluciones ASFI (Gestión 2023 y primer bimestre 2024)
	Asunto 16/2024	Designación para la firma del acta
14/02/2024		DIACONIA FRIF IFD, comunica que Cristina Mamani Apaza, quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de TI e Ingeniería, fue designada temporalmente como Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones a.i., por el período comprendido entre el 14 al 17 de febrero de 2024, ante la necesidad y por ausencia de Cintia Dennise Mollinedo Laura – Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones, por motivo de vacación.
14/02/2024		DIACONIA FRIF IFD, comunica que el señor José Antonio Sivilá Peñaranda, quien actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones, fue designado temporalmente como Gerente General a.i. por el periodo comprendido entre el 29 enero al 3 de febrero de la presente gestión, ante la necesidad y por ausencia del Sr. Juan Carlos Aramayo Mérida – Gerente General, por motivo de vacación.
26/01/2024		DIACONIA FRIF IFD, comunica que el señor José Antonio Sivilá Peñaranda, quien actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones, fue designado temporalmente como Gerente General a.i. por el periodo comprendido entre el 29 enero al 3 de febrero de la presente gestión, ante la necesidad y por ausencia del Sr. Juan Carlos Aramayo Mérida – Gerente General, por motivo de vacación.
18/01/2024		DIACONIA FRIF IFD, comunica que el señor Adams Giuliano Callejas Machaca, quien actualmente desempeña el cargo de Encargado de Cumplimiento y Fraude Interno, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Cumplimiento a.i. y Funcionario Responsable ante la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), por el período comprendido entre el 23 de enero de 2024 hasta el 26 de enero 2024, ante la necesidad y por ausencia del señor Brian Marcelo Siles Loras – Gerente Nacional de Cumplimiento, por motivo de vacación.
16/01/2024		DIACONIA FRIF IFD, Comunica que, a partir del 15 de enero de la presente gestión, se nombra al señor Brian Marcelo Siles Loras, como GERENTE NACIONAL DE CUMPLIMIENTO.
29/12/2023		DIACONÍA FRIF-IFD, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Asociados realizada en fecha 22 de diciembre de 2023 a horas 09:00 am, misma que contó con la participación de siete (7) representantes del Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), donde se trataron los siguientes asuntos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se Aprobó las modificaciones a la normativa interna de Gobierno Corporativo. 2. Se designo a los miembros del Comité de selección ad hoc, para recomendar a la Asamblea de Asociados la ratificación de los directores cuyos mandatos fenecen en la gestión 2024. 3. Se aprobó y autorizo la emisión denominada PAGARES SIN OFERTA PÚBLICA DIACONAL XII. 4. Se aprobó que Nils Atle Krokeide sea contratado como coach, capacitador o facilitador para llevar a cabo la estrategia de Gestión del Cambio. 5. Se tomó conocimiento del Informe del Fiscalizador Interno. Se designó para la firma del acta a los señores asociados Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano, Guillermo W. Sánchez Velasco y Marcelo Diaz Quevedo, así como al presidente de la Asamblea, Javier Alcides Ayoroa Vera
27/12/2023		DIACONIA FRIF comunica que la señora Yhankarla Verena Rada Pantoja, quien actualmente desempeña el cargo de Analista de Riesgo de Liquidez y Mercado, fue designada temporalmente como Gerente Nacional de Riesgos a.i., por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024, ante la necesidad y por ausencia del señor Juan David Calle Mamani – Gerente Nacional de Riesgos, por motivo de vacación.

26/12/2023	DIACONIA FRIF comunica que la señora Cecilia Pacello Guillen, quien actualmente desempeña el cargo de Jefe de Gestión de Proyectos, fue designada temporalmente como Gerente Nacional de Estrategia y Transformación Digital a.i., por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2023 al 2 de enero de 2024, ante la necesidad y por ausencia del señor Juan Carlos Ibieta Alconini – Gerente Nacional de Estrategia y Transformación Digital, por motivo de vacación.														
21/12/2023	DIACONIA FRIF, comunica que en Reunión Ordinaria del Directorio realizada en fecha 20 de diciembre de 2023, se aprobó la modificación del nivel jerárquico de la Subgerencia Nacional de Cumplimiento al nivel de Gerencia Nacional de Cumplimiento a cargo de Brian Marcelo Siles Loras, a partir de la gestión 2024.														
19/12/2023	DIACONIA FRIF, comunica que el señor Clemente Siñani Ticona, quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de Créditos, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Créditos a.i., por el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2023 al 19 de enero de 2024, ante la necesidad y por ausencia del señor Jorge David Ovando Miranda – Gerente Nacional de Créditos, por motivo de vacación.														
23/11/2023	<p>Por la presente, se comunica que el Presidente del Directorio de DIACONÍA FRIF-IFD, Sr. Javier Alcides Ayoroa Vera, en cumplimiento del Estatuto Orgánico, convocó en fecha 22 de noviembre del presente año a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de Diakonía FRIF – IFD, que se llevará a cabo en fecha viernes 22 de diciembre de 2023, a horas 09:00 am. La misma que se realizará a través de la plataforma TEAMS desde el domicilio social y presencial de DIACONÍA FRIF IFD, Av. Juan Pablo II, esq. Jorge Eulert Nro. 125, Zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, para considerar el siguiente orden del día:</p> <table border="1"> <tr> <td>Asunto 51/2023</td> <td>Oración de apertura.</td> </tr> <tr> <td>Asunto 52/2023</td> <td>Modificaciones a la normativa de Gobierno Corporativo</td> </tr> <tr> <td>Asunto 53/2023</td> <td>Designación integrantes del Comité de Selección y renuncia de miembro del Directorio</td> </tr> <tr> <td>Asunto 54/2023</td> <td>Consideración Financiamiento Capital + SAFI S.A. a través del Fondo Sembrar Micro Capital Fondo de Inversión Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Asunto 55/2023</td> <td>Informe Legal Coaching para el Proceso de Fortalecimiento del Liderazgo Institucional.</td> </tr> <tr> <td>Asunto 56/2023</td> <td>Informes del Fiscalizador Interno</td> </tr> <tr> <td>Asunto 57/2023</td> <td>Designación para la firma del Acta</td> </tr> </table>	Asunto 51/2023	Oración de apertura.	Asunto 52/2023	Modificaciones a la normativa de Gobierno Corporativo	Asunto 53/2023	Designación integrantes del Comité de Selección y renuncia de miembro del Directorio	Asunto 54/2023	Consideración Financiamiento Capital + SAFI S.A. a través del Fondo Sembrar Micro Capital Fondo de Inversión Cerrado	Asunto 55/2023	Informe Legal Coaching para el Proceso de Fortalecimiento del Liderazgo Institucional.	Asunto 56/2023	Informes del Fiscalizador Interno	Asunto 57/2023	Designación para la firma del Acta
Asunto 51/2023	Oración de apertura.														
Asunto 52/2023	Modificaciones a la normativa de Gobierno Corporativo														
Asunto 53/2023	Designación integrantes del Comité de Selección y renuncia de miembro del Directorio														
Asunto 54/2023	Consideración Financiamiento Capital + SAFI S.A. a través del Fondo Sembrar Micro Capital Fondo de Inversión Cerrado														
Asunto 55/2023	Informe Legal Coaching para el Proceso de Fortalecimiento del Liderazgo Institucional.														
Asunto 56/2023	Informes del Fiscalizador Interno														
Asunto 57/2023	Designación para la firma del Acta														
23/11/2023	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2023-11-22, se determinó lo siguiente: Ha comunicado que, en Reunión Ordinaria de Directorio de 22 de noviembre de 2023, el señor Oddleif Hatlem, Director Titular, presentó su renuncia al cargo, la cual fue aceptada por el Directorio en Pleno, siendo efectiva la misma, a partir del 1 de abril de 2024.</p>														
31/10/2023	<p>La Bolsa Boliviana de Valores S.A informa que DIACONÍA FRIF-IFD ha comunicado que la Asamblea General Extraordinaria de Asociados realizada en fecha 30 de octubre de 2023 a horas 09:00 am, misma que contó con la participación de siete (7) representantes del Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), donde se trataron los siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se Aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico. 2. Se designó a Nils Atle Krokeide, para apoyar en el proceso de cambio. 3. Se tomó conocimiento del Informe, nivel de Provisiones Constituidas al 30 de septiembre de 2023. 4. Se tomó conocimiento de los informes del Fiscalizador Interno. 5. Se tomó conocimiento de las Multas y Resoluciones de ASFI <p>Se designó para la firma del acta a los señores asociados Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano y Guillermo W. Sánchez Velasco, así como al presidente del Directorio, Javier Alcides Ayoroa Vera</p>														
11/10/2023	<p>El Presidente del Directorio de DIACONÍA FRIF-IFD, Sr. Javier Alcides Ayoroa Vera, en fecha 10 de octubre de 2023 y en cumplimiento del Estatuto Orgánico, convocó a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de Diakonía FRIF – IFD, que se llevará a cabo el lunes 30 de octubre de 2023, a horas 09:00 am. en el domicilio DIACONÍA FRIF IFD, Av. Juan Pablo II, esq. Jorge Eulert Nro. 125, Zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, para considerar el siguiente orden del día:</p> <table border="1"> <tr> <td>Asunto 44/2023?</td> <td>Oración de apertura.</td> </tr> <tr> <td>Asunto 45/2023</td> <td>Consideración Modificaciones al Estatuto Orgánico</td> </tr> <tr> <td>Asunto 46/2023</td> <td>Designación de Nils Atle Krokeide para apoyar en proceso de fortalecimiento del liderazgo institucional</td> </tr> <tr> <td>Asunto 47/2023</td> <td>Informe del nivel de provisiones constituidas al 30 de septiembre de 2023</td> </tr> <tr> <td>Asunto 48/2023</td> <td>Informes del Fiscalizador Interno</td> </tr> <tr> <td>Asunto 49/2023</td> <td>Sanciones y Resoluciones de ASFI</td> </tr> <tr> <td>Asunto 50/2023</td> <td>Designación para la firma del Acta??</td> </tr> </table>	Asunto 44/2023?	Oración de apertura.	Asunto 45/2023	Consideración Modificaciones al Estatuto Orgánico	Asunto 46/2023	Designación de Nils Atle Krokeide para apoyar en proceso de fortalecimiento del liderazgo institucional	Asunto 47/2023	Informe del nivel de provisiones constituidas al 30 de septiembre de 2023	Asunto 48/2023	Informes del Fiscalizador Interno	Asunto 49/2023	Sanciones y Resoluciones de ASFI	Asunto 50/2023	Designación para la firma del Acta??
Asunto 44/2023?	Oración de apertura.														
Asunto 45/2023	Consideración Modificaciones al Estatuto Orgánico														
Asunto 46/2023	Designación de Nils Atle Krokeide para apoyar en proceso de fortalecimiento del liderazgo institucional														
Asunto 47/2023	Informe del nivel de provisiones constituidas al 30 de septiembre de 2023														
Asunto 48/2023	Informes del Fiscalizador Interno														
Asunto 49/2023	Sanciones y Resoluciones de ASFI														
Asunto 50/2023	Designación para la firma del Acta??														
06/10/2023	<p>Diaconía FRIF IFD comunica que el señor Luis Berno Ríos Tarqui, quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de Inteligencia Crediticia, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Créditos a.i., por el período comprendido entre el 06 al 13 de octubre del año en curso, ante la necesidad y por ausencia del señor Jorge David Ovando Miranda – Gerente Nacional de Créditos, por motivo de vacación.</p>														

02/10/2023	<p>Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados realizada en fecha 28 de septiembre de 2023 a horas 09:00 am, misma que contó con la participación de siete (7) representantes del Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), se trataron los siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprobó el Financiamiento de FIPA DE SAFI S.A. a través del fondo INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado. 2. Se ratificó el Reglamento del Comité de Ética. 3. Se ratificó el Código de Ética y Conducta. 4. Se tomó conocimiento del Informe del nivel de provisiones constituidas al 30 de junio de 2023. 5. Se tomó conocimiento de los informes del Fiscalizador Interno. 6. Se tomó conocimiento de las Multas y Resoluciones de ASFI 7. Se designó para la firma del acta a los señores asociados Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano y Guillermo W. Sánchez Velasco, así como al presidente del Directorio, Javier Alcides Ayoroa Vera.
11/09/2023	<p>El Presidente del Directorio de DIACONÍA FRIF-IFD, Sr. Javier Alcides Ayoroa Vera, en fecha 11 de septiembre de 2023 y en cumplimiento del Estatuto Orgánico, convocó a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de Diakonía FRIF – IFD, que se llevará a cabo el jueves 28 de septiembre de 2023, a horas 09:00 am. en el domicilio DIACONÍA FRIF IFD, Av. Juan Pablo II, esq. Jorge Eulert Nro. 125, Zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, para considerar el siguiente orden del día:</p>
Asunto 36/2023	Oración de apertura.
Asunto 37/2023	Financiamiento de FIPA DE SAFI S.A. a través del fondo INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado.
Asunto 38/2023	Consideración y ratificación Reglamento del Reglamento del Comité de Ética
Asunto 39/2023	Consideración y ratificación Código de Ética y Conducta
Asunto 40/2023	Informe del nivel de provisiones constituidas al 30 de junio de 2023
Asunto 41/2023	Informes del Fiscalizador Interno
Asunto 42/2023	Multas y Resoluciones de ASFI
Asunto 43/2023	Designación para la firma del Acta
11/09/2023	<p>Diaconía FRIF IFD comunica que el señor Samuel Martín Durán Baspineiro, quien actualmente desempeña el cargo de Jefe de Responsabilidad Social Diaconal, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Estrategia y Transformación Digital a.i, por el período comprendido entre el 12 al 16 de septiembre del año en curso, ante la necesidad y por ausencia del señor Juan Carlos Ibieta Alconini – Gerente Nacional de Estrategia y Transformación Digital, por motivo de viaje de representación.</p>
11/09/2023	<p>Diaconía FRIF IFD comunica que comunica que el señor José Antonio Sivila Peñaranda, quien actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones de DIACONÍA FRIF - IFD, fue designado temporalmente como Gerente General a.i., por el período comprendido entre el 12 al 16 de septiembre del año en curso, ante la necesidad y por ausencia del señor Juan Carlos Aramayo Mérida – Gerente General, por motivo de viaje de representación.</p>
11/09/2023	<p>Diaconía FRIF IFD comunica que la señora Cristina Mamani Apaza, quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de TI e Ingeniería, fue designada temporalmente como Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones a.i., por el período comprendido entre el 12 al 16 de septiembre del año en curso, ante la necesidad y por ausencia de la señora Cintia Mollinedo Laura – Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones , por motivo de viaje de representación.</p>
30/08/2023	<p>Diaconía FRIF IFD comunica que el señor Franz Raúl Salazar Vasquez, quien actualmente desempeña el cargo de encargado de auditoria, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i., por el periodo comprendido entre el 30 de agosto al 02 de septiembre del año en curso, ante la necesidad por ausencia del Sr. Gabriel Echeverria Rodríguez – Gerente Nacional de Auditoría Interna, por motivo de viaje de representación a la República de Panamá</p>
24/07/2023	<p>Diaconía FRIF - IFD comunica que en fecha 24 de julio de 2023, la señora Elsa Quinteros Aquino, quien actualmente desempeña el cargo de Subgerente Nacional de Finanzas, fue designada temporalmente como Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones a.i., por el periodo comprendido entre el 24 al 29 de julio de la presente gestión, ante la necesidad por ausencia del Sr. José Antonio Sivilá Peñaranda – Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones, por razones personales.</p>
05/07/2023	<p>Diaconía FRIF - IFD, comunica que la señora Cristina Mamani Apaza, fue designada temporalmente en fecha 3 de julio del presente, como Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones a.i., por el periodo comprendido entre el 07 al 11 de julio de la presente gestión, ante la necesidad de ausencia de la Sra. Cintia Mollinedo Laura – Gerente Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones, por razones personales.</p>
03/07/2023	<p>DIACONÍA FRIF-IFD comunica que la señora Gladys Jimena Cayujra Barreto, quien actualmente desempeña el cargo de Jefe de seguridad de la Información, fue designado temporalmente como Gerente Nacional de Riesgos a.i. por el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de la presente gestión, ante la necesidad de ausencia del Sr. Juan David Calle Mamani – Gerente Nacional de Riesgos, por razones personales.</p>

29/06/2023 Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados realizada en fecha 29 de junio de 2023 a horas 8:30 am, misma que contó con la participación de siete (7) representantes del Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), se trataron los siguientes asuntos:

1. Se tomó conocimiento del Informe de Nils Atle Krokeide por cesación de funciones.
2. Se tomó conocimiento del nombramiento del Representante de Capital Fundacional.
3. Se tomó conocimiento del informe sobre el nivel de provisiones constituidas al 31 de marzo de 2023.
4. Se tomó conocimiento de los informes del Fiscalizador Interno.
5. Se aprobó el financiamiento SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. a través del MSC Expansión Fondo de Inversión Cerrado.
6. Se designó para la firma del acta a los señores asociados Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano y Guillermo W. Sánchez Velasco, así como al presidente del Directorio, Javier Alcides Ayoroa Vera.

31/05/2023 DIACONÍA FRIF-IFD comunica que el señor José Antonio Sivilá Peñaranda, quien actualmente desempeña el cargo de Gerente Nacional de Finanzas y Operaciones, fue designado temporalmente como Gerente General a.i. por el período comprendido entre el 5 al 16 de junio de la presente gestión, ante la necesidad de ausencia del Sr. Juan Carlos Aramayo – Gerente General, al exterior del país por razones institucionales.

25/05/2023 El Presidente del Directorio de DIACONÍA FRIF-IFD, Sr. Javier Alcides Ayoroa Vera, en fecha 24 de mayo de 2023 y en cumplimiento del Estatuto Orgánico, convocó a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de Diaconía FRIF – IFD, que se llevará a cabo el 29 de junio de 2023, a horas 08:30 am. en el domicilio DIACONÍA FRIF IFD, Av. Juan Pablo II, esq. Jorge Eulert Nro. 125, Zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, para considerar el siguiente orden del día:

Asunto 29/2023	Oración de apertura.
Asunto 30/2023	Consideración Informe de rendición de cuentas por cesación de funciones al cargo de Director.
Asunto 31/2023	Consideración Nombramiento Representante de Capital Fundacional.
Asunto 32/2023	Informe del nivel de provisiones constituidas al 31 de marzo de 2023.
Asunto 33/2023	Informes del Fiscalizador Interno.
Asunto 34/2023	Consideración Financiamiento con SAFI Mercantil Santa Cruz S.A., a través del MSC Expansión Fondo de Inversión Cerrado.
Asunto 35/2023	Designación para la firma del Acta.

11/04/2023 DIACONÍA FRIF-IFD comunica que de acuerdo con lo establecido en el “Documento de Características de la Emisión”, el uso de fondos de los recursos monetarios obtenidos por la colocación primaria de la emisión “PAGARÉS BURSÁTILES DIACONÍA - EMISIÓN 1” al 31 de marzo de 2023 es el siguiente:

- Pago de deuda al Banco Económico S.A. por un importe total de Bs14,000,000.- (Catorce millones 00/100 Bolivianos).
- Pago de deuda a FIPADE SAFI S.A. por un importe total de Bs32,000,000.- (Treinta y dos millones 00/100 Bolivianos).
- Pago de deuda al Banco Unión S.A. por un importe total de Bs4,000,000.- (Cuatro millones 00/100 Bolivianos).

Al 31 de marzo de 2023 el importe utilizado total acumulado es de Bs50,000,000 (Cincuenta millones 00/100 Bolivianos), quedando un saldo pendiente de uso de fondos Bso.- (Cero 00/100 Bolivianos).

24/03/2023 Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria de Asociados realizada en fecha 23 de marzo de 2023 a horas 08:30 am, misma que contó con la presencia de siete (7) representantes del Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), se trataron los siguientes asuntos:

1. Se aprobó la Memoria Anual de DIACONÍA FRIF IFD - Gestión 2022.
2. Se aprobó el Informe del Fiscalizador Interno, correspondiente a la gestión 2022 sobre los Estados Financieros con dictamen del Auditor Externo.
3. Se aprobaron los Estados Financieros con dictamen del Auditor Externo de la gestión 2022.
4. Se aprobó la asignación de las utilidades de la gestión 2022 certificadas por Auditoría Externa.
5. Se nombró y/ratificó a miembros del Directorio, suplentes y fiscalizadores internos, de acuerdo al siguiente detalle:
 - a. Reelegir como miembros del Directorio de Diaconía FRIF IFD a Fernando Álvaro Morato Heredia, Xenia Ivonne Ruiz Montero y Mirko Rafael Párraga Andrade.
 - b. Al haber finalizado el mandato como director de Nils Atle Krokeide, se aceptó la decisión del mismo de no ser considerado como postulante para una reelección. Posteriormente, la Asamblea realizó el reconocimiento y manifestó su gratitud como líder de la institución por su dedicación y gran aporte a su creación y desarrollo.
 - c. Nombrar a Oddleif Hatlem como director titular.
 - d. Elegir y nombrar al señor Marcelo Diaz Quevedo como director suplente.
 - e. Ratificar a Raúl Tito Miranda Goytia como Fiscalizador Interno titular y a Wilson Galo Arguedas Zeballos como Fiscalizador Interno suplente.
 - f. Ratificar como directores de la entidad a Javier Alcides Ayoroa Vera, Katya Susana Collao Grandi y Tania Paola Mendoza Casas.
6. Se aprobó ratificar a Javier Alcides Ayoroa Vera como presidente del Directorio.
7. Se aprobó la contratación de la Empresa de Auditoría Externa KPMG S.R.L. para la gestión 2023.

8. Con relación al incentivo económico previsto en el Artículo 24 del Estatuto Orgánico de DIACONÍA FRIF-IFD se determinó:
 - a. Mantener para la gestión 2023 y primer trimestre del 2024 el monto del incentivo económico aprobado mediante Resolución 009/2022 de 24 de marzo de 2022 para la asistencia a las Asambleas Generales de Asociados.
 - b. Instruir al Directorio gestionar la realización de un estudio del mercado en referencia al incentivo económico para los miembros de la Asamblea General de Asociados para la gestión 2024.
9. Sobre la remuneración/dietas de directores y remuneración del fiscalizador interno se determinó:
 - a. Ratificar las remuneraciones del presidente del directorio, directores y fiscalizador interno titular para la gestión 2023 y primer trimestre de la gestión 2024.
 - b. Establecer la retribución o dieta de los directores suplentes.
10. Se tomó conocimiento sobre la caución calificada o fianza e instruyó su vigencia y renovación en cumplimiento a la normativa vigente.
11. Se consideró y ratificó la aprobación del Informe del Comité de Gobierno Corporativo de la gestión 2022.
12. Se ratificó la aprobación del Informe de resultados del procedimiento de autoevaluación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo de la gestión 2022.
13. Se aprobaron los límites y destino de las contribuciones o aportes para fines sociales y culturales.
14. Se tomó conocimiento del informe de multas y resoluciones de ASFI de la gestión 2022 y del primer bimestre de 2023.
15. Se designó para la firma del acta a los señores asociados Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano y Marcelo Diaz Quevedo, así como al presidente del Directorio, Javier Alcides Ayoroa Vera.

24/03/2023

Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados realizada en fecha 23 de marzo de 2023 a horas 11:00 am, misma que contó con la participación de siete (7) representantes del Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), se trataron los siguientes asuntos:

1. Se aprobó la reinversión de utilidades registradas al 31 de diciembre de 2022.
2. Se ratificó la aprobación del Código de Gobierno Corporativo v2.6.
3. Se designó para la firma del acta a los señores asociados Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano y Guillermo W. Sánchez Velasco, así como al presidente del Directorio, Javier Alcides Ayoroa Vera.

09/03/2023

Se comunica que DIACONÍA FRIF-IFD en fecha 8 de marzo de 2023, realizó la colocación primaria de la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES DIACONÍA I – EMISIÓN 1" dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "PAGARÉS BURSÁTILES DIACONÍA I", a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. conforme al siguiente detalle:
- Se colocaron 5000 Pagarés Bursátiles de la Serie Única con clave de pizarra IDI-PB1-N1U, por un total de Bs. 50.000.000.- (Cincuenta Millones de Bolivianos 00/100).
Con ello, a la fecha, la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES DIACONÍA I – EMISIÓN 1" se encuentra colocada en su totalidad.

23/02/2023

Diaconía FRIF - IFD en fecha 22 de febrero de 2023, conforme al artículo 28° del estatuto vigente de la Entidad, convocó a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que se llevará a cabo, el jueves 23 de marzo de 2023, a horas 11:00 am. de forma mixta conforme al artículo 30° del Estatuto Orgánico de la entidad, la transmisión o comunicación principal se realizará a través de la plataforma TEAMS desde el domicilio social y presencial en el domicilio de DIACONÍA FRIF IFD, Av. Juan Pablo II, esq. Jorge Eulert Nro. 125, Zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, para considerar el siguiente orden del día:

Asunto 25/2023	Oración de apertura.
Asunto 26/2023	Consideración de Reinversión de utilidades registradas al 31 de diciembre de 2022.
Asunto 27/2023	Consideración Modificación Código de Gobierno Corporativo
Asunto 28/2023	Designación para la firma del Acta

23/02/2023

Diaconía FRIF - IFD en fecha 22 de febrero de 2023, conforme al artículo 28° del estatuto vigente de la Entidad, convocó a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se llevará a cabo, el jueves 23 de marzo de 2023, a horas 08:30 am. de forma mixta conforme al artículo 30° del Estatuto Orgánico de la entidad, la transmisión o comunicación principal se realizará a través de la plataforma TEAMS desde el domicilio social y presencial en el domicilio de DIACONÍA FRIF IFD, Av. Juan Pablo II, esq. Jorge Eulert Nro. 125, Zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, para considerar el siguiente orden del día:

Asunto 09/2023	Oración de apertura.
Asunto 10/2023	Aprobación de la Memoria anual institucional 2022
Asunto 11/2023	Aprobación del Informe del Fiscalizador Interno sobre los Estados Financieros con dictamen.
Asunto 12/2023	Aprobación de los Estados Financieros con dictamen del Auditor Externo de la gestión 2022.
Asunto 13/2023	Tratamiento de los resultados de la gestión 2022.
Asunto 14/2023	Nombramiento y/o remoción a miembros del Directorio y suplentes.
Asunto 15/2023	Designación del Presidente del Directorio.
Asunto 16/2023	Nombramiento del Auditor Externo para la gestión 2023.

Asunto 17/2023	Determinación del monto del incentivo económico previsto en el artículo 24 del Estatuto Orgánico de Diaconía FRIF - IFD.
Asunto 18/2023	Remuneración/Dietas de Directores y remuneración del Fiscalizador Interno para la Gestión 2023.
Asunto 19/2023	Caución calificada o fianza para el ejercicio de las funciones de Director, Fiscalizador Interno, Gerente, Administrador y/o Apoderado General.
Asunto 20/2023	Consideración y Aprobación del informe Anual de Gobierno Corporativo – Gestión 2022
Asunto 21/2023	Informe Procedimiento de Autoevaluación de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
Asunto 22/2023	Definición de los límites y destino de las contribuciones o aportes para fines sociales y culturales
Asunto 23/2023	Informe de Multas y Resoluciones ASFI (Gestión 2022 y primer bimestre 2023).
Asunto 24/2023	Designación para la firma del acta.

26/01/2023 Por la presente, se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados realizada en fecha 26 de enero de 2023 a horas 08:30 am, misma que contó con la presencia de siete (7) representantes del Capital Fundacional (con el 100% de los asociados), se determinó lo siguiente:

1. Aprobar el financiamiento otorgado por FIPADE S.A. a través de INTERFIN Fondo de Inversión Cerrado a favor de DIACONÍA FRIF-IFD.
2. Designar y autorizar al Gerente General, Juan Carlos Aramayo Mérida, para la firma y suscripción de los valores a ser emitidos.
3. Aprobar el financiamiento otorgado por FORTALEZA SAFI S.A. a través de MiPyME Fondo de Inversión Cerrado a favor de DIACONÍA FRIF-IFD.
4. Designar y autorizar al Gerente General, Juan Carlos Aramayo Mérida, para la firma y suscripción de los valores a ser emitidos.
5. Ratificar la aprobación de la normativa interna de Gobierno Corporativo que fue aprobada en Reunión Ordinaria del Directorio de 28 de diciembre de 2022 a través de la Resolución N° 192/2022.
5. Disponer que el Código de Gobierno Corporativo sea tratado nuevamente una vez se efectúen las modificaciones solicitadas.
6. Aprobar la modificación del Estatuto Orgánico de Diaconía FRIF IFD.
7. Instruir los trámites correspondientes ante ASFI y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para obtener su aprobación y posterior entrada en vigencia.
8. Tomar conocimiento de los informes del Fiscalizador Interno.
9. Tomar conocimiento del nivel de provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2022.
10. Tomar conocimiento sobre las sanciones y multas ASFI al 31 de diciembre de 2022.
11. Designar para la firma del acta a los representantes del capital fundacional: Javier Alcides Ayoroa Vera, Edgar Gilberto Eustaquio Barea Altamirano, Marcelo Diaz Quevedo y Guillermo William Sánchez Velasco.

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

6. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, al 31 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2022, al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de septiembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L., esta empresa de auditoría externa emitió sus respectivos informes sin salvedades, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023 fueron auditados de manera externa por KPMG S.R.L. donde nuevamente la empresa de auditoría externa emitió sus respectivos informes sin salvedades.

Los estados financieros de las gestiones terminadas en diciembre de 2020, 2021, 2022, 2023 y a septiembre de 2024, no registran ningún efecto del ajuste por inflación; se encuentran presentados a valores históricos.

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7 del presente Prospecto de Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

6.1. Balance General

Activo Total

El Activo de DIACONÍA FRIF – IFD está compuesto por: disponibilidades, inversiones temporarias, cartera, otras cuentas por cobrar, bienes realizables, inversiones permanentes, bienes de uso y otros activos.

El activo total de DIACONÍA FRIF – IFD ha presentado un incremento constante durante las gestiones analizadas. Al 31 de diciembre de 2020 ascendió a Bs1.742,47 millones y al 31 de diciembre de 2021 alcanzó a Bs2.032,94 millones. Entre el 2020 y 2021 se produce un nuevo incremento en el activo total por Bs290,47 millones (16,67%); provocado por el aumento de la Cartera total en Bs96,49 millones (6,62%) y las inversiones permanentes en Bs179,91 millones (381,07%).

Al 31 de diciembre de 2022, el activo total de la sociedad asciende a Bs2.214,63 millones teniendo un crecimiento del 8,94% con respecto a la gestión anterior; esto a causa del incremento de la cartera total por Bs212,85 millones (13,69%) y el aumento de las inversiones temporarias en Bs25,14 millones (175,67%). Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el activo total de DIACONÍA FRIF–IFD asciende a Bs2.336,52 millones, entre las gestiones 2022 y 2023 registra un crecimiento de 5,50%, esto provocado principalmente por los aumentos en las cuentas disponibilidades (59,15%) e inversiones temporarias (80,64%).

El activo más importante de la Sociedad es la Cartera. En las gestiones concluidas en diciembre 2020, 2021, 2022 y 2023 la Cartera representa un 83,67%, 76,47%, 79,80% y 76,46% del activo total respectivamente. Finalmente, la 30 de septiembre de 2024 el activo total registra un total de Bs2.304,75 millones, donde la cuenta más importante es la Cartera, que representa un 76,64% del total activo.

Gráfico N°7: Activo total (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

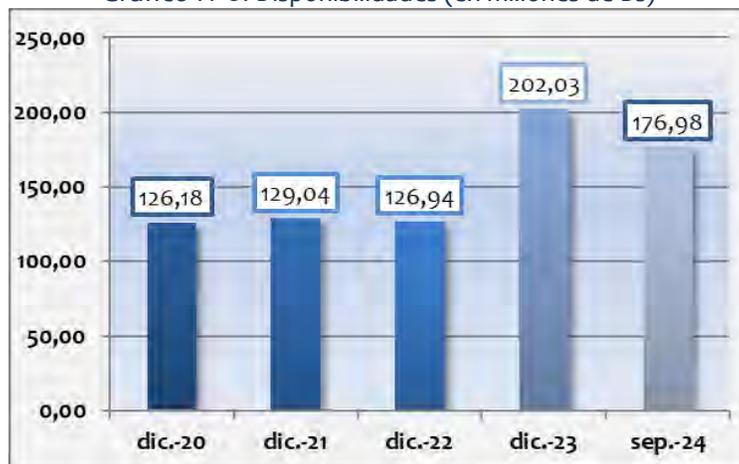
Disponibilidades

Las Disponibilidades de DIACONÍA FRIF están compuestas por las subcuentas Billetes y monedas, Cuenta de encaje, Bancos y corresponsales del país, Bancos y corresponsales del país disp. Restringido, Bancos y corresponsales del exterior y ordenes electrónicas de pago cámara de compensación y liquidación.

Al 31 de diciembre de 2020 registraron Bs126,18 millones equivalentes al 7,24% del activo total y finalmente al 31 de diciembre de 2021 alcanzó un monto de Bs129,04 millones equivalente al 6,35% del activo total. Para el final de la gestión 2021 se registra un incremento Bs2,86 millones con respecto a la gestión anterior, que representan un aumento del 2,27% con respecto a la gestión anterior provocado por el aumento en la subcuenta Billetes y monedas. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta sumó a Bs126,94 millones representando 5,73% del activo total y obteniendo una disminución con respecto a la anterior gestión de Bs2,09 millones (1,62%), esto provocado por una reducción en la subcuenta de Bancos. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 las disponibilidades ascienden a Bs202,03 millones, lo que representa un crecimiento por Bs75,09 millones (59,15%), esto provocado por incrementos en la subcuenta de Bancos y corresponsales del país.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 las disponibilidades ascienden a Bs176,98 millones, que representa el 7,68% del total activo.

Gráfico N°8: Disponibilidades (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Cartera (neta de previsión para incobrables)

La Cartera de DIACONÍA FRIF – IFD está compuesta por: la cartera vigente, la cartera vencida, la cartera en ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, la cartera reprogramada o reestructurada vencida, la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución, los productos devengados por cobrar cartera y la previsión para cartera incobrable.

Los saldos de cartera exponen el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo D, E y F, así como la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por DIACONÍA FRIF-IFD sobre toda la cartera existente.

Los datos muestran que para diciembre de 2020 reportó Bs1.458,00 millones, representando un 83,67% del activo total; para diciembre de 2021 el saldo de la cartera alcanzó Bs1.554,49 millones equivalentes al 76,47% del total activo y para el 31 de diciembre de 2022 la cartera ascendió a Bs1.767,34 millones equivalente al 79,80% del total activo. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 la cartera registra un saldo de Bs1.786,42 millones que es equivalente al 76,46% del total activo. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 la Cartera asciende a Bs1.766,33 millones que es equivalente al 76,64% del total activo.

Gráfico N°9: Cartera (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Entre el 2020 y 2021 existió un incremento de Bs96,49 millones (6,62%), esto debido al incremento de la cartera reprogramada o reestructurada vigente; mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un crecimiento de Bs212,85 millones (13,69%), esto a causa del incremento de la cartera vigente por un 26,59%; finalmente entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un crecimiento del 1,08%, esto provocado a al crecimiento de la cartera vigente a lo largo de la gestión.

Este crecimiento constante de la Cartera de préstamos de DIACONÍA FRIF IFD se debe principalmente a 2 factores:

- Ajustes periódicos (generalmente se realizan revisiones anuales) realizados a las políticas institucionales en base a los requerimientos de nuestros clientes y avance del entorno económico.
- Crecimiento de la fuerza de ventas en Diaconía, a fin de responder a la expectativa de mayor expansión comercial y aprovechar las oportunidades de crecimiento del portafolio crediticio.

Cuadro N° 19: Clasificación de la cartera según estado del crédito (en millones de Bs)

Clasificación de la cartera según estado del crédito	dic-20	dic.-21	dic-22	dic.-23	sep.-24
Préstamos vigentes	1.354,62	1.188,41	1.504,46	1.603,40	1.628,23
Préstamos vencidos	5,78	6,33	13,60	20,43	20,61
Préstamos en ejecución	11,74	6,55	4,45	6,40	10,32
Préstamos reprogramados vigente	4,84	263,79	193,67	142,19	114,50
Préstamos reprogramados vencidos	0,13	2,39	10,93	8,08	7,60
Préstamos reprogramados en ejecución	0,19	0,31	3,44	7,57	8,47
Sub total	1.377,30	1.467,79	1.730,56	1.788,07	1.789,74
Productos devengados por cobrar	144,38	147,38	114,36	84,49	65,64
Previsión específica para cartera incobrable	(33,19)	(30,12)	(46,96)	(55,78)	(58,82)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(30,01)	(30,01)	(30,01)	(30,01)	(30,01)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(0,49)	(0,55)	(0,61)	(0,36)	(0,23)
Total Cartera	1.458,00	1.554,49	1.767,34	1.786,42	1.766,33

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

El porcentaje de desvío determinado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (que es el que determina la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional) desde que nuestra institución es regulada hasta la fecha fue decreciendo, sin embargo, el monto total de previsión fue incrementando por las otras previsiones (cíclica y específica), las cuales se calculan en base al crecimiento de cartera institucional. A mayor cartera, mayor previsión cíclica y específica.

Otras Cuentas por Cobrar

La cuenta Otras Cuentas por Cobrar se clasifican por **a) Pagos anticipados** compuestas por: anticipo del impuesto a las transacciones, anticipo por compra de bienes y servicios, anticipo al personal, alquileres pagados por anticipado, seguros pagados por anticipado, otros pagados por anticipado y **b) Diversas** compuesta por: Comisiones por cobrar M/N, Prima de seguro por cobrar, Gastos por recuperar, Indemnización reclamadas por siniestro, Crédito Fiscal IVA, Importes entregados en garantía, cuentas por cobrar – Bonos Sociales y otras partidas pendientes de cobro.

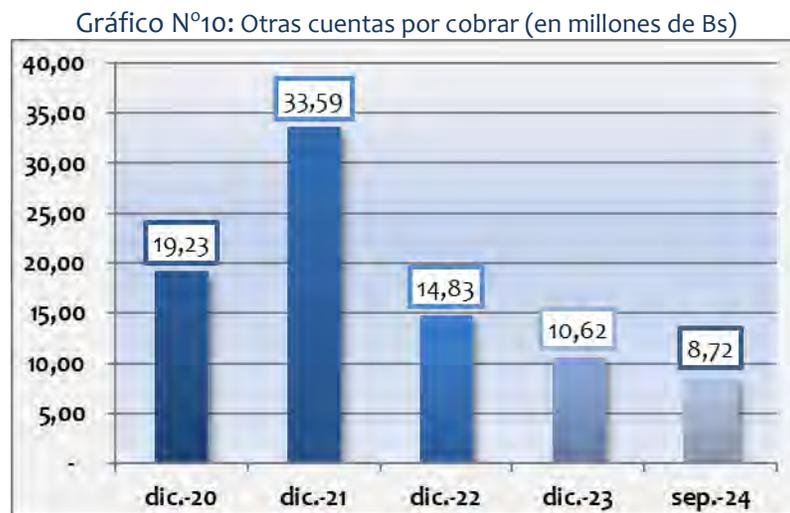
Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta días (330). Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas clasificadas como irreuperables.

Al 31 de diciembre de 2020 registraron Bs19,23 millones igual al representando 1,10% del activo total; finalmente al 31 de diciembre de 2021 se registra un saldo de Bs33,59 millones, equivalente al 1,65% del total activo. Entre las

gestiones concluidas en diciembre de 2020 y en diciembre de 2021, se registra un incremento por Bs14,37 millones (74,73%), esto provocado por el aumento de los saldos de la subcuenta diversas.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de esta cuenta asciende a Bs14,83 millones, equivalente al 0,67% del activo total y que representa un decremento del 55,85% con respecto a la gestión anterior, esto debido a la reducción de la subcuenta de los pagos anticipados de la Institución.

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 las otras cuentas por cobrar registran un saldo por Bs10,62 millones que es equivalente al 0,45% del total activo. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un decremento por Bs4,21 millones (28,41%), esto provocado por disminuciones en las subcuentas anticipo del impuesto a las transacciones y prima de seguro por cobrar.



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 la cuenta registra un saldo de Bs8,72 millones que es equivalente al 0,38% del total activo.

Bienes de Uso

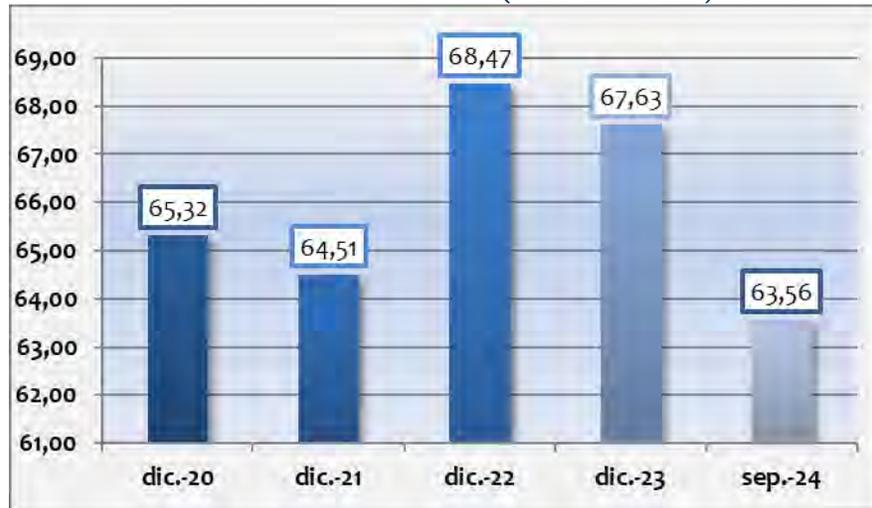
Los Bienes de uso de la empresa están compuestos por: terrenos, edificios, muebles y enseres, equipos e instalaciones, equipos de computación, vehículos y obras en construcción.

Al 31 de diciembre de 2020 registraron Bs65,32 millones equivalentes al 3,75% del activo total; finalmente al 31 de diciembre de 2021 se registra un saldo de Bs64,51 millones equivalentes al 3,17% del total activo. Entre las gestiones 2020 y 2021 se registra una nueva reducción dentro de la cuenta por Bs0,81 millones (1,24%), esto provocado por la reducción de los valores netos de las subcuentas terrenos y edificios y vehículos.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta sumó a Bs68,47 millones equivalentes al 3,09% del activo total y que representa un incremento de 6,14% con respecto a la gestión anterior, esto ocasionado por un incremento dentro de los saldos de los activos fijos de la empresa (Edificios, mobiliario y enseres, equipos de computación y vehículos).

Al 31 de diciembre de 2023 los bienes de uso registran un saldo de Bs67,63 millones que representa el 2,89% del total de activos; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra una reducción en el saldo de la cuenta por Bs0,84 millones (1,23%), esto provocado por disminuciones en los saldos en las subcuentas Edificios y equipos de computación. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un saldo de Bs63,56 millones que representa el 2,76% del total activo registrado.

Gráfico N°11: Bienes de Uso (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

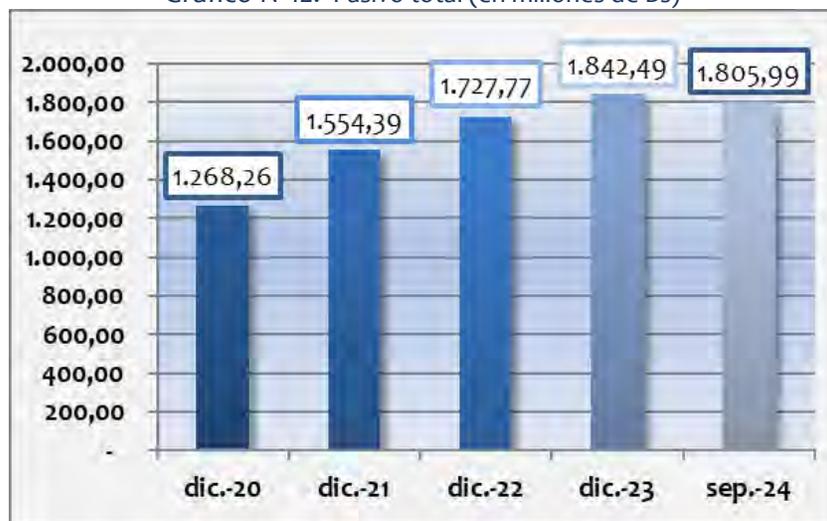
Pasivo Total

La cuenta Pasivo Total está compuesto por: Obligaciones con el público (Giros internos de clientes), Obligaciones con instituciones fiscales, Obligaciones con banco y entidades de financiamiento, otras cuentas por pagar, provisiones, valores en circulación y obligaciones con empresas públicas.

El pasivo total de DIACONÍA FRIF - IFD al 31 de diciembre de 2020 esta cuenta sumó Bs1.268,26 millones, igual al 72,79% del pasivo total y patrimonio neto; finalmente al 31 de diciembre de 2021 se registra un saldo de Bs1.554,39 millones, que es equivalente al 76,46% del pasivo total y patrimonio.

El pasivo de DIACONÍA FRIF - IFD está compuesto principalmente por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento siendo la principal fuente de fondeo de la institución para hacer frente al crecimiento de su Cartera de créditos. Entre 2020 y 2021 se registra un incremento por Bs286,13 millones (22,56%), esto a causa del aumento de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento.

Gráfico N°12: Pasivo total (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Al 31 de diciembre de 2022, el pasivo total asciende a Bs1.727,77 millones, que representan el 78,02% del pasivo total y patrimonio y que representa un incremento del 11,15% del total pasivo y patrimonio con respecto a la gestión

anterior; esto provocado por la captación de obligaciones con el público, que crecieron en un 622,08%. Mientras que al 31 de diciembre de 2023, el pasivo total registra un valor de Bs1.842,49 millones que es equivalente al 78,86% del total pasivo y patrimonio, entre las gestiones 2022 y 2023 se registra un incremento por Bs114,72 millones (6,64%), que es provocado por los incrementos en la cuentas de valores en circulación y en obligaciones con empresas públicas.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el pasivo total asciende a Bs1.805,99 millones que es equivalente al 78,36% del total pasivo y patrimonio.

Obligaciones con el público

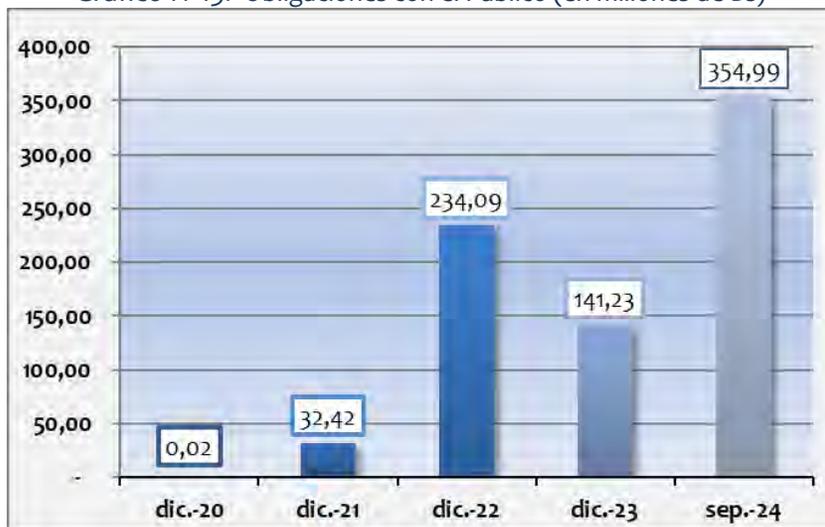
La cuenta se divide en obligaciones con el público a la vista, depósitos en caja de ahorros, obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta, obligaciones con el público restringidas y cargos financieros por pagar.

Para la gestión concluida en diciembre de 2020 reportó un saldo de Bs0,02 millones; pero desde la gestión 2021 DIACONÍA FRIF - IFD inicio con su proceso de adecuación para captar recursos directamente del público, es por esta razón que el saldo de la cuenta registro un saldo al 31 de diciembre de 2021 de Bs32,42 millones, equivalente al 1,59% del total pasivo y patrimonio; y que representa un incremento de Bs32,40 millones en relación a la gestión anterior.

Al 31 de diciembre de 2022, el proceso de a esta cuenta muestra un saldo de Bs234,09 millones, equivalente al 10,57% del pasivo total y patrimonio; y que representa un incremento del 622,08% con respecto a la gestión anterior, esto provocado por el incremento de los depósitos en caja de ahorro y de las obligaciones con el público a la vista.

Mientras que, al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones con el público registran un saldo de Bs141,23 millones que es equivalente al 6,04% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 la cuenta registra una disminución en Bs92,86 millones (39,67%), esto debido a reducciones en la subcuenta de depósitos a plazo fijo (de 720 días y mayor a 1.080 días), Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un saldo de Bs354,99 millones, que representa el 15,40% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N°13: Obligaciones con el Público (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Durante el período analizado, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento se clasifican por **a) Bancos y otras entidades financiadoras del país a plazo** compuestas por: Banco BISA S.A., Banco Unión S.A., Banco Fortaleza S.A., Banco Nacional de Bolivia S.A., Banco de Crédito de Bolivia S.A., Banco FIE SA., Banco Económico S.A., Banco Ganadero S.A., Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Banco Central de Bolivia, Banco del Desarrollo productivo (BDP)

S.A.M., Deposito en caja de ahorro de entidades financieras el país No Sujetas a Encaje Legal y depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país **b) Entidades del Exterior compuestas por:** Oikocredit, Bank IM BISTUM ESSEN eg, Responsibility S.A., Symbiotics S.A. y WaterEquity y **c) Cargos devengados por pagar.**

Las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento de DIACONÍA FRIF – IFD para la gestión 2020 esta cuenta registra a Bs906,80 millones equivalentes al 52,04% del pasivo total y patrimonio neto y al 31 de diciembre de 2021 se registra un saldo de Bs1.155,30 millones, que es equivalente al 56,83% del total pasivo y patrimonio. Al 31 de diciembre de 2021, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento ascendieron, esto representa un incremento del 27,40% con respecto al saldo de la gestión anterior, esto provocado por el aumento en los saldos de créditos con Banco Fortaleza S.A. y Banco Unión S.A.

Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta registra un valor de Bs1.163,01 millones, que representan el 52,52% del total pasivo y patrimonio neto. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento de Bs7,72 millones (0,67%), provocado por el aumento de obligaciones con Bancos y Entidades Financieras del país a plazo. El constante crecimiento en esta cuenta se debe principalmente en que los pasivos adquiridos son principal fuente de fondeo de DIACONÍA FRIF - IFD para hacer frente al crecimiento de la Cartera de Créditos.

Gráfico N°14: Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Al 31 de diciembre de 2023 las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento registran un saldo de Bs1.111,66 millones que es equivalente al 47,58% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra una reducción en la cuenta por Bs51,36 millones (4,42%), esto provocado por disminuciones en las obligaciones con entidades financieras como Banco BISA S.A. y Banco de Crédito de Bolivia S.A., Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un saldo de Bs1.121,85 millones que representa el 48,68% del total pasivo y patrimonio.

Otras cuentas por pagar

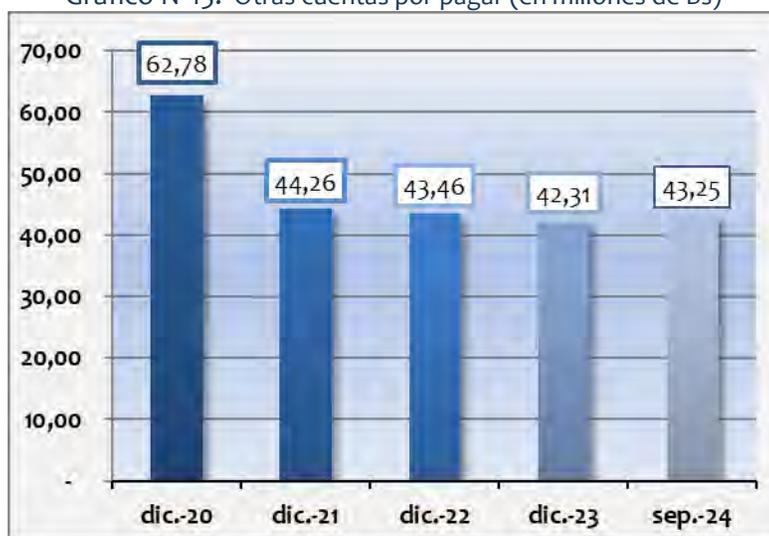
La cuenta se divide en **a) Diversas**, mismas que se componen por: Retenciones a terceros, Impuesto a cargo de la Entidad, Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros, Acreedores por cargas sociales a cargo de la Entidad, Acreedores por compra de bienes y servicios, Acreedores varios y **b) Provisiones** compuestas por: Provisión para primas y aguinaldo, Provisión para indemnizaciones, provisión para IUE, Otras provisiones y Fallas de caja.

Para la gestión 2020 reportó un saldo de Bs62,78 millones correspondientes al 3,60% del pasivo total y patrimonio neto y al 31 de diciembre de 2021 se registra un saldo de Bs44,26 millones que representa el 2,18% del total pasivo y

patrimonio. Entre las gestiones 2020 y 2021 se registra un decremento de 18,52 millones (29,49%), a causa de la disminución de la subcuenta de los impuestos a cargo de la entidad que forma parte de las Diversas.

Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta muestra un saldo de Bs43,46 millones, equivalente al 1,96% del pasivo total y patrimonio, que representa un decremento del 1,81% con respecto a la gestión anterior; esto provocado por una disminución de la subcuenta de los acreedores varios, que forma parte de las Diversas, en comparación a la de la gestión 2021. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 las otras cuentas por pagar registran un valor Bs42,31 millones que es equivalente al 1,81% del total pasivo y patrimonio, mientras que en las gestiones concluidas en 2022 y 2023 se registra una disminución por Bs1,15 millones (2,64%), esto provocado por la reducción de la subcuenta impuesto a cargo de la entidad. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un saldo de Bs43,25 millones que representa el 1,88% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N°15: Otras cuentas por pagar (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Valores en circulación

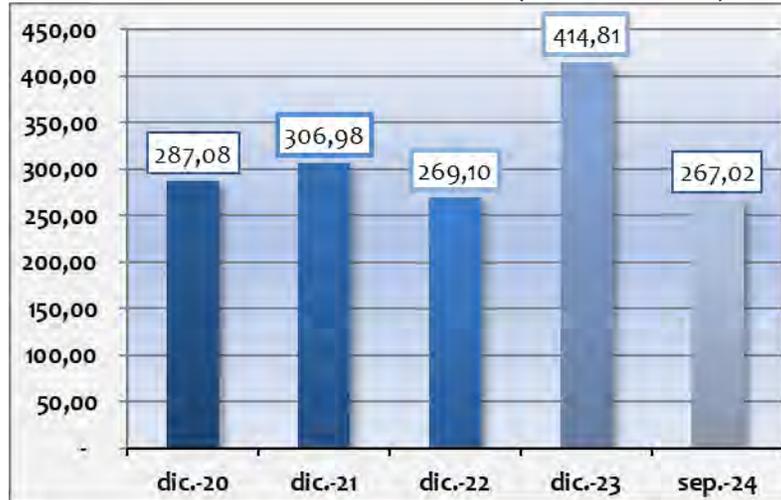
La cuenta está compuesta por dos subcuentas, por los valores en circulación a Plazo y por los valores en circulación de Entidades del exterior a Plazo.

Esta cuenta registra a diciembre de 2020 un saldo de Bs287,08 millones que representa al 16,48% del pasivo total y patrimonio neto; mientras que en la gestión que concluyó en diciembre 2021 la cuenta registra un valor de Bs306,98 millones que representa el 15,10% del pasivo total y patrimonio neto. Entre las gestiones del 2020 y 2021 se registra un incremento de Bs19,89 millones, que representa un aumento dentro del saldo de la cuenta en 6,93%; esto provocado por el aumento dentro de la subcuenta valores en circulación de Entidades en el Exterior a plazo.

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta valores en circulación registra un saldo de Bs269,10 millones que equivale al 12,15% del total pasivo y patrimonio neto. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución en la cuenta por Bs37,88 millones (12,34%), esto explicado por la culminación de los valores en circulación Patrimonio Autónomo BISA S.T. – Diaconía II, FUNDAPRO y SAFI Fortaleza S.A. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 los valores en circulación registran un saldo de Bs414,81 millones que es equivalente al 17,75% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un incremento de Bs145,71 millones (54,15%), este aumento se ve explicado por la incorporación de nuevos valores en circulación como los Pagarés Bursátiles DIACONIA I – Emisión 1 y 2, además de la de SAFI Fortaleza S.A.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un saldo de Bs267,02 millones que es equivalente al 11,59% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N°16: Valores en circulación (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

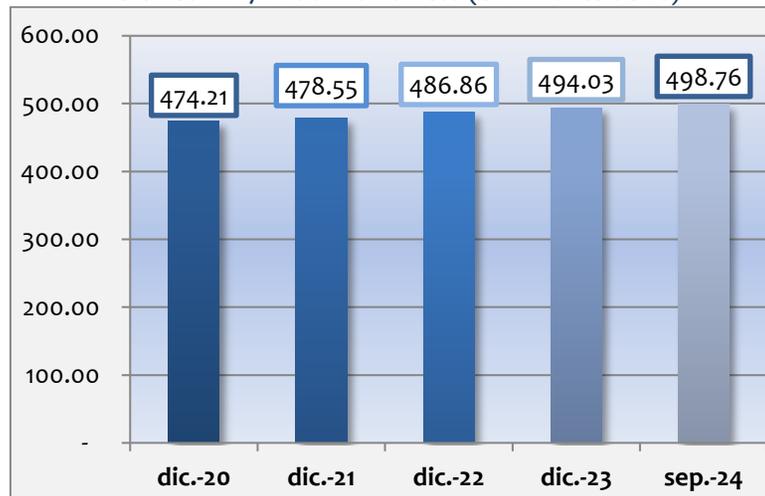
Patrimonio Neto

El Patrimonio neto está compuesto por: capital social, reservas y resultados acumulados.

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio neto no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

Al 31 de diciembre 2020 el patrimonio neto de la Sociedad ascendió a Bs474,21 millones, igual al 27,21% del pasivo total y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2021 se registra un saldo de Bs478,55 millones, que representa el 23,54% del total pasivo y patrimonio. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021 se registra un incremento de Bs4,34 millones que equivale a un crecimiento del 0,92%; este debido al crecimiento del capital social en un 3,80%.

Gráfico N°17: Patrimonio neto (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de la Sociedad asciende a Bs486,86 millones, equivalente al 21,98% de total pasivo y patrimonio neto y que representa un aumento del 1,74% con respecto a la gestión anterior, esto provocado por el incremento de los Resultados Acumulados a lo largo de la gestión. Mientras que, al 31 de diciembre de 2023

el patrimonio de DIACONIA FRIF-IFD registra un saldo de Bs494,03 millones que es equivalente al 21,14% del total pasivo y patrimonio y que representan un crecimiento del 5,50% con respecto a la gestión anterior; esta variación se ve explicada por el aumento del capital social en Bs6,64 millones.

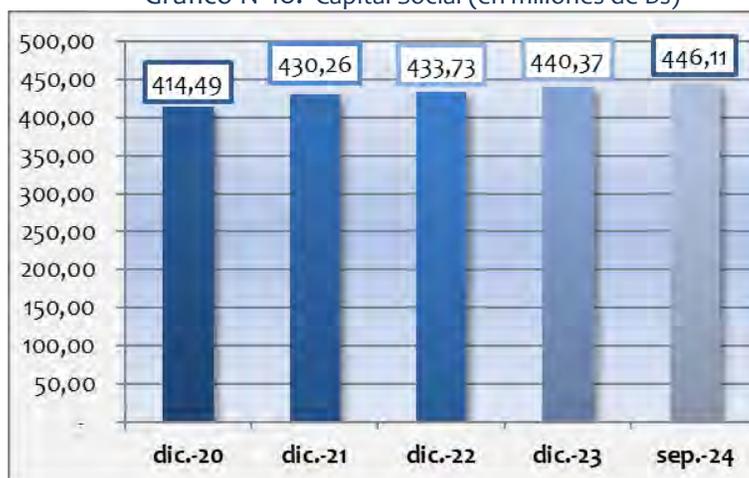
Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un saldo de Bs498,76 millones que equivale al 21,64% del total pasivo y patrimonio.

Capital Social

El Capital Social representa el Aporte Fundacional que corresponde a donación inicial y capitalizaciones de resultados acumulados debido a que DIACONÍA FRIF – IFD, no realiza la distribución de utilidades. Se constituye en la cuenta más importante del patrimonio neto, representando en las gestiones concluidas en diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023; el 23,79%, 21,16%, 19,58% y 18,85% del pasivo total y patrimonio neto, respectivamente.

El capital social al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs414,49 millones, al 31 de diciembre de 2021 registró Bs430,26 millones, al 31 de diciembre de 2022, el capital social asciende a Bs433,73 millones, al 31 de diciembre de 2023 se registra un valor de Bs440,37 millones.

Gráfico N°18: Capital Social (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

El crecimiento del Capital Social durante las gestiones analizadas corresponde principalmente a la capitalización de resultados acumulados. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el capital social registra un saldo de Bs446,11 millones que es equivalente al 19,36% del total pasivo y patrimonio.

Resultados Acumulados

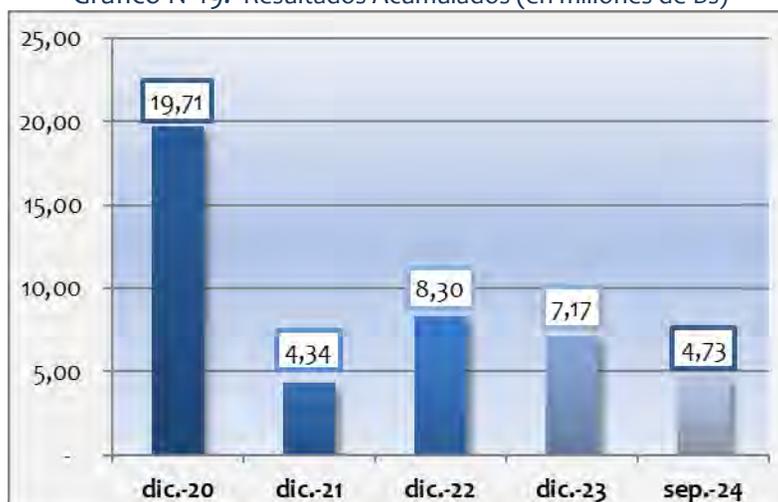
La cuenta resultados acumulados representó 1,13%, 0,21%, 0,37% y 0,31%, del pasivo total y patrimonio neto en las gestiones concluidas en diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Los resultados acumulados a diciembre 2020 sumaron Bs19,71 millones; mientras que en la gestión concluida en diciembre 2021 sumaron Bs4,34 millones. Entre diciembre 2020 y diciembre 2021 existió un decremento de los Resultados Acumulados de Bs15,37 millones (77,98%), esto provocado por un aumento de los gastos administrativos y de los gastos financieros que tuvo la entidad con respecto a la gestión anterior.

Al 31 de diciembre de 2022 los resultados acumulados registraron un saldo de Bs8,30 millones equivalentes al 0,37% del total pasivo y patrimonio neto, entre las gestiones concluidas en 2021 y 2022 se registra un incremento de Bs3,96 millones (91,35%); esto provocado por un aumento de los ingresos financieros de la Institución por 19,75%. Al 31 de diciembre de 2023 los resultados acumulados registraron un total de Bs7,17 millones que es equivalente al 0,31% del total pasivo y patrimonio, que representa una disminución por Bs1,13 millones (13,61%).

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 los resultados acumulados registran un saldo de Bs4,73 millones que representa al 0,21% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N°19: Resultados Acumulados (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

6.2. Estado de Resultados

Ingresos Financieros

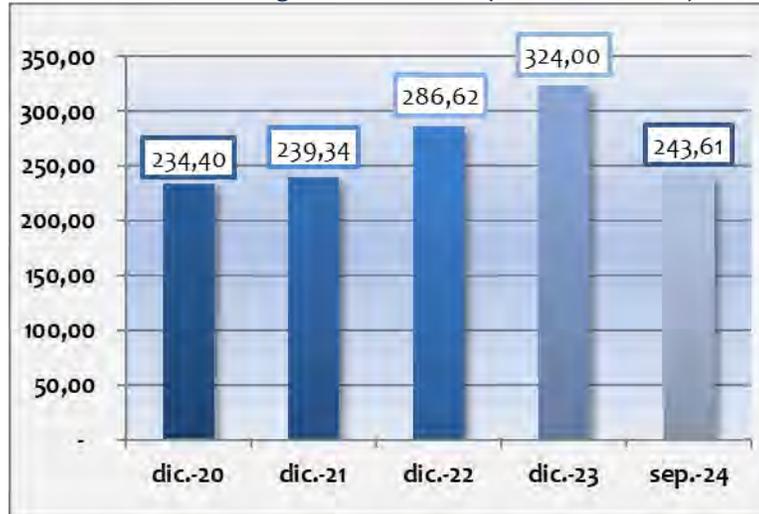
Los ingresos de DIACONÍA FRIF – IFD están compuestos por: productos por disponibilidad, productos por inversiones temporarias, productos por cartera vigente, productos por cartera vencida, productos por cartera en ejecución y productos por inversiones permanentes financieras.

Al 31 de diciembre de 2020 los ingresos alcanzaron Bs234,40 millones, al 31 de diciembre de 2021 los ingresos alcanzaron Bs239,34 millones. Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos financieros registraron un total de Bs286,62 millones.

Entre diciembre de 2020 y 2021 los ingresos ascendieron en Bs4,94 millones que representa un aumento del 2,11% en relación a anterior gestión, esto debido al aumento de la recuperación de activos financieros. Entre las gestiones concluidas de diciembre de 2021 y 2022 los ingresos ascendieron en Bs47,28 millones que representa un aumento del 19,75% en relación a anterior gestión, esto debido al aumento de ingresos financieros por productos de cartera vigente.

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 los ingresos financieros ascendieron a Bs324,00 millones. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un incremento por Bs37,38 millones (13,04%), esta variación fue provocada principalmente por los crecimientos de ingresos por cartera vigente y por disponibilidades. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 los ingresos financieros totales ascienden a Bs243,61 millones.

Gráfico N°20: Ingresos financieros (en millones de Bs)



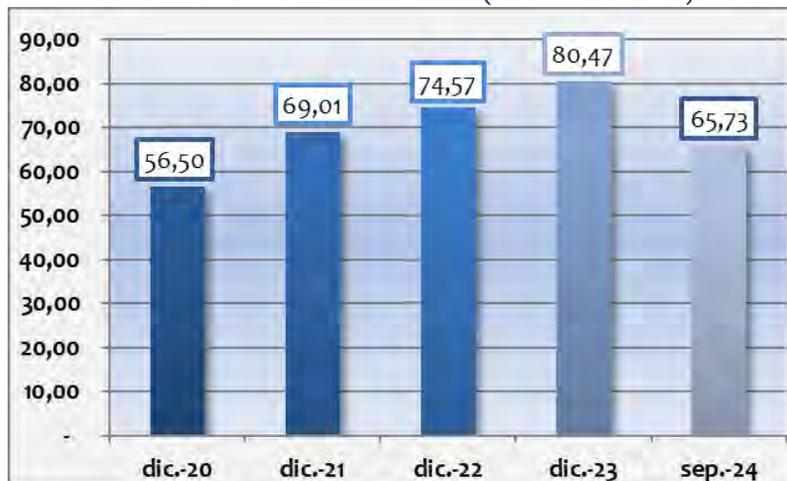
Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Gastos Financieros

Los gastos financieros de DIACONÍA FRIF – IFD están compuestos por: cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento y cargos por otras cuentas por pagar y comisiones Financieras.

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2020 reportaron Bs56,50 millones, correspondientes al 24,11% de los ingresos financieros. Al 31 de diciembre de 2021 los gastos financieros registraron Bs69,01 millones equivalentes al 28,83% de los ingresos financieros; al 31 de diciembre de 2022, los gastos financieros registran un monto total de Bs74,57 millones, equivalentes al 26,02% del total de los ingresos financieros.

Gráfico N°21: Gastos financieros (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Los gastos financieros aumentaron entre las gestiones 2020 y 2021 en 22,14%, representado un monto de Bs12,51 millones; explicado principalmente por el aumento en los cargos por valores en circulación. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento dentro los gastos financieros por Bs5,56 millones (8,05%), esto provocado por el aumento de los cargos por obligaciones con el público.

Al 31 de diciembre de 2023 los gastos financieros registran un saldo de Bs80,47 millones que es representa el 24,84% del total ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 los gastos financieros

incrementaron en Bs5,90 millones (7,91%), esta variación provocada por los crecimientos en los gastos en cargos por valores en circulación y por obligaciones con el público. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 los gastos financieros registran un total de Bs65,73 millones que es equivalente al 26,98% del total pasivo y patrimonio.

Resultado Financiero Bruto

El resultado financiero bruto representa la diferencia entre los ingresos financieros y los gastos financieros. Para la gestión concluida en diciembre de 2020, el resultado financiero bruto ascendió a Bs177,90 millones igual al 75,89% de los ingresos financieros y para la gestión concluida en diciembre de 2021 registró Bs170,33 millones que representa el 71,17% de los ingresos financieros. Al 31 de diciembre de 2022, el resultado financiero bruto fue de Bs212,05 millones que es equivalente al 73,98% del total de ingresos financieros.

Entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021, el resultado financiero bruto disminuyó en Bs7,57 millones (4,26%), esto provocado por el incremento de los gastos financieros por Bs12,51 millones. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento dentro del resultado financiero bruto por Bs41,72 millones (24,50%), esto provocado principalmente por el aumento que se registró dentro de los ingresos financieros por 19,75%.

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el resultado Financiero Bruto registra un saldo de Bs243,53 millones que es equivalente al 75,16% del total de ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un incremento en el resultado de Bs31,48 millones, esto generado por el aumento en los ingresos financieros en un 13,04%. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un Resultado Financiero Bruto de Bs177,89 millones que representa el 73,02% del total ingresos financieros.

Gráfico N°22: Resultado Financiero Bruto (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Otros Ingresos Operativos

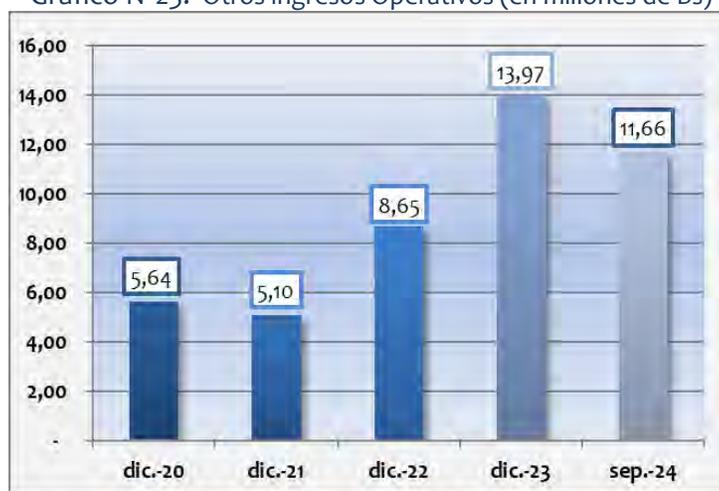
La cuenta otros ingresos operativos incluye: comisiones por servicios, ganancias por operaciones de cambio y arbitraje, comisión por colocación de títulos, ingreso por bienes realizables, ingreso por inversiones permanentes, ingreso por generación de crédito fiscal, ingreso por servicios varios, ingreso compensación IT con IUE y otros ingresos operativos.

Los otros ingresos operativos de DIACONÍA FRIF – IFD sumaron al 31 de diciembre de 2020 reportaron Bs5,64 millones, correspondientes al 2,40% de los ingresos financieros y al 31 de diciembre de 2021 reportaron Bs5,10 millones que representan el 2,13% de los ingresos financieros. Al 31 de diciembre de 2022, los otros ingresos operativos registraron un saldo de Bs8,65 millones, equivalentes al 3,02% de los ingresos financieros.

Entre las gestiones concluidas a diciembre de 2020 y 2021 la cuenta registro un decremento de Bs0,54 millones (9,52%), esto provocado principalmente por una disminución de los ingresos compensación IT con IUE en comparación a la gestión anterior. Mientras que entre las gestiones concluidas de diciembre de 2021 y 2022 se registra un crecimiento por Bs3,55 millones (69,59%), esto provocado por los incrementos de las comisiones por servicios y de los ingresos por compensación IT con IUE.

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 los otros ingresos operativos ascendieron a un valor de Bs13,97 millones (4,31%), entre las gestiones concluidas entre 2022 y 2023 se registra un incremento de Bs5,32 millones, esta variación causada por el aumento en el saldo de las comisiones por servicios correspondientes a seguros. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 los otros ingresos operativos registran un saldo de Bs11,66 millones que es equivalente al 4,79% del total de ingresos financieros.

Gráfico N°23: Otros ingresos Operativos (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Recuperación de Activos Financieros

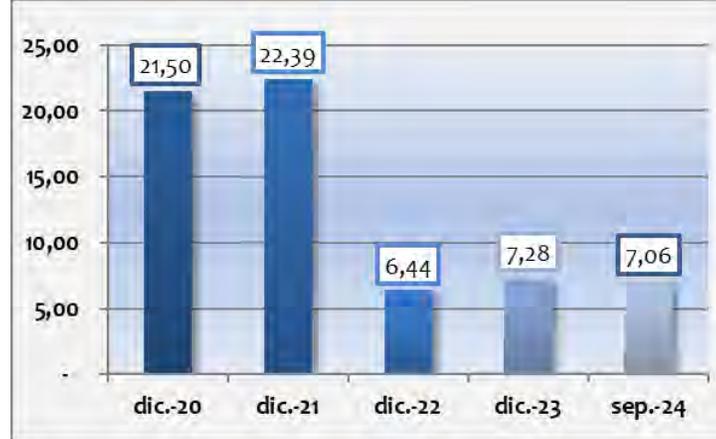
La cuenta recuperación de activos financieros se divide en **a) Recuperación de activos financieros castigados** compuesta por: recuperación de capital y recuperación de intereses, **b) Disminución de provisión compuesta por:** Específica para incobrabilidad de cartera, Genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos, Genérica cíclica y Otras cuentas por cobrar.

Para la gestión concluida en diciembre de 2020 reportó Bs21,50 millones, igual al 9,17% de los ingresos financieros y para gestión concluida en diciembre 2021 reportó Bs22,39 millones, igual al 9,36% de los ingresos financieros. Finalmente, al 31 de diciembre de 2022, el saldo de recuperación de Activos Financieros es de Bs6,44 millones que es equivalente al 2,25% del total de ingresos financieros.

Entre las gestiones concluidas en diciembre 2020 y 2021 esta cuenta registra un incremento de Bs0,89 millones (4,15%), provocado por el aumento en los saldos de recuperación de activos financieros de capital y de intereses. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución en el saldo de la cuenta por Bs15,96 millones (71,25%), esto provocado por la reducción de la provisión específica para incobrabilidad de cartera.

Mientras al 31 de diciembre de 2023, la recuperación de activos financieros asciende a Bs7,28 millones que es equivalente al 2,25% del total de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas entre 2022 y 2023 la cuenta registra un aumento de Bs0,84 millones, esto debido a los incrementos en las subcuentas recuperación de capital y en la provisión genérica cíclica. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un saldo de Bs7,06 millones que representa el 2,90% del total ingresos financieros.

Gráfico N°24: Recuperación de Activos Financieros (en millones de Bs)



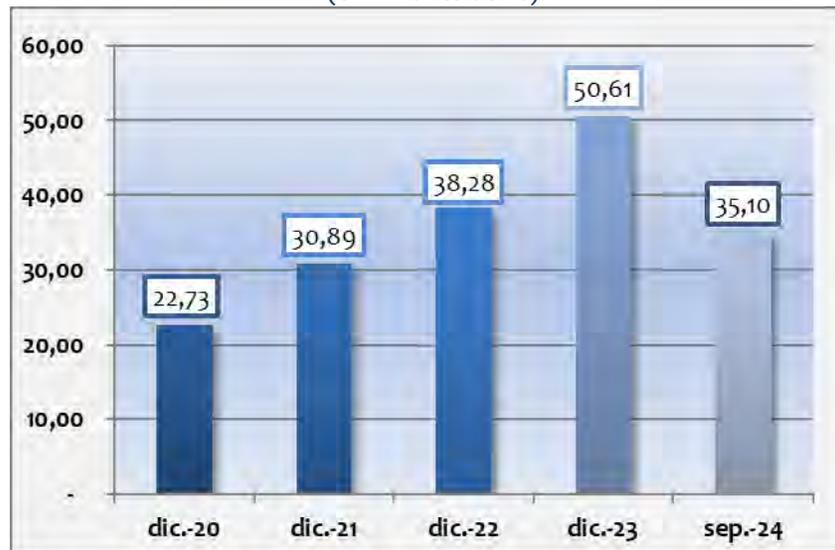
Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros

La cuenta cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros se divide en **a) Incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar** está compuesta por: específica para incobrabilidad de cartera, genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos, genérica cíclica y otras cuentas por cobrar **b) Pérdidas por inversiones temporarias**, y **c) Castigo de productos financieros compuesta por** : Productos financieros, Productos por otras cuentas por cobrar y condonación de intereses institucional.

Para la gestión terminada en diciembre 2020 reportó Bs22,73 millones, igual al 9,69% de los ingresos financieros y en la gestión terminada en diciembre de 2021 reportó Bs30,89 millones que representan el 12,91% de los ingresos financieros. Al 31 de diciembre de 2022, los cargos por incobrabilidad y desvalorización de Activos Financieros ascienden a Bs38,28 millones que equivalen al 13,36% del total de los ingresos financieros.

Gráfico N°25: Cargos por incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y en diciembre de 2021 se registra un incremento de Bs8,17 millones (35,93%), esto provocado principalmente por un aumento dentro a los castigos de productos financieros

de Bs3,65 millones. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento por Bs7,39 millones (23,93%), esto debido a por el crecimiento de la subcuenta específica para incobrabilidad de cartera.

Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta registra un valor de Bs50,61 millones que es equivalente al 15,62% del total de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas diciembre de 2022 y 2023 se registra un incremento en la cuenta por Bs12,32 millones (32,19%), esto provocado por crecimiento en el saldo de la subcuenta específica para incobrabilidad de cartera.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un saldo de Bs35,10 millones que es equivalente al 14,41% del total ingresos financieros.

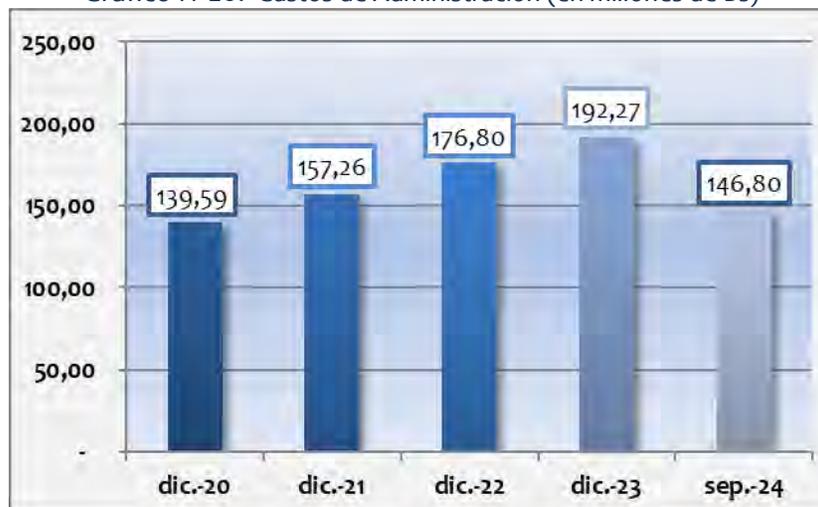
Gastos de Administración

Los gastos de administración están compuestos por: gastos de personal, servicios contratados, seguros, comunicaciones y traslados, impuestos, mantenimiento y reparaciones, depreciación y desvalorización, amortización de cargos diferidos y otros gastos de administración.

Los gastos de administración para la gestión concluida en diciembre de 2020 reportaron Bs139,59 millones, correspondiente al 59,55% de los ingresos financieros y al 31 de diciembre de 2021 sumaron Bs157,26 millones equivalentes 65,70%. Al 31 de diciembre de 2022, los gastos de administración ascendieron a Bs176,80 millones, que son equivalentes al 61,68% del total de ingresos financieros registrados.

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y en diciembre de 2021 se registra un incremento de los gastos de administración Bs17,66 millones (12,65%), esto provocado principalmente por el aumento de los gastos del personal y en la cuenta mantenimiento y reparaciones de Bs8,61 millones y Bs0,76 millones respectivamente.

Gráfico N°26: Gastos de Administración (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento dentro de los gastos administrativos por Bs19,55 millones (12,43%), esto a causa de incrementos principalmente dentro de los gastos del personal, servicios contratados, impuestos, mantenimiento y reparaciones.

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 los gastos administrativos registran un saldo Bs192,27 millones que es equivalente al 59,34% del total de los ingresos financieros. Entre las gestiones concluidas en 2022 y 2023 se registra

un incremento de los gastos en Bs15,46 millones (8,75%), esto provocado por aumentos en los saldos de gastos del personal, en los impuestos y en los otros gastos de administración.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 los gastos de administración registran un saldo de Bs146,80 millones que es equivalente al 60,26% del total ingresos financieros.

Resultado Neto del Ejercicio

El resultado neto al 31 de diciembre de 2020 asciende a Bs19,71 millones los cuales representa el 8,41% de los ingresos financieros. Al 31 de diciembre de 2021 esta registra un total de Bs4,34 millones que representa el 1,81% de los ingresos financieros; al 31 de diciembre de 2022 el resultado neto del Ejercicio registra un total de Bs8,30 millones, que son equivalentes al 2,90% del total de ingresos financieros.

Entre el 2020 y 2021 el Resultado Neto del Ejercicio registro una disminución de Bs15,37 millones (77,98%), esto provocado por la reducción en los impuestos sobre las utilidades de la empresa en un 75,89%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento en el resultado neto por Bs3,96 millones (91,35%).

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el Resultado Neto del Ejercicio registra un saldo de Bs7,17 millones que es equivalente al 2,21% del total de ingresos; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra una disminución en el saldo por Bs1,13 millones (13,60%), esto provocado por el aumento de los otros gastos operativos y cargos por incobrabilidad y desvalorización.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un saldo de Bs4,73 millones que es equivalente al 1,94% del total ingresos financieros.

Gráfico N°27: Resultado neto del ejercicio (en millones de Bs)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

6.3. Indicadores Financieros

Para el análisis de los indicadores financieros se deberá tener en cuenta las siguientes definiciones:

Cartera: Suma de la cartera vigente más la cartera vencida más la cartera en ejecución más la cartera reprogramada o reestructurada vigente más la cartera reprogramada o reestructurada vencida más la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución más los productos devengados por cobrar cartera menos la provisión para cartera incobrable. Esta cartera podrá denominarse también cartera neta.

Cartera bruta: Suma de la cartera vigente más la cartera vencida más la cartera en ejecución más la cartera reprogramada o reestructurada vigente más la cartera reprogramada o reestructurada vencida más la cartera reprogramada o reestructurada en ejecución. Esta cartera no considera los productos devengados por cobrar cartera ni las provisiones para cartera incobrable.

❖ **ESTRUCTURA DE ACTIVOS**

Disponibilidades/Total Activo

El ratio de disponibilidades sobre el Total Activo de DIACONÍA FRIF – IFD al 31 de diciembre de 2020 registra un valor de 7,24%, al 31 de diciembre de 2021 de 6,35%, al 31 de diciembre de 2022 por 5,73% y al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 8,65%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre 2020 hasta diciembre 2022, el ratio decrece; esto fue provocado por un crecimiento mayor dentro del total activo en las gestiones analizadas (16,67% y 8,94% respectivamente), en comparación al que tuvieron las disponibilidades. Mientras que a finales del 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un crecimiento, esto provocado por el crecimiento que tuvo la cuenta de disponibilidades en un 59,15%.

Gráfico N°28: Disponibilidades/Total Activo (en porcentaje)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el ratio registro un valor de 7,68%.

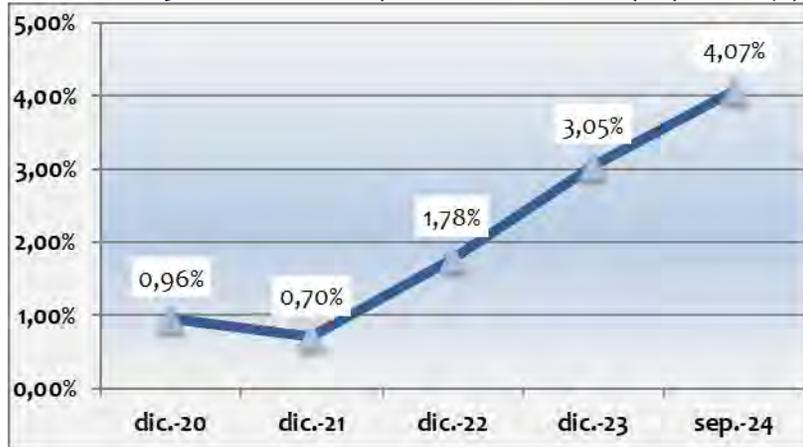
Inversiones Temporarias/Total Activo

El ratio de inversiones temporarias sobre el Total Activo de DIACONÍA FRIF – IFD al 31 de diciembre de 2020 registra un valor de 0,96%, al 31 de diciembre de 2021 el valor registrado es de 0,70%, al 31 de diciembre de 2022 el ratio registro un valor de 1,78% y al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 3,05%.

El decremento en el ratio entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021, es debido a un decremento dentro las inversiones temporarias por Bs2,35 millones (14,08%). Mientras que, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2023, el ratio registra un crecimiento, provocado por el aumento de las inversiones temporarias en un 175,67% y en un 80,64% respectivamente.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el ratio registra un valor de 4,07%.

Gráfico N°29: Inversiones Temporarias / Total Activo (en porcentaje)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Cartera/Total Activo

El ratio de la Cartera sobre el Total Activo de DIACONÍA FRIF – IFD al 31 de diciembre de 2020 registra un valor de 83,67%, al 31 de diciembre de 2021 el valor registrado es de 76,47%, al 31 de diciembre de 2022 el ratio registra un valor de 79,80% y al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 76,46%.

La disminución del ratio entre el periodo analizado, entre diciembre 2020 y diciembre 2021, es producto de un mayor crecimiento dentro del activo total (16,67%) en relación al crecimiento registrado dentro de la cartera (6,62%). Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 el ratio registrar un crecimiento, esto debido a un mayor crecimiento en la cartera (13,69%), en comparación al crecimiento del total activo (8,94%). Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 el ratio registra un nuevo decremento, este provocado por el aumento en el saldo del activo total en un 5,50%.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un valor de 76,64%.

Gráfico N°30: Cartera/Total Activo (en porcentaje)



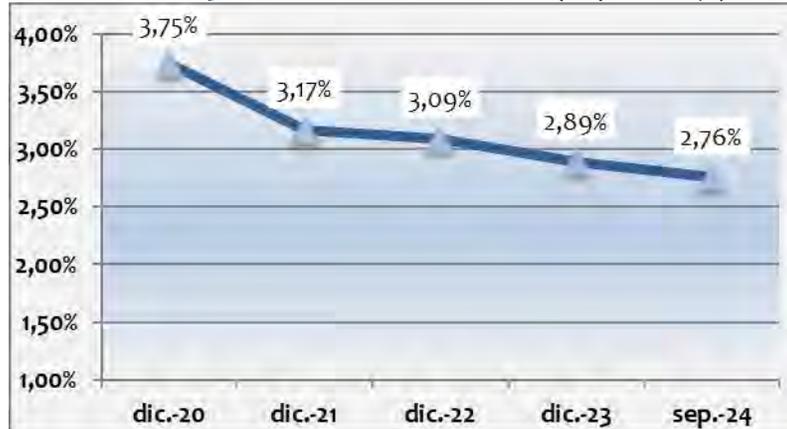
Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Bienes de uso/Total Activo

El ratio de los Bienes de Uso sobre el Total Activo de DIACONÍA FRIF – IFD al 31 de diciembre de 2020 muestra 3,75%, al 31 de diciembre de 2021 el valor registrado es de 3,17%, al 31 de diciembre de 2022, el ratio registra un valor de 3,09% y al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 2,89%.

Entre las gestiones terminadas en diciembre 2020 y 2021, se observa un decrecimiento dentro del ratio, esto ocasionado por los incrementos dentro del total activo a lo largo del periodo analizado. Entre las gestiones concluidas entre 2021 y 2022 se registra un crecimiento por el aumento del 6,14% de los Bienes de Uso. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un nuevo decrecimiento por el crecimiento del activo total por Bs121,89 millones.

Gráfico N°31: Bienes de Uso/Total Activo (en porcentaje)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un valor de 2,76%.

❖ **LIQUIDEZ**

Muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Disponibilidad / Pasivo

El Ratio de liquidez que corresponde a las disponibilidades sobre pasivo al 31 de diciembre de 2020 muestra 9,95%, al 31 de diciembre de 2021 registra un valor de 8,30%, al 31 de diciembre de 2022 registra un valor de 7,35% y al 31 de diciembre de 2023 registra un valor de 10,97%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre 2020 y 2021 se registra una nueva reducción del ratio, provocado por el aumento dentro del pasivo total en Bs286,13 millones, que representa un incremento del 22,56% a lo largo del periodo analizado.

Gráfico N°32: Disponibilidad/Total Pasivo (en porcentaje)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un nuevo decrecimiento en el ratio, esto a causa de la reducción de las disponibilidades por Bs2,09 millones, al igual que el incremento del total pasivo por

Bs173,38 millones. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un crecimiento esto provocado por el incremento de las disponibilidades en Bs75,09 millones (59,15%). Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el ratio registra un valor de 9,80%.

Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo

El ratio del efectivo más las inversiones temporarias sobre el activo de DIACONÍA FRIF – IFD al 31 de diciembre de 2020 muestra 8,20%, al 31 de diciembre de 2021 el valor registrado es de 7,05%, al 31 de diciembre de 2022 el ratio registra un valor de 7,51% y al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 11,70%.

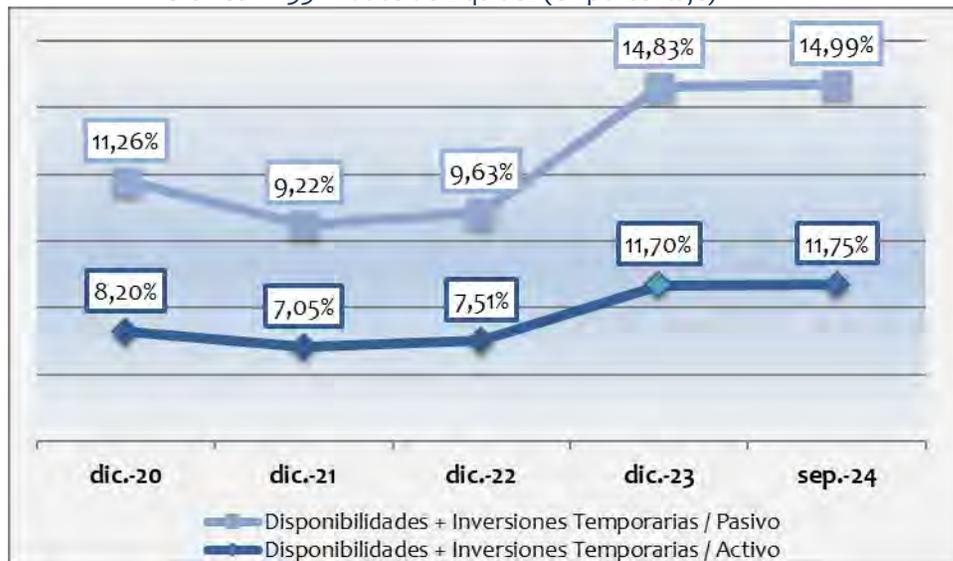
Entre las gestiones entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021 existe un decremento en ratio, esto provocado por el crecimiento del activo en un 16,67%; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un ligero crecimiento dentro del ratio, esto provocado por el crecimiento que las inversiones temporarias en el último periodo por 175,67%. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un nuevo crecimiento en el ratio, esto debido al crecimiento de la cuentas de disponibilidades (59,15%) e inversiones temporarias (80,64%). Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el ratio se registra un valor de 11,75%.

Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo

El ratio del efectivo (disponibilidades) más las inversiones temporarias sobre el pasivo de DIACONÍA FRIF – IFD al 31 de diciembre de 2020 muestra 11,26%. Al 31 de diciembre de 2021 se registró un valor de 9,22%, la reducción en el ratio dentro de este último periodo es resultado del aumento en el Pasivo Total por Bs286,13 millones, en relación a la gestión anterior.

Al 31 de diciembre de 2022 el ratio registra un valor de 9,63%, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un ligero crecimiento en el ratio provocado por el incremento de las inversiones temporarias en el último periodo por 175,67%. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 se registra un 14,83%, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un nuevo crecimiento en el ratio, esto debido al crecimiento de la cuentas de disponibilidades (59,15%) e inversiones temporarias (80,64%), Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 la ratio se registra un valor de 14,99%.

Gráfico N°33: Ratios de Liquidez (en porcentaje)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

❖ **CALIDAD DE CARTERA**

Cartera Bruta/ Activo

El principal Activo de DIACONÍA FRIF – IFD está conformado por su cartera de créditos, la cual refleja una excelente calidad, considerando los bajos niveles de mora que ha registrado en las gestiones analizadas la cual se ha mantenido entre las gestiones terminadas en diciembre 2020, 2021, 2022 y 2023 en 79,04%, 72,20%, 78,14% y 76,53% respectivamente.

Gráfico N°34: Cartera Bruta/Activo (en porcentaje)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Entre las gestiones de 2020 y 2021 se registra una reducción del ratio, provocada por el crecimiento del total activo en un 16,67%; mientras que entre las concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un crecimiento dentro del ratio, esto se ve explicado por el aumento dentro de la cartera Bruta en un 17,90% respecto a la gestión anterior. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra una disminución en el ratio, esto provocado por un mayor crecimiento del activo total en un 5,50%, en comparación al crecimiento que tuvo la cartera bruta (3,32%).

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el ratio se registra un valor de 77,65%.

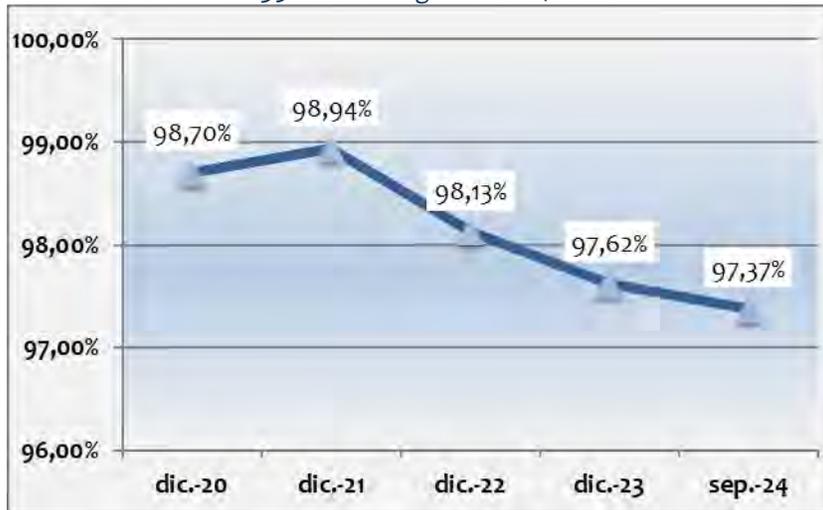
Cartera Vigente Total/ Cartera Bruta

Este ratio indica la proporción de la cartera vigente total en relación con el total de la cartera bruta. Es decir, sin considerar las provisiones para cartera incobrable ni los productos devengados por cobrar cartera.

Para la gestión concluida en diciembre de 2020 fue 98,70% y para la gestión concluida en diciembre de 2021 registro un valor de 98,94%, siendo así la cartera vigente la subcuenta más representativa dentro de la cartera bruta. Al 31 de diciembre de 2022 el ratio registra un valor de 98,13%, entre las gestiones concluidas en diciembre 2021 y 2022 se registra un decremento en el ratio, esto provocado por un mayor crecimiento de la Cartera Bruta (17,90%), en comparación al que tuvo la cartera vigente total (16,94%).

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el ratio registró un valor de 97,62%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y diciembre de 2023 se registró una reducción en el ratio, esto debido a un crecimiento mayor de la cartera bruta (3,32%), en comparación al crecimiento que tuvo la cartera vigente total (2,79%), Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el ratio se registra un valor de 97,37%.

Gráfico N°35: Cartera vigente total / Cartera Bruta



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Índice de mora (Cartera Vencida Total + Ejecución Total/ Cartera Bruta)

El Índice de mora muestra la cartera en mora como proporción de la cartera bruta. Es uno de los indicadores más utilizados como medida de riesgo de una cartera crediticia. Magnitudes crecientes señalarían un deterioro en la calidad de la cartera y contrariamente, las disminuciones reflejarían mejoras. La cartera en mora es aquella en incumplimiento de capital y/o intereses, se hayan iniciado acciones de cobranza o no, que ha dejado de generar ingresos por intereses y con riesgos potenciales en su recuperación.

Al 31 de diciembre de 2020, alcanzó 1,30% y al 31 de diciembre de 2021, alcanzó un valor de 1,06%, de esta manera podemos deducir que existe una mejora dentro de la calidad de cartera, debido al comportamiento decreciente del índice. Al 31 de diciembre de 2022 el ratio registra un valor de 1,87%, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento en ratio, esto provocado por el incremento de la cartera en mora mucho mayor (108,06%), al que tuvo la cartera Bruta que registro un 17,90%.

Gráfico N°36: Índice de Mora



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 2,38%; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un crecimiento, esto provocado por el crecimiento de la cartera en mora en un 31,04%. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el ratio registra un valor de 2,63%.

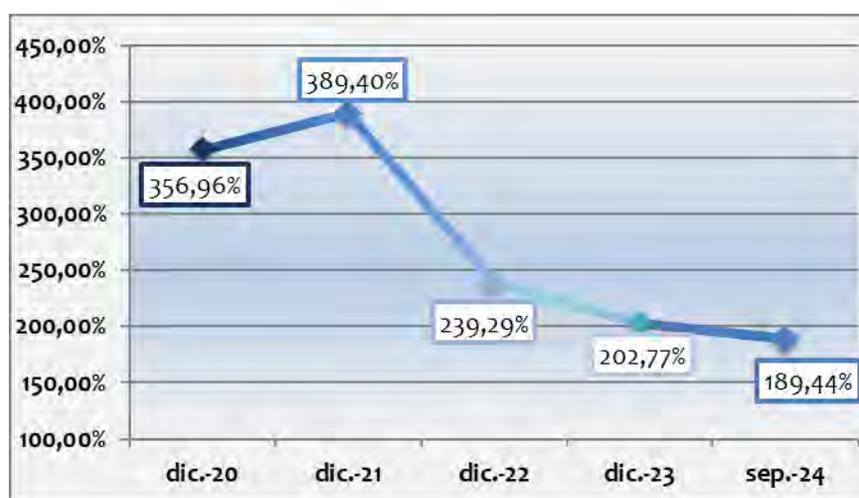
Previsión Cartera Incobrable/ Cartera en Mora

El ratio de cobertura de cartera en mora muestra las veces que se puede cubrir la cartera en mora con las previsiones realizadas. Las previsiones son una corrección valorativa de un préstamo otorgado por una EIF, que se realiza cuando no existen expectativas razonables de recuperar el valor otorgado.

Al 31 de diciembre de 2020 fue de 356,96%. Al 31 de diciembre de 2021 la cobertura de cartera en mora fue de 389,40%, mientras que al 31 de diciembre de 2022 el ratio registra un valor de 239,29%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021 se registra un crecimiento en el ratio, es debido a los decrementos que tuvo la cartera en mora (12,65%). Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra una disminución dentro de las previsiones para cartera incobrable en un 27,85%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un decremento en el ratio, esto debido al crecimiento de la cartera en mora por un 31,04%. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el ratio registra un valor de 189,44%.

Gráfico N°37: Cobertura de Cartera en Mora



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

❖ ENDEUDAMIENTO

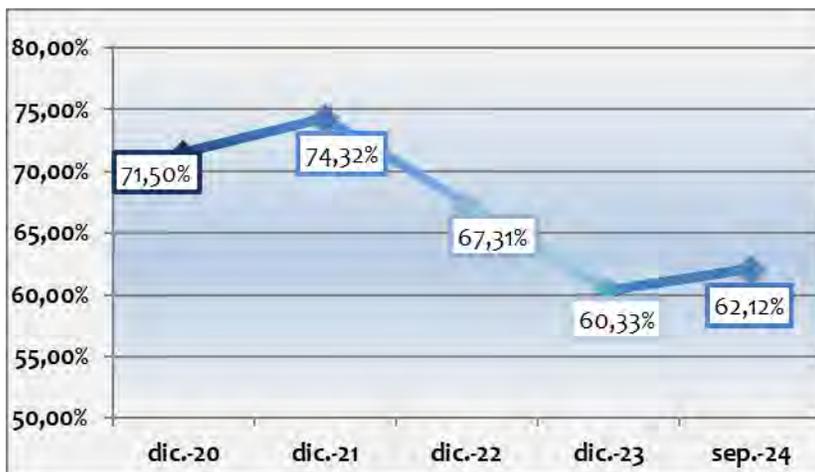
Financiamiento (Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento / Total Pasivo)

Las principales fuentes de financiamiento de DIACONÍA FRIF – IFD son los bancos comerciales locales y entidades de financiamiento del exterior y el mercado de valores boliviano. El ratio analizado muestran la proporción del pasivo que se encuentra financiada a través de la primera alternativas ya mencionadas.

Respecto a la deuda mantenida con bancos y entidades de financiamiento, durante la gestión concluida en diciembre de 2020 es explicada por la reclasificación del financiamiento por mercado de valores bolivianos a la cuenta Valores en circulación. En este período registra un valor de 71,50%.

Para la gestión concluida en diciembre de 2021 el ratio registro un valor de 74,32%, el crecimiento dentro del mismo es resultado por un aumento de las obligaciones financieras de la empresa, esto se deduce como una mayor necesidad de apalancamiento; al 31 de diciembre de 2022 el ratio de financiamiento alcanzo un valor del 67,31%, la disminución en el ratio se debe al incremento del pasivo total en un 11,15%. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 60,33%, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un decremento en el ratio, esto provocado por la reducción en el saldo en las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en un 4,42%, Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un valor de 62,12%.

Gráfico N°38: Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento / Total Pasivo (en porcentaje)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

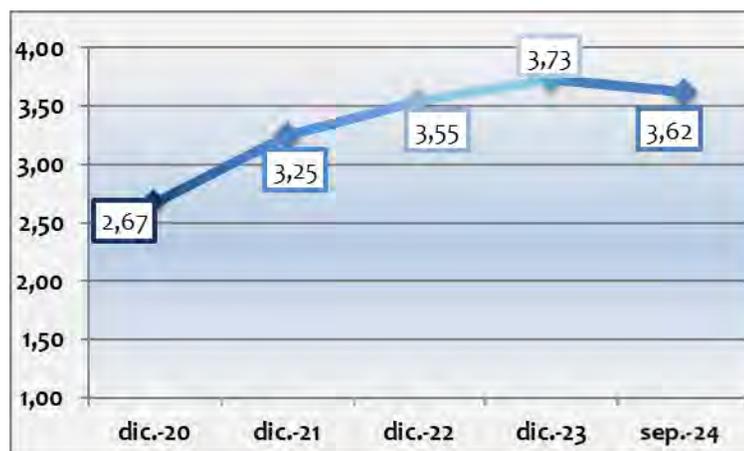
Razón Deuda Patrimonio (Total Pasivo / Patrimonio Neto)

La razón deuda patrimonio indica la relación de todas las obligaciones de DIACONÍA FRIF – IFD con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para la gestión concluida en diciembre de 2020 fue de 2,67 veces; para la gestión concluida en diciembre de 2021 registró 3,25 veces. Se observa un crecimiento constante dentro del ratio esto se ve provocado por el aumento que obtuvo el pasivo total gestión tras gestión, entre las gestiones al 31 de diciembre de 2020 y 2021 existió un incremento en el saldo del pasivo total de Bs286,13 millones (22,56%).

Al 31 de diciembre de 2022 el ratio registra un valor de 3,55 veces. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 a 2022 se registra un nuevo crecimiento dentro del pasivo total (11,15%), en mayor proporción, en comparación al del patrimonio (1,74%). Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 3,73 veces; entre las gestiones concluidas en diciembre 2022 y en 2023 registra un crecimiento en el ratio, esto provocado por el incremento en el saldo del pasivo total en un 6,64%. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el ratio se registra un valor de 3,62 veces.

Gráfico N°39: Razón Deuda Patrimonio



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

❖ **SOLVENCIA**

Patrimonio/Activo

Este ratio se interpreta de que parte de los activos, a corto y largo plazo están siendo financiados con recursos propios de la Entidad Financiera de Desarrollo.

El Índice de Solvencia, expresado por el Patrimonio entre el Activo, alcanzó 27,21% a diciembre de 2020. Mientras que para diciembre de 2021 se registró un valor de 23,54%. El decrecimiento constante que este ratio atraviesa a lo largo del periodo analizado, es resultado de los incrementos constantes que tuvo el activo total, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021 un 16,67%.

Al 31 de diciembre de 2022 el ratio registra un valor de 21,98%, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022, el decremento en ratio se ve explicado por el crecimiento del activo total en un 8,94%. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 21,14%, entre las gestiones concluidas en 2022 y 2023 se registrar un decremento en el ratio analizado, esto provocado por el crecimiento del activo total en un 5,50%, Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el ratio registra un valor de 21,64%.

Gráfico N°40: Patrimonio/Activo (en porcentaje)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial

También denominado Ratio de Capital o Coeficiente de Solvencia, de acuerdo a la Ley N° 393 de Servicios Financieros, en su Título V, Capítulo I, Artículo 415, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) de una entidad de intermediación financiera es la relación porcentual entre el capital regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo, incluyendo a los riesgos de crédito, de mercado y operativo, utilizando los procedimientos establecidos en la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

DIACONÍA FRIF – IFD ha mantenido el CAP por encima de lo requerido por la normativa vigente, el mismo que alcanzó a 30,56% a diciembre de 2020, 30,14% a diciembre de 2021, 27,15% al 31 de diciembre de 2022; mientras que al 31 de diciembre de 2023, el CAP registra un valor de 27,11%. Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 se registra un valor de 27,71%.

Gráfico N°41: Coeficiente de Adecuación Patrimonial



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Solvencia Patrimonial

(Cartera vencida + Cartera en Ejecución / Patrimonio Neto)

(Cartera vencida + Cartera en Ejecución – Previsión / Patrimonio Neto)

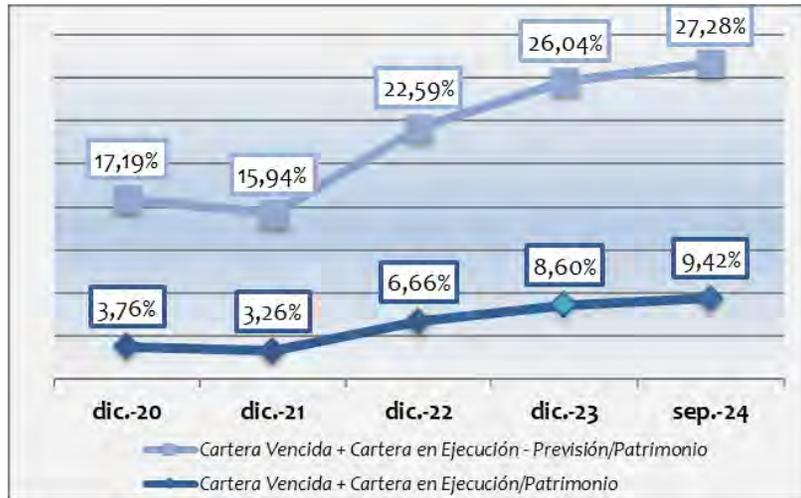
Este indicador mide la proporción del patrimonio comprometido por la magnitud de la cartera en mora total, en el primer caso, y en el segundo caso mide la proporción del patrimonio comprometido por la magnitud de la cartera en mora que no fue previsionada. Se considera que esta relación captura de buena manera la situación de solvencia bancaria, ya que los valores presentados en una serie temporal reflejarían el potencial deterioro o mejora del nivel patrimonial debido a modificaciones en la calidad de la cartera de créditos.

Si analizamos el primer indicador, es decir tomando el total de la cartera en mora sin considerar provisiones, se observa que para la gestión concluida en diciembre de 2020 fue de 3,76%, para la gestión concluida en diciembre de 2021 fue de 3,26% y al 31 de diciembre de 2022 fue de 6,66%. Entre las gestiones 2020 y 2021 se registra una disminución en el ratio por el incremento en el patrimonio en un 0,92%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento en el ratio debido al crecimiento de la cartera en mora en un 108,06%. Mientras que al 31 de diciembre de 2023 registra un valor de 8,60%, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un incremento en el ratio, provocado por los crecimientos en las carteras vencidas y en ejecución, Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el ratio registra un valor 9,42%.

Al realizar el análisis del segundo ratio, es decir considerando la provisiones para cartera incobrable, se observa que para la gestión concluida en diciembre de 2020 fue de 17,19%, para la gestión concluida en diciembre de 2021 fue de 15,94%, al 31 de diciembre de 2022 fue de 22,59% y al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 26,04%. Entre las gestiones 2020 y 2021 se registra una disminución en el ratio por el incremento en el patrimonio en un 0,92%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento en el ratio debido al crecimiento de la cartera en mora en un 108,06% y por la reducción de la previsión para cartera incobrable en 27,85%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 el ratio registra un crecimiento provocado por los crecimientos en las carteras vencidas y en ejecución ,

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el ratio registra un valor de 27,28%.

Gráfico N°42: Ratios de Solvencia Patrimonial



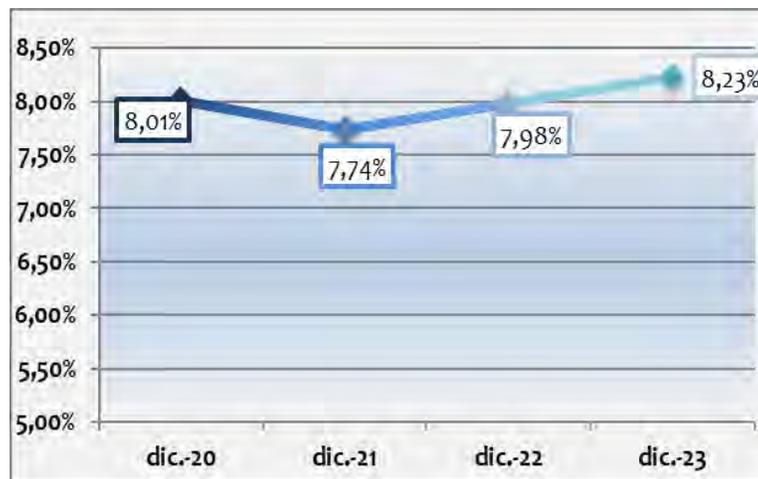
Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

❖ EFICIENCIA

Gastos de Administración/ Activo

El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de DIACONÍA FRIF – IFD fue de 8,01% a diciembre de 2020 y a diciembre de 2021 se registró un 7,74%. La reducción que el ratio posee a partir de la gestión 2020 hasta 2021 se ve reflejada por el incremento dentro del activo total en el periodo concluido en diciembre de 2020 por Bs290,47 millones (16,67%).

Gráfico N°43: Gastos de Administración / Activo (en porcentaje)



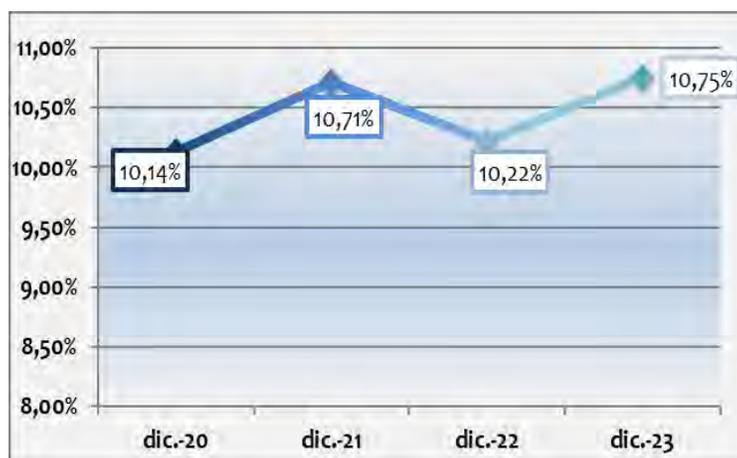
Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Al 31 de diciembre de 2022 se registra un valor de 7,98%, el crecimiento en el ratio se ve explicado por el incremento de los gastos administrativos en la gestión por Bs19,55 millones (12,43%). Mientras que al 31 de diciembre de 2023 se registra un valor de 8,23%, entre este periodo se registra un nuevo crecimiento provocado por el aumento dentro de los gastos administrativos en un 8,75%.

Gastos de Administración / Cartera Bruta

Por otra parte, el indicador de eficiencia dado por la relación existente entre Gastos Administrativos sobre la Cartera Bruta se ha mantenido en niveles razonables, registrando 10,14%, 10,71%, 10,22% y 10,75% durante las gestiones concluidas a diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente.

Gráfico N°44: Gastos de Administración / Cartera Bruta (en porcentaje)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021 se registra un incremento en el ratio, esto provocado por un mayor crecimiento de los gastos administrativos (12,65%), en comparación al crecimiento de la cartera Bruta que aumentó en un 6,57%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un decremento en el ratio, esto se debe a un mayor crecimiento en la cartera Bruta (17,90%), en comparación al registrado en los gastos administrativos (12,43%).

Finalmente, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un crecimiento en el ratio, esto debido al incremento en un 8,75% de los gastos administrativos.

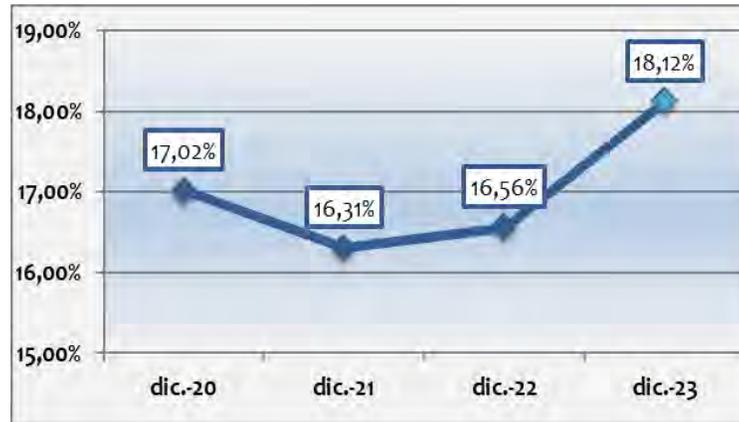
Margen de Intermediación (Ingresos Financieros / Cartera Bruta) (Gastos Financieros / Cartera Bruta)

El ratio ingresos financieros sobre cartera bruta nos da una aproximación de la rentabilidad promedio generada por la cartera bruta, el activo más importante de la Sociedad. Este ratio fue de 17,02% para la gestión concluida a diciembre de 2020 y para la gestión concluida a diciembre de 2021 se registró un 16,31%. El decremento que este ratio posee a lo largo del periodo analizado, es resultado del incremento que posee la cartera bruta, entre las gestiones concluidas a diciembre 2020 y 2021 por 6,57%.

Mientras que al 31 de diciembre de 2022 se registra un incremento, en donde el ratio ascendió hasta un valor de 16,56%, esto provocado por el incremento en los ingresos financieros por un 19,75%.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 18,12%, entre las gestiones de 2022 y 2023 se registra un crecimiento, esto debido al crecimiento de los ingresos financieros en un 13,04%.

Gráfico N°45: Ingresos Financieros / Cartera Bruta (en porcentaje)

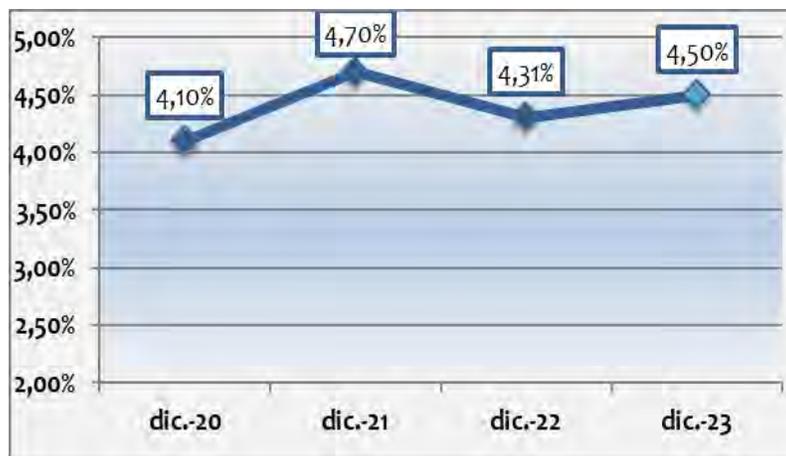


Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

El ratio gastos financieros sobre cartera bruta nos da una aproximación sobre el costo promedio de financiamiento que asume la Sociedad respecto a su activo más importante; la cartera bruta. El ratio gastos financieros sobre cartera bruta fue de 4,10% para la gestión concluida a diciembre de 2020, y de 4,70% para la gestión concluida a diciembre de 2021; entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021 se registra un crecimiento en el ratio esto por aumento de los gastos financieros en un 22,14%.

Mientras que al 31 de diciembre de 2022 el ratio disminuyó hasta el 4,31%, esto por el crecimiento de la cartera bruta en 17,90%. Finalmente, al 31 de diciembre de 2023 se registra un valor de 4,50%, el crecimiento durante este periodo se ve explicado por el crecimiento de los gastos financieros en un 7,91%.

Gráfico N°46: Gastos Financieros / Cartera Bruta (en porcentaje)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

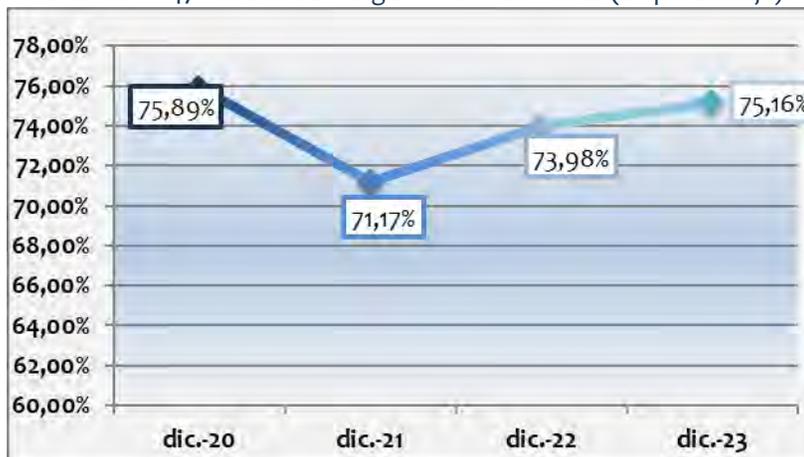
❖ RENTABILIDAD

Margen Financiero Bruto (Resultado Financiero Bruto / Ingresos Financieros)

El margen financiero bruto representa el porcentaje de los principales ingresos que capta la empresa (ingresos financieros) que efectivamente se convierten en utilidad bruta; es decir luego de descontar los principales gastos referidos al giro del negocio (gastos financieros). Al 31 de diciembre de 2020 fue de 75,89%, en la gestión concluida a diciembre de 2021 registro 71,17%, en la gestión 2022 fue de 73,98% y finalmente al 31 de diciembre de 2023 el ratio registro un valor de 75,16%.

Entre las gestiones 2020 y 2021 se registra un decrecimiento en el ratio esto provocado por el aumento de los ingresos financieros en un 2,11%. Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un crecimiento en el ratio, esto debido a un incremento del 24,50% dentro del resultado financiero bruto en la gestión, a causa de una mayor captación de ingresos financieros, en relación a los gastos financieros obtenidos. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra un crecimiento, esto provocado por el aumento del resultado financiero bruto en un 14,85% con respecto a la anterior gestión.

Gráfico N°47: Ratios de Margen Financiero Bruto (en porcentaje)



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

ROE: Retorno sobre Patrimonio (Resultado Neto/ Patrimonio Neto)

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma. Al 31 de diciembre de 2020 fue de 4,16%, al 31 de diciembre de 2021 el ROE registra un 0,91%, al 31 de diciembre de 2022 se registra un valor de 1,71% y finalmente al 31 de diciembre de 2023 el ROE registra un valor de 1,45%.

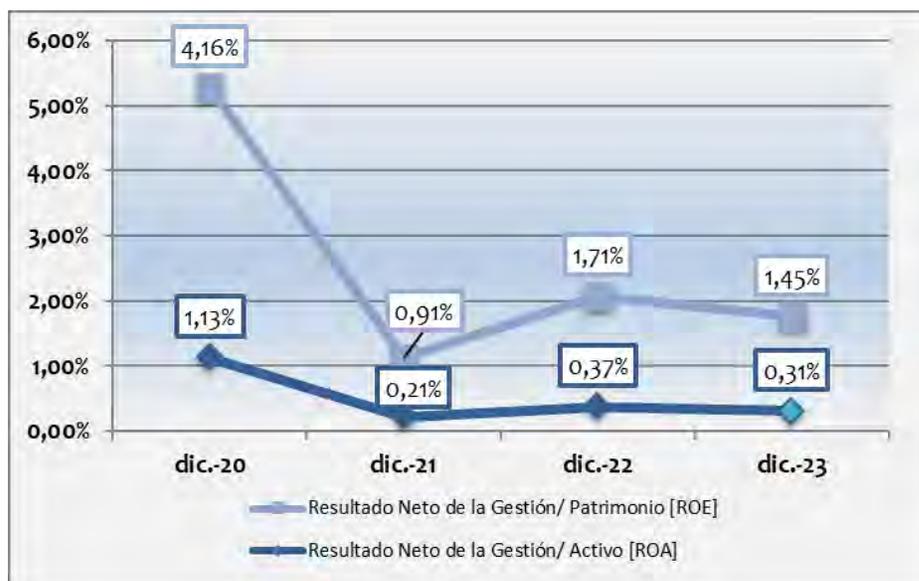
El decremento de ratio entre las gestiones concluidas a diciembre de 2020 y 2021 se registra una nueva disminución dentro ratio, provocado por la reducción de Bs15,37 millones dentro del saldo del resultado neto que representa un 77,98% menos en comparación al registrado la anterior gestión. Mientras que entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento el ratio, provocado por el incremento en los resultados netos del ejercicio en un 91,35%. Finalmente, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra una reducción en el ratio esto provocado por la disminución del resultado neto en un 13,60%.

ROA: Retorno sobre Activos (Resultado Neto / Total Activo)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero en este caso en relación a los activos de la misma. Para la gestión concluida en diciembre 2020 fue de 1,13%, al 31 de diciembre de 2021 el ROA registra un valor de 0,21%, al 31 de diciembre de 2022 registra un valor de 0,37% y finalmente al 31 de diciembre de 2023 el ratio registra un valor de 0,31%.

Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2020 y 2021 se registra una disminución en el ratio, esto debido a una reducción dentro del resultado neto del ejercicio por Bs15,37 millones (77,98%). Entre las gestiones concluidas en diciembre de 2021 y 2022 se registra un incremento, este es provocado por el incremento en los resultados netos del ejercicio en un 91,35%. Finalmente, entre las gestiones concluidas en diciembre de 2022 y 2023 se registra una reducción en el ratio esto provocado por la disminución del resultado neto en un 13,60%.

Gráfico N°48: ROA y ROE



Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

6.4. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Detalle	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24
Previsión de cartera	75.257.802	76.110.257	95.685.240	104.485.205	107.911.821
Cartera en mora	17.840.513	15.583.002	32.421.674	42.484.628	47.005.194
Indicador de Cobertura (IC) >= 120%	422%	488%	295%	246%	230%

Detalle	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24
Disponibilidades	126.176.247	129.035.184	126.942.459	202.032.935	176.976.407
Inversiones Temporarias	16.659.349	14.313.395	39.457.515	71.276.877	93.774.641
Obligaciones Financieras	906.803.448	1.155.297.720	1.163.012.958	1.111.657.913	1.121.850.157
Indicador de Liquidez para Obligaciones >= 5%	15,75%	12,41%	14,31%	24,59%	24,13%

Detalle	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24
CAP >= 11 %	30,56%	30,14%	27,15%	27,11%	27,71%

Detalle	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	sep-24
Gastos Administrativos anualizados	139.593.605	157.255.895	176.801.190	192.265.033	195.730.527
Activos	1.742.473.408	2.032.939.864	2.214.626.851	2.336.518.681	2.304.751.795
Ratio de Eficiencia Administrativa <= 15%	8,01%	7,74%	7,98%	8,23%	8,49%

6.5. Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la Información Financiera

Los Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. En la gestión analizada, la empresa de auditoría externa emitió su respectivo informe sin salvedades. Mientras que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados externamente por KPMG S.R.L. quienes emitieron sus respectivos informes de auditoría externa sin salvedades.

Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024, preparados por el Lic. Juan C. Perez Yapari en su calidad de Subgerente de Nacional de Contabilidad e Impuestos de DIACONÍA FRIF – IFD y revisados por el Lic. Gabriel Echeverría Rodríguez en su calidad de Gerente Nacional de Auditoría Interna de DIACONÍA FRIF – IFD.

Los auditores externos fueron cambiados en la gestión 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 393 de Servicios Financieros, misma que señala que “...no se podrá contratar a la misma firma auditora por periodos mayores a 3 años”.

Durante los últimos tres (3) años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable, siendo a la fecha el Lic. Juan C. Perez Yapari principal funcionario contable en su calidad de Subgerente Nacional de Contabilidad e Impuestos de DIACONÍA FRIF – IFD. Asimismo, el Lic. Gabriel Echeverría Rodríguez en su calidad de Gerente Nacional de Auditoría Interna de DIACONÍA FRIF – IFD ha desempeñado sus funciones durante las gestiones analizadas a la fecha.

7. ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro N° 20: Balance General de DIACONÍA FRIF - IFD

PERÍODO	dic.-20	dic.-21	dic.-22	dic.-23	sep.-24
Activo					
Disponibilidades	126,18	129,04	126,94	202,03	176,98
Inversiones temporarias	16,66	14,31	39,46	71,28	93,77
Cartera	1.458,00	1.554,49	1.767,34	1.786,42	1.766,33
Cartera vigente	1.354,62	1.188,41	1.504,46	1.603,40	1.628,23
Cartera vencida	5,78	6,33	13,60	20,43	20,61
Cartera en ejecución	11,74	6,55	4,45	6,40	10,32
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	4,84	263,79	193,67	142,19	114,50
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0,13	2,39	10,93	8,08	7,60
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0,19	0,31	3,44	7,57	8,47
Productos devengados por cobrar cartera	144,38	147,38	114,36	84,49	65,64
Previsión para cartera incobrable	(63,68)	(60,68)	(77,58)	(86,15)	(89,05)
Otras cuentas por cobrar	19,23	33,59	14,83	10,62	8,72
Bienes realizables	0,06	0,22	0,48	0,57	0,44
Inversiones permanentes	47,21	227,13	185,71	184,57	182,51
Bienes de uso	65,32	64,51	68,47	67,63	63,56
Otros activos	9,82	9,65	11,40	13,41	12,44
TOTAL ACTIVO	1.742,47	2.032,94	2.214,63	2.336,52	2.304,75
Pasivo					
Obligaciones con el público	0,02	32,42	234,09	141,23	354,99
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	906,80	1.155,30	1.163,01	1.111,66	1.121,85
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	0,006	0,006
Otras cuentas por pagar	62,78	44,26	43,46	42,31	43,25

Previsiones	11,57	15,43	18,10	18,34	18,86
Valores en Circulación	287,08	306,98	269,10	414,81	267,02
Obligaciones con empresas públicas	-	-	-	114,13	-
TOTAL PASIVO	1.268,26	1.554,39	1.727,77	1.842,49	1.805,99
Patrimonio Neto					
Capital social	414,49	430,26	433,73	440,37	446,11
Reservas	40,01	43,96	44,82	46,48	47,92
Resultados acumulados	19,71	4,34	8,30	7,17	4,73
TOTAL PATRIMONIO NETO	474,21	478,55	486,86	494,03	498,76
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.742,47	2.032,94	2.214,63	2.336,52	2.304,75

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Cuadro N° 21: Análisis horizontal del Balance General de DIACONÍA FRIF - IFD

PERÍODO	2020 - 2021	2020 - 2021	2021 - 2022	2021 - 2022	2022 - 2023	2022 - 2023
	Horizontal Absoluto	Horizontal Relativo	Horizontal Absoluto	Horizontal Relativo	Horizontal Absoluto	Horizontal Relativo
Activo						
Disponibilidades	2,86	2,27%	(2,09)	-1,62%	75,09	59,15%
Inversiones temporarias	(2,35)	-14,08%	25,14	175,67%	31,82	80,64%
Cartera	96,49	6,62%	212,85	13,69%	19,08	1,08%
Cartera vigente	(166,21)	-12,27%	316,05	26,59%	98,94	6,58%
Cartera vencida	0,55	9,58%	7,27	114,84%	6,84	50,28%
Cartera en ejecución	(5,19)	-44,23%	(2,10)	-32,09%	1,95	43,82%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	258,95	5350,00%	(70,12)	-26,58%	(51,49)	-26,58%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	2,26	1692,37%	8,54	356,57%	(2,85)	-26,07%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0,12	64,47%	3,13	1009,50%	4,13	119,85%
Productos devengados por cobrar cartera	3,00	2,08%	(33,02)	-22,41%	(29,87)	-26,12%
Previsión para cartera incobrable	3,00	-4,71%	(16,90)	27,85%	(8,57)	11,04%
Otras cuentas por cobrar	14,37	74,73%	(18,76)	-55,85%	(4,21)	-28,41%
Bienes realizables	0,16	276,93%	0,26	118,76%	0,09	18,96%
Inversiones permanentes	179,91	381,07%	(41,42)	-18,24%	(1,14)	-0,61%
Bienes de uso	(0,81)	-1,24%	3,96	6,14%	(0,84)	-1,23%
Otros activos	(0,17)	-1,68%	1,75	18,11%	2,01	17,63%
TOTAL ACTIVO	290,47	16,67%	181,69	8,94%	121,89	5,50%
Pasivo						
Obligaciones con el público	32,40	180790,69%	201,67	622,08%	(92,86)	-39,67%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	248,49	27,40%	7,72	0,67%	(51,36)	-4,42%
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	0,01	-
Otras cuentas por pagar	(18,52)	-29,49%	(0,80)	-1,81%	(1,15)	-2,64%
Previsiones	3,85	33,30%	2,68	17,34%	0,23	1,29%
Valores en Circulación	19,89	6,93%	(37,88)	-12,34%	145,71	54,15%
Obligaciones con empresas públicas	-	-	-	-	114,13	-
TOTAL PASIVO	286,13	22,56%	173,38	11,15%	114,72	6,64%
Patrimonio Neto						
Capital social	15,77	3,80%	3,47	0,81%	6,64	1,53%
Reservas	3,94	9,85%	0,87	1,97%	1,66	3,71%
Resultados acumulados	(15,37)	-77,98%	3,96	91,35%	(1,13)	-13,61%
TOTAL PATRIMONIO NETO	4,34	0,92%	8,30	1,74%	7,17	1,47%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	290,47	16,67%	181,69	8,94%	121,89	5,50%

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Cuadro N° 22: Análisis Vertical del Balance General de DIACONÍA FRIF IFD

PERÍODO	dic.-20	dic.-21	dic.-22	dic.-23	sep.-24
Activo					
Disponibilidades	7,24%	6,35%	5,73%	8,65%	7,68%
Inversiones temporarias	0,96%	0,70%	1,78%	3,05%	4,07%
Cartera	83,67%	76,47%	79,80%	76,46%	76,64%
Cartera vigente	77,74%	58,46%	67,93%	68,62%	70,65%
Cartera vencida	0,33%	0,31%	0,61%	0,87%	0,89%
Cartera en ejecución	0,67%	0,32%	0,20%	0,27%	0,45%
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	0,28%	12,98%	8,75%	6,09%	4,97%
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0,01%	0,12%	0,49%	0,35%	0,33%
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0,01%	0,02%	0,16%	0,32%	0,37%
Productos devengados por cobrar cartera	8,29%	7,25%	5,16%	3,62%	2,85%
Previsión para cartera incobrable	-3,65%	-2,98%	-3,50%	-3,69%	-3,86%
Otras cuentas por cobrar	1,10%	1,65%	0,67%	0,45%	0,38%
Bienes realizables	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%
Inversiones permanentes	2,71%	11,17%	8,39%	7,90%	7,92%
Bienes de uso	3,75%	3,17%	3,09%	2,89%	2,76%
Otros activos	0,56%	0,47%	0,51%	0,57%	0,54%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pasivo					
Obligaciones con el público	0,00%	1,59%	10,57%	6,04%	15,40%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	52,04%	56,83%	52,52%	47,58%	48,68%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,00%	0,00%	0,00%	0,0003%	0,0002%
Otras cuentas por pagar	3,60%	2,18%	1,96%	1,81%	1,88%
Previsiones	0,66%	0,76%	0,82%	0,78%	0,82%
Valores en Circulación	16,48%	15,10%	12,15%	17,75%	11,59%
Obligaciones con empresas públicas	0,00%	0,00%	0,00%	4,88%	0,00%
TOTAL PASIVO	72,79%	76,46%	78,02%	78,86%	78,36%
Patrimonio Neto					
Capital social	23,79%	21,16%	19,58%	18,85%	19,36%
Reservas	2,30%	2,16%	2,02%	1,99%	2,08%
Resultados acumulados	1,13%	0,21%	0,37%	0,31%	0,21%
TOTAL PATRIMONIO NETO	27,21%	23,54%	21,98%	21,14%	21,64%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD

Cuadro N° 23: Estado de Resultados de DIACONÍA FRIF - IFD

PERÍODO	dic.-20	dic.-21	dic.-22	dic.-23	sep.-24
Ingresos financieros	234,40	239,34	286,62	324,00	243,61
Gastos financieros	(56,50)	(69,01)	(74,57)	(80,47)	(65,73)
Resultado financiero bruto	177,90	170,33	212,05	243,53	177,89
Otros ingresos operativos	5,64	5,10	8,65	13,97	11,66
Otros gastos operativos	(2,58)	(2,72)	(2,35)	(13,98)	(10,04)
Resultado de operación bruto	180,96	172,71	218,35	243,53	179,51
Recuperación de activos financieros	21,50	22,39	6,44	7,28	7,06
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(22,73)	(30,89)	(38,28)	(50,61)	(35,10)
Resultado de operación después de incobrables	179,73	164,21	186,50	200,19	151,47

Gastos de administración	(139,59)	(157,26)	(176,80)	(192,27)	(146,80)
Resultado de operación neto	40,14	6,95	9,70	7,93	4,67
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,021	0,012	0,007	0,004	0,010
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor	40,16	6,97	9,71	7,93	4,68
Ingresos extraordinarios	1,37	0,33	2,00	0,28	1,19
Gastos de gestiones anteriores	-	-	-	-	(0,33)
Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de Gestiones Anteriores	41,53	7,29	11,71	8,21	5,54
Ingresos de gestiones anteriores	0,18	1,87	0,72	0,97	0,29
Gastos de gestiones anteriores	(1,98)	-	-	-	(0,10)
Resultado antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la Inflación	39,73	9,17	12,43	9,18	5,74
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	(20,02)	(4,83)	(4,13)	(2,01)	(1,01)
Resultado neto del ejercicio	19,71	4,34	8,30	7,17	4,73

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD.

Cuadro N° 24: Análisis horizontal del Estado de Resultados de DIACONÍA FRIF - IFD

PERÍODO	2020- 2021	2020 - 2021	2021- 2022	2021 - 2022	2022- 2023	2022 - 2023
	Horizontal Absoluto	Horizontal Relativo	Horizontal Absoluto	Horizontal Relativo	Horizontal Absoluto	Horizontal Relativo
Ingresos financieros	4,94	2,11%	47,28	19,75%	37,38	13,04%
Gastos financieros	(12,51)	22,14%	(5,56)	8,05%	(5,90)	7,91%
Resultado financiero bruto	(7,57)	-4,26%	41,72	24,50%	31,48	14,85%
Otros ingresos operativos	(0,54)	-9,52%	3,55	69,59%	5,32	61,53%
Otros gastos operativos	(0,14)	5,57%	0,37	-13,61%	(11,63)	495,15%
Resultado de operación bruto	(8,25)	-4,56%	45,64	26,43%	25,17	11,53%
Recuperación de activos financieros	0,89	4,15%	(15,96)	-71,25%	0,84	13,03%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(8,17)	35,93%	(7,39)	23,93%	(12,32)	32,19%
Resultado de operación después de incobrables	(15,52)	-8,64%	22,29	13,58%	13,69	7,34%
Gastos de administración	(17,66)	12,65%	(19,55)	12,43%	(15,46)	8,75%
Resultado de operación neto	(33,19)	-82,68%	2,75	39,53%	(1,77)	-18,29%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(0,01)	-46,10%	(0,00)	-42,37%	(0,00)	-41,73%
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor	(33,19)	-82,66%	2,74	39,40%	(1,78)	-18,30%
Ingresos extraordinarios	(1,05)	-76,24%	1,68	513,74%	(1,72)	-86,03%
Gastos de gestiones anteriores	-	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de Gestiones Anteriores	(34,24)	-82,44%	4,42	60,62%	(3,50)	-29,88%
Ingresos de gestiones anteriores	1,69	944,10%	(1,15)	-61,46%	0,25	34,08%
Gastos de gestiones anteriores	1,98	-100,00%	-	-	-	-
Resultado antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la Inflación	(30,56)	-76,93%	3,27	35,66%	(3,25)	-26,17%
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	15,19	-75,89%	0,70	-14,42%	2,12	-51,42%
Resultado neto del ejercicio	(15,37)	-77,98%	3,96	91,35%	(1,13)	-13,60%

Fuente: DIACONÍA FRIF – IFD.

Cuadro N° 25: Análisis Vertical del Estado de Resultados de DIACONÍA FRIF - IFD

PERÍODO	dic.-20	dic.-21	dic.-22	dic.-23	sep.-24
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos financieros	-24,11%	-28,83%	-26,02%	-24,84%	-26,98%
Resultado financiero bruto	75,89%	71,17%	73,98%	75,16%	73,02%
Otros ingresos operativos	2,40%	2,13%	3,02%	4,31%	4,79%
Otros gastos operativos	-1,10%	-1,14%	-0,82%	-4,31%	-4,12%
Resultado de operación bruto	77,20%	72,16%	76,18%	75,16%	73,69%
Recuperación de activos financieros	9,17%	9,36%	2,25%	2,25%	2,90%
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-9,69%	-12,91%	-13,36%	-15,62%	-14,41%
Resultado de operación después de incobrables	76,68%	68,61%	65,07%	61,79%	62,18%
Gastos de administración	-59,55%	-65,70%	-61,68%	-59,34%	-60,26%
Resultado de operación neto	17,12%	2,91%	3,39%	2,45%	1,92%
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,009%	0,005%	0,002%	0,001%	0,004%
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mant. de valor	17,13%	2,91%	3,39%	2,45%	1,92%
Ingresos extraordinarios	0,59%	0,14%	0,70%	0,09%	0,49%
Gastos de gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,14%
Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de Gestiones Anteriores	17,72%	3,05%	4,09%	2,53%	2,27%
Ingresos de gestiones anteriores	0,08%	0,78%	0,25%	0,30%	0,12%
Gastos de gestiones anteriores	-0,85%	0,00%	0,00%	0,00%	-0,04%
Resultado antes de Impuestos y Ajuste contable por efecto de la Inflación	16,95%	3,83%	4,34%	2,83%	2,36%
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)	-8,54%	-2,02%	-1,44%	-0,62%	-0,41%
Resultado neto del ejercicio	8,41%	1,81%	2,90%	2,21%	1,94%

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD

Cuadro N° 26: Indicadores Financieros de DIACONÍA FRIF - IFD

RATIOS FINANCIEROS						
FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	dic.-20	dic.-21	dic.-22	dic.-23	sep.-24
ESTRUCTURA DE ACTIVOS						
Disponibilidades/Total Activo	Porcentaje	7,24%	6,35%	5,73%	8,65%	7,68%
Inversiones Temporarias /Total Activo	Porcentaje	0,96%	0,70%	1,78%	3,05%	4,07%
Cartera/Total Activo	Porcentaje	83,67%	76,47%	79,80%	76,46%	76,64%
Bienes de uso/Total Activo	Porcentaje	3,75%	3,17%	3,09%	2,89%	2,76%
LIQUIDEZ						
Disponibilidades/ Pasivo	Porcentaje	9,95%	8,30%	7,35%	10,97%	9,80%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	Porcentaje	8,20%	7,05%	7,51%	11,70%	11,75%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	Porcentaje	11,26%	9,22%	9,63%	14,83%	14,99%
CALIDAD DE CARTERA						
Cartera Bruta / Activo	Porcentaje	79,04%	72,20%	78,14%	76,53%	77,65%
Cartera Vigente Total/Cartera Bruta	Porcentaje	98,70%	98,94%	98,13%	97,62%	97,37%
Cartera en Mora/ Cartera Bruta	Porcentaje	1,30%	1,06%	1,87%	2,38%	2,63%
Previsión Cartera Incobrable/ Cartera en Mora	Porcentaje	356,96%	389,40%	239,29%	202,77%	189,44%
ENDEUDAMIENTO						
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento/Total Pasivo	Porcentaje	71,50%	74,32%	67,31%	60,33%	62,12%
Total Pasivo /Patrimonio	Veces	2,67	3,25	3,55	3,73	3,62

SOLVENCIA						
Patrimonio/Activo	Porcentaje	27,21%	23,54%	21,98%	21,14%	21,64%
Coficiente de Adecuación patrimonial (CAP)	Porcentaje	30,56%	30,14%	27,15%	27,11%	27,71%
Cartera Vencida + Cartera en Ejecución/Patrimonio	Porcentaje	3,76%	3,26%	6,66%	8,60%	9,42%
Cartera Vencida + Cartera en Ejecución - Previsión/Patrimonio	Porcentaje	17,19%	15,94%	22,59%	26,04%	27,28%
EFICIENCIA						
Gastos de Administración/ Activo	Porcentaje	8,01%	7,74%	7,98%	8,23%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta	Porcentaje	10,14%	10,71%	10,22%	10,75%	
Ingresos Financieros/ Cartera Bruta	Porcentaje	17,02%	16,31%	16,56%	18,12%	
Gastos Financieros/ Carter Bruta	Porcentaje	4,10%	4,70%	4,31%	4,50%	
RENTABILIDAD						
Resultado financiero bruto/Ingresos financieros	Porcentaje	75,89%	71,17%	73,98%	75,16%	
Resultado Neto de la Gestión/ Activo [ROA]	Porcentaje	1,13%	0,21%	0,37%	0,31%	
Resultado Neto de la Gestión/ Patrimonio [ROE]	Porcentaje	4,16%	0,91%	1,71%	1,45%	

Fuente: DIACONÍA FRIF - IFD



ANEXO I
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023 CON INFORME DE
AUDITORÍA EXTERNA



**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE
INVERSION Y FOMENTO**

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023





Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación patrimonial	6
Estado de ganancias y pérdidas	7
Estado de flujos de efectivo	8
Estado de cambios en el patrimonio neto	10
Notas a los estados financieros	11
Nota 1 Organización	11
Nota 2 Normas contables	32
Nota 3 Cambio de políticas y prácticas contable	41
Nota 4 Activos sujetos a restricciones	42
Nota 5 Activos y pasivos corrientes y no corrientes	43
Nota 6 Operaciones con partes relacionadas	45
Nota 7 Posición en moneda extranjera	46
Nota 8 Composición de rubros de los estados financieros	47
Nota 9 Patrimonio neto	88
Nota 10 Ponderación de activos y suficiencias patrimonial	89
Nota 11 Contingencias	90
Nota 12 Hechos posteriores	90
Nota 13 Consolidación de estados financieros	90



KPMG S.R.L.
 Capitán Ravelo 2131
 Box 6179
 Tel. +591 2 2442626
 Fax +591 2 2441952
 La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
 Av. Beni, C. Guapomo 2005
 Cel. +591 69722733
 Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
 Asociados y Directores de
 Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo
 (DIACONÍA FRIF – IFD)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo (DIACONÍA FRIF – IFD) (“la Institución”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico, devolución de fondos del Banco Fassil – En Intervención y reclasificación de saldos

Llamamos la atención sobre la nota 2.a) de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 1 b) de los estados financieros, en la que se detalla el proceso de intervención del Banco Fassil S.A. por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el marco de la Ley No. 393 de Servicios Financieros. En este contexto, es relevante subrayar que, al 31 de diciembre de 2023, la Institución mantiene saldos por aproximadamente Bs16 millones por diferentes operaciones con el Banco Fassil S.A., actualmente intervenido. La Institución ha efectuado

una serie de gestiones ante la ASFI, Banco Fassil S.A. - En Intervención, tanto de manera individual como en conjunto con la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL) con el objetivo de recuperar este importe. A la fecha, la Institución no ha recibido información con relación a esta incertidumbre. En criterio de la Institución, estas obligaciones del Banco Fassil S.A. - En Intervención se mantendrán vigentes hasta que se concluya con el Proceso de Solución y la instancia de Liquidación Forzosa Judicial. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre la nota 3 de los estados financieros, en la que se describe la reclasificación de saldos en la exposición de algunas actividades del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2022, para ser comparativo con el ejercicio actual. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Calificación y previsión para cartera incobrable <i>Ver notas 2.b) y 8.b) de los estados financieros</i>	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Por la naturaleza de la Institución, que opera en el sector de microfinanzas; la calificación y previsión de la cartera de créditos en función de días mora, involucra un grado de juicio importante, principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, la confiabilidad de la información y documentación, así como su actualización de esta, en el marco de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por la Institución.</p> <p>Al cierre del ejercicio, la Institución mantiene cartera de créditos reprogramada, con características específicas establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI, referido principalmente a la nueva capacidad de pago, períodos de gracia y el no cambio de la calificación ni de estado de estas operaciones reprogramadas.</p> <p>Las provisiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas por días mora, de acuerdo con la normativa emitida por la ASFI, que requiere principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos, de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de garantías reales a favor de la Institución.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por la Institución, incluido para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de créditos con cuotas diferidas y reprogramaciones del año. ▪ Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable. ▪ Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información, obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de tecnologías de la información, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y base de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, que son esenciales para garantizar la integridad y exactitud de la información del proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.



<p>El proceso de evaluación y calificación de la cartera de créditos conlleva la constitución de provisiones por incobrabilidad; este proceso se constituye en uno de los principales estimados contables; por consiguiente, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por la Institución principalmente sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos. ▪ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio. ▪ Reprocesamos los cálculos preparados por la Administración de la Institución para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos emitido por la ASFI. ▪ Para una muestra estadística de créditos reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI, en lo que respecta principalmente a la nueva capacidad de pago, períodos de gracia y el no cambio de calificación ni de estado de estas operaciones. ▪ Efectuamos confirmaciones externas de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros de la Institución.
--	--

<p>Cumplimiento de compromisos financieros (covenants) <i>Ver notas 8.k) y 8.n) de los estados financieros</i></p>	
<p>Cuestión clave de auditoría</p>	<p>Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría</p>
<p>La Institución mantiene obligaciones con diferentes entidades de financiamiento (del país y el exterior) por préstamos y pagarés de oferta privada y pública emitidos localmente. Los contratos de préstamos y los acuerdos contractuales sobre la emisión de pagarés suscritos, que mantiene la Institución, establecen cumplir de forma periódica con los compromisos financieros acordados con cada una de las entidades de financiamiento.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomamos conocimiento de las cláusulas y condiciones financieras de los contratos de préstamo y acuerdos contractuales sobre la emisión de pagarés. ▪ Inspeccionamos la correspondencia enviada y recibida de las entidades de financiamiento, de la ASFI y la Bolsa Boliviana de Valores.

<p>Si no se cumplen con los compromisos financieros establecidos en los contratos de préstamo y en los acuerdos contractuales suscritos, con posterioridad al período de regularización, se originaría una aceleración de plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes de amortización; de forma tal, que los mismos podrían ser exigidos inmediatamente por los financiadores. Por lo tanto, estos compromisos se constituyen en asuntos relevantes, sobre los que enfatizamos en nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recalculamos y verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo y acuerdos contractuales sobre la emisión de pagarés. ▪ Efectuamos la confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuesta. ▪ Inspeccionamos la documentación de soporte del efectivo recibido, así como los pagos efectuados de capital e intereses en las fechas comprometidas en los contratos de préstamo y acuerdos contractuales sobre la emisión de pagarés. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de las obligaciones con las entidades de financiamiento, así como los compromisos financieros, en las notas a los estados financieros de la Institución.
---	--

Responsabilidades de la Administración de la Institución y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Institución es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Institución tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

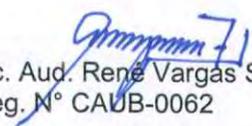
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Institución, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

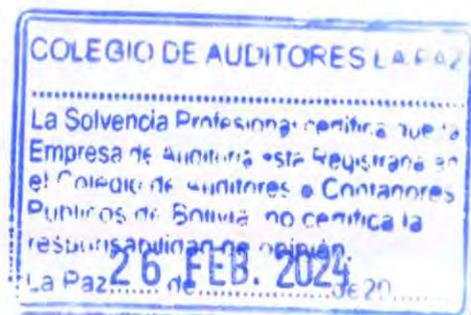
También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

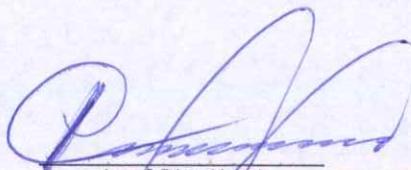
La Paz, 26 de febrero de 2024



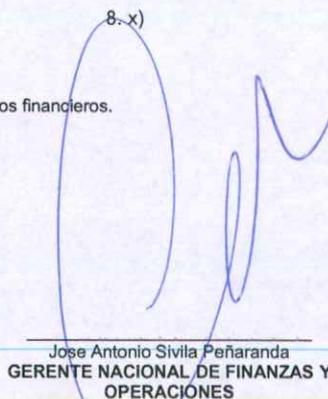
FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>Notas</u>	<u>2023</u> Bs	<u>2022</u> Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	4 a), 8. a)	202.032.935	126.942.459
Inversiones temporarias	2 c), 8. c)	71.276.877	39.457.515
Cartera	2 b), 8. b)	1.786.415.514	1.767.338.425
Cartera vigente	1.603.402.124	1.504.464.854	
Cartera vencida	20.433.160	13.596.313	
Cartera en ejecución	6.396.043	4.447.387	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	142.186.822	193.673.798	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.083.086	10.933.605	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	7.572.339	3.444.369	
Productos devengados por cobrar cartera	84.488.710	114.358.832	
Previsión para cartera incobrable	(86.146.770)	(77.580.733)	
Otras cuentas por cobrar	2 c), 8. d)	10.618.535	14.831.934
Bienes realizables	2 d), 8. e)	568.122	477.571
Inversiones permanentes	2 c), 4 b), 8. c)	184.569.517	185.709.011
Bienes de uso	2 e), 8. f)	67.626.954	68.469.412
Otros activos	2 f), 8. g)	13.410.227	11.400.524
TOTAL DEL ACTIVO		<u>2.336.518.681</u>	<u>2.214.626.851</u>
PASIVO			
Obligaciones con el público	8. i)	141.234.007	234.092.265
Obligaciones con instituciones fiscales	8. h)	6.214	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8. k)	1.111.657.913	1.163.012.958
Otras cuentas por pagar	2 h), 8. l)	42.314.668	43.461.275
Previsiones	2 h), 8. m)	18.338.435	18.104.507
Valores en circulación	8. n)	414.808.865	269.098.252
Obligaciones con empresas públicas	8. p)	114.126.769	-
TOTAL DEL PASIVO		<u>1.842.486.871</u>	<u>1.727.769.257</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	2 i), 9. a)	440.373.775	433.730.329
Reservas	2 i), 9. b)	46.483.819	44.822.958
Resultados acumulados	2 j), 9. c)	7.174.216	8.304.307
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		<u>494.031.810</u>	<u>486.857.594</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>2.336.518.681</u>	<u>2.214.626.851</u>
Cuentas contingentes	8. w)	230.000	309.130
Cuentas de orden	8. x)	3.016.002.108	2.715.633.990

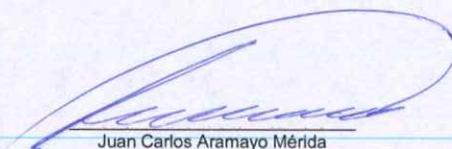
Las notas de 1 a la 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Juan C. Pérez Yapari
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD E IMPUESTOS



Jose Antonio Sivila Peñaranda
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y
OPERACIONES

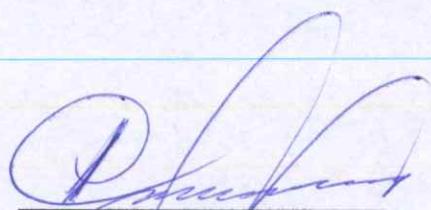


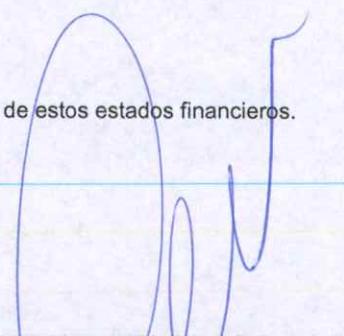
Juan Carlos Aramayo Mérida
GERENTE GENERAL

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Notas	2023 Bs	2022 Bs
Ingresos financieros	2 j), 8. q)	324.000.975	286.620.959
Gastos financieros	2 j), 8. q)	<u>(80.467.654)</u>	<u>(74.569.740)</u>
Resultado financiero bruto		243.533.321	212.051.219
Otros ingresos operativos	8. t)	13.969.768	8.648.326
Otros gastos operativos	8. t)	<u>(13.978.014)</u>	<u>(2.348.666)</u>
Resultado de operación bruto		243.525.075	218.350.879
Recuperación de activos financieros	8. r)	7.275.383	6.436.673
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8. s)	<u>(50.607.033)</u>	<u>(38.283.688)</u>
Resultado de operación después de incobrables		200.193.425	186.503.864
Gastos de administración	8. v)	<u>(192.265.033)</u>	<u>(176.801.190)</u>
Resultado de operación neto		7.928.392	9.702.674
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		3.884	6.665
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		7.932.276	9.709.339
Ingresos extraordinarios	8. u)	279.846	2.002.564
Gastos extraordinarios	8. u)	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		8.212.122	11.711.903
Ingresos de gestiones anteriores	8. u)	968.389	722.620
Gastos de gestiones anteriores	8. u)	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultados antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		9.180.511	12.434.523
Ajuste contable por efecto de la inflación		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultados antes de impuestos		9.180.511	12.434.523
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE)		<u>(2.006.295)</u>	<u>(4.130.216)</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>7.174.216</u>	<u>8.304.307</u>

Las notas de 1 a la 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Juan C. Pérez Yapari
 SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD E IMPUESTOS


 Jose Antonio Sivila Peñaranda
 GERENTE NACIONAL DE
 FINANZAS Y OPERACIONES


 Juan Carlos Aramayo Mérida
 GERENTE GENERAL

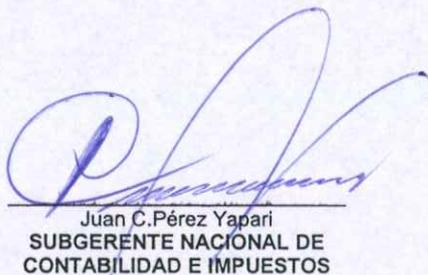
FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

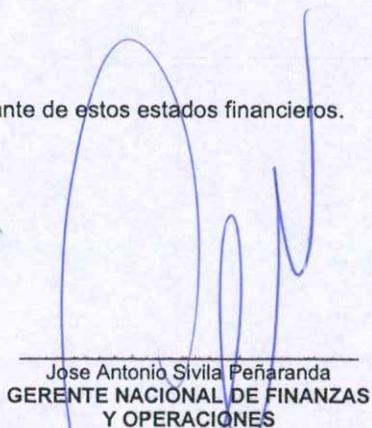
	Notas	2023 Bs	2022 Bs (Reclasificado)
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		7.174.216	8.304.307
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(31.668.223)	(37.956.243)
Cargos devengados no pagados		48.220.953	43.502.312
Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		-	-
Previsiones para incobrables		34.590.194	25.361.890
Previsiones para desvalorización		4.347	51.877
Provisiones o provisiones para beneficios sociales		14.500.899	14.698.916
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		2.468.366	4.925.850
Depreciaciones y amortizaciones		21.967.532	19.926.555
Otros		-	-
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		97.258.284	78.815.464
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		61.299.643	70.836.132
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		144.080	53.764
Otras cuentas por cobrar		-	-
Obligaciones con el público		(6.558.999)	(323.230)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(12.379.728)	(12.881.129)
Otras obligaciones		-	-
Otras cuentas por pagar		(24.563.586)	(22.243.292)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		4.046.001	18.090.124
Bienes realizables - vendidos -		(462.345)	(442.703)
Otros activos -partidas pendientes de imputación-		(320.103)	-
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones-		(18.295.631)	(20.285.719)
Previsiones		-	-
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-		100.167.616	111.619.411
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		55.224.414	4.397.752
Depósitos a plazo hasta 360 días		(10.806.560)	7.371.805
Depósitos a plazo por más de 360 días		(27.331.526)	183.667.709
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo		22.904.487	(9.617.969)
A mediano y largo plazos	3)	(73.550.711)	60.146.551
Otras operaciones de intermediación:			
Depósitos en cuentas corrientes de traspaso		-	-
Cuotas de participación Fondo RAL de traspaso		-	-
Obligaciones con instituciones fiscales		6.214	-
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		299.972	-
Incremento (disminución) de colocaciones:			
Créditos colocados en el ejercicio:			
a corto plazo		-	-
a mediano y largo plazos -más de 1 año-		(924.266.380)	(1.017.659.006)
Créditos recuperados en el ejercicio		841.381.885	749.813.237
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera		-	-
Flujo neto en actividades de intermediación		(116.138.205)	(21.879.921)

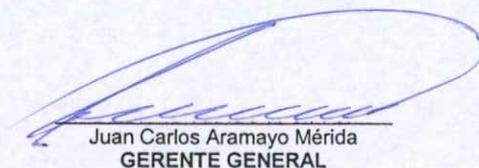
FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
		Bs	Bs (Reclasificado)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Obligaciones con el FONDESIF		-	-
Obligaciones con el BCB - excepto financiamientos para créditos-	3)	-	(42.311.943)
Títulos valores en circulación	3)	144.465.333	(40.197.654)
Obligaciones subordinadas		-	-
Cuentas de los accionistas:			
Aportes de capital		-	-
Pagos de dividendos		-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento		144.465.333	(82.509.597)
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
Incremento (disminución) neto en:			
Inversiones temporarias		(31.819.594)	(25.186.776)
Inversiones permanentes		1.230.000	41.499.163
Bienes de uso		(11.737.681)	(15.397.241)
Bienes diversos		(1.177.192)	(917.953)
Cargos diferidos		(9.899.801)	(9.319.815)
Flujo neto en actividades de inversión		(53.404.268)	(9.322.622)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		75.090.476	(2.092.725)
Disponibilidades al inicio del ejercicio		126.942.459	129.035.184
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.a)	202.032.935	126.942.459

Las notas de 1 a la 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Juan C. Pérez Yapari
 SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD E IMPUESTOS


 Jose Antonio Sivila Peñaranda
 GERENTE NACIONAL DE FINANZAS
 Y OPERACIONES


 Juan Carlos Aramayo Mérida
 GERENTE GENERAL

000081

10000

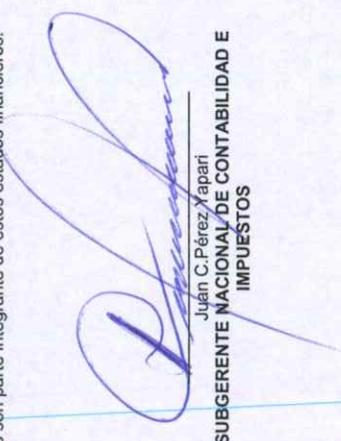
FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
 INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	Capital social		Ajuste de otras cuentas patrimoniales		Reserva Legal		Otras distribuibiles		Total reservas		Resultados acumulados		Total	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldo al 1 de enero de 2022	430.258.512	11.479.753	20.379.116	12.096.135	433.977	433.977	43.955.004	4.339.771	478.553.287					
Constitución de reserva legal de la gestión 2021, según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 24/03/2022														
Constitución fondo de reserva para servicios integrales de desarrollo gestión 2021, según Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 24/03/2022														
Capitalización de las utilidades provenientes de los resultados de la gestión 2021, según Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociado de fecha 24/03/2022	3.471.817													
Saldo al 31 de diciembre de 2022	433.730.329	11.479.753	20.813.093	12.530.112	44.822.958	830.431	830.431	(3.471.817)	8.304.307	486.857.594				
Constitución de reserva legal de la gestión 2022, según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 23/03/2023														
Constitución de fondo de reserva para servicios integrales de desarrollo de la gestión 2022, según Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 23/03/2023.														
Capitalización de las utilidades provenientes de los resultados de la gestión 2022, según Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 23/03/2023	6.643.446													
Saldo al 31 de diciembre de 2023	440.373.775	11.479.753	21.643.524	13.360.542	46.483.819	830.430	830.430	(6.643.446)	7.174.216	494.031.810				

Las notas de 1 a la 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Juan C. Pérez Y apant
 SUBGERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS



Jose Antonio Sivila Penabazanda
 GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES



Juan Carlos Aramayo Mérida
 GERENTE GENERAL



**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF - IFD

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (DIACONÍA FRIF - IFD) fundada el 29 de abril de 1997, ha sido constituida por la Misión Alianza de Noruega bajo la forma jurídica de Fundación, de derecho privado, apartidista, sin fines de lucro, creada para promover el desarrollo integral de la población de menores ingresos, mediante la provisión de servicios financieros y otros relacionados.

Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento (FRIF) obtuvo anteriormente la Personalidad Jurídica en mérito al Estatuto reconocida mediante Resolución Prefectural RAP N° 147 del 8 de diciembre de 1997. Mediante testimonio N° 78 de 22 de marzo de 2007, la Prefectura del Departamento de La Paz otorga la modificación del Estatuto Orgánico a la Fundación. En fecha 11 de julio de 2021 se modificó el Estatuto aprobado según Resolución ASFI/702/2021 del 03 de agosto de 2021 de No Objeción emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Resolución Ministerial Nro. 334 del 27 de septiembre de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 785 de 7 de septiembre de 2016, reconoció y otorgó la personalidad jurídica a la Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo cuyas siglas son DIACONÍA FRIF - IFD como entidad que desarrolla actividades financieras en más de un departamento, disponiendo su inscripción en el registro de Personalidad Jurídica, bajo la matrícula "RPJ-EFIE- 007-TP05".

Conforme a sus estatutos, DIACONÍA FRIF - IFD, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como Entidad de intermediación financiera, podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y en especial, por la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento para IFD y demás disposiciones legales dictadas al efecto.

DIACONÍA FRIF - IFD, tiene por objeto prestar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, favoreciendo el acceso de la población meta, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola y forestal; de la micro y pequeña empresa, comercial y de servicios, principalmente del área rural y periurbana, fomentar la adquisición, construcción y mejora de vivienda.

Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros legalmente previstas y permitidas por la Ley de Servicios Financieros y la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF - IFD (Cont.)

Domicilio legal

El domicilio legal de la entidad es en Avenida Juan Pablo II N° 125, esquina calle Subtte. Jorge Eulert, Zona 16 de Julio, de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz.

Cambios en la organización

La Resolución ASFI N° 802/2016 de 9 de septiembre de 2016, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone otorgar Licencia de Funcionamiento N°023/2016, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco de lo establecido en el Artículo N°282 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se encuentran comprendidas en los Artículos N° 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas en el Artículo N° 284 de la citada Ley con inicio de operaciones a partir del 21 de noviembre de 2016.

Oficinas departamentales (urbanas, rurales)

DIACONÍA FRIF - IFD cuenta con 67 puntos de atención financiera distribuidas en 8 departamentos de Bolivia:

- La Paz, 1 Oficina Nacional, 18 agencias en la ciudad de El Alto, 9 en la ciudad de La Paz, 11 agencias y 1 Oficina Ferial en el área rural en la zona del Altiplano y 5 Agencias en la zona del Trópico.
- Oruro, 1 Sucursal, 2 agencia en la ciudad de Oruro y 1 agencia en el área rural.
- Cochabamba, 2 agencias en la ciudad de Cochabamba.
- Santa Cruz, 1 Sucursal, 2 agencias en la ciudad de Santa Cruz.
- Chuquisaca, 2 agencias en la ciudad de Sucre y 1 Oficina Ferial.
- Tarija, 1 agencia en la ciudad de Tarija.
- Potosí, 1 Sucursal, 1 agencia en la ciudad de Potosí, 2 agencias y 1 Oficina Ferial en el área rural.
- Beni, 1 Sucursal en la ciudad de Trinidad y 3 agencias en el área rural.

En la gestión 2023 se apertura el Punto de Atención financiera en el Departamento de Santa Cruz bajo la denominación Agencia Pampa de la Isla.

Promedio de empleados durante el ejercicio

	2023	2022
Oficina Central - La Paz	204	177
La Paz	279	270
El Alto	278	260
Beni	47	46
Oruro	50	50
Cochabamba	27	26
Chuquisaca	27	24
Potosí	46	44
Tarija	12	12
Santa Cruz	47	26
	1.017	935

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF - IFD (Cont.)

Durante la gestión 2023, se realizaron modificaciones en la estructura organizacional interna para el reordenamiento de funciones y delimitar mejor las responsabilidades:

▪ **Gerencia Nacional de Finanzas y Operaciones:**

Se creó el cargo de Encargado de Archivo y Gestión Documental.

Se creó el cargo de Analista de Archivo y Gestión Documental.

Se creó el cargo de Subgerente Nacional de Captaciones y Servicios Financieros.

Se creó el cargo de Encargado de Captaciones y Canales.

Se creó el cargo de Subgerente Nacional de Contabilidad e Impuestos.

Se creó el cargo de Encargado de Reportes y Conciliaciones

▪ **Gerencia Nacional de Riesgos:**

Se modificó la estructura de la Jefatura de Seguridad de la Información de la siguiente forma:

Se creó el cargo de Encargado de Seguridad de la Información.

Se modificó el cargo de Analista de Cumplimiento Normativo y Riesgo Tecnológico por Analista de Seguridad de la Información y Riesgo Tecnológico.

Se modificó el cargo de Analista de Gestión de Incidentes y Riesgo Tecnológico por Analista de Seguridad de la Información y Gestión de Incidentes.

Se modificó el cargo de Analista de Continuidad de Negocio y Monitoreo por Analista de Seguridad de la Información y de Continuidad de Negocio.

▪ **Gerencia Nacional de Créditos:**

Se creó el cargo de Analista de Cartera Banca Comunal.

Se creó el cargo de Asesor de Créditos – Banca Comunal.

▪ **Gerencia Nacional de Estrategia e Innovación:**

Se cambio de denominación de la Gerencia Nacional de Estrategia e Innovación por Gerencia Nacional de Estrategia y Transformación Digital.

Se modificó la estructura del área:

Se modificó el nombre del cargo de Gerente Nacional de Estrategia e Innovación por Gerente Nacional de Estrategia Transformación Digital.

Se creó el cargo de Jefe de Gestión de Proyectos.

Se creó el cargo de Analista de Proyectos.

Se creó el cargo de Jefe de Planificación, Control y Analítica de Información.

Se creó el cargo de Analista de Innovación y Analítica de Información.

Se eliminó el cargo de Encargado de Planificación y Control.

Se eliminó el cargo de Encargado de Gestión de Proyectos.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF - IFD (Cont.)

▪ **Subgerencia Nacional de Cumplimiento:**

Se modificó la estructura de la Unidad de Cumplimiento:

Se creó el cargo de Encargado de Cumplimiento y Fraude Interno.

Se modificó el nombre del cargo de Analista de Cumplimiento Operativo por Analista de Cumplimiento.

Se modificó el nombre del cargo de Analista de Cumplimiento de Control Interno – UIF por Analista de Cumplimiento Normativo – UIF.

Se modificó el nombre de cargo de Analista de Monitoreo y Requerimientos Externos por Analista de Control Interno y Fraude.

▪ **Subgerencia Nacional de Asuntos Jurídicos:**

Se creó el cargo de Jefe legal de Asuntos Jurídicos.

Se creó el cargo de Jefe legal de Procesos Judiciales y Bienes Adjudicados.

Se creó el cargo de Analista legal de Procesos Judiciales.

Se eliminó el cargo de Analista Legal Contencioso y Control de Gastos Judiciales.

Se eliminó el cargo de Asistente Legal Contencioso.

Se eliminó el cargo de Encargado de Asuntos Corporativos y Regulatorios.

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero

Mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), al amparo del Art. 4 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras modificado por la Ley N° 1864 de 15 de junio de 1998 y la Ley N° 3076 de 20 de junio de 2005, incorporó al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) u Organizaciones No Gubernamentales Financieras (ONG), como Entidades de intermediación financiera no bancarias, organizadas como Fundaciones o asociaciones sin fines de lucro o sociedades civiles.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF - IFD (Cont.)

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero (Cont.)

La Resolución SB N° 199/2008 de 14 de octubre de 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó y puso en vigencia el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), estableciendo las fases para obtener el Certificado de Adecuación dentro del proceso de incorporación al ámbito de supervisión de dicha Autoridad.

De acuerdo con la carta SB/IEN/D-60994/2008 de 1 de diciembre de 2008 enviada a FINRURAL, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), recomendó que dentro del proceso de adecuación que vienen realizando las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), aplicar en el menor plazo posible todas las disposiciones establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

El 25 de mayo de 2010, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó a DIACONÍA FRIF - IFD el Certificado de Adecuación N° 24/2010, a la conclusión de la primera etapa del proceso de adecuación.

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros que abrogó la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, dicha Ley entró en vigor a los noventa días de su promulgación. La Ley N° 393 en su Título IV, Capítulo II, sección VI define las características y organización de la Institución Financiera de Desarrollo (IFD). En la disposición transitoria cuarta de la Ley N° 393 se establece que la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) deberá adecuar las licencias de funcionamiento a lo dispuesto en la presente ley; así como reglamentar los plazos y modalidades de incorporación y/o disolución de las entidades financieras que aún no cuentan con licencias de funcionamiento.

Asimismo, el 9 de septiembre de 2014, mediante Circular ASFI/ 263/2014, se modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) incorporando las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014.

El 21 de octubre de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/859/2015 modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N°2055.

El 5 de mayo de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 259 aprobó el Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica de Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Entidades sin Fines de Lucro con Actividad Financiera, Entidades Financieras Comunes e Instituciones Financieras de Desarrollo que desarrollan actividades en más de un departamento.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF - IFD (Cont.)

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero (Cont.)

El 27 de mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI344/2016, modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente los trámites relativos al inicio del proceso de obtención de la Personería Jurídica ante las instancias pertinentes en consideración a las actividades que desarrollan las Instituciones Financieras de Desarrollo.

El 17 de julio de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI612/2019, modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente la incorporación de requisitos para solicitudes de reducción de capital fundacional de las Instituciones Financieras de Desarrollo, publicación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, la posibilidad de que se presenten objeciones a la disminución de capital, el proceso de evaluación y la autorización o rechazo de dicha reducción de capital. Además de la inserción de directrices respecto a la adecuación de estatutos.

El 3 de septiembre de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/824/2021 modificó la Reglamentación para aumento y reducción de capital y transferencia de acciones o cuotas de capital y Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Mediante Resolución ASFI/1313/2022 del 5 de diciembre de 2022, se modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Mediante Resolución ASFI/215/2023 del 6 de marzo de 2023, se modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD

El Banco Fassil S.A. fue intervenido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según lo dispuesto en la Resolución ASFI/539/2023 del 25 de abril de 2023. Desde el momento de su intervención incluso antes, Diaconía FRIF - IFD (la "Institución") solicitó a Banco Fassil S.A., hoy en intervención, la confirmación del registro de las obligaciones pendientes de pago y devolución de los fondos en favor de nuestra Institución, por saldos derivados en cuentas corrientes en moneda nacional que, al 31 de diciembre de 2023, alcanzan a la suma de Bs16.006.465 y depósitos pignorados por la emisión de dos boletas de garantía por Bs125.280 (ver nota 8.a).

Posteriormente, luego de la intervención, se efectuaron las gestiones pertinentes mediante el envío de sucesivas cartas al Interventor del Banco Fassil S.A. - En intervención, solicitando que dichos importes sean registrados como obligaciones pendientes de pago y devolución de fondos. También se cursaron notas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Institución que nos comunicó que toda correspondencia sea enviada a Banco Fassil S.A. - En intervención. En la última nota de fecha 27 de diciembre de 2023 cursada a través de la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL), se puso en conocimiento a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) las notas cursadas al interventor solicitando confirme el registro de las obligaciones pendientes de pago y devolución de fondos conforme lo dispuesto por el Inciso c, Artículo V, Sección II, del Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera contenido en el Capítulo II, Título V, Libro I, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Considerando lo anterior, la Institución ha determinado continuar con las gestiones ante el interventor y la ASFI, en procura de lograr un reconocimiento de los fondos como una “obligación pendiente de pago” y la devolución de fondos, que asegure un lugar preferente en la prelación a dictarse en vía judicial.

La Institución, de manera diligente y oportuna, ha realizado gestiones ante el Interventor del Banco Fassil S.A., así como con la ASFI, que marca el antecedente de un cobro y el incumplimiento del pago. En criterio de la Institución, se concluye que los saldos solicitados para devolución que mantiene la IFD con el Banco Fassil S.A. actualmente en intervención no se pueden considerar como una pérdida, toda vez que es una obligación subsistente desde el punto de vista legal y siendo que sobre la misma se tiene derecho reconocido por Ley, considerando que a la fecha el Banco Fassil S.A. aún se encuentra en proceso de intervención.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no ha recibido respuesta a las notas enviadas tanto a la ASFI como al Banco Fassil S.A. – En Intervención, respecto a la obligación pendiente de pago y la devolución de fondos.

Al 31 de diciembre de 2023, DIACONÍA FRIF - IFD alcanzó un patrimonio contable de Bs494 millones; activos por Bs2.337 millones y pasivos por Bs1.842 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, el desempeño de DIACONÍA FRIF - IFD ha permitido un crecimiento razonable del margen financiero y resultados acumulados positivos, que generan un ROE de 1,46% y un ROA de 0,32%.

La cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs1.788 millones, lo que significó un crecimiento de cartera de 3,32%.

La calidad de la cartera refleja 2,38% de mora respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 202,77% (considerando las provisiones específicas y genéricas).

DIACONÍA FRIF - IFD, al 31 de diciembre de 2023, cuenta con una participación de mercado del 22% considerando el mercado de Instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Entorno económico internacional

Según el Banco Mundial, el crecimiento económico mundial será del 2,4% en 2024, aspecto que conlleva un tercer año consecutivo de desaceleración. Las perspectivas de crecimiento para los mercados emergentes y las economías en desarrollo varían en función a los acontecimientos internacionales y, en algunos casos, debido a eventos internos. Se prevé que este año el crecimiento disminuirá en Asia Oriental y el Pacífico (principalmente debido a la desaceleración del crecimiento económico de China), Europa y Asia Central, y Asia Meridional, pero repuntará en mayor o menor medida en otras regiones. No obstante, se prevé que el próximo año, es muy probable que el crecimiento se irá fortaleciendo en la mayoría de las regiones a medida que se consolida la recuperación mundial.

Más allá que podría darse una paulatina recuperación, los riesgos de deterioro para las perspectivas de todas las regiones incluyen la intensificación de los conflictos, el aumento de la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, la disminución de la demanda externa, el endurecimiento de las condiciones financieras y los desastres naturales relacionados con el cambio climático, están plenamente vigentes.

Las perspectivas económicas de América Latina y el Caribe sugieren una recuperación gradual, con un crecimiento proyectado del 2,3% en 2024 y del 2,5% en 2025. Si bien los efectos persistentes de la restricción monetaria previa continuarán influyendo en el crecimiento a corto plazo, se espera que su impacto se atenúe.

Si bien se vislumbran avances en materia económica hacia finales de 2024, no se prevé una reducción significativa de la pobreza en países en desarrollo; en los países de ingresos bajos se mantendrá latente la pobreza en niveles registrados con anterioridad al período de la pandemia de COVID-19. En las economías avanzadas, por su parte, se prevé que en 2024 el crecimiento se desacelerará y pasará de 1,5% registrado en 2023 al 1,2%.

La inflación en América Latina y el Caribe podría ser más persistente de lo previsto, lo que podría elevar las expectativas inflacionarias a mediano y largo plazo. En ese caso para controlar la inflación de forma duradera quizá se requiera considerable incremento adicional de la tasa de interés. Si bien esto puede ser necesario, podría frenar aún más el crecimiento a corto plazo. En términos más generales, las proyecciones indican un estancamiento de los niveles de vida en la primera mitad del decenio del 2020, con un crecimiento promedio del PIB per-capital del 0,6% anual entre el 2020 y 2024. Esto podría dificultar la lucha contra una amplia gama de problemas sociales y agravaría los obstáculos que impiden un desarrollo sostenible e inclusión en América Latina y el Caribe.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Entorno económico internacional (Cont.)

Así luce el panorama para los expertos que estudian la región, en medio de un escenario internacional en el que las economías de países como Estados Unidos y China también han disminuido su ritmo de crecimiento.

Un menor ritmo significa que se van a producir menos bienes y servicios. Por lo tanto, habrá menos empleo en una región donde la mitad de la fuerza laboral trabaja en el mercado informal, lo que significa que vive con lo que puede conseguir al día, sin un salario fijo ni contrato laboral.

El entorno parece venir desafiante si se considera una actividad económica global lenta, menor intercambio comercial de la región con otras partes del mundo, bajo consumo interno y las huellas que dejaron las altas tasas de interés.

Entorno económico nacional

El crecimiento para Bolivia según el Banco Mundial en su último informe indicó una baja a un nivel de 1,5% al 2024; mientras que el gobierno nacional espera un crecimiento del 3,71% en contraste con lo que plantea el Banco Mundial.

El Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 señala que Bolivia tendrá un crecimiento económico del 3,71% y una tasa de inflación del 3,60%. Para el Gobierno, el porcentaje significa que la economía del país se va a "seguir expandiendo". Con relación a otros países de la región, el Banco Mundial estimó que Brasil crecerá 1,5%, Chile 1,8%, Argentina 2,7%, Colombia 1,8%, Perú 2,5%, Ecuador 0,7%, Paraguay 3,8%, mientras que en Uruguay 3,2%.

No obstante, el PGE 2024 mantiene los bonos y asigna un monto de Bs6.259 millones para mantener las políticas sociales como la Renta Dignidad, el Bono Juancito Pinto, el Bono Juana Azurduy, el Subsidio Universal Prenatal y el Bono Mensual para personas con discapacidad. Además, destina un presupuesto para pensiones de Bs8.742 millones, destinado al pago de rentas en el Sistema de Reparto, COSSMIL, Bono Económico al Magisterio, Compensación de Cotizaciones, pago de bono a Beneméritos, Viudas y personajes notables, entre otros.

Para preservar la capacidad de compra de las y los bolivianos, el PGE 2024, establece un monto de Bs10.503 millones de bolivianos para mantener la subvención a los carburantes como diésel, gasolina, GLP, además de los alimentos como maíz, trigo y arroz.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Entorno económico internacional (Cont.)

Con estas medidas, el Gobierno Nacional tiene la inflación más baja de la región, precisamente porque asume políticas para mantener la estabilidad de los precios en beneficio del pueblo boliviano. En cuanto el presupuesto asignado para sueldos y salarios, el 54% está dirigido para Salud y Educación, con Bs26.000 millones, un reflejo de la prioridad que se le da a estos dos sectores.

La inversión pública, que genera programas y proyectos de beneficio común, además de generar fuentes de empleo y dinamismo económico, tiene asignado un presupuesto de \$us4.274 millones de dólares. Con el impulso de la inversión pública, el país continuará por la senda del crecimiento, como en los últimos tres años, pese a las adversidades internas y externas, en la línea del Modelo Económico que ahora impulsa la industrialización con sustitución de importaciones.

Por otro lado, Bolivia está expuesta a diferentes riesgos asociados al contexto internacional como la volatilidad de los precios de las materias primas, la desaceleración global y el aumento de las tasas internacionales de interés. Bolivia también es vulnerable a desastres climáticos como la sequía que está afectando diferentes regiones del país o el efecto de El Niño esperado para principios de 2024.

En conclusión, Las limitadas reservas de gas, los altos subsidios a los combustibles, un mercado regional de gas cada vez más desafiante y esfuerzos globales por descarbonizar el sector energético, hacen necesario buscar alternativas a la exportación de gas. En este sentido, fomentar la inversión privada contribuiría a acelerar el crecimiento, promover la calidad del empleo y diversificar la economía con miras a un mundo que es cada vez menos dependiente de los combustibles fósiles.

Cambios relevantes en la legislación

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N°393 de Servicios Financieros con el objetivo de regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las Entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y, la participación del Estado como rector del sistema financiero. La Ley entró en vigor el 21 de noviembre de 2013.

Mediante Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013, el Gobierno reglamentó rangos de tasas de interés anual máximas para créditos de vivienda de interés social. Asimismo, el Decreto Supremo N° 2055 de 9 de julio de 2014 reglamentó tasas de interés anuales máximas para el sector productivo por el tamaño de la unidad productiva micro, pequeña, mediana y grande.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Cambios relevantes en la legislación (Cont.)

Coyuntura sanitaria

El 31 de julio 2023 el Gobierno nacional mediante el Ministerio de Salud y Deportes determina el fin de la Emergencia Sanitaria por Covid-19 que da paso a la Alerta Epidemiológica Nacional que establece el mantener las medidas de bioseguridad como el uso del barbijo en Establecimientos de Salud y Unidades Educativas.

Diferimiento de créditos

Las entidades de intermediación financiera (EIF) que operan en territorio nacional debieron realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otro tipo de gravámenes por el tiempo que duró la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), ampliándose este diferimiento hasta las cuotas correspondientes al mes de diciembre 2020.

En fecha 2 de diciembre de 2020, a través del Decreto Supremo N°4409, reglamentado con Circular ASFI/DNP/CC-8200/2020 de fecha 7 de diciembre, se instruyó a las entidades financieras que realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito diferidas, para lo cual las mismas debían adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.

En las gestiones 2023 y 2022 no se emitió nueva reglamentación referida a diferimiento de créditos.

Reprogramación de créditos

Durante la gestión 2023 y 2022, la entidad ha ajustado sus políticas de reprogramación y refinanciamiento, adecuándolas a los diferentes sectores económicos en atención al grado de recuperación del negocio.

Mediante Resolución ASFI/287/2022 del 16 de marzo de 2022 se modifica las Directrices generales para la Gestión de Riesgo de Crédito.

Mediante Resolución ASFI/085/2023 del 30 enero de 2023. En Sección 2: Principios para la Gestión de Crédito en Cartera, se incorpora el Artículo 18° "Política de reprogramaciones sectoriales" que determina los lineamientos que las EIF deben tomar en cuenta para la consideración y el tratamiento de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad, por diferentes problemas estructurales de mercado que impactan negativamente a la capacidad de pago de los deudores de dichos sectores. se modifica las Directrices generales para la Gestión de Riesgo de Crédito.

En Sección 5 Disposiciones Transitorias se inserta el Artículo 6° "Plazo para la aprobación de la política de reprogramaciones sectoriales" que estableció la fecha para la implementación de lo determinado en el Artículo 18°, Sección 2 de las señaladas Directrices.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Cambios relevantes en la legislación (Cont.)

Reprogramación de créditos (Cont.)

Del mismo modo, en fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura social vivida en los meses de octubre y noviembre en el país, evaluándolos de manera individual en función a la valoración de la situación y afectación particular en cada caso considerando su nueva capacidad de pago y perspectivas futuras. Asimismo, se instruyó contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones ante el nuevo contexto ya mencionado. En atención a ello, la Institución adecuó sus procesos de análisis y evaluación crediticia, con la finalidad de poder atender de manera ágil las nuevas solicitudes de reprogramación, enmarcándose en las condiciones indicadas en la circular ASFI/DNP/CC-13514/2022. Las mismas han sido atendidas a requerimiento de los clientes que se vieron afectados por esta coyuntura.

Modificación del Reglamento para operaciones de microcrédito

Mediante Resolución ASFI/248/2022 del 11 de marzo de 2022, se modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Mediante Resolución ASFI/287/2022 del 16 de marzo de 2022, se modifica las Directrices generales para la Gestión de Riesgo de Crédito.

El 11 de abril de 2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/426/2022 modificó el Reglamento de la Central de Información Crediticia, Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos, el Reglamento de Garantías No Convencionales y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

El 09 de junio de 2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/248/2022 modificó las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia y Normativa Conexa.

El 25 de julio de 2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/889/2022 modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

El 11 de noviembre de 2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Carta Circular/ASFI/DNP/CC-13514/2022 instruye atender y analizar las solicitudes de Reprogramación de Operaciones de Crédito a Prestatarios afectados en su actividad económica por la coyuntura que atravesaba el país.

El 13 de enero de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/037/2023 modificó las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Modificación del Reglamento para operaciones de microcrédito (Cont.)

El 13 de enero de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/038/2023 modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

El 30 de enero de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/085/2023 modificó las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito.

El 14 de abril de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/482/2023 modificó la Recopilación de Normas para servicios Financieros.

El 2 de mayo de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/562/2023 modificó el Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera.

El 8 de mayo de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/562/2023 modificó el Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera.

El 17 de mayo de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/627/2023 modificó el Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera.

El 19 de mayo de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/641/2023 modificó las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Liquidez.

El 19 de mayo de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/642/2023 modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y Reglamento para el Envío de Información.

El 30 de mayo de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/657/2023 modificó el Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera.

El 6 de junio de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/695/2023 modificó el Manual de Cuentas para Entidades.

El 14 de julio de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/814/2023 modifico al Reglamento para Operaciones Interbancarias.

El 02 de agosto de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/874/2023 modifico al Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos.

El 14 de agosto de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/906/2023 modifico el Reglamento para el Funcionamiento de Cajeros Automáticos, al Reglamento para Depósitos y Retiros de Material Monetario en y del Banco Central de Bolivia y al Reglamento para el Control del Servicio de Canje y Fraccionamiento de Material Monetario.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Modificación del Reglamento para operaciones de microcrédito (Cont.)

El 21 de agosto de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/929/2023 21 modifico el Reglamento para el Control de Encaje Legal.

El 4 de agosto de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/882/2023 modifico Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, al Reglamento de Control Interno y Auditores Internos, al Reglamento para el Envío de Información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

El 11 de agosto de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/902/2023 modifico el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

El 29 de septiembre de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/1058/2023 modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

El 01 de noviembre 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/1153/2023 modificó el Reglamento de la Central de Información Crediticia y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

El 08 de noviembre 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/1164/2023 modifico el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

El 28 de noviembre 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/1239/2023 modifico el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

Calificación de riesgo

Al 30 de septiembre de 2023, el buen desempeño financiero de DIACONÍA FRIF - IFD contribuyó a mantener la calificación de riesgo asignada por la calificadora de riesgo MicroFinanza Rating:

A2	Para emisor
N-1	Para corto plazo en moneda extranjera
A2	Para largo plazo en moneda extranjera
N-1	Para corto plazo en moneda nacional
A2	Para largo plazo en moneda nacional
N-1	Pagarés Bursátiles DIACONIA I
A2	Bonos DIACONIA-EMISION 1
	Perspectiva Estable

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Gestión integral de riesgos durante el periodo

Administración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2023, la Gerencia Nacional de Riesgos mantiene una estructura conformada por un Gerente, un Encargado de Riesgo de Crédito, un Encargado de Riesgo Operativo y un Encargado de Riesgo de Liquidez y Mercado además de seis Analistas de Riesgo. Los hechos relevantes durante el periodo por tipo de riesgo son:

Riesgo de Crédito

Al 31 de diciembre de 2023, Diaconía FRIF – IFD, dio continuidad con las actividades relacionadas al monitoreo periódico de la exposición de la cartera de créditos considerando principalmente los límites internos de concentración por sector económico, región geográfica y tipo de crédito. Por otro lado, se realizó la determinación de los niveles de alerta de las distintas agencias de la institución entidad en función a factores de sensibilidad de riesgo de crédito. De la misma manera, con la finalidad de identificar factores de riesgo adicional a la morosidad, se realizaron evaluaciones de la cartera de créditos estableciendo porcentajes de desvío a las políticas, normas y procedimientos establecidos por la entidad; así mismo se participó de manera ex ante en la revisión de operaciones de acuerdo con lo establecido en las políticas institucionales. Todas las acciones realizadas para la gestión de riesgo de crédito se encuentran alineadas a la normativa del ente regulador.

Riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2023, se realizaron los monitoreos del cumplimiento de los límites internos de ratios de liquidez, se determinaron los niveles de exposición al riesgo de Liquidez, se actualizaron tanto los límites internos de los ratios de liquidez, como las herramientas de gestión de riesgo de liquidez, se realizaron simulación de escenarios tanto para el Flujo de caja proyectado como para el calce de plazos y se plantearon diferentes escenarios sobre la base del calce de plazos contractual, información que es útil para la toma de decisiones de forma oportuna. Además, se cuenta con un plan de contingencia de riesgo de liquidez, mismo que fue probado durante el último trimestre de la gestión con resultados satisfactorios.

Riesgo operativo

Al 31 de diciembre de 2023, la gestión de riesgo operativo contempló actividades en relación con la evaluación de riesgos en los subprocesos definidos por la Institución, de igual manera, se continuó con la gestión de los eventos de riesgo operativo, así como, la identificación y recopilación de errores operativos tomando en cuenta distintas fuentes de información. Por otro lado, se realizó la evaluación de Riesgo Operativo en Agencias con la finalidad de identificar riesgos que puedan afectar a la Institución y puedan ser mitigados de forma oportuna. Adicionalmente, se continuó con el monitoreo de las actividades de control de saldos de efectivos en Agencia, constitución de los Depósitos a Plazo Fijo y apertura de Cajas de Ahorro para Banca Comunal contemplando lo definido en la normativa vigente, finalmente, se procuró incentivar el fortalecimiento de la Cultura de Riesgo emitiendo unos boletines Informativos.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Riesgo de Mercado

En relación con la gestión del riesgo de mercado, al 31 de diciembre de 2023 se realizaron los monitoreos del cumplimiento de los límites internos y normativos de ratios de riesgo cambiario, la determinación del nivel de exposición al riesgo de mercado y el monitoreo del comportamiento de las tasas promedio ponderadas tanto activas como pasivas. Para la determinación del valor en riesgo cambiario se plantearon escenarios de stress simulados con base en la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense con relación a las monedas de los países de la región y también se plantearon escenarios de estrés para la posición cambiaria. Además, se cuenta con un plan de contingencia de riesgo cambiario, mismo que fue probado durante el último trimestre de la gestión.

Operaciones o servicios discontinuados y sus efectos

DIACONÍA FRIF - IFD mantiene su estrategia de mediano plazo y no se ha discontinuado productos o servicios a diciembre de 2023.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

Las utilidades que genera DIACONÍA FRIF - IFD no pueden ser distribuidas por tratarse de una entidad sin fines de lucro, restricción que está establecida en sus estatutos de constitución. Por tanto, todas las utilidades generadas por las operaciones son capitalizadas al patrimonio de DIACONÍA FRIF - IFD.

Solicitud de autorización de captaciones

En fecha 09 de agosto de 2017, mediante Resolución ASFI/928/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modificó el Reglamento para Instituciones Financiera de Desarrollo, estableciendo que las Instituciones Financieras de Desarrollo podrán recibir depósitos de dinero en cuentas de caja de ahorro y depósitos plazo fijo debiendo cumplir al respecto los requisitos y documentación establecida.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) evaluará la solicitud de autorización presentada por la Institución Financiera de Desarrollo (IFD) para la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo, pudiendo efectuar visitas de inspección para verificar la información presentada.

Dicha evaluación, además de la documentación remitida por la IFD, considerará los antecedentes referidos a su desempeño financiero, cumplimiento de la normativa vigente y de políticas y procedimientos, estructura de gobierno corporativo y sistemas de control interno.

En fecha 16 de agosto de 2018, Diaconía FRIF - IFD presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la solicitud de autorización para captar depósitos a través de cuentas de caja de ahorro y/o depósitos a plazo fijo adjuntando los requisitos y documentación exigidos.

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Solicitud de autorización de captaciones (Cont.)

En fecha 02 de octubre de 2018, mediante carta ASFI/DSR III/R-208292/2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió aclaraciones a la solicitud de autorización de captaciones. En fecha 14 de diciembre de 2018 Diaconía FRIF - IFD envió la documentación para subsanar las observaciones, prosiguiendo de esta forma con el trámite de solicitud de autorización de captaciones.

En fecha 13 de febrero de 2019, mediante carta ASFI /DSR III/R-30067/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió la documentación para su revisión y actualización; asimismo, en fecha 05 de julio de 2019, mediante carta de Gerencia General GGR/1382/19 de nuestra Institución se dio respuesta a la nota referida con número de trámite T-1301624307 IDI de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se reenvió nuevamente la documentación subsanando las observaciones a efecto de continuar con la solicitud de autorización para la captación de depósitos a través de cuentas de caja de ahorro (CCA) y de Depósitos a plazo fijo (DPF).

En fecha 05 de septiembre de 2019, mediante carta ASFI/DSR III/R-186189/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió observaciones para que sean corregidas y actualizadas, a efecto de proseguir con la solicitud de autorización para la captación de depósitos a través de CCA y DPF.

En fecha 23 de enero de 2020, mediante carta de Gerencia General GGR/0089/2020 se envió la documentación para subsanar las observaciones y continuación de trámite.

La Resolución ASFI N°297/2020 del 26 junio de 2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone autorizar a DIACONIA FRIF – IFD, la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, debiendo cumplir previamente con el procedimiento de aprobación y registro de los Contratos modelo de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de lo establecido en el Artículo 1, Sección 3 del Reglamento de Contrato, contenido en el Capítulo VII, Título V, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como, con la aprobación del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro, conforme dispone el Artículo 8, Sección 2 del Reglamento para Cuentas de Cajas de Ahorro, contenido en el Capítulo V, Título II, Libro 2° de la RNSF, para el inicio de las operaciones de captación de depósitos.

Es así que, en fecha 12 de agosto de 2020, mediante nota CITE GGR/0658/20 se hace el envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro para su respectiva revisión y aprobación, cumpliendo las formalidades requeridas como son la aprobación previa por parte del Directorio de Diaconía FRIF - IFD.

De igual forma, en fecha 24 de agosto de 2020, mediante CITES GGR/0690/20 y GGR/0691/20, se hace el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro y el Modelo de Contrato para Depósitos a Plazo Fijo respectivamente, mismos que fueron aprobados por el Directorio de Diaconía FRIF - IFD.

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Solicitud de autorización de captaciones (Cont.)

En fecha 08 de septiembre de 2020, mediante nota ASFI/DSR IV/R-105505/2020, se nos hace la solicitud del Acta de Aprobación por parte de nuestro Directorio y correspondiente CD con el archivo magnético en formato WORD del Modelo de Contrato de Depósitos a Plazo Fijo.

En fecha 09 de septiembre de 2020, mediante nota ASFI/DSR IV/R-106593/2020, se nos hace conocer las primeras observaciones al Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, dando un plazo de diez (10) días hábiles para su corrección, cumpliendo las formalidades de envío.

En fecha 16 de septiembre de 2020, mediante notas CITE GGR/0729/20 y GGR/0730/20, y dando respuesta a las notas ASFI/DSR IV/R-105505/2020 y ASFI/DSR IV/R-106593/2020, hacemos el envío del Acta de Directorio Extraordinario, celebrado en fecha 28 de agosto de 2020, en la cual se aprobó el Modelo de Contrato para Depósitos a Plazo Fijo y el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, subsanando las observaciones identificadas por el Regulador.

Posteriormente, en fecha 17 de septiembre de 2020, se hace el segundo envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro mediante nota GGR/0731/20 mismo que fue aprobado en reunión extraordinaria de Directorio.

En fecha 23 de septiembre de 2020, mediante nota ASFI/DSR IV/R-114196/2020, nos hacen conocer observaciones adicionales al Modelo de Contrato de Cuentas de Caja de Ahorro, dando como plazo de entrega, diez (10) días hábiles a partir de la notificación.

Por otra parte, en fecha 30 de septiembre de 2020, mediante Resolución ASFI/456/2020, obtenemos la aprobación del Modelo de Contrato de Depósitos a Plazo Fijo.

Posteriormente, en fecha 06 de octubre de 2020, mediante nota GGR/0776/20 se hace el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, el cual subsana las observaciones dadas a conocer según nota ASFI/DSR IV/R-114196/2020, acompañado de la respectiva Acta de Directorio donde se aprueban las modificaciones al documento.

A raíz de esta última nota, recibimos la Resolución ASFI/556/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, en la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprueba el Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro.

Transcurrido un mes y diez días, en fecha 27 de octubre de 2020 según nota ASFI/DSR IV/R-136460/2020, se nos hace conocer las observaciones al Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro, mismas que deben ser subsanadas en el transcurso de quince (15) días hábiles.

Estas observaciones son subsanadas y enviadas para revisión de la ASFI en fecha 16 de noviembre de 2020 mediante CITE GGR/0911/20, dando cumplimiento a las formalidades de envío y aprobaciones de Directorio respectivas.

Posterior a ello, recibimos la nota ASFI/DSR IV/R-165022/2020, en la cual nos dan a conocer observaciones adicionales, dando un plazo de quince (15) días hábiles para su corrección y respuesta.

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Solicitud de autorización de captaciones (Cont.)

Es así que en fecha 29 de diciembre de 2020, mediante CITE GGR/1029/2020, se hace el envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro en su versión final, adjuntando la respectiva aprobación de Directorio y el medio magnético para su revisión y aprobación.

En fecha 20 de enero de 2021, Diaconía FRIF - IFD fue notificado con la Resolución ASFI/049/202, mediante la cual se autoriza la inscripción como emisores ante el Registro de Mercado de Valores, quedando plenamente habilitados para la emisión de Depósitos a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta.

A partir de una decisión estratégica, se decide iniciar operaciones de Captaciones del público en fecha 10 de febrero de 2021 con el producto de Depósitos a Plazo Fijo, notificando ante el Regulador con carta GGE/00132/2021 de fecha 09/02/2021.

A partir de ese momento, la puesta en marcha de operaciones con Depósitos a Plazo Fijo es ejecutada de manera gradual y progresiva hasta llegar a abarcar a todas las agencias a nivel nacional.

Durante el segundo trimestre de la gestión 2021, se tuvo un incremento considerable en la captación de depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta, teniendo como mercado objetivo a las personas naturales. Se fijó como objetivo para el siguiente trimestre se inicien las gestiones comerciales para captar recursos de clientes jurídicos y clientes institucionales y con esto fortalecer la cartera de Captaciones.

Durante el tercer trimestre, y luego de un trabajo coordinado se dio inicio a operaciones con el producto "Cuenta Comunal" que es una cuenta de caja de ahorros destinada para la administración del Fondo Común de las Asociaciones de Hecho que operan bajo la tecnología de Banca Comunal, incrementando de manera sustancial los saldos de nuestras obligaciones con el público en ahorros; por otra parte, en fecha 11 de agosto de 2021, Diaconía FRIF - IFD obtiene la Resolución ASFI/740/2021 mediante la cual se autoriza la Inscripción de los Depósitos a Plazo Fijo emitidos y por emitir en el Registro de Mercado de Valores.

Durante el último trimestre de la gestión 2021, se ha dado continuidad a las operaciones con el producto para Banca Comunal con nuevos desembolsos y nuevos clientes. Asimismo, en fecha 18 de noviembre, se obtiene la autorización de inscripción de Depósitos a Plazo Fijo emitidos y por emitir en la Bolsa Boliviana de Valores, que habilita a la IFD a diversificar el mercado para el producto DPF, realizando emisiones para clientes jurídicos e Institucionales.

Durante el último trimestre de la gestión 2022, se ha dado continuidad a las operaciones con el producto para Banca Comunal con nuevos desembolsos y nuevos clientes. Respecto a cajas de ahorro para personas naturales se comenzaron a realizar desembolsos en cuentas para créditos individuales iguales a mayores a 20.000 dólares estadounidenses.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Solicitud de autorización de captaciones (Cont.)

Del mismo modo comenzó a realizarse la apertura de Cajas de Ahorro para los funcionarios de la institución.

Durante el segundo semestre de 2023, se iniciaron operaciones con cuentas de Caja de Ahorro con POS`s con transacciones controladas para posteriormente ampliarlos al público en general. Para la gestión 2024 se tiene previsto ampliar estas operaciones con ATM`s propios y de convenio.

Modificación del Reglamento del Registro del Mercado de Valores

En fecha 16 de marzo de 2022, mediante Resolución ASFI/286/2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento del Registro de Mercado de Valores.

En fecha 14 de abril de 2023, se modificó el Reglamento para el Control de Actividades del Mercado de Valores No Autorizadas.

En fecha 14 de abril de 2023, mediante Resolución ASFI/482/2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

En fecha 24 de mayo de 2023, mediante Resolución ASFI/654/2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento para Cuentas Corrientes, reglamento para Depósitos, Reglamento para Cuentas de Caja de Ahorro y al Reglamento de Contratos.

En fecha 08 de septiembre de 2023, mediante Resolución ASFI/998/2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modifica el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, al Manual de Prospectos y al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo.

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad:

El 31 de marzo de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/208/2015 modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando las subcuentas: 311.05 "Certificados de capital ordinario" (Instituciones Financieras de Desarrollo) y 311.06 "Certificados de capital Fundacional (Instituciones Financieras de Desarrollo) que forman parte del capital social de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD).

De acuerdo con los Artículos N° 278 y 280 de la Ley 393 de Servicios Financieros y al plan de acción aprobado por el Directorio y enviado a la ASFI mediante carta CITE D-F/GER 1198/15 del 30 de noviembre de 2015, DIACONÍA FRIF - IFD procedió a la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza de Noruega y los resultados acumulados de gestiones pasadas a la subcuenta 311.06 "Certificados de capital Fundacional (Instituciones Financieras de Desarrollo).

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

En marzo de la gestión 2023, se emitió Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo. El Pagaré es un valor representativo de deuda a corto plazo que contiene la promesa incondicional de pago del Emisor, respecto a un monto establecido en una fecha determinada.

Oficinas abiertas y cerradas

En fecha 28 de agosto de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según Resolución ASFI/945/2023, comunica el registro para la apertura de la Agencia Fija denominada Pampa de la Isla en la Ciudad de Santa Cruz, habiendo iniciado operaciones este PAF en fecha 01 de septiembre de 2023.

Otras regulaciones

Impuesto a las Transacciones Financieras

En fecha 20 de diciembre de 2018, mediante Ley 1135 del Presupuesto General del Estado se aprobó mediante disposición adicional cuarta parágrafo I, la ampliación del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), manteniendo la alícuota del cero punto treinta por ciento (0,30%) hasta el 31 de diciembre de 2023.

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

La Ley N° 211 sancionada el 23 de diciembre de 2011 y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, crea una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero (AA-IUE Financiero), para todas las Entidades financieras cuyo coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto exceda el 13%. La alícuota fue definida en 12,5% sobre la utilidad neta imponible, con pago anual y no admite ninguna deducción.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%, esta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

La Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, modifica el Artículo 51 de la Ley 843, modificando la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades Financieras supere el 6%.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada en septiembre de 2007), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros debían ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispuso la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

En fecha 08 de diciembre de 2020, mediante Resolución CTNAC N° 003/2020, se establece la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de DIACONÍA FRIF - IFD realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

Operaciones y saldos en moneda extranjera

Como se indica en el párrafo anterior, los presentes estados financieros son presentados en forma comparativa y no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros combinan los estados financieros de las sucursales y agencias de DIACONÍA FRIF - IFD situadas en La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz y Beni.

Criterios de valuación

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cambio es de Bs6,86 por USD 1.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera de créditos

Los saldos de cartera exponen el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo D, E y F, así como la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por DIACONÍA FRIF - IFD sobre toda la cartera existente.

Dicha evaluación se realizó tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Libro 3, Título II Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capítulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Se estableció un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en MN o MNUFV							
Categoría	Empresarial - Microcrédito – PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
	A	0%	0,25%		3%	0,25%	1,50%
B	2,50%	5%	0,25%	5%	5%	6,50%	6,50%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Créditos en ME o MNMV							
Categoría	Empresarial – Microcrédito – PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
	A	2,50%	1%	2,50%	7%	2,50%	5%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera de créditos (Cont.)

La previsión específica constituida para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs55.777.627 y de Bs46.962.163, respectivamente.

La previsión genérica por factores de riesgo de incobrabilidad adicional acumulado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs30.005.191 para ambas gestiones, que responde al requerimiento realizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través del informe emitido ASFI/DSR III/R-259337/2018 de fecha 4 de diciembre 2018, correspondiente a la inspección ordinaria de riesgo de crédito efectuada con corte al 30 de septiembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2017 se tenía registrado un saldo acumulado de Bs35.144.981 de previsión genérica por factores de riesgo de incobrabilidad adicional dando cumplimiento con lo requerido por la ASFI a través de su informe ASFI/DSR III/R-160509/2015 de inspección ordinaria de riesgo de crédito con corte al 30 de septiembre de 2015, fechado el 30 de septiembre de 2015.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se ha registrado una previsión genérica voluntaria de Bs363.952 y Bs613.379, respectivamente.

Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, DIACONÍA FRIF – IFD, en cumplimiento a la Resolución N°165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos de los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs18.075.880 y Bs17.962.164, respectivamente

Prestamos diferidos vigentes

La entidad registró el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad registró Bs50.029.966, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera de créditos (Cont.)

Tasa de interés para créditos al sector productivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo III, de la Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 2055 de 9 de julio de 2014, a partir del mes de septiembre de 2021, en los microcréditos destinados al sector productivo la Entidad viene aplicando la tasa de interés del 11,5%, definida en el artículo 5° del citado Decreto Supremo.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Dichas inversiones son adquiridas conforme a la política de inversión de la entidad. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

Las inversiones en cajas de ahorro se valúan al costo e incluye la capitalización los productos financieros.

Las operaciones interbancarias son aquellas operaciones de colocación de fondos, por plazos de emisión menores o iguales a treinta (30) días calendario, entre entidades de intermediación financiera sujetas a supervisión la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Las inversiones en Fondos de Inversión se valúan a su valor de cuota de participación determinada por el Administrador del Fondo de Inversión a la fecha de cierre.

Las inversiones en Fondo RAL se valúan a su valor de cuota de participación, determinada por el Administrador del Fondo a la fecha de cierre del ejercicio.

Inversiones permanentes

Se registran aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión de la Institución y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento. Estas inversiones incluyen valores representativos de deuda y participación en entidades financieras afines y otras sociedades en el país. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión.

Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en entidades financieras del país, se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

La participación en la empresa "Servicio de Información Crediticia INFOCRED BI S.A.", se valúa al valor nominal de cada acción.

Los certificados de aportación telefónica están valuadas a su costo de adquisición. DIACONÍA FRIF - IFD ha constituido una provisión por desvalorización quedando dichos certificados registrados a un valor de mercado estimado.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones permanentes (Cont.)

Las inversiones en Depósito a Plazo Fijo (DPF) se constituyen para garantizar mediante boletas de Garantía para la prestación de los diferentes Servicios financieros, por lo tanto, se encuentran en cuenta contable como inversión restringida.

La participación en el Fondo CPVIS y Fondo CPRO del Banco Central de Bolivia se valúan al valor de la cuota de participación Fondo CPVIS y Fondo CPRO al cierre de cada ejercicio.

Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de DIACONÍA FRIF - IFD, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta días (330). Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas clasificadas como irre recuperables.

Los anticipos a personas vinculadas con la propiedad, dirección, gestión o control de la entidad financiera se provisionarán en un 100% a los noventa y uno días (91) de otorgados. Estos anticipos no se castigan. Además, se determinará con el Directorio la inmediata suspensión temporal en sus funciones de los directores, síndicos, asesores, gerentes y empleados vinculados.

d) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado, de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo indica el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los bienes realizables están registrados a sus valores de adjudicación o valores de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos bienes, de acuerdo con lo establecido por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no son actualizados y se constituye una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

d) Bienes realizables (Cont.)

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, si DIACONÍA FRIF - IFD se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor de Bs1.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, de 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera a partir del 1 de enero de 2003 deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose prever a la fecha de su adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si las ventas no se efectúan en el plazo establecido se deberán constituir provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

e) Bienes de uso y método de depreciación

Los terrenos y edificios adquiridos con anterioridad a su revalorización están registrados a los valores resultantes del revalúo técnico practicado por un perito independiente al 31 de octubre de 1999, para el caso de edificios menos la correspondiente depreciación acumulada, la misma que fue calculada en base a los años de vida útil restante, determinada en el informe del perito técnico.

Las incorporaciones de terrenos y edificios, posteriores al revalúo técnico, así como, el resto de los bienes de uso, están valuadas a su costo de adquisición ajustadas por inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008, en cumplimiento con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los bienes de uso son registrados a su valor histórico.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado. Las tasas de depreciación aplicadas se describen en la siguiente tabla:

Bien de Uso	Años de Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40	2,50%
Muebles y Enseres	10	10,00%
Equipos e Instalaciones	8	12,50%
Equipos de Computación	4	25,00%
Vehículos	5	20,00%

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son registrados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a resultados en el ejercicio en el que se incurren.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

f) Otros activos

Bienes diversos

En esta cuenta contable se registran las existencias de papelería, útiles, materiales de servicio y otros. Los bienes diversos se valúan mediante el método de costo promedio ponderado.

Mejoras en Instalaciones en Inmuebles Alquilados

Se registran por el costo de las mejoras en inmuebles alquilados, cuya amortización se realiza en línea recta y su plazo no supera el vencimiento del contrato de alquiler.

Activos intangibles

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por DIACONÍA FRIF - IFD, se valúan al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida o deterioro identificado. La vida útil del activo intangible no puede ser mayor a 5 años o al periodo durante el cual la entidad tiene derecho de uso.

g) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, DIACONÍA FRIF – IFD no registra Fideicomisos Constituidos.

h) Provisiones y previsiones

Provisión para indemnizaciones del personal

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a su indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad; sin embargo, a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, el trabajador(a) tendrá derecho a recibir la indemnización luego de haber cumplido más de 90 días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fuera objeto o presentada su renuncia voluntaria.

Previsión cíclica

De acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), determinó la constitución de la provisión genérica cíclica, considerando el efecto del crecimiento de la cartera que se presenta en épocas de expansión económica y la necesidad de incorporar un mecanismo que permita efectuar mayores provisiones en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se ha materializado y se cuenta con una reserva que pueda ser utilizada cuando los requerimientos de provisión sean mayores.

Esta provisión será aplicada al conjunto de los créditos empresariales y PYME, calificados en las categorías A, B y C, de igual manera se constituyen para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito calificados en A, aplicando diferentes porcentajes según lo determinado en el Libro 3, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

h) Provisiones y previsiones (Cont.)

La referida provisión sólo puede ser utilizada cuando: i) exista deterioro por seis meses consecutivos de la calidad de cartera total, medida a través del aumento en el "ratio de provisión requerida sobre cartera y contingente (RPR)"; ii) se haya constituido la provisión cíclica requerida total en un 100%; y iii) habiendo cumplido los requisitos anteriores, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) haya emitido su no objeción para el uso de la mencionada provisión.

Esta provisión puede ser computada como parte del Patrimonio Neto de la Entidad hasta el límite del 50% de la provisión cíclica requerida total, reclasificando dicha proporción en la cuenta "provisión genérica voluntaria cíclica".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha constituido la provisión genérica cíclica por Bs18.075.880 y Bs17.962.164, respectivamente.

i) Patrimonio neto

El patrimonio institucional de DIACONÍA FRIF - IFD se registra a valores históricos a partir del 1 de enero de 2008. En cumplimiento con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación a partir de la gestión 2008.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos N° 278 y 280 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF), la entidad reclasificó el saldo de las subcuentas patrimoniales 323.01 "Donaciones no Capitalizables" y 342.02 "Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional".

j) Resultado neto del ejercicio

DIACONÍA FRIF - IFD determina el resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir sin efectuar el ajuste por inflación.

Productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera son registrados por el método de devengado, excepto por los productos financieros correspondiente a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de clientes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F), cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

j) Resultado neto del ejercicio

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Gastos financieros

Los cargos financieros son contabilizados por el método de devengado.

Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE).

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado en 2005) y el Decreto Supremo N° 24051 de 29 de junio de 1995, DIACONÍA FRIF - IFD registra contablemente el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), aplicando la alícuota vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el resultado contable y el impositivo.

Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), correspondiente al ejercicio siguiente.

En caso de existir quebranto impositivo, éste se acumula y es compensable con utilidades impositivas futuras en los siguientes tres (3) años de producido el quebranto como máximo.

La Ley N° 211 sancionada el 23 de diciembre de 2011 y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, crea una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero (AA-IUE Financiero), para todas las Entidades financieras cuyo coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto exceda el 13%. La alícuota fue definida en 12,5% sobre la utilidad neta imponible, con pago anual y no admite ninguna deducción.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%, esta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

La Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, modifica el Artículo 51 de la Ley 843, cambiando la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, DIACONÍA FRIF - IFD ha estimado un Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de Bs2.006.295 y Bs Bs4.130.216, respectivamente.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Los estados financieros y sus notas se han preparado de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l) Absorción o fusiones de otras entidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, DIACONÍA FRIF – IFD no registra Absorción o fusiones de otras entidades.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen cambios en las políticas y prácticas contables significativas respecto a la gestión 2022.

Para fines comparativos y de exposición, los importes del 2022 en el Estado de Flujo de Efectivo, presentados en la cuenta "Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a mediano y largo plazo", como parte de las actividades de intermediación, fueron reclasificados a actividades de financiamiento en las cuentas de "Obligaciones con el BCB -excepto financiamientos para créditos-" y "Títulos valores en circulación", de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>2022</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs (Reclasificado)
Flujos de fondos en actividades de intermediación:		
(...)		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A mediano y largo plazos	(22.363.045)	60.146.551
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
(...)		
Obligaciones con el BCB -excepto financiamientos para créditos-	-	(42.311.943)
Títulos valores en circulación	-	(40.197.654)

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

4.a) Activos restringidos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje legal – Entidades No Financieras	15.056.184	1.959.840
Cuenta corriente con disponibilidad restringida	16.066.465	-
Cuotas de participación en el Fondo RAL, afectados a encaje legal	2.145.747	875.969
Cuotas de participación en el Fondo CPVIS	179.981.536	179.981.536
Cuotas de participación en el Fondo CPRO	<u>272.094.000</u>	<u>272.094.000</u>
	<u>485.343.932</u>	<u>454.911.345</u>

4.b) Inversiones permanentes de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, DIACONÍA FRIF - IFD declara tener inversiones de disponibilidad restringida, de depósitos a plazo fijo (DPF) de Bs3.541.000 y Bs4.771.000 del Banco de Crédito de Bolivia S.A. respectivamente, garantizando a una Boleta de Garantía a favor de Síntesis S.A y otras garantías para la prestación de Servicios Financieros.

N°	BANCO	<u>2023</u>	<u>2022</u>	DETALLE
1	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	-	300.000	Restringido
2	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	2.000.000	2.000.000	Restringido
3	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	21.000	21.000	Restringido
4	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	-	-	Restringido
5	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	300.000	300.000	Restringido
6	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	450.000	450.000	Restringido
7	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	700.000	-	Restringido
8	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	-	1.700.000	Restringido
9	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	<u>70.000</u>	<u>-</u>	Restringido
	TOTAL	<u>3.541.000</u>	<u>4.771.000</u>	

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<u>Activo corriente</u>		
Disponibilidades	185.295.319	126.705.014
Inversiones temporarias	70.975.167	38.581.545
Cartera vigente	548.788.206	507.748.717
Otras cuentas por cobrar	476.632	7.228.033
Inversiones Permanentes	2.300.000	2.000.000
Otras operaciones activas	41.665.717	39.407.828
Total del activo corriente	849.501.041	721.671.137
<u>Activo no corriente</u>		
Disponibilidades	16.737.616	237.445
Inversiones temporarias	301.710	-
Cartera vigente	1.196.800.740	1.190.389.935
Otras cuentas por cobrar	6.264.095	1.421.462
Inversiones permanentes	182.116.219	184.522.189
Otras operaciones activas	84.797.260	116.384.683
Total del activo no corriente	1.487.017.640	1.492.955.714
Total activo	2.336.518.681	2.214.626.851
<u>Pasivo corriente</u>		
Obligaciones con el Público	123.149.489	117.986.807
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	629.118.866	618.810.179
Otras cuentas por pagar	12.871.283	14.148.762
Títulos Valores	389.000.000	169.534.667
Otras operaciones pasivas	63.862.140	57.460.034
Previsiones	-	-
Total del pasivo corriente	1.218.001.778	977.940.449
<u>Pasivo no corriente</u>		
Obligaciones con el Público	121.110.121	109.055.180
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	470.868.140	531.823.052
Otras cuentas por pagar	-	-
Títulos Valores	-	75.000.000
Otras operaciones pasivas	32.146.849	33.459.298
Obligaciones restringidas	359.983	491.278
Total del pasivo no corriente	624.485.093	749.828.808
Total del pasivo	1.842.486.871	1.727.769.257
Total del patrimonio neto	494.031.810	486.857.594
Total del pasivo y patrimonio neto	2.336.518.681	2.214.626.851

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Calce financiero

Al 31 de diciembre de 2023

Rubro	Inicial	Plazo						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVOS	2.336.518.681	334.032.461	57.268.883	54.095.536	149.384.349	254.719.812	404.810.301	1.082.207.339
DISPONIBILIDADES	202.032.935	181.946.155	649.344	647.861	648.955	1.403.004	671.151	16.066.465
INVERSIONES TEMPORARIAS	71.276.877	64.580.633	5.202.915	291.262	287.431	612.926	301.710	-
CARTERA VIGENTE	1.745.588.946	56.371.468	49.413.016	51.591.323	143.991.122	247.421.277	399.150.717	797.650.023
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6.740.727	59.729	416.903	-	-	-	-	6.264.095
INVERSIONES PERMANENTES	184.416.219	-	-	-	-	2.300.000	1.422.094	180.694.125
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	126.462.977	31.074.476	1.586.705	1.565.090	4.456.841	2.982.605	3.264.629	81.532.631
PASIVOS	1.842.486.871	191.625.213	130.158.128	77.284.200	455.775.843	363.158.394	195.844.363	428.640.730
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	1.776.222	1.776.222	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO	68.341.373	24.386.026	20.012.625	20.012.625	3.878.784	27.109	24.204	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	174.142.015	3.465.397	438.159	376.684	14.223.408	34.552.450	21.085.917	100.000.000
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	359.983	-	-	-	-	-	-	359.983
FINANCIAMIENTOS BCB	179.981.529	-	-	-	-	-	-	179.981.529
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	707.482.009	146.628.684	51.320.138	47.948.029	143.714.887	130.921.412	121.783.386	65.165.473
FINANCIAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS 2do PISO	75.343.671	-	1.917.959	-	10.000.000	11.917.959	23.835.918	27.671.835
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	137.179.797	-	-	6.839.797	48.020.000	29.890.001	28.910.002	23.519.997
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12.871.283	12.871.283	-	-	-	-	-	-
TITULOS VALORES	389.000.000	-	50.000.000	-	209.000.000	130.000.000	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	96.008.989	2.497.601	6.469.247	2.107.065	26.938.764	25.849.463	204.936	31.941.913
Brecha simple		142.407.248	-72.889.245	-23.188.664	-306.391.494	-108.438.582	208.965.938	653.566.609
Brecha acumulada		142.407.248	69.518.003	46.329.339	-260.062.155	-368.500.737	-159.534.799	494.031.810
CUENTAS CONTINGENTES	230.000	-	-	-	-	-	-	230.000

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Calce financiero

Al 31 de diciembre de 2022

Rubro	Inicial	Plazo						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVOS	2.214.626.851	225.871.249	55.223.813	53.930.232	145.145.637	241.500.206	562.044.733	930.910.981
DISPONIBILIDADES	126.942.459	125.361.546	275.583	223.911	516.719	327.255	-	237.445
INVERSIONES TEMPORARIAS	39.457.515	36.125.744	2.455.801	-	-	-	-	875.970
CARTERA VIGENTE	1.698.138.652	39.783.001	47.358.886	50.742.944	138.597.232	231.266.654	363.590.882	826.799.053
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.649.495	6.991.278	236.412	-	-	343	-	1.421.462
INVERSIONES PERMANENTES	185.646.219	-	1.700.000	-	300.000	-	182.281.536	1.364.683
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	155.792.511	17.609.680	3.197.131	2.963.377	5.731.686	9.905.954	16.172.315	100.212.368
PASIVOS	1.727.769.256	201.520.691	99.923.543	104.166.776	202.741.744	369.587.695	581.697.047	168.131.760
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	858.420	858.420	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO	13.903.466	2.956.271	2.048.921	1.672.238	3.727.050	3.498.986	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	212.280.101	2.531.426	26.658.868	971.193	29.671.799	43.391.635	34.055.180	75.000.000
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	491.278	-	-	-	-	-	-	491.278
FINANCIAMIENTOS BCB	179.981.529	-	-	-	-	-	179.981.529	-
FINANCIAMIENTOS ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	694.222.113	137.538.443	59.906.271	29.519.914	100.547.050	115.962.583	186.146.378	64.601.474
FINANCIAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS 2do PISO	19.179.589	-	1.917.959	-	-	1.917.959	3.835.918	11.507.753
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	257.250.000	-	-	30.870.000	22.295.000	118.335.000	85.750.000	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14.148.762	14.148.762	-	-	-	-	-	-
TITULOS VALORES	244.534.667	30.184.000	2.744.000	36.606.667	35.000.000	65.000.000	75.000.000	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	90.919.331	13.303.369	6.647.524	4.526.764	11.500.845	21.481.532	16.928.042	16.531.255
Brecha simple		24.350.558	-44.699.730	-50.236.544	-57.596.107	-128.087.489	-19.652.314	762.779.221
Brecha acumulada		24.350.558	-20.349.172	-70.585.716	-128.181.823	-256.269.312	-275.921.626	486.857.595
CUENTAS CONTINGENTES	309.130	-	-	-	-	-	-	309.130

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, DIACONÍA FRIF - IFD no es propietaria de acciones o participaciones en sociedades, ni mantiene bajo su control a otras Instituciones o empresas.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	10.383.414	3.874.436
Inversiones temporarias	7.371.390	7.228.639
Cartera	549.238	767.664
Otras cuentas por cobrar	124.494	219.083
Inversiones permanentes	180.136.505	180.140.621
Otros activos	3.430	-
	<u>198.568.471</u>	<u>192.230.443</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	5.654.893	2.319.097
Obligaciones con bancos y entidades financieras	139.028.740	260.566.589
Otras cuentas por pagar	383.620	50.512
Previsiones	-	8.099
Valores en circulación	-	2.768.696
	<u>145.067.253</u>	<u>265.712.993</u>
Posición neta activa (pasiva)	<u>53.501.218</u>	<u>(73.482.550)</u>
Equivalente en USD	<u>7.799.011</u>	<u>(10.711.742)</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.a) Disponibilidades

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Billetes y monedas	38.179.076	39.255.241
Cuenta de encaje - Entidades No Bancarias	15.056.184	1.959.840
Bancos y Corresponsales del país	132.602.698	85.727.378
Bancos y Corresponsales del país disp. Restringido (1)	16.066.464	-
Ordenes electrónicas de pago cámara de compensación y liquidación	128.513	-
	<u><u>202.032.935</u></u>	<u><u>126.942.459</u></u>

- 1) Dentro de la composición del rubro de Disponibilidades se registra un saldo restringido de Bs16.066.465 el que corresponde a la Cuenta Corriente M/N que se mantiene con Banco Fassil S. A. en intervención saldos sobre el cual Diaconía FRIF - IFD de momento no puede ejercer su inmediata disponibilidad.

El Banco Fassil S.A. fue intervenido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según lo dispuesto en la Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023.

El Banco Fassil S.A. fue intervenido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según lo dispuesto en la Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023, desde el momento de su intervención incluso antes, Diaconía FRIF - IFD solicitó a Banco Fassil S.A., hoy en intervención, el acceso a los fondos habiendo incluso realizado el respectivo reclamo.

De igual manera se enviaron cartas al interventor de Banco Fassil S.A. en intervención solicitando que dicho importe sea registro como obligación pendiente de pago como también se cursaron notas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Institución que nos comunicó que toda correspondencia sea cursada a Banco Fassil S.A. en intervención; en la última nota de fecha 27 de diciembre de 2023 cursada a través de gremio de FINRURAL se puso en conocimiento a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) las notas cursadas al interventor solicitando confirme el registro de la acreencia conforme lo dispuesto por el Inciso c, Artículo V, Sección II, del reglamento para la intervención de entidades de intermediación financiera contenido en el Capítulo II, Título V, Libro I, de la recopilación de normas para servicios financieros (RNSF), haciendo notar que a la fecha no se ha recibido respuesta sobre la solicitud puntual realizada al interventor, ni tampoco la respuesta de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Clasificación de la cartera según estado del crédito

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Préstamos vigentes	1.603.402.124	1.504.464.854
Préstamos vencidos	20.433.160	13.596.313
Préstamos en ejecución	6.396.043	4.447.387
Préstamos reprogramados vigente	116.668.701	156.517.321
Préstamos reprogramados vigente diferidos	25.518.121	37.156.477
Préstamos reprogramados vencidos	5.687.434	6.876.634
Préstamos reprogramados vencidos diferidos	2.395.652	4.056.971
Préstamos reprogramados en ejecución	6.783.881	3.091.761
Préstamos reprogramados en ejecución diferidos	<u>788.458</u>	<u>352.608</u>
	<u>1.788.073.574</u>	<u>1.730.560.326</u>
Productos devengados por cobrar	84.488.710	114.358.832
Previsión específica para cartera incobrable	(55.777.627)	(46.962.163)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(363.952)	(613.379)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	<u>(30.005.191)</u>	<u>(30.005.191)</u>
	<u>(1.658.060)</u>	<u>36.778.099</u>
	<u>1.786.786.514</u>	<u>1.767.338.425</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2023

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencido</u>	<u>Ejecución</u>	<u>Previsión para Incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
PYME	433.947	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	64.635.048	5.526.401	-	5.360.544
MICROCRÉDITO NO DG	643.040.012	8.361.411	4.147.911	12.585.935
CONSUMO	520.443.503	11.008.105	3.833.948	27.942.493
CONSUMO DG	4.700.438	-	-	127.164
HIP DE VIVIENDA	305.267.683	765.006	3.388.666	1.590.586
DE VIVIENDA SIN GTIA HIP	207.068.315	2.855.323	2.597.857	8.170.905
PREVISION GENERICA	-	-	-	30.005.191
PREVISION GENERICA VOLUNTARIA	-	-	-	363.952
	<u>1.745.588.946</u>	<u>28.516.246</u>	<u>13.968.382</u>	<u>86.146.770</u>

Al 31 de diciembre de 2022:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencido</u>	<u>Ejecución</u>	<u>Previsión para Incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
PYME	1.201.067	-	-	714
MICROCRÉDITO DG	76.322.909	3.796.416	-	3.752.767
MICROCRÉDITO NO DG	610.985.686	8.367.212	3.056.577	10.807.215
CONSUMO	550.569.077	9.451.693	1.674.870	25.423.030
HIP DE VIVIENDA	275.909.121	-	2.026.962	917.206
DE VIVIENDA SIN GTIA HIP	183.150.792	2.914.597	1.133.347	6.061.231
PREVISION GENERICA	-	-	-	30.005.191
PREVISION GENERICA VOLUNTARIA	-	-	-	613.379
	<u>1.698.138.652</u>	<u>24.529.918</u>	<u>7.891.756</u>	<u>77.580.733</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Actividad del deudor</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	280.143.294	1.386.312	985.923	3.484.534
Caza Silvicultura y Pesca	19.361.147	292.304	183.769	516.988
Extracción De Petróleo Crudo y Gas Natural	363.832	-	-	7.036
Minerales Metálicos y No Metálicos	44.884.615	280.126	292.392	1.278.147
Industria Manufacturera	256.805.571	4.190.371	3.279.957	8.680.676
Energía eléctrica	2.386.862	-	-	40.036
Construcción	98.460.352	2.423.330	1.259.455	4.511.253
Venta Al Por Mayor y Menor	340.276.761	6.006.983	2.832.039	11.385.389
Hoteles y Restaurantes	97.909.332	2.438.231	2.077.763	4.413.039
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	184.406.228	2.730.101	2.412.662	6.745.319
Intermediación Financiera	92.063.845	6.356.206	-	6.538.022
Servicios Inmobiliarios Empresariales y De Alquiler	147.699.070	1.428.116	548.391	4.576.560
Administración Pública Defensa y Seguridad Social Obligatoria	36.410.363	194.297	24.412	857.422
Educación	75.949.437	92.044	-	992.523
Servicios Sociales Comunes y Personales	53.394.399	620.621	71.619	1.352.908
Servicio De Hogares Privados Que Contratan Servicio Doméstico	4.567.492	66.176	-	155.013
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	148.023	-	-	4.441
Jubilados o rentistas	10.358.323	11.028	-	238.321
Previsión Genérica	-	-	-	30.005.191
Previsión Genérica Voluntaria	-	-	-	363.952
	<u>1.745.588.946</u>	<u>28.516.246</u>	<u>13.968.382</u>	<u>86.146.770</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022:

<u>Actividad del deudor</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	258.036.591	1.402.292	1.023.321	2.654.953
Caza Silvicultura y Pesca	20.781.871	344.593	59.341	448.783
Extracción De Petróleo Crudo y Gas Natural	468.672	-	-	9.944
Minerales Metálicos y No Metálicos	43.140.708	108.303	346.467	1.078.169
Industria Manufacturera	249.452.578	3.709.522	2.035.321	7.885.988
Energía eléctrica	2.496.732	-	-	35.810
Construcción	125.113.263	2.466.316	597.938	4.568.412
Venta Al Por Mayor y Menor	336.640.131	5.259.072	2.013.081	10.251.004
Hoteles y Restaurantes	98.905.686	1.912.736	235.512	3.432.072
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	176.923.479	3.214.685	1.330.908	5.975.283
Intermediación Financiera	110.240.643	3.868.411	-	4.036.332
Servicios Inmobiliarios Empresariales y De Alquiler	109.436.261	1.211.204	184.685	3.213.932
Administración Pública Defensa y Seguridad Social	33.338.803	246.641	24.412	832.034
Obligatoria	70.025.463	173.086	-	929.596
Educación	50.380.726	519.218	-	1.194.062
Servicios Sociales Comunes y Personales	4.596.042	58.876	40.770	209.660
Servicio De Hogares Privados Que Contratan Servicio Doméstico	131.707	-	-	2.490
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	8.029.296	34.963	-	203.639
Jubilados o rentistas	-	-	-	30.005.191
Previsión Genérica	-	-	-	613.379
Previsión Genérica Voluntaria	-	-	-	-
	<u>1.698.138.652</u>	<u>24.529.918</u>	<u>7.891.756</u>	<u>77.580.733</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Clasificación de la cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Destino del crédito</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	254.478.497	1.323.094	1.051.158	2.897.799
Caza Silvicultura y Pesca	16.987.554	259.975	117.427	383.617
Minerales Metálicos y no Metálicos	5.956.712	24.009	249.938	148.978
Industria Manufacturera	100.827.039	1.003.680	596.089	1.225.017
Producción y distribución de energía gas y agua	15.566	-	-	-
Construcción	524.365.216	4.572.481	6.191.847	11.991.161
Venta Al Por Mayor y Menor	399.044.713	9.368.661	1.945.593	19.352.973
Hoteles Y Restaurantes	30.636.874	986.776	422.957	1.441.879
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	63.649.617	1.034.410	887.279	2.153.873
Intermediación Financiera	82.907.863	6.273.272	-	6.284.005
Servicios Inmobiliarios Empresariales y De Alquiler	241.629.906	2.820.053	2.445.732	8.601.401
Administración Pública Defensa y Seguridad Social Obligatoria	363.327	415	-	9.870
Educación	7.965.998	227.063	60.362	525.364
Servicios Sociales Comunes y Personales	16.309.224	622.357	-	756.084
Servicio De Hogares Privados Que Contratan servicio domestico	379.132	-	-	3.455
Actividades Atípicas	71.708	-	-	2.151
Previsión Genérica	-	-	-	30.005.191
Previsión Genérica Voluntaria				363.952
	<u>1.745.588.946</u>	<u>28.516.246</u>	<u>13.968.382</u>	<u>86.146.770</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Clasificación de la cartera por destino del crédito (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022:

<u>Destino del crédito</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	237.509.978	1.242.050	1.099.764	2.211.196
Caza silvicultura y pesca	18.889.726	302.179	59.341	386.578
Minerales metálicos y no metálicos	4.925.377	23.099	249.938	136.518
Industria manufacturera	94.411.968	1.545.126	722.132	2.024.549
Producción y distribución de energía gas y agua	30.011	-	-	-
Construcción	516.803.830	3.083.550	3.093.154	9.609.649
Venta al por mayor y menor	371.841.641	7.995.292	1.377.512	16.640.970
Hoteles y restaurantes	29.759.254	968.980	117.880	1.265.214
Transporte almacenamiento y comunicaciones	63.012.479	1.250.508	152.704	1.457.698
Intermediación financiera	103.770.105	3.867.746	-	3.912.441
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	233.417.155	3.671.820	1.019.331	8.282.133
Administración pública defensa y seguridad social Obligatoria	316.458	-	-	8.024
Educación	8.749.104	172.200	-	430.003
Servicios sociales comunales y personales	14.346.705	407.368	-	594.819
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	329.279	-	-	1.604
Actividades atípicas	25.582	-	-	767
Previsión genérica	-	-	-	30.005.191
Previsión genérica voluntaria	-	-	-	613.379
	<u>1.698.138.652</u>	<u>24.529.918</u>	<u>7.891.756</u>	<u>77.580.733</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

La clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas provisiones.

Clasificación de la cartera por tipo de garantía

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Hipotecaria Inmueble	451.221.382	814.520	5.765.248	3.982.040
Hipotecaria Otros Inmuebles Urbanos	4.817.655	-	49.178	40.897
Hipotecaria Inmueble Rural	5.873.504	-	-	17.323
Otros Inmuebles Rurales	185.466	-	-	1.150
Hipotecaria Vehículo	1.947.852	-	-	16.011
Personal	1.011.939.557	26.038.697	5.685.163	44.423.381
Otras Garantías.	269.603.530	1.663.029	2.468.793	7.296.825
Previsión Genérica	-	-	-	30.005.191
Previsión Genérica Vol.	-	-	-	363.952
TOTALES	<u>1.745.588.946</u>	<u>28.516.246</u>	<u>13.968.382</u>	<u>86.146.770</u>

Al 31 de diciembre de 2022:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs
Hipotecaria Inmueble	405.648.562	-	2.750.847	2.251.993
Hipotecaria Otros Inmuebles Urbanos	5.322.374	-	-	17.331
Hipotecaria Inmueble Rural	6.633.901	-	-	23.408
Otros Inmuebles Rurales	268.359	-	-	221
Hipotecaria Vehículo	990.338	-	-	12.941
Personal	1.020.515.694	23.011.082	3.741.719	38.521.886
Otras Garantías.	258.759.424	1.518.836	1.399.190	6.134.383
Previsión Genérica	-	-	-	30.005.191
Previsión Genérica Vol.	-	-	-	613.379
TOTALES	<u>1.698.138.652</u>	<u>24.529.918</u>	<u>7.891.756</u>	<u>77.580.733</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

La clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Clasificación de la cartera según la calificación de créditos

Al 31 de diciembre de 2023:

Calificación	Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	1.736.192.835	99%	-	0%	-	0%	20.326.229	24%
Categoría B	5.811.974	1%	1.115.191	4%	214.456	1%	378.609	0%
Categoría C	235.830	0%	3.731.858	13%	1.064.532	8%	889.366	1%
Categoría D	214.536	0%	1.453.751	5%	2.341.247	17%	1.523.234	2%
Categoría E	440.707	0%	2.737.076	10%	934.918	7%	3.128.121	4%
Categoría F	2.693.064	0%	19.478.370	68%	9.413.229	67%	29.532.068	34%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	30.005.191	35%
Previsión Genérica Voluntaria	-	0%	-	0%	-	0%	363.952	0%
	1.745.588.946	100%	28.516.246	100%	13.968.382	100%	86.146.770	100%

Al 31 de diciembre de 2022:

Calificación	Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	1.692.369.017	100%	-	0%	-	0%	19.330.642	25%
Categoría B	4.024.282	0%	766.079	3%	502.537	6%	263.640	0%
Categoría C	379.482	0%	2.873.917	12%	232.284	3%	675.755	1%
Categoría D	244.090	0%	1.224.363	5%	583.453	7%	879.840	1%
Categoría E	153.458	0%	2.093.577	9%	652.353	8%	2.179.966	3%
Categoría F	968.323	0%	17.571.982	71%	5.921.129	76%	23.632.320	30%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	30.005.191	39%
Previsión Genérica Voluntaria	-	0%	-	0%	-	0%	613.379	1%
	1.698.138.652	100%	24.529.918	100%	7.891.756	100%	77.580.733	100%

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Clasificación de la cartera por número de clientes

Al 31 de diciembre de 2023:

Nº de clientes	Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
De 1 a 10 mayores prestatarios	17.483.853	0%	-	0%	-	0%	15.048	0%
De 11 a 50 mayores prestatarios	36.263.453	2%	552.196	0%	923.603	7%	404.634	1%
De 51 a 100 mayores prestatarios	44.203.444	3%	-	0%	921.867	7%	600.110	1%
Otros	1.647.638.196	95%	27.964.050	100%	12.122.912	87%	54.757.835	62%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	30.005.191	36%
Previsión Genérica Voluntaria	-	0%	-	0%	-	0%	363.952	0%
	<u>1.745.588.946</u>	<u>100%</u>	<u>28.516.246</u>	<u>100%</u>	<u>13.968.382</u>	<u>100%</u>	<u>86.146.770</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2022:

Nº de clientes	Cartera Vigente		Cartera Vencida		Cartera Ejecución		Previsión para incobrables	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
De 1 a 10 mayores prestatarios	16.727.445	1%	-	0%	-	0%	26.693	0%
De 11 a 50 mayores prestatarios	36.091.518	2%	-	0%	-	0%	117.952	0%
De 51 a 100 mayores prestatarios	42.923.395	3%	-	0%	502.537	6%	144.351	0%
Otros	1.602.396.294	94%	24.529.918	100%	7.389.219	94%	46.673.167	60%
Previsión Genérica	0	0%	-	0%	-	0%	30.005.191	40%
Previsión Genérica Voluntaria	0	0%	-	0%	-	0%	613.379	0%
	<u>1.698.138.652</u>	<u>100%</u>	<u>24.529.918</u>	<u>100%</u>	<u>7.891.756</u>	<u>100%</u>	<u>77.580.733</u>	<u>100%</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

La evolución de la cartera en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	1.603.402.124	1.504.464.854	1.188.412.005
Cartera vencida	20.433.160	13.596.313	6.328.650
Cartera en ejecución	6.396.043	4.447.387	6.549.206
Cartera reprogramada vigente	142.186.822	193.673.798	263.794.942
Cartera reprogramada vencida	8.083.086	10.933.605	2.394.702
Cartera reprogramada en ejecución	7.572.339	3.444.369	310.444
Previsión específica para cartera incobrable	55.777.627	46.962.163	30.122.452
Previsión genérica para cartera incobrable	30.005.191	30.005.191	30.005.191
Previsión genérica voluntaria para cartera incobrable	363.952	613.379	553.168
Previsión cíclica	18.075.880	17.962.164	15.429.446
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	38.318.394	26.427.359	17.974.782
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	-	60.211	67.059
Cargos por previsión cíclica para incobrabilidad	1.325.930	2.887.512	5.441.212
Disminución previsión específica para incobrabilidad de cartera	4.131.682	4.512.257	17.165.958
Disminución previsión genérica para incobrabilidad de cartera	249.427	-	-
Disminución previsión genérica cíclica	1.212.215	354.794	1.586.584
Productos por cartera vigente	316.505.830	281.704.278	231.770.500
Productos por cartera vencida	2.141.427	1.542.091	3.023.716
Productos por cartera en ejecución	826.931	389.327	1.343.387
Productos en suspenso	11.081.709	10.947.061	8.350.665
Líneas de crédito Otorgadas no Utilizadas	29.171.691	22.888.833	15.877.587
Créditos castigados por insolvencia	54.129.316	32.684.571	28.824.166
Numero de prestatarios	59.436	57.427	53.074

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera reprogramada representa el 8,83% de la cartera bruta de Diaconía FRIF - IFD y al 31 de diciembre de 2022 la relación es del 12,02%; es bajo considerando al grupo de entidades que conforman el grupo par de Diaconía FRIF - IFD. No genera impacto patrimonial negativo.

Límites legales prestables de la Fundación que se establecen en normas legales

Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, la Fundación no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio institucional.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la IFD ha cumplido con los siguientes límites de endeudamiento legales establecidos en el Artículo 456 de la Ley de Servicios Financieros N° 393:

- La entidad no ha otorgado créditos no debidamente garantizados a un prestatario o grupo de prestatarios que excedan al 5% de su capital regulatorio.
- La Entidad no ha otorgado o contratado créditos con un prestatario o grupo de prestatarios que exceda el 20% de su capital regulatorio.
- Las operaciones contingentes, contra garantizadas con bancos extranjeros no exceden el límite máximo del treinta por ciento (30%) del capital regulatorio.
- Para efectos del párrafo anterior las entidades y empresas del sector público o aquellas donde el estado tenga participación accionaria, no se consideran como grupo prestatario.
- En operaciones de microcréditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por la ASFI determinaría los límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global, según el tipo de garantía, en función del tamaño del capital regulatorio de la EIF.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

Conciliación de provisiones de cartera (incluye previsión específica, genérica y cíclica)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	95.542.897	76.110.257	75.257.802
(-) Castigos	25.371.247	5.075.392	3.878.057
(-) Recuperación y disminución de provisiones	5.593.324	4.867.050	18.752.541
(+) Provisiones constituidas	39.644.324	29.375.082	23.483.053
	<u><u>104.222.650</u></u>	<u><u>95.542.897</u></u>	<u><u>76.110.257</u></u>

8.c) Inversiones temporarias y permanentes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Inversiones temporarias:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Caja de ahorro	36.576.338	26.302.539
Operaciones interbancarias	8.000.000	-
Fondo de inversión	24.554.792	12.279.007
Cuotas de participación Fondo RAL afectadas a Encaje Legal	2.145.747	875.969
	<u><u>71.276.877</u></u>	<u><u>39.457.515</u></u>
El rendimiento promedio obtenido fue de:		
Inversión moneda nacional	3,58%	4,50%
Inversión moneda extranjera	0,68%	1,61%
Inversión temporaria total	3,28%	3,96%

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones permanentes:

	2023	2022
	Bs	Bs
<u>Participación en entidades de servicios públicos</u>		
Aportaciones en cooperativas telefónicas	125.989	125.989
Previsión para desvalorización de inversiones	(85.404)	(81.288)
	40.585	44.701
<u>Participación en entidades financieras y afines</u>		
Depósito a Plazo Fijo BCP (restringido) (2)	3.541.000	4.771.000
Cuotas de Participación Fondo CPVIS cedidos en garantía prestamos de liquidez. BCB (1)	179.981.536	179.981.536
Cuotas de Participación Fondo CPRO	272.094	272.094
Productos devengados por cobrar en Entidades Financieras	238.702	144.080
<u>Acciones en otras entidades</u>		
INFOCRED BIC S.A. (Nro. Acciones 4.956 - 4.64% de participación)	495.600	495.600
	184.569.517	185.709.011
El rendimiento promedio obtenido fue de:		
Inversión DPF	3,56%	2,41%
Inversión Acciones INFOCRED BI	11,16%	27,69%
Inversión permanente total	4,49%	4,91%

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de Bs179.981.536 corresponde a cuotas de participación del Fondo CPVIS II, cedidos en garantía para préstamos de liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB) a DIACONIA FRIF - IFD.

(2) El detalle es el siguiente:

N°	BANCO	2023	2022	DETALLE
1	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	-	300.000	Restringido
2	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	2.000.000	2.000.000	Restringido
3	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	21.000	21.000	Restringido
4	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	300.000	300.000	Restringido
5	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	450.000	450.000	Restringido
6	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	700.000	-	Restringido
7	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	-	1.700.000	Restringido
8	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	70.000	-	Restringido
	TOTAL	3.541.000	4.771.000	

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIERO (Cont.)

8.d) Otras cuentas por cobrar

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<u>Pagos anticipados</u>		
Anticipo del impuesto a las transacciones	1.880.554	4.414.496
Anticipo por compra de bienes y servicios	1.005.100	574.140
Anticipos al personal	-	-
Alquileres pagados por anticipado	66.499	162.000
Seguros pagados por anticipado	924.532	1.031.062
Otros pagos por anticipado	1.123	742
<u>Diversas</u>		
Comisiones por cobrar M/N	416.903	236.412
Prima de Seguro por cobrar (1)	5.438.444	6.991.278
Gastos por recuperar	134.096	57.346
Indemnizaciones reclamadas por siniestro	209	42.104
Crédito Fiscal IVA	59.729	37.312
Importes entregados en garantía	270.423	306.619
Cuentas por cobrar -Bonos Sociales	157.554	157.554
Otras partidas pendientes de cobro	263.369	820.869
	<u>10.618.535</u>	<u>14.831.934</u>

(1) Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 corresponden, corresponde a la prima de seguro de desgravamen por cobrar como pago anticipado de seguro de desgravamen de clientes y clientes con créditos diferidos pagados a Nacional Seguro de Vida y Salud S.A.

8.e) Bienes realizables

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	1.225.032	762.688
Bienes fuera de uso	308.668	308.667
Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos	(656.913)	(389.429)
Previsión bienes fuera de uso	(308.665)	(204.355)
	<u>568.122</u>	<u>477.571</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIERO (Cont.)

8.f) Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023		2022	
	Valores actuales	Depreciación Acumulada	Valores Netos	Valores Netos
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	11.173.827	-	11.173.827	11.173.827
Edificios	34.084.018	6.646.169	27.437.849	28.119.301
Muebles y enseres	11.289.197	6.362.266	4.926.931	4.540.918
Equipos e instalaciones	18.421.971	11.879.025	6.542.946	6.478.169
Equipos de computación	58.499.974	43.042.236	15.457.738	16.513.784
Vehículos	15.491.677	13.419.497	2.072.180	1.628.130
Obras en construcción (1)	15.483	-	15.483	15.283
	<u>148.976.147</u>	<u>81.349.193</u>	<u>67.626.954</u>	<u>68.469.412</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al avance en obras en construcción de agencia Palos Blancos de Bs15.483

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos de depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados de ambos ejercicios, alcanza a Bs12.547.109 y Bs11.422.264 respectivamente

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.g) Otros activos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Papelería. útiles. materiales de servicio y bienes	1.402.545	738.069
Almacén de depósito de bienes	1.943.482	1.430.765
Mejoras e instalaciones e inmuebles alquilados (2)	5.088.700	6.446.091
Amortización acumulada de mejoras de inmuebles Alquilados	(1.184.847)	(3.428.938)
Otras partidas pendientes de imputación	320.103	-
Programas y aplicaciones informáticas (1)	5.614.326	12.608.249
Amortización acumulada programas y aplicaciones Informáticas	(3.652.147)	(10.165.043)
Valor de compra adquisición licencias (3)	7.280.348	17.245.934
Amortización por adquisición de licencias	<u>(3.402.283)</u>	<u>(13.474.603)</u>
	<u>13.410.227</u>	<u>11.400.524</u>

(1) Corresponde a la licencia de gestión de filas, otros programas y licencias de Microsoft para nuevos equipos.

(2) Corresponde a mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados para agencias.

(3) Corresponde a licencias anuales de otros programas y aplicaciones.

Las amortizaciones de los otros activos cargadas a los resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, alcanzan a Bs9.387.394 y Bs8.489.861 respectivamente.

8.h) Fideicomisos constituidos

Este rubro no registra saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.i) Obligaciones con el público

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista	1.776.222	858.420	16.549
Depósitos en caja de ahorros	63.967.973	13.903.467	10.838.863
Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con anotación en cuenta		-	-
Depósitos a plazo fijo a 30 días	384.970	519.994	375.409
Depósitos a plazo fijo a 60 días	84.492	73.692	31.217
Depósitos a plazo fijo a 90 días	-	122.461	200.000
Depósitos a plazo fijo a 180 días	18.100	174.831	85.500
Depósitos a plazo fijo a 360 días	1.388.809	11.791.952	4.619.000
Depósitos a plazo fijo a 720 días	55.716.358	110.408.491	8.748.962
Depósitos a plazo fijo A 1080 días	16.509.287	14.148.680	7.140.500
Depósitos a plazo fijo mayor a 1.080 días	40.000	75.040.000	40.000
Obligaciones con el público restringidas	<u>359.983</u>	<u>491.278</u>	-
	<u>140.246.194</u>	<u>227.533.266</u>	<u>32.096.000</u>
Cargos financieros por pagar	<u>987.813</u>	<u>6.558.999</u>	<u>323.230</u>
	<u>141.234.007</u>	<u>234.092.265</u>	<u>32.419.230</u>

Los depósitos a plazo fijo de la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) sufrieron cambio de titularidad a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, de acuerdo con nota EDV-OP-N° 556-2023 de la Entidad de Depósito de Valores, lo que conlleva a la reclasificación contable al rubro de Obligaciones con Empresa Públicas.

8.j) Obligaciones fiscales

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Obligaciones a traspasar al TNG por fallas de caja	<u>6.214</u>	-
	<u>6.214</u>	<u>-</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Banco Bisa S.A.	68.531.810	99.700.624
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	20.579.998	40.473.993
Banco Económico S.A.	84.000.000	84.000.000
Banco Fortaleza S.A.	60.757.733	56.617.386
Banco Nacional De Bolivia S.A.	34.300.000	10.500.000
Banco Unión S.A.	308.699.999	267.539.776
Banco Ganadero S.A.	-	8.232.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	13.720.000	13.720.000
Banco Central de Bolivia	179.981.529	179.981.529
Banco de Desarrollo Productivo (BDP) S.A.M.	188.782.005	132.617.922
Deposito en Caja de Ahorro de Entidades Financieras del país No Sujetas a Encaje Legal	3.454.135	-
Entidades del Exterior a Plazo		
Oikocredit	47.999.797	30.870.000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	34.300.000	34.300.000
Responsability SA	-	27.440.000
Symbiotics SA	48.020.000	82.320.000
Incofin	-	68.600.000
WaterEquity	6.860.000	13.720.000
	<u>1.099.987.006</u>	<u>1.150.633.230</u>
Cargos devengados por pagar	11.670.907	12.379.728
	<u>1.111.657.913</u>	<u>1.163.012.958</u>

La disminución con respecto a gestión 2022 la entidad busca nuevas formas de financiamiento por emisión de Pagarés y a través de captaciones del público.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2023	IMPORTE BS 2022
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	12/8/2020	29/1/2023	2,5 años	6,00%	-	2.902.887
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	24/12/2020	12/6/2023	2,5 años	5,90%	-	5.233.600
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	26/2/2021	16/2/2023	2 años	6,00%	-	4.255.250
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	18/5/2021	4/11/2023	2,5 años	6,00%	-	2.975.220
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	17/8/2021	8/2/2023	1,5 años	6,00%	-	8.728.333
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	23/3/2022	8/9/2024	2,5 años	4,80%	16.400.000	32.800.000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	31/8/2022	16/2/2025	2,5 años	5,50%	17.400.000	29.000.000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	29/9/2022	17/3/2025	2,5 años	5,50%	8.283.200	13.805.333
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	22/2/2023	11/2/2025	2,5 años	5% <12 meses y 5,5%+TRE >12 meses	15.000.000	-
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	14/4/2023	3/4/2025	2 años	6,00%	2.250.000	-
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	25/10/2023	24/10/2024	1 año	6,00%	7.711.000	-
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	30/11/2023	24/11/2024	1 año	6,00%	1.487.610	-
SUB TOTAL						68.531.810	99.700.624
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	30/3/2022	27/3/2023	1 año	4,75%	-	1.715.000
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	28/4/2022	24/4/2023	1 año	4,75%	-	4.655.878
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	17/5/2022	12/5/2023	1 año	4,75%	-	13.866.118
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	27/9/2022	27/9/2023	1 año	5,00%	-	1.715.000
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	31/10/2022	27/11/2023	1,09 año	5,20%	-	4.655.879
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	29/11/2022	24/11/2023	1 año	5,00%	-	13.866.118
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	23/3/2023	25/3/2024	1 año	6,00%	1.286.250	-
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	25/5/2023	27/5/2024	1 año	6,00%	3.944.500	-
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	25/9/2023	25/9/2024	1 año	6,00%	2.143.750	-
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	17/11/2023	18/11/2024	1 año	6,00%	9.205.498	-
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	23/11/2023	25/11/2024	1 año	6,00%	4.000.000	-
SUB TOTAL						20.579.998	40.473.993
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	21/1/2022	8/2/2023	1,06 años	5,90%	-	14.000.000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	25/2/2022	4/3/2024	2 años	5,00%	7.000.000	14.000.000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	24/3/2022	15/4/2024	2,09	5,00%	10.500.000	21.000.000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	27/6/2022	17/6/2024	2 años	4,90%	17.500.000	35.000.000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	15/2/2023	11/3/2024	1,08 años	4,90%	14.000.000	-
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	9/3/2023	2/4/2024	1,08 años	5,00%	7.000.000	-
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	14/4/2023	8/5/2024	1,08 años	6,00%	10.500.000	-
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	23/6/2023	17/7/2024	1,08 años	6,00%	17.500.000	-
SUB TOTAL						84.000.000	84.000.000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	21/2/2022	14/2/2024	2 años	5,75%	9.122.229	26.617.386

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2023	IMPORTE BS 2022
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/8/2022	20/3/2024	1,6 años	5,50%	3.435.504	10.000.000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	30/12/2022	15/1/2024	1,06 años	5,00%	3.479.390	6.860.000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	30/12/2022	15/1/2024	1,06 años	5,00%	6.664.604	13.140.000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	24/2/2023	15/4/2024	1,15 años	5,25%	7.800.000	-
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	24/2/2023	15/4/2024	1,15 años	5,50%	1.400.000	-
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/3/2023	15/5/2024	1,14 años	5,99%	2.250.000	-
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	6/6/2023	15/7/2024	1,13 años	6,00%	4.750.000	-
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/7/2023	16/9/2024	1,15 años	6,00%	3.380.610	-
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/7/2023	16/9/2024	1,15 años	6,00%	6.475.396	-
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/10/2023	29/4/2024	0,5 año	5,99%	4.000.000	-
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/10/2023	29/4/2024	0,5 año	5,99%	4.000.000	-
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/10/2023	29/4/2024	0,5 año	5,99%	4.000.000	-
SUB TOTAL						60.757.733	56.617.386
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	31/5/2022	20/8/2023	1,24 años	4,90%	-	10.500.000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	28/2/2023	20/5/2024	1,24 años	5,50%	7.500.000	-
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	30/8/2023	20/8/2024	0,99 año	6,00%	18.000.000	-
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	6/10/2023	30/9/2024	1 año	6,00%	8.800.000	-
SUB TOTAL						34.300.000	10.500.000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/5/2020	22/5/2023	3 años	5,99%	-	5.081.667
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	10/8/2020	10/8/2023	3 años	5,99%	-	18.293.333
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/12/2020	29/12/2023	3 años	5,99%	-	30.876.667
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	7/1/2021	7/1/2024	3 años	5,99%	5.758.889	11.517.777
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/3/2021	30/3/2024	3 años	5,99%	6.860.000	13.720.000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	7/5/2021	6/5/2024	3 años	5,99%	4.573.333	9.146.667
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	13/8/2021	12/8/2024	3 años	5,99%	6.097.779	12.195.559
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/10/2021	28/10/2024	3 años	5,99%	1.874.442	3.748.885
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	31/1/2022	30/1/2025	3 años	5,50%	14.131.481	21.197.222
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/2/2022	24/2/2025	3 años	5,50%	22.866.657	34.300.000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	27/5/2022	26/5/2025	3 años	5,00%	22.866.667	34.300.000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/8/2022	29/8/2025	3 años	5,00%	32.000.000	48.000.000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/11/2022	29/11/2025	3 años	5,00%	3.333.333	5.000.000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/11/2022	29/11/2025	3 años	5,00%	9.146.667	13.720.000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/11/2022	29/11/2025	3 años	5,00%	853.333	1.280.000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	27/12/2022	22/12/2025	3,03 años	5,00%	3.441.333	5.162.000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/1/2023	24/1/2026	3,04 años	5,00%	28.000.000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	16/2/2023	15/2/2026	3 años	5,00%	11.696.520	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/3/2023	29/3/2026	3 años	5,75%	10.000.000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	6/4/2023	5/4/2026	3,04 años	5,75%	31.160.000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	9/5/2023	8/5/2026	3,04 años	6,00%	21.088.333	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/6/2023	28/6/2026	3,04 años	6,00%	3.333.333	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	17/8/2023	16/8/2026	3 años	6,00%	6.100.000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	17/8/2023	16/8/2026	3 años	6,00%	18.300.000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	21/9/2023	20/9/2026	3 años	6,00%	10.000.000	-

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2023	IMPORTE BS 2022
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	21/9/2023	20/9/2026	3 años	6,00%	6.000.000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	28/9/2023	27/9/2026	3 años	6,00%	4.500.000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/10/2023	18/10/2026	4 años	6,00%	4.706.232	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/10/2023	18/10/2026	5 años	6,00%	4.573.333	
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	21/12/2023	20/12/2026	6 años	6,00%	15.438.333	
SUB TOTAL						308.699.999	267.539.776
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	17/3/2021	8/3/2023	2 años	5,90%	-	3.292.800
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	30/9/2021	28/9/2023	2 años	5,90%	-	4.939.200
SUB TOTAL						-	8.232.000
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	30/12/2022	10/12/2023	0,96 años	5,00%	-	13.720.000
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	27/6/2023	28/4/2024	0,85 año	5,75%	6.793.672	-
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	28/12/2023	22/12/2024	1 año	5,50%	6.926.328	-
SUB TOTAL						13.720.000	13.720.000
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	30/6/2021	31/3/2026	4,82 años	0,00%	13.582.800	13.582.800
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	22/7/2021	31/3/2026	4,76 años	0,00%	20.374.200	20.374.200
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	17/8/2021	31/3/2026	4,69 años	0,00%	13.582.800	13.582.800
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	13/9/2021	31/3/2026	4,61 años	0,00%	23.340.975	23.340.975
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	5/10/2021	31/3/2026	4,55 años	0,00%	34.162.457	34.162.457
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	30/11/2021	31/3/2026	4,39 años	0,00%	13.582.800	13.582.800
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	6/12/2021	31/3/2026	4,38 años	0,00%	34.162.457	34.162.457
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	7/12/2021	31/3/2026	4,38 años	0,00%	13.582.800	13.582.800
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	4/7/2022	31/3/2026	3,79 años	0,00%	13.610.240	13.610.240
SUB TOTAL						179.981.529	179.981.529
BDP SAM	Bolivianos	24/8/2020	27/8/2027	7,08 años	3,50%	15.343.671	19.179.588
BDP SAM	Bolivianos	1/11/2022	30/1/2023	3 meses	3,00%	-	113.438.334
BDP SAM	Bolivianos	27/7/2023	25/10/2023	3 meses	3,00%	-	-
BDP SAM	Bolivianos	25/10/2023	23/1/2024	90 días	3,00%	113.438.334	-
BDP SAM	Bolivianos	19/10/2023	15/10/2026	3 años	6,00%	30.000.000	-
BDP SAM	Bolivianos	21/11/2023	20/11/2026	3 años	6,00%	20.000.000	-
BDP SAM	Bolivianos	27/11/2023	20/11/2026	3 años	6,00%	10.000.000	-
SUB TOTAL						188.782.005	132.617.922
DEPOSITO EN CAJA DE AHORRO DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS NO SUJETAS A ENCAJE LEGAL	Bolivianos	30/3/2023				3.454.135	-
SUB TOTAL						3.454.135	-
Oikocredit	Dólares Americanos	23/11/2020	23/11/2023	3 años	6,50%	-	10.290.000
Oikocredit	Dólares Americanos	10/3/2021	10/3/2024	3 años	6,50%	6.839.797	20.580.000
Oikocredit	Dólares Americanos	10/8/2023	10/8/2027	4 años	7,32%	20.580.000	-
Oikocredit	Dólares Americanos	6/9/2023	10/8/2027	4 años	7,32%	20.580.000	-
SUB TOTAL						47.999.797	30.870.000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	9/6/2021	15/6/2024	3 años	6,75%	10.290.000	20.580.000

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2023	IMPORTE BS 2022
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	9/6/2021	15/6/2024	3 años	6,75%	6.860.000	13.720.000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	15/12/2023	15/12/2025	2 años	7,40%	10.290.000	
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	15/12/2023	15/12/2025	2 años	7,40%	6.860.000	
SUB TOTAL						34.300.000	34.300.000
Responsability	Dólares Americanos	10/9/2021	11/9/2023	2 años	5,50%	-	6.860.000
Responsability	Dólares Americanos	10/9/2021	11/9/2023	2 años	5,50%	-	6.860.000
Responsability	Dólares Americanos	10/9/2021	15/9/2023	2 años	5,50%	-	13.720.000
SUB TOTAL						-	27.440.000
Symbiotics	Dólares Americanos	22/7/2021	22/7/2023	2 años	6,25%	-	20.580.000
Symbiotics	Dólares Americanos	16/8/2021	16/8/2023	2 años	6,25%	-	13.720.000
Symbiotics	Dólares Americanos	14/11/2021	14/11/2024	3 años	6,25%	20.580.000	20.580.000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	29/11/2024	3 años	6,25%	6.860.000	6.860.000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	29/11/2024	3 años	6,25%	3.430.000	3.430.000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	29/11/2024	3 años	6,25%	3.430.000	3.430.000
Symbiotics	Dólares Americanos	6/12/2021	24/6/2024	2,59 años	6,15%	13.720.000	13.720.000
SUB TOTAL						48.020.000	82.320.000
INCOFIN	Dólares Americanos	5/10/2021	30/9/2023	2 años	6,40%	-	34.300.000
INCOFIN	Dólares Americanos	6/12/2021	6/12/2023	2 años	6,40%	-	34.300.000
SUB TOTAL						-	68.600.000
WATEREQUITY (Financial Global)	Dólares Americanos	1/7/2022	1/7/2024	2 años	5,90%	6.860.000	13.720.000
SUB TOTAL						6.860.000	13.720.000

A continuación, se presenta el cumplimiento de los compromisos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	Saldo diciembre 2023 Bs	dic-23	dic-22	Cumplimiento Dic 2023	Cumplimiento Dic 2022
1		Previsiones para cartera incobrable debe ser mayor a 150% de la cartera vencida y en ejecución		245,32%	294,69%	CUMPLE	CUMPLE
2		Coficiente de Adecuación Patrimonial > 12,5% durante la línea de crédito		27,11%	27,15%	CUMPLE	CUMPLE
1	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Liquidez (Disponibilidades+ Inversiones temporarias/obligaciones con Bancos y Entidades de financiamiento) debe ser igual o superior al 2,5%.	13.720.000	18,36%	11,93%	CUMPLE	CUMPLE
2	BDP SAM	Que la calificación de riesgos proporcionada por una empresa Calificadora de Riesgos no presente deterioro de su calificación de Riesgo en la escala de ASFI con relación al último trimestre, para Bancos Múltiples, Bancos Pyme, Banco Público, Empresas de Arrendamiento Financiero, Instituciones	75.343.671	A2 (MicroFinanza Rating)	A2 (MicroFinanza Rating)	CUMPLE	CUMPLE

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	Saldo diciembre 2023 Bs	dic-23	dic-22	Cumplimiento Dic 2023	Cumplimiento Dic 2022
		Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda.					
2		Que la relación pérdida /capital primario de los tres últimos meses no sea mayor al 15%.		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3		Que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial no sea menor al 11%.		27,11%	27,15%	CUMPLE	CUMPLE
4		Que la relación Provisión específica constituida / Provisión requerida no sea menor a uno (1) o el porcentaje de su cartera en mora reportada al ente regulador no sea superior al 4%.		2,38%	1,87%	CUMPLE	CUMPLE
5		Que la rentabilidad acumulada de la EF no sea negativa de manera consecutiva durante los tres últimos meses.		NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
1		Ratio de sostenibilidad operativa nunca será inferior al 100% (Ingreso Financiero/(Costo Financiero+Perdidas por Provisiones + Gastos Operativos + Gastos Administrativos)).		106,93%	104,26%	CUMPLE	CUMPLE
2		Ratio de adecuación de capital nunca será inferior al 15% (es requerido un mínimo de 10% de acuerdo con la regulación de ASFI)		27,11%	27,15%	CUMPLE	CUMPLE
3		3. Ratio de cartera en riesgo mayor a 30 días, sobre cartera bruta, no deberá ser mayor al 5% (Cartera Vencida + Cartera en ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en ejecución) / Cartera Bruta total.		2,38%	13,06%	CUMPLE	NO CUMPLE
4		Ratio de Provisiones para Cartera en Riesgo deberá ser con un nivel mínimo de 125% durante todo el plazo del préstamo. Para efectos de este Contrato de Préstamo, este ratio se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: (Provisión para cartera Incobrable + provisiones cíclicas) / Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución).		245,32%	N/A	CUMPLE	N/A
5		Ratio de cartera castigada anualizada, deberá ser menor a 3% sobre cartera bruta. Valor anualizado de los últimos castigos durante los últimos 12 meses / Cartera bruta promedio) deberá ser menor a 3%.		1,40%	N/A	CUMPLE	N/A
6	3 OIKOCREDIT	Ratio de Liquidez deberá ser igual o superior al 5%. El ratio se calcula de la siguiente manera: ((Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activos Totales)	47.999.797	11,70%	N/A	CUMPLE	N/A
i		Ratio de Deuda a Capital (incluido el capital de Nivel 2) "Total Pasivo / Patrimonio Total (Incluyendo el capital de Nivel 2 usando la regla de Basilea II cuando sea posible) ", límite 5 veces		4 veces	4 veces	CUMPLE	CUMPLE
ii		Una posición abierta neta en moneda extranjera sin cobertura no inferior al -25,00% ni superior al 25,00%.		12,55%	15,09%	CUMPLE	CUMPLE
iii	4 BANK IM BISTUM	Rentabilidad de los activos (Ingreso operativo neto - impuestos) / total activo promedio, > 0%	34.300.000	0,32%	0,39%	CUMPLE	CUMPLE

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	Saldo diciembre 2023 Bs	dic-23	dic-22	Cumplimiento Dic 2023	Cumplimiento Dic 2022
		iv PAR> 30 + reprogramado de la cartera vencida> 30 días/ total cartera bruta, < 7%		2,38%	1,87%	CUMPLE	CUMPLE
		v Ratio de castigo anualizado Valor anualizado de los préstamos castigados durante los últimos 12 meses / Cartera bruta promedio, < 3%		1,40%	0,26%	CUMPLE	CUMPLE
		vi Coeficiente de cobertura de riesgo (Previsión de Cartera /(PAR> 30)) , > 90%		202,77%	239,29%	CUMPLE	CUMPLE
		i Ratio de Deuda a Capital (incluido el capital de Nivel 2) "Total Pasivo / Patrimonio Total (Incluyendo el capital de Nivel 2 usando la regla de Basilea II cuando sea posible) ", límite 5 veces		4 veces	N/A	CUMPLE	CUMPLE
		ii Una posición abierta neta en moneda extranjera sin cobertura no inferior al -30,00% ni superior al 30,00%.		12,55%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
		iii Rentabilidad de los activos (Ingreso operativo neto - impuestos) / total activo promedio, > 0%		0,32%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
		iv PAR> 30 (cartera vencida> 30 días/ total cartera bruta) < 4%		2,38%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
		v Ratio de castigo anualizado Valor anualizado de los préstamos castigados durante los últimos 12 meses / Cartera bruta promedio, < 3%		1,40%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
		vi Coeficiente de cobertura de riesgo (Previsión de Cartera /(PAR> 30)) > 100%		202,77%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
		a. Ratio de Capital Regulatorio (total) dividido entre activos Ponderados por Riesgo Mayor al menos el ratio mínimo impuesto al Deudor de acuerdo con los Requerimientos Locales más cinco por ciento (5%). Al corte 15%.		N/A	27,15%	N/A	CUMPLE
		b. Ratio calidad de Cartera 30 días <= 5%		N/A	3,65%	N/A	CUMPLE
		c. Activos Libres de Gravamen: El Deudor no otorgará Garantías que excedan diez por ciento (10%) de sus Activos Totales.		N/A	0,00%	N/A	CUMPLE
		d. Posición de crédito abierta a 30 días para entidades reguladas: El Deudor deberá mantener una Posición de crédito abierta a 30 días menor o igual a veinte por ciento (<=20%) del Capital Regulatorio.		N/A	-3,84%	N/A	CUMPLE
		e. Ratio en Activos en Moneda Extranjera menos Pasivos en Moneda Extranjera/Capital Regulatorio de 150% y -80%		N/A	15,09%	N/A	CUMPLE
		f. Prestamos Diferidos: Portafolio Diferido menor o igual a diecinueve por ciento (19%) de la Cartera de Créditos Bruta.		N/A	4,47%	N/A	CUMPLE
5	RESPONSABILITY	g. Condición "pari passu". En la medida que sea permitida por las normas aplicables, el Deudor asegurará que la Deuda esté siempre calificada "pari passu" con todas sus obligaciones presentes y futuras y que será pagada como tal.	-	N/A	Se tomará en cuenta el Pari passu en caso de existir	N/A	CUMPLE
6	SYMBIOTICS	1 Ratio de moneda extranjera En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario mantendrá una proporción de (a) Activos en moneda	48.020.000	12,55%	15%	CUMPLE	CUMPLE

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	Saldo diciembre 2023 Bs	dic-23	dic-22	Cumplimiento Dic 2023	Cumplimiento Dic 2022
		extranjera menos pasivos en moneda extranjera a (b) por capital de entre menos cincuenta por ciento (-50,00)% y cincuenta por ciento (50,00)%.					
2		Ratio de adecuación del capital Coeficiente de solvencia (Coeficiente de Adecuación Patrimonial CAP) El Deudor mantendrá en todo momento, durante el plazo de la Promesa, Relación de adecuación no menor que el mayor entre el doce por ciento (12)% y el capital Relación de adecuación según lo requiera el Banco Central de Bolivia y / o el regulador local de Bolivia de vez en cuando.		27,11%	27%	CUMPLE	CUMPLE
3		Apalancamiento financiero máximo En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario deberá mantener un apalancamiento, calculado como la relación entre el endeudamiento total y el capital, no superior a 7.		3,01	2,87	CUMPLE	CUMPLE
4		Índice de capital descubierto Ratio de capital descubierto El Prestatario mantendrá la Razón de Capital Descubierto por debajo del veinticinco por ciento (25,00) %.		4,44%	3,65%	CUMPLE	CUMPLE
5		Promesa negativa En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario deberá tener Activos libres de una cantidad igual a al menos el cincuenta (50,00) % de los activos totales del Prestatario.		No se tiene compromiso de préstamos	No se tiene compromiso de préstamos	CUMPLE	CUMPLE
1		ROA positiva al final del ejercicio (excl. Donaciones.) superior a: 0%		N/A	0,39%	N/A	CUMPLE
2		Ratio de la posición neta en divisas sin cobertura y patrimonio neto (Incl. Capital de segundo Orden) inferior: +/-20%		N/A	15,09%	N/A	CUMPLE
3		Mantenimiento de ratio de incobrables anual (Castigos de cartera) no superior a: 3%		N/A	0,26%	N/A	CUMPLE
4		"PAR con más de 30 (Cartera Vencida + Ejecución)" inferior a: 3,5%		N/A	1,87%	N/A	CUMPLE
5		Cartera diferida vigente y cartera reprogramada diferida (cartera diferida vigente y cartera reprogramada diferida sobre el total de la cartera bruta) inferior a: 20%		N/A	4,89%	N/A	CUMPLE
6		Coeficiente de adecuación del capital superior a: 20%		N/A	27,15%	N/A	CUMPLE
1		Un coeficiente de cartera en riesgo "PAR30 + reestructurado y reprogramado" inferior a: 3,5%		N/A	2,37%	N/A	CUMPLE
2		La cobertura de riesgo para pérdidas en préstamos (PAR30 + reestructurado y reprogramado) superior a 200%		N/A	233,10%	N/A	CUMPLE
3		Un coeficiente neto de castigo de los últimos doce meses inferiores a: 3%		N/A	0,26%	N/A	CUMPLE
4		Un coeficiente de autosuficiencia operativa (calculada como el total de ingresos de operación / (gastos de operación + gastos financieros + gastos de provisión de incobrables netos)) superior a: 90%		N/A	103,40%	N/A	CUMPLE
5		Un coeficiente neto de divisas sin cobertura de: < +/- 20%		N/A	15,09%	N/A	CUMPLE
7	INCOFIN		-	N/A	15,09%	N/A	CUMPLE

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	Saldo diciembre 2023 Bs	dic-23	dic-22	Cumplimiento Dic 2023	Cumplimiento Dic 2022
		Un coeficiente de liquidez (activos líquidos (efectivo en caja + otras cuentas que devengan o no intereses e inversiones < 1 año) /activos totales) superior a: 4% durante el primer año; 6 7% durante el segundo año		N/A	7,51%	N/A	CUMPLE
		Un coeficiente de la tasa de rendimiento anual de los activos (ROA), superior a: 7 0%		N/A	0,39%	N/A	CUMPLE
		Un coeficiente de solvencia (ya sea el coeficiente de capital reglamentario 8 (IAC) (CAP), superior a: 20%		N/A	27,15%	N/A	CUMPLE
		Cartera diferida vigente y cartera reprogramada diferida (cartera diferida vigente y cartera reprogramada diferida sobre el total de la cartera bruta) inferior a: 9 20%		N/A	4,47%	N/A	CUMPLE
		a. Ratio Deuda Total/ el Patrimonio Total no sea superior al 5		4 veces	4 veces	CUMPLE	CUMPLE
		b. Índice de Adecuación de Capital Efectivo supera el 20%		27,11%	27,15%	CUMPLE	CUMPLE
		c. Rendimiento neto de los (ROA neto) es mayor o igual al 0%		0,32%	0,39%	CUMPLE	CUMPLE
		d. Cartera en Riesgo Mayor a 30 días más créditos Reestructurados no supere el 4%		3,06%	3,40%	CUMPLE	CUMPLE
		e. Índice de cartera de Préstamos Reestructurados relacionado con el COVID-19 no podrá exceder el 20% hasta el 31 de diciembre 2022; posterior no excederá del 15%		2,80%	4,47%	CUMPLE	CUMPLE
		f. Ratio de Cancelaciones no exceda el 3%		1,38%	0,24%	CUMPLE	CUMPLE
		g. Ratio de cobertura de riesgo de PAR30 (Incluye los préstamos reestructurados relacionados con COVID-19 vigentes) es mayor o igual al 100%		154,40%	131,72%	CUMPLE	CUMPLE
		h. La exposición de la renta variable al riesgo de tipo de cambio debe seguir el límite y la orientación establecidos por el regulador o no superior al -30%		12,55%	15,09%	CUMPLE	CUMPLE
8	WATER EQUITY	i. Ratio de Liquidez es mayor o igual al 7% hasta el 31 de diciembre de 2022; de ahí en adelante será mayor o igual al 5%	6.860.000	11,70%	7,51%	CUMPLE	CUMPLE

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, DIACONIA FRIF - IFD ha cumplido con los compromisos financieros definidos (Covenants) en los contratos de préstamo suscritos con, Symbiotics, Bank Im Bistum Essen eG, WaterEquity, Banco de Desarrollo Productivo BDP-SAM y Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Al cierre de gestión 2022, se cumple con los covenant financieros con ResponsAbility e INCOFIN y a diciembre 2023 no se tiene obligaciones pendientes, fueron canceladas los préstamos en su totalidad ; asimismo al 2022 se incumple con el financiador Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A. quien procedió a dispensar el incumplimiento del covenant de "ratio de cartera en riesgo" a razón de la política de diferimiento de créditos y el tratamiento de la cartera diferida, que ocasionó el incremento de la cartera reprogramada. Actualmente se cumplen con los compromisos financieros por las nuevas condiciones pactadas en la última operación de 2023.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de las Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas es el siguiente:

DETALLE DE LINEAS DE CRÉDITOS OBTENIDAS CON EL SISTEMA FINANCIERO

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo al 31 de diciembre de 2023

Nro	Financiador	Moneda	Fecha de contrato	Fecha de Vencimiento de Contrato	Monto Aprobado	Periodicidad de Pago	Plazo	Saldos
								Bs
1	Banco Unión S.A.	Bs	24/3/2023	30/8/2027	294.980.000	Semestral	4,5 años	-
2	Banco Unión S.A.	Bs	10/3/2021	6/9/2025	13.720.000	Semestral	4,5 años	1
3	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Bs	25/11/2020	28/4/2024	13.720.000	Mensual	2 años	-
4	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Bs	11/5/2022	28/4/2024	13.720.000	Semestral	2 años	13.720.000
5	Banco Ganadero S.A.	Bs	4/8/2023	31/7/2026	41.160.000	Semestral	3 años	41.160.000
6	Banco Fortaleza S.A.	Bs	21/2/2022	5/2/2025	50.000.000	Semestral	3 años	6.252.267
7	Banco Nacional de Bolivia S.A.	Bs	27/5/2022	11/5/2025	34.300.000	Semestral	3 años	-
					TOTAL			61.132.268

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo al 31 de diciembre de 2022

Nro	Financiador	Moneda	Fecha de contrato	Fecha de Vencimiento de Contrato	Monto Aprobado	Periodicidad de Pago	Plazo	Saldos
								Bs
1	Banco Unión S.A.	Bs	23/2/2022	7/2/2025	253.820.000	Semestral	3 años	224
2	Banco Unión S.A.	Bs	27/9/2018	6/9/2025	13.720.000	Semestral	7 años	-
3	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Bs	25/11/2020	28/4/2024	13.720.000	Mensual	2 años	13.720.000
4	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Bs	11/5/2022	28/4/2024	13.720.000	Semestral	2 años	-
5	Banco Ganadero S.A.	Bs	29/3/2019	2/3/2024	27.440.000	Semestral	5 años	19.208.000
6	BDP – SAM	Bs	14/8/2020	14/8/2027	21.097.547	Semestral	7 años	1.917.959
7	Banco Fortaleza S.A.	Bs	18/11/2020	3/11/2023	17.150.000	Semestral	3 años	10.290.000
8	Banco Fortaleza S.A.	Bs	21/2/2022	5/2/2025	50.000.000	Semestral	3 años	242.614
9	Banco Nacional de Bolivia S.A.	Bs	27/5/2022	11/5/2025	35.000.000	Semestral	3 años	24.500.000
					TOTAL			69.878.797

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.1) Otras cuentas por pagar

La composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<u>Diversas</u>		
Ordenes electrónicas de pago cámara de compensación liquidación	299.972	-
Retenciones a terceros	114.457	99.108
Impuesto a cargo de la entidad	3.919.381	6.454.572
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	806.339	757.214
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	1.053.231	995.253
Ingreso diferido	25	-
Acreedores por compra de bienes y servicios (1)	2.706.548	1.576.291
Acreedores varios (2)	3.971.330	4.266.325
<u>Provisiones</u>		
Provisión para primas y aguinaldo	7.245.459	7.671.568
Provisión para indemnizaciones	20.640.983	21.073.157
Otras provisiones	502.775	502.775
Fallas de caja	135.278	65.012
Otras partidas pendientes de imputación	918.890	-
	42.314.668	43.461.275

(1) Al 31 de diciembre de 2023, los acreedores son los siguientes: TOYOSA S.A. por adquisición de Motocicletas por Bs1.025.061, Amilkar Calderon Miranda por adquisición de grabadoras por Bs535.710, Inplan Corp. SAS por desarrollo de módulos flujo repositorio por Bs137.357, KPMG por servicio de Auditoría Externa por Bs115.710, Fundación Paraguaya por herramienta Semáforo por Bs63.457, AIIDigital SRL por renovación de licencia Software Robot por Bs117.937, ENTEL SA por Bs130.205, DATEC LTDA por adquisición dispensador ATM por Bs49.983, Telecel S.A. por Bs50.778, HATLEM ODDLEIF por Bs59.524 y otros menores por Bs420.826.

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores son los siguientes: Prosecad S.R.L. por obra civil por Bs290.055, Fils Company SRL por Bs194.800, Oscar Trujillo Tejada por Bs165.200, Dinatex Ltda. por Bs178.000, Entel S.A. por Bs115.985, Soluciones Integrales Tandem S.A. por Bs57.671, Telecel S.A. por Bs50.778, KPMG servicio de Auditoría Externa Bs66.120, Edwin Quispe por Bs79.915, y otros por Bs377.767.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.l) Otras cuentas por pagar (Cont.)

(2) Al 31 de diciembre de 2023, los acreedores varios son los siguientes: Seguro de desgravamen por pagar Bs2.341.010, Impuestos mensuales por pagar Bs58.331, Fondos en custodia de clientes por Bs718.276, Cuentas por pagar seguro a clientes Bs156.154, Crediseguro S.A. por Bs340.650, Obligaciones con el Fondo de Empleados Bs81.915 y acreedores varios Bs274.994.

Al 31 de diciembre de 2022, los acreedores varios son los siguientes: Seguro de desgravamen por pagar B2.332.368, Renta Dignidad por pagar Bs593.400, Seguros por pagar a clientes por Bs141.050, Fondos en custodia de clientes por Bs375.098, Crediseguro S.A. por Bs388.904, Nacional Seguros Vida S.A. por Bs66.940, y acreedores varios Bs368.565.

8.m) Previsiones

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Previsión genérica cíclica	18.075.880	17.962.164
Otras provisiones (1)	<u>262.555</u>	<u>142.343</u>
	<u>18.338.435</u>	<u>18.104.507</u>

(1) La constitución de Otras provisiones está destinada a la cobertura de reclamos suscitados por parte de los clientes por seguro de desgravamen de cartera licitada que sufrieron variación en porcentaje de primas.

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.n) Valores en circulación

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Valores en circulación

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Valores en circulación a Plazo		
Financiamiento Capital + SAFI S.A.	55.000.000	75.000.000
Pagarés Bursátiles Diaconía I-E1	50.000.000	-
Pagarés Bursátiles Diaconía I - E2	55.000.000	-
FIPADE Sociedad Administradora de Fondos S.A.	99.000.000	92.184.000
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.	85.000.000	70.000.000
SAFI Fortaleza S.A.	45.000.000	-
Pro Rural	-	2.744.000
Valores en circulación Entidades del Exterior a Plazo		
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	-	4.606.667
	<u>389.000.000</u>	<u>244.534.667</u>
Cargos devengados por pagar	<u>25.808.865</u>	<u>24.563.585</u>
	<u>414.808.865</u>	<u>269.098.252</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.n) Valores en circulación (Cont.)

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2023	IMPORTE BS 2022
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	18/6/2020	2/6/2023	3 años	5,80%	-	20.000.000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	18/6/2020	8/5/2024	4 años	6,10%	20.000.000	20.000.000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	28/10/2022	23/10/2023	1 año	5,20%	-	10.000.000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	28/10/2022	23/10/2023	1 año	5,20%	-	10.000.000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	21/11/2022	16/11/2023	1 año	5,20%	-	15.000.000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	2/6/2023	27/5/2024	1 año	5,20%	15.000.000	-
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	23/10/2023	17/10/2024	1 año	5,20%	10.000.000	
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	23/10/2023	17/10/2024	1 año	5,20%	10.000.000	
SUB TOTAL						55.000.000	75.000.000
PAGARES BURSATILES DIACONIA I - E1	Bolivianos	3/3/2023	26/2/2024	1 año	5,50%	50.000.000	-
PAGARES BURSATILES DIACONIA I - E2	Bolivianos	15/9/2023	9/9/2024	1 año	5,85%	25.690.000	-
PAGARES BURSATILES DIACONIA I - E2	Bolivianos	15/9/2023	9/9/2024	1 año	5,85%	980.000	-
PAGARES BURSATILES DIACONIA I - E2	Bolivianos	15/9/2023	9/9/2024	1 año	5,85%	14.770.000	-
PAGARES BURSATILES DIACONIA I - E2	Bolivianos	15/9/2023	9/9/2024	1 año	5,85%	13.560.000	-
SUB TOTAL						105.000.000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/1/2020	1/1/2023	3 años	6,00%	-	15.092.000
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/1/2020	1/1/2023	3 años	6,00%	-	15.092.000
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	15/3/2022	10/3/2023	1 año	5,00%	-	10.000.000
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	15/3/2022	10/3/2023	1 año	5,00%	-	10.000.000
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	15/3/2022	10/3/2023	1 año	5,00%	-	12.000.000
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	24/10/2022	19/10/2023	1 año	5,00%	-	8.000.000
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	24/10/2022	19/10/2023	1 año	5,00%	-	8.000.000
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	24/10/2022	19/10/2023	1 año	5,00%	-	9.000.000
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	24/10/2022	19/10/2023	1 año	5,00%	-	5.000.000
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	19/4/2023	13/4/2024	1 año	5,20%	10.000.000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	19/4/2023	13/4/2024	1 año	5,20%	10.000.000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	19/4/2023	13/4/2024	1 año	5,20%	5.000.000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	2/5/2023	26/4/2024	1 año	5,20%	10.000.000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	2/5/2023	26/4/2024	1 año	5,20%	10.000.000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	2/5/2023	26/4/2024	1 año	5,20%	10.000.000	-

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS 2023	IMPORTE BS 2022
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	2/5/2023	26/4/2024	1 año	5,20%	4.000.000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	3/7/2023	27/6/2024	1 año	5,20%	10.000.000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	3/7/2023	27/6/2024	1 año	5,20%	10.000.000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	3/7/2023	27/6/2024	1 año	5,20%	10.000.000	-
SUB TOTAL						99.000.000	92.184.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	18/6/2023	3 años	6,30%	-	15.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6,50%	15.000.000	15.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6,50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6,50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6,50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	31/8/2020	10/8/2024	4 años	6,50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	31/8/2020	10/8/2024	4 años	6,50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	31/8/2020	10/8/2024	4 años	6,50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	16/10/2020	25/9/2024	4 años	6,50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	16/10/2020	25/9/2024	4 años	6,50%	5.000.000	5.000.000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	19/10/2023	13/10/2024	1 año	6,50%	5.000.000	-
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	19/10/2023	13/10/2024	1 año	6,50%	5.000.000	-
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	19/10/2023	13/10/2024	1 año	6,50%	5.000.000	-
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	19/10/2023	13/10/2024	1 año	6,50%	5.000.000	-
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	30/10/2023	24/10/2024	1 año	6,50%	5.000.000	-
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	30/10/2023	24/10/2024	1 año	6,50%	5.000.000	-
SUB TOTAL						85.000.000	70.000.000
Fortaleza Safi S.A.	Bolivianos	5/5/2023	29/4/2024	1 año	5,20%	10.000.000	-
Fortaleza Safi S.A.	Bolivianos	5/5/2023	29/4/2024	1 año	5,20%	10.000.000	-
Fortaleza Safi S.A.	Bolivianos	12/5/2023	6/5/2024	1 año	5,20%	10.000.000	-
Fortaleza Safi S.A.	Bolivianos	12/5/2023	6/5/2024	1 año	5,20%	10.000.000	-
Fortaleza Safi S.A.	Bolivianos	12/5/2023	6/5/2024	1 año	5,20%	5.000.000	-
SUB TOTAL						45.000.000	-
PRO RURAL	Dólares Americanos	8/3/2021	27/2/2023	2 años	6,00%	-	2.744.000
SUB TOTAL						-	2.744.000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Bolivianos	22/10/2018	5/3/2023	4.43 años	3,50%	-	2.303.333
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Bolivianos	25/9/2019	5/3/2023	3.5 años	3,50%	-	2.303.334
SUB TOTAL						-	4.606.667

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta el cumplimiento de los compromisos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	Saldo diciembre 2023 Bs	dic-23	dic-22	Cumplimiento Dic 2023	Cumplimiento Dic 2022
1	CAPITAL + SAFI S.A.	Mantener un coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) mayor o igual al exigido por la Ley de Bancos a entidades de	55.000.000	27,11%	27,15%	CUMPLE	CUMPLE
		a. Intermediación Financiera (12%).					
		Mantener un ratio de mora (mora mayor a 30 días /Cartera bruta) menor o igual al 5% durante todo el tiempo de vida de los pagarés.					
		b. pagarés.					
		Mantener un ratio de cobertura (Previsiones/Cartera en mora) mayor o igual al 100% en todo momento durante la vida de los pagarés.					
		c. Mantener una calificación de riesgo de BBB3 o mejor (para el emisor)					
		d. Mantener una calificación de riesgo de BBB3 o mejor (para el emisor)		A2 (MFR)	A2 (MFR)	CUMPLE	CUMPLE
2	Emisión de Bonos Diaconia - Emisión 14	Indicador de Cobertura Previsión de Cartera (Cta 139+253+255) / Cartera en Mora: $\geq 120\%$	-	245,32%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
		1					
		Indicador de Liquidez para Obligaciones (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Obligaciones Financieras (Cta230): $\geq 5\%$					
		2					
		3 Suficiencia Patrimonial (CAP) $> 11\%$					
		4 Ratio de Eficiencia Administrativa Gastos Administrativos Anualizado /Activo: $\leq 15,00\%$					
		5		8,23%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3	FIPADE SAFI S.A.	Indicador de Solvencia Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP): $\geq 12,00\%$	99.000.000	27,11%	27,15%	CUMPLE	CUMPLE
		1					
		Indicador de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo: $\geq 2,50\%$					
		2					
		Indicador de Calidad de Cartera Cartera en Mora / Cartera Total: $\leq 7,00\%$					
3							
		4 Indicador de Cobertura Previsión de Cartera / Cartera en Mora: $\geq 100\%$					
		5 Indicador de Eficiencia Gastos Administrativos / Cartera Total: $\leq 20,00\%$		10,93%	11,06%	CUMPLE	CUMPLE
4	SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Mantener un Coeficiente de Adecuación Patrimonial, mínimo de 12%	85.000.000	27,11%	27,15%	CUMPLE	CUMPLE
		a.					
		Mantener una Cartera Vigente/Cartera Bruta, mínima del 95%					
		b.					
		Mantener una Previsión Cartera Incobable/Cartera en Mora mínimo del 100%					
		c.					
Mantener los Gastos Administrativos/Cartera+Contingente, máximo de 20%							
d.							
Mantener los Gastos Financieros/Pasivos con costo promedio, máximo 7.5%							
e.							
		f. Mantener las Disponibilidades + Inversiones Temporales/Pasivo, mínimo del 2,5%		14,83%	9,63%	CUMPLE	CUMPLE
5	FORTALEZA SAFI SA	Indicador de Solvencia Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP): $\geq 12,00\%$	45.000.000	27,11%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
		1					
		Indicador de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo: $\geq 2,50\%$					
		2		11,70%	N/A	CUMPLE	CUMPLE
		3 Indicador de Cobertura Previsión de Cartera / Cartera en Mora: $\geq 100\%$		245,32%	N/A	CUMPLE	CUMPLE

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	Saldo diciembre 2023 Bs			Cumplimiento Dic 2023	Cumplimiento Dic 2022
				dic-23	dic-22		
	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO 6- BID	a. PAR >30 días < 5%		N/A	1,87%	N/A	CUMPLE
		b. Cobertura de Provisiones > 120%		N/A	294,69%	N/A	CUMPLE
		c. Retorno sobre patrimonio >=2%		N/A	1,72%	N/A	NO CUMPLE
		d. Coeficiente de adecuación patrimonial >15%	-	N/A	27,15%	N/A	CUMPLE

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, DIACONIA FRIF - IFD ha cumplido con los compromisos financieros definidos en los términos y condiciones suscritos para la emisión de los pagarés sin oferta pública a favor de, Capital + SAFI S.A., FIPADE SAFI S.A., SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A, FORTALEZA SAFI S.A, no obstante, ante la eventualidad de incumplimiento, los acreedores podrían exigir la aceleración de los plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes en forma inmediata, asimismo, se considera las emisiones de oferta pública BONOS DIACONIA – EMISION 1 que fue aprobado el 27 de diciembre de 2023.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2022 se tiene el incumplimiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el covenants de Rentabilidad, se solicitó la dispensa correspondiente al compromiso financiero y al 31 de diciembre 2023, no se tienen obligaciones pendientes, se canceló la totalidad de los pagarés según cronograma pactado en el primer trimestre de la gestión.

8.o) Obligaciones subordinadas

Este rubro no registra saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

8.p) Obligaciones con empresas públicas

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Obligaciones con empresas públicas por cuenta de Ahorros	4.373.401	-
Obligaciones con empresas con participación estatal a plazo	100.000.000	-
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas con participación estatal	9.753.368	-
	<u>114.126.769</u>	<u>-</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2023, corresponde a dos cajas de ahorro aperturadas por la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo, con el objeto de administración de fondos para el pago de Renta Dignidad y Renta a Jubilados, aperturadas en fechas 02 de febrero y 15 de mayo de 2023, respectivamente; y nueve Depósitos a Plazo Fijo de la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo de los cuales dos tienen una tasa del 5,75% y un plazo de 720 días, siete a una tasa de 5,90% a un plazo de entre 1.081 días y 1.082 días (ver nota 8.i)).

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.q) Ingresos y gastos financieros

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<u>Ingresos financieros</u>		
Productos por disponibilidad	2.566.046	1.831.393
Productos por inversiones temporarias	1.837.959	1.017.705
Productos por cartera vigente	316.505.830	281.704.278
Productos por cartera vencida	2.141.427	1.542.091
Productos por cartera en ejecución	826.931	389.327
Productos por inversiones permanentes financieras	122.782	136.165
	<u>324.000.975</u>	<u>286.620.959</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Cargos por obligaciones con el público	8.273.735	7.710.606
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de Financiamiento	51.248.759	52.782.470
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones Financieras	1.075.874	41.862
Cargos por valores en circulación	17.254.630	14.034.802
Cargos con empresas públicas	2.614.656	-
	<u>80.467.654</u>	<u>74.569.740</u>
<u>Tasas promedio:</u>		
Cartera de créditos MN	18,64%	19,12%
Cartera de créditos ME	14,01%	14,20%
Cartera consolidada	18,64%	19,12%
Costos de los financiamientos MN	4,43%	5,39%
Costos de los financiamientos ME	6,61%	6,50%
Financiamientos consolidados	4,69%	4,68%

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.r) Recuperación de activos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
<u>Recuperación de activos financieros castigados</u>		
Recuperación de capital	1.189.401	1.083.057
Recuperación de intereses	374.958	334.643
<u>Disminución de previsión</u>		
Específica para incobrabilidad de cartera	4.131.682	4.512.256
Genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	249.427	-
Genérica cíclica	1.212.215	354.794
Otras cuentas por cobrar	117.700	151.923
	<u>7.275.383</u>	<u>6.436.673</u>

8.s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
<u>Incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar</u>		
Específica para incobrabilidad de cartera	38.318.394	26.427.359
Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	60.211
Genérica cíclica	1.325.930	2.887.512
Otras cuentas por cobrar	285.099	822.337
<u>Pérdidas por inversiones temporarias</u>		
Pérdidas por inversiones temporarias	231	42.657
<u>Castigo de productos financieros</u>		
Productos financieros	10.569.303	8.041.714
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	6.264	1.898
Condonación de intereses institucional	101.812	-
	<u>50.607.033</u>	<u>38.283.688</u>

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO**

LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Otros ingresos operativos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Comisiones por servicios (1)	10.786.506	2.472.308
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	49.365	174.890
Ingreso por bienes realizables	76.857	364.198
Ingreso por inversiones permanentes	55.329	137.252
Ingreso por generación de Crédito Fiscal	432.399	204.524
Ingreso por servicios varios (2)	2.429.130	3.992.883
Ingreso compensación IT con IUE	125.742	1.226.912
Otros ingresos operativos	14.440	75.359
	<u>13.969.768</u>	<u>8.648.326</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023, se incrementó por comisiones de seguros de: Conseso Ltda. por Bs154.646, Crediseguro S.A. por Bs10.244.646; Seguros Nacional Vida y Salud S.A. por Bs286.319 y otros por Bs100.895.

Al 31 de diciembre de 2022, se incrementó en la prestación de los servicios financieros auxiliares de: Seguros Nacional Vida S.A. Bs181.570, Crediseguro S.A. por Bs2.187.335, Conseso Ltda. Por Bs36.911 y otros por Bs66.492.

(2) Al 31 de diciembre de 2023, los importes generados corresponden a la prestación de servicios financieros auxiliares de: Banco Unión S.A. Bs142.646, Síntesis Bs1.278.225, Delapaz S.A. Bs304.468, YPFB Bs235.222, Endedel Beni SAM Bs125.744, otros por Bs342.825 (cobros de servicios financieros)

Al 31 de diciembre de 2022, se incrementó en la prestación de los servicios financieros auxiliares de: Síntesis Bs1.218.522, Seguros Nacional Vida S.A. Bs1.748.122, Delapaz S.A. Bs216.840, Endedel Beni SAM Bs133.820, Banco Unión Bs89.434, Ende Oruro Bs66.665, Conseso Ltda. Bs120.675, YPFB Bs211.163, otros por Bs187.642 (cobro de servicios financieros).

**FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.t) Otros ingresos y gastos operativos (Cont.)

Otros gastos operativos:

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Comisiones por giros y transferencias y órdenes de pago (1)	9.214.711	-
Comisiones cámara de compensación	99.111	-
Comisiones por servicios de remesas (2)	547.710	734.443
Comisiones diversas	281.178	-
Costo de Bienes Realizables	371.794	183.445
Otros gastos operativos diversos (3)	1.167.004	745.118
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje (4)	2.292.390	676.440
Pérdidas por inversiones permanentes	4.116	9.220
	<u>13.978.014</u>	<u>2.348.666</u>

(1) Corresponde al pago por comisiones de transferencias al exterior principalmente por pagos a financiadores.

(2) Corresponde por la ampliación en cobertura por el servicio de la empresa Transportadora de Valores ETV y Brinks por pago de bonos.

(3) Corresponde a gastos incurrido por la Entidad por beneficios clientes CPOP.

(4) Corresponde a diferencia cambiaria por compra de divisas para pago de financiamientos.

8.u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Ingresos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un saldo de Bs279.846, corresponde principalmente a penalidades por incumplimiento a contratos.

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene un saldo de Bs2.002.564, corresponde principalmente a la distribución de excedentes de Patrimonio Autónomo Bisa S.T y penalidades por incumplimiento a contratos.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores (Cont.)

Gastos Extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no presenta saldos en esta cuenta.

Ingresos de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un saldo de Bs968.389, corresponde principalmente a la devolución por parte de Caja CORDES de personal que estuvo con incapacidad temporal. y otros como devolución de intereses de Seguros Nacional Vida S.A.

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene un saldo de Bs722.620, corresponde principalmente a la devolución de intereses de financiamiento de entidades del país, previsión de gastos en demasía en gestión anterior, registro ingreso por devolución por parte de Caja CORDES de personal que estuvo con incapacidad temporal y otros como intereses ganados generados por tesorería de gestión anterior.

Gastos de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no presenta saldos en esta cuenta.

8.v) Gastos de administración

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Gastos de personal	117.220.044	109.406.448
Servicios contratados	8.466.547	8.181.105
Seguros	1.313.571	1.246.062
Comunicaciones y traslados	6.359.251	6.043.029
Impuestos	9.081.488	5.716.560
Mantenimiento y reparaciones	3.125.727	4.588.932
Depreciación y desvalorización	12.580.139	11.436.694
Amortización de cargos diferidos	9.387.394	8.489.861
Otros gastos de administración	24.730.872	21.692.499
	<u>192.265.033</u>	<u>176.801.190</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.w) Cuentas contingentes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Contingencias pendientes de definición	<u>230.000</u>	<u>309.130</u>
	<u>230.000</u>	<u>309.130</u>

Corresponde a contingencias por procesos laborales e inspecciones por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, de los cuales aún no se tiene una resolución emitida o que la misma implique un pasivo para la entidad al cierre de la gestión 2023.

8.x) Cuentas de orden

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Garantías recibidas (1)	2.849.690.399	2.575.160.060
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	56.323.970	32.684.571
Productos en suspenso	11.081.709	10.947.061
Línea de crédito obtenidas y no usado c/otras entidades	61.132.268	69.878.797
Líneas de Crédito Obtenidos y no usados	29.171.691	22.888.833
Documentos y valores de la Entidad	<u>8.602.071</u>	<u>4.074.668</u>
	<u>3.016.002.108</u>	<u>2.715.633.990</u>

(1) En las cuentas contables garantías recibidas corresponde a garantías hipotecarias, otras garantías, se registran garantías de inmuebles urbanos, rurales y vehículos, respectivamente.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.y) Patrimonios autónomos

Este rubro no registra saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

NOTA 9 PATRIMONIO NETO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

9.a) Capital Social

9.a).1. Certificados de Capital Fundacional

La composición del capital fundacional es la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza Noruega de Oslo Bs39.200.074 y las utilidades acumuladas de gestiones pasadas Bs401.173.701 a la subcuenta capital fundacional.

9.b) Reservas

9.b).1. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades anuales de DIACONIA FRIF - IFD para constituir la reserva legal.

9.b).2. Otras reservas obligatorias

En la cuenta contable "Otras Reservas obligatorias" los importes que componen las subcuentas contables "Reservas no Distribuibles por Ajuste por Inflación del Patrimonio" y "Otras Reservas no Distribuibles" pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

Según lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)). mediante Resolución SB N° 165/2008 y Circular SB/585/2008 de 27 de agosto de 2008 a partir del 01 de septiembre de 2008 se suspende la re-expresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Según la RNSF en el Libro 1° Título I Capítulo IV Sección 8 establece la constitución de la Reserva para Servicios Financieros Integrales de Desarrollo, misma que está destinada a cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población.

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 9 PATRIMONIO NETO (Cont.)

9.b).2. Otras reservas obligatorias (Cont.)

En consideración a esta normativa, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financieros (ASFI) mediante Nota ASFI/DSR/III/R-135301/2019 Trámite N° T-1501713777 de fecha 01 de julio de 2019, instruye a la Entidad la constitución del Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo correspondiente a las tres últimas gestiones, con cargo a las utilidades obtenidas de la gestión 2019. En este sentido, la Junta General Extraordinaria de Asociados de acuerdo a Resolución N°026/2019 de su acta de fecha 23 de octubre de 2019, instruye al Directorio se constituya el Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo, con cargo a las utilidades de la presente gestión.

9.c) Restricción para la distribución de utilidades

Las utilidades que genera DIACONIA FRIF - IFD no pueden ser distribuidas por constituir una entidad sin fines de lucro restricción que está establecida en sus estatutos de constitución. Por tanto, todas las utilidades generadas por las operaciones son capitalizadas al patrimonio institucional de DIACONIA FRIF - IFD.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo Activo</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo Computable</u>
		Bs		Bs
Categoría I	Activos con cero riesgos	236.130.237	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	181.087.251	0,20	36.217.450
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	318.296.768	0,50	159.148.384
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	10.672.443	0,75	8.004.332
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	<u>1.590.791.982</u>	1,00	<u>1.590.791.982</u>
Totales		<u>2.336.978.681</u>		<u>1.794.162.149</u>
	10% sobre Activo computable			<u>179.416.215</u>
	Patrimonio neto contable (*)			<u>486.361.995</u>
	Excedente/ (Déficit) patrimonial			<u>306.945.780</u>
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>27.,11%</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2022:

Código	Nombre	Saldo Activo Bs	Coeficiente de riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con cero riesgos	222.840.280	0	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	116.944.997	0,20	23.388.999
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	272.331.954	0,50	136.165.977
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	6.363.274	0,75	4.772.456
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	<u>1.596.455.476</u>	100	<u>1.596.455.476</u>
Totales		<u>2.214.935.981</u>		<u>1.760.782.908</u>
	10% sobre Activo computable			<u>176.078.291</u>
	Patrimonio neto contable (**)			<u>478.046.937</u>
	Excedente/ (Déficit) patrimonial			<u>301.968.646</u>
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial			<u>27,15%</u>

(*) Corresponde al patrimonio autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) vigente al 31 de diciembre de 2023.

(**) Corresponde al patrimonio autorizado por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI) vigente al 31 de diciembre de 2022.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

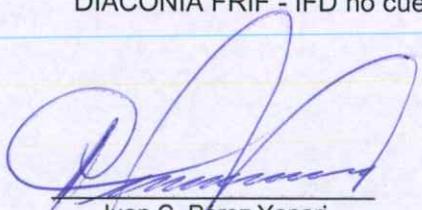
DIACONIA FRIF - IFD declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

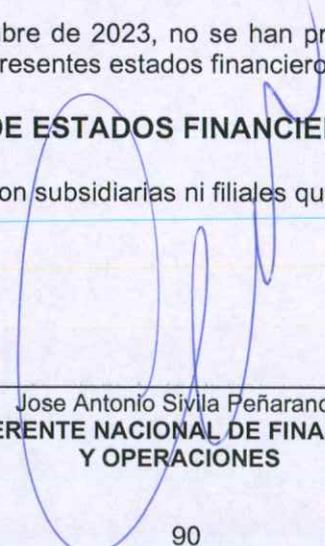
NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

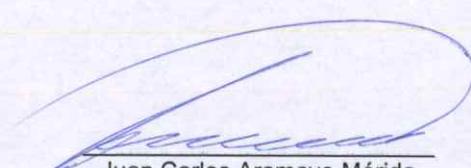
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

DIACONIA FRIF - IFD no cuenta con subsidiarias ni filiales que requieran consolidación.


 Juan C. Pérez Yaparí
 SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD E IMPUESTOS


 Jose Antonio Sivlla Peñaranda
 GERENTE NACIONAL DE FINANZAS
 Y OPERACIONES


 Juan Carlos Aramayo Mérida
 GERENTE GENERAL

ANEXO II
ESTADOS FINANCIEROS 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2024 CON INFORME DE
AUDITORÍA INTERNA

INFORME

A: **MIEMBROS DEL DIRECTORIO
DIACONÍA FRIF - IFD**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
DIACONÍA FRIF - IFD**

De: **Lic. Gabriel Echeverría Rodríguez
GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA
DIACONÍA FRIF - IFD**

Ref.: **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DIACONÍA FRIF - IFD
PARA PRESENTACIÓN PARA EL "PROGRAMA BONOS
DIACONIA II" Y "PROGRAMA PAGARES BURSÁTILES
DIACONIA II"
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Fecha: **05 de noviembre de 2024**



1. ANTECEDENTES

A solicitud de la Gerencia General la Gerencia Nacional de Auditoría Interna, ha realizado la revisión de los saldos contables expuestos en los Estados Financieros del Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Diaconía - FRIF al 30 de septiembre de 2024, con fines de presentación para el trámite "Programa Bonos Diaconía II" y "Programa Pagares Bursátiles Diaconía II".

2. OBJETIVO

Evaluar que los estados financieros de Diaconía – FRIF - IFD al 30 de septiembre de 2024 y las respectivas notas a los Estados Financieros de la entidad han sido preparados de conformidad con el marco de información financiera aplicable, para efectos de presentación al trámite "Programa Bonos Diaconía II" y "Programa Pagares Bursátiles Diaconía II".

3. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance de trabajo se delimitó a la revisión y verificación de los saldos contables más significativos de los Estados Financieros con el fin de verificar la existencia de aspectos que afecten la correcta presentación de los saldos contables expuestos en los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024.

4. METODOLOGÍA APLICADA

El trabajo se ha realizado con base a procedimientos y técnicas de auditoría establecidas por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, emitidas por el Colegio de Auditores de Bolivia, Normas Internacionales de Encargo de Revisión (NIER), Ley de Servicios Financieros y Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Nuestra auditoría incluyó el examen, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones más significativos de los Estados Financieros la 30 de septiembre de 2024.

Nuestra revisión basada principalmente en la NIER, requiere que concluyamos sobre si se ha tenido conocimiento de alguna cuestión que nos lleve a pensar que los estados financieros no han sido preparados en los aspectos materiales, bajo Normas Internacionales de contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera y Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

5. RESULTADOS OBTENIDOS

De acuerdo con los resultados de la revisión a Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Financieros de Diaconía FRIF - IFD al 30 de septiembre de 2024, en función a la Metodología mencionada en el punto 4 del presente informe, se ha verificado que los mismos reflejan todos los aspectos significativos a la Situación Patrimonial y Financiera de la Entidad de acuerdo con el marco normativo contable aplicable para la presentación de la información financiera de la entidad.

6. SEGUIMIENTO AL INFORME ANTERIOR

No se tiene observaciones en informes anteriores emitidos con estos fines.

7. CONCLUSIÓN

En consideración a los resultados obtenidos, la Gerencia Nacional de Auditoría Interna puede concluir, que no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los Estados Financieros no presentan todos los aspectos significativos relacionados a la Situación Patrimonial y Financiera de la Entidad al 30 de septiembre de 2024, cuyos Estados Financieros han sido preparados en conformidad con normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

8. PERSONAL ENCARGADO DEL EXAMEN

Nombre del Funcionario	Cargo
Gabriel Echeverría Rodríguez	Gerente Nacional de Auditoría Interna
Franz Raul Salazar Vasquez	Encargado de Auditoría de Oficina Central

9. FECHAS

Fecha de Inicio	23 de octubre de 2024
Fecha de Finalización	30 de octubre de 2024

Lic. Gabriel Echeverría Rodríguez
GERENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
DIACONÍA FRIF - IFD

C.C.: Raúl Tito Miranda Goytia
 Juan Carlos Aramayo Mérida
 Archivo
 GER/fsv

Fiscalizador Interno
 Gerencia General

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	<u>Notas</u>	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	4 a), 8. a)	176,976,407	202,032,935
Inversiones temporarias	2 c), 8. c)	93,774,641	71,276,877
Cartera	2 b), 8. b)	1,766,325,873	1,786,415,514
Cartera vigente		1,628,232,194	1,603,402,124
Cartera vencida		20,611,350	20,433,160
Cartera en ejecución		10,323,331	6,396,043
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		114,498,955	142,186,822
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		7,603,218	8,083,086
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		8,467,295	7,572,339
Productos devengados por cobrar cartera		65,637,615	84,488,710
Previsión para cartera incobrable		(89,048,085)	(86,146,770)
Otras cuentas por cobrar	2 c), 8. d)	8,720,977	10,618,535
Bienes realizables	2 d), 8. e)	441,256	568,122
	2 c), 4 b),		
	8. c)	182,508,349	184,569,517
Inversiones permanentes		63,564,195	67,626,954
Bienes de uso	2 e), 8. f)	12,440,097	13,410,227
Otros activos	2 f), 8. g)	<u>2,304,751,795</u>	<u>2,336,518,681</u>
TOTAL DEL ACTIVO			
PASIVO			
Obligaciones con el público	8. i)	354,993,329	141,234,007
Obligaciones con instituciones fiscales	8. h)	5,693	6,214
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8. k)	1,121,850,157	1,111,657,913
Otras cuentas por pagar	2 h), 8. l)	43,250,284	42,314,668
Previsiones	2 h), 8. m)	18,863,736	18,338,435
Valores en circulación	8. n)	267,024,500	414,808,865
Obligaciones con empresas públicas	8. p)	-	114,126,769
TOTAL DEL PASIVO		<u>1,805,987,699</u>	<u>1,842,486,871</u>
PATRIMONIO			
Capital social	2 i), 9. a)	446,113,147	440,373,775
Reservas	2 i), 9. b)	47,918,664	46,483,819
Resultados acumulados	2 j), 9. c)	4,732,285	7,174,216
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>498,764,096</u>	<u>494,031,810</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>2,304,751,795</u>	<u>2,336,518,681</u>
Cuentas contingentes	8. w)	230,000	230,000
Cuentas de orden	8. x)	<u>3,248,312,308</u>	<u>3,016,002,108</u>

Las notas de 1 a la 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Juan C. Pérez Yapari
**SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD E IMPUESTOS**


 Jose Antonio Sivila Penaranda
**GERENTE NACIONAL DE FINANZAS
 Y OPERACIONES**


 Juan Carlos Aramayo Mérida
GERENTE GENERAL

P
2

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>Notas</u>	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
Ingresos financieros	2 j), 8. q)	243,614,314	241,516,857
Gastos financieros	2 j), 8. q)	<u>(65,727,860)</u>	<u>(65,713,389)</u>
Resultado financiero bruto		177,886,454	175,803,468
Otros ingresos operativos	8. t)	11,664,592	10,101,652
Otros gastos operativos	8. t)	<u>(10,040,519)</u>	<u>(3,330,597)</u>
Resultado de operación bruto		179,510,527	182,574,523
Recuperación de activos financieros	8. r)	7,064,433	4,510,902
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8. s)	<u>(35,102,596)</u>	<u>(37,134,008)</u>
Resultado de operación después de incobrables		151,472,364	149,951,417
Gastos de administración	8. v)	<u>(146,797,895)</u>	<u>(141,378,433)</u>
Resultado de operación neto		4,674,469	8,572,984
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		<u>10,119</u>	<u>3,395</u>
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		4,684,588	8,576,379
Ingresos extraordinarios	8. u)	1,189,944	170,349
Gastos extraordinarios	8. u)	<u>(332,858)</u>	<u>-</u>
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		5,541,674	8,746,728
Ingresos de gestiones anteriores	8. u)	293,732	668,210
Gastos de gestiones anteriores	8. u)	<u>(95,696)</u>	<u>-</u>
Resultados antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		5,739,710	9,414,938
Ajuste contable por efecto de la inflación		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultados antes de impuestos		5,739,710	9,414,938
Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE)		<u>(1,007,425)</u>	<u>(2,875,741)</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>4,732,285</u>	<u>6,539,197</u>

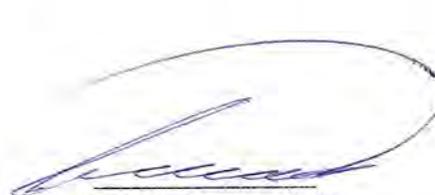
Las notas de 1 a la 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Juan C. Pérez Yapari
**SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD E
 IMPUESTOS**



Jose Antonio Sivila Peñaranda
**GERENTE NACIONAL DE
 FINANZAS Y OPERACIONES**



Juan Carlos Aramayo Mérida
GERENTE GENERAL



FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		4,732,286	6,539,197
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(65,787,054)	(90,863,292)
Cargos devengados no pagados		33,207,053	43,762,498
Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		85	-
Previsiones para incobrables		22,361,929	26,417,744
Previsiones para desvalorización		100,221	126,838
Provisiones o provisiones para beneficios sociales		16,372,996	15,346,701
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		1,750,563	2,021,535
Depreciaciones y amortizaciones		15,306,307	16,646,418
Otros		-	-
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		28,044,386	19,997,639
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		84,488,710	114,358,832
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		238,702	144,080
Otras cuentas por cobrar		-	-
Obligaciones con el público		(10,741,181)	(6,558,999)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(11,670,906)	(12,379,728)
Otras obligaciones		-	-
Otras cuentas por pagar		(25,808,865)	(24,563,586)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		348,550	1,495,745
Bienes realizables - vendidos -		-	-
Otros activos -partidas pendientes de imputación-		320,103	(99,126)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones-		(17,174,341)	(14,635,577)
Previsiones		992,778	120,212
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-		49,037,937	77,879,491
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		39,214,350	37,323,965
Depósitos a plazo hasta 360 días		(1,222,828)	(11,471,239)
Depósitos a plazo por más de 360 días		56,695,979	(42,726,292)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			

~

D

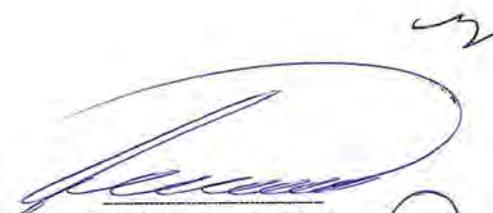
A corto plazo	(43,610,335)	(9,422,062)
A mediano y largo plazos	54,977,168	(100,630,231)
Otras operaciones de intermediación:		
Depósitos en cuentas corrientes de traspaso	-	-
Cuotas de participación Fondo RAL de traspaso	-	-
Obligaciones con instituciones fiscales	(521)	1,989
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	(13,688)	300,938
Incremento (disminución) de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio:		
a corto plazo		
a mediano y largo plazos -más de 1 año-		
Créditos recuperados en el ejercicio	(20,072,835)	(58,133,584)
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera		
Flujo neto en actividades de intermediación	85,967,289	(184,756,517)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Obligaciones con el FONDESIF	-	-
Obligaciones con el BCB - excepto financiamientos para créditos-	-	-
Títulos valores en circulación	(129,000,000)	104,465,333
Obligaciones subordinadas	-	-
Cuentas de los accionistas:		
Aportes de capital	-	-
Pagos de dividendos	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	(129,000,000)	104,465,333
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
Inversiones temporarias	(22,468,233)	(560,548)
Inversiones permanentes	2,000,000	1,285,329
Bienes de uso	(4,737,350)	(8,844,781)
Bienes diversos	1,528,415	(786,577)
Cargos diferidos	(7,384,585)	(8,664,844)
Flujo neto en actividades de inversión	(31,061,754)	(17,571,422)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(25,056,528)	(19,983,114)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	202,032,935	126,942,459
Disponibilidades al cierre del ejercicio	176,976,407	106,959,345

8.a)

Las notas de 1 a la 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Juan C. Pérez Yaparí
 SUBGERENTE NACIONAL DE
 CONTABILIDAD E IMPUESTOS


 Jose Antonio Sivila Peñaranda
 GERENTE NACIONAL DE FINANZAS
 Y OPERACIONES

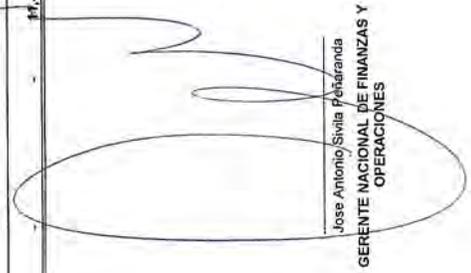

 Juan Carlos Aramayo Mérida
 GERENTE GENERAL

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
 INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Aportes no capitalizados		Reservas por otras cuentas patrimoniales		Reservas		Otras reservas no distribuíbles		Total reservas		Resultados acumulados		Total	
	Capital social	Donaciones no capitalizables	Reservas por otras distribuíbles	Ajuste de otras patrimoniales	Reserva Legal	Reserva Legal	Otras reservas no distribuíbles	Total reservas	Total reservas	Reservados	Reservados	Total	Total	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2022	433,730,329	-	-	11,479,753	20,813,093	20,813,093	12,530,112	44,822,958	8,304,307	8,304,307	486,857,594			
Constitución de reserva legal de la gestión 2022, según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 23/03/2023				830,431	830,431	830,431		830,431	(830,431)	(830,431)				
Constitución de fondo de reserva para servicios integrales de desarrollo de la gestión 2022, según Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 23/03/2023				830,430	830,430	830,430		830,430	(830,430)	(830,430)				
Capitalización de las utilidades provenientes de los resultados de la gestión 2022, según Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 23/03/2023	6,643,446								(6,643,446)	(6,643,446)				
Resultado neto del ejercicio									7,174,216	7,174,216				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	440,373,775	-	-	11,479,753	21,643,524	21,643,524	13,360,542	46,463,819	7,174,216	7,174,216	494,031,810			
Constitución de reservas legal de la gestión 2023 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 19/03/2024				717,422	717,422	717,422		717,422	(717,422)	(717,422)				
Constitución fondo de reserva para servicios integrales de desarrollo gestión 2023 según Acta de Junta General de Asociados de fecha 19/03/2024				717,422	717,422	717,422		717,422	(717,422)	(717,422)				
Reclasificación a Certificados de Capital Fundacional según Acta de Junta General de Asociados de fecha 19/03/2024	5,739,372								(5,739,372)	(5,739,372)				
Resultado neto del ejercicio al 30 de septiembre de 2024									4,732,285	4,732,285				
Saldo al 30 de septiembre de 2024	446,113,147	-	-	11,479,753	22,360,946	22,360,946	14,077,964	47,918,664	4,732,285	4,732,285	498,764,096			

Las notas de 1 a la 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Juan C. Pérez Yapan
 SUBGERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS


 Jose Antonio Sivila Padaranda
 GERENTE NACIONAL DE FINANZAS Y OPERACIONES


 Juan Carlos Aramayo Mérida
 GERENTE GENERAL



FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO (DIACONÍA FRIF - IFD) fundada el 29 de abril de 1997, ha sido constituida por la Misión Alianza de Noruega bajo la forma jurídica de Fundación, de derecho privado, apartidista, sin fines de lucro, creada para promover el desarrollo integral de la población de menores ingresos, mediante la provisión de servicios financieros y otros relacionados.

Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento (FRIF) obtuvo anteriormente la Personalidad Jurídica en mérito al Estatuto reconocida mediante Resolución Prefectural RAP N° 147 del 8 de diciembre de 1997. Mediante testimonio N° 78 de 22 de marzo de 2007, la Prefectura del Departamento de La Paz otorga la modificación del Estatuto Orgánico a la Fundación. En fecha 11 de julio de 2021 se modificó el Estatuto aprobado según Resolución ASFI/702/2021 del 03 de agosto de 2021 de No Objeción emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Resolución Ministerial Nro. 334 del 27 de septiembre de 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 785 de 7 de septiembre de 2016, reconoció y otorgó la personalidad jurídica a la Fundación Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento Institución Financiera de Desarrollo cuyas siglas son DIACONÍA FRIF- IFD como entidad que desarrolla actividades financieras en más de un departamento, disponiendo su inscripción en el registro de Personalidad Jurídica, bajo la matrícula "RPJ-EFIE- 007-TP05".

Conforme a sus estatutos, DIACONÍA FRIF- IFD, en ejercicio de su personalidad jurídica, autonomía y plena capacidad de acción, como Entidad de intermediación financiera, podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y en especial, por la Ley de Servicios Financieros, el Reglamento para IFD y demás disposiciones legales dictadas al efecto.

DIACONÍA FRIF - IFD, tiene por objeto prestar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, favoreciendo el acceso de la población meta, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor artesanal, industrial, agropecuario, piscícola y forestal; de la micro y pequeña empresa, comercial y de servicios, principalmente del área rural y periurbana, fomentar la adquisición, construcción y mejora de vivienda.

Para alcanzar sus objetivos, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios financieros legalmente previstas y permitidas por la Ley de Servicios Financieros y la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD (Cont.)

Domicilio legal

El domicilio legal de la entidad es en Avenida Juan Pablo II N° 125, esquina calle Subtte. Jorge Eulert, Zona 16 de Julio, de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz.

Cambios en la organización

La Resolución ASFI N° 802/2016 de 9 de septiembre de 2016, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone otorgar Licencia de Funcionamiento N°023/2016, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco de lo establecido en el Artículo N°282 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se encuentran comprendidas en los Artículos N° 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, contenido en el Capítulo IV, Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas en el Artículo N° 284 de la citada Ley con inicio de operaciones a partir del 21 de noviembre de 2016.

Oficinas departamentales (urbanas, rurales)

DIACONÍA FRIF-IFD cuenta con 67 puntos de atención financiera distribuidas en 8 departamentos de Bolivia:

- La Paz, 1 Oficina Nacional, 18 agencias en la ciudad de El Alto, 9 en la ciudad de La Paz, 11 agencias y 1 Oficina Ferial en el área rural en la zona del Altiplano y 5 Agencias en la zona del Trópico.
- Oruro, 1 Sucursal, 2 agencia en la ciudad de Oruro y 1 agencia en el área rural.
- Cochabamba, 2 agencias en la ciudad de Cochabamba.
- Santa Cruz, 1 Sucursal, 2 agencias en la ciudad de Santa Cruz.
- Chuquisaca, 2 agencias en la ciudad de Sucre y 1 Oficina Ferial.
- Tarija, 1 agencia en la ciudad de Tarija.
- Potosí, 1 Sucursal, 1 agencia en la ciudad de Potosí, 2 agencias y 1 Oficina Ferial en el área rural.
- Beni, 1 Sucursal en la ciudad de Trinidad y 3 agencias en el área rural.

En la gestión 2024 no se tuvo aperturas de Punto de Atención Financiera, en la gestión 2023 se apertura el Punto de Atención Financiera en el departamento de Santa Cruz bajo la denominación Agencia Pampa de la Isla.

Promedio de empleados durante el ejercicio

	2024	2023
Oficina Central - La Paz	221	204
La Paz	278	279
El Alto	276	278
Beni	47	47
Oruro	50	50
Cochabamba	24	27
Chuquisaca	26	27
Potosí	46	46
Tarija	11	12
Santa Cruz	67	47
	1.046	1.017

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD (Cont.)

Durante la gestión 2024, se realizaron modificaciones en la estructura organizacional interna para el reordenamiento de funciones y delimitar mejor las responsabilidades:

- **Gerencia General**

- Se creó la Subgerencia Nacional de Sucursales

- Se jerarquizó el cargo de Jefe Responsabilidad Social Diaconal por Subgerente Nacional de Responsabilidad social Diaconal y Ambiental.

- **Gerencia Nacional de Negocios:**

- Se creó la Gerencia Nacional de Negocios

- Se creó el cargo de Subgerente Nacional de Gestión Comercial.

- Se creó el cargo Subgerente Nacional de Cartera de Créditos.

- Se eliminó el cargo de Subgerente de Inteligencia Crediticia.

- Se jerarquizó el cargo de Encargado de Marketing por Jefe de Marketing.

- Se jerarquizó el cargo de Encargado de Cartera Productiva y Crédito Especial por Jefe de Cartera Productiva.

- Se jerarquizó el cargo de Encargado de Banca Comunal por Jefe de Banca Comunal.

- Se jerarquizó el cargo de Encargado de Captaciones y Canales por Jefe de Captaciones.

- **Gerencia Nacional de Créditos:**

- Se eliminó la Gerencia Nacional de Créditos.

- **Gerencia Nacional de Estrategia y Transformación Digital:**

- Se creó el cargo de Jefe de Procesos y Normas.

- Se creó el cargo de Analista de Calidad Normativo.

- Se modificó el cargo de encargado de O y M por Encargado de Control de Calidad Normativo

- Se creó el cargo de Líder Funcional

- Se creó el cargo de Analista de QA

- Se creó el cargo de Analista UX/UI

- Se modificó la dependencia de la Unidad de Responsabilidad Social Diaconal.

- **Gerencia Nacional de Auditoría:**

- Se creó el cargo de Auditor de Sistemas.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD (Cont.)

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero

Mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), al amparo del Art. 4 de la Ley de Bancos y Entidades Financieras modificado por la Ley N° 1864 de 15 de junio de 1998 y la Ley N° 3076 de 20 de junio de 2005, incorporó al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) u Organizaciones No Gubernamentales Financieras (ONG), como Entidades de intermediación financiera no bancarias, organizadas como Fundaciones o asociaciones sin fines de lucro o sociedades civiles.

La Resolución SB N° 199/2008 de 14 de octubre de 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprobó y puso en vigencia el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), estableciendo las fases para obtener el Certificado de Adecuación dentro del proceso de incorporación al ámbito de supervisión de dicha Autoridad.

De acuerdo con la carta SB/IEN/D-60994/2008 de 1 de diciembre de 2008 enviada a FINRURAL, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), recomendó que dentro del proceso de adecuación que vienen realizando las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), aplicar en el menor plazo posible todas las disposiciones establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

El 25 de mayo de 2010, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó a DIACONÍA FRIF - IFD el Certificado de Adecuación N° 24/2010, a la conclusión de la primera etapa del proceso de adecuación.

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros que abrogó la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, dicha Ley entró en vigencia a los noventa días de su promulgación. La Ley N° 393 en su Título IV, Capítulo II, sección VI define las características y organización de la Institución Financiera de Desarrollo (IFD). En la disposición transitoria cuarta de la Ley N° 393 se establece que la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) deberá adecuar las licencias de funcionamiento a lo dispuesto en la presente ley; así como reglamentar los plazos y modalidades de incorporación y/o disolución de las entidades financieras que aún no cuentan con licencias de funcionamiento.

Asimismo, el 9 de septiembre de 2014 mediante Circular ASFI/ 263/2014 modificó el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) incorporando las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 a) Organización de DIACONÍA FRIF-IFD (Cont.)

Proceso de adecuación al ámbito de supervisión del sistema financiero (Cont.)

El 21 de octubre de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI/859/2015 modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N°2055.

El 5 de mayo de 2016 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial N° 259 aprobó el Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica de Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Entidades sin Fines de Lucro con Actividad Financiera, Entidades Financieras Comunes e Instituciones Financieras de Desarrollo que desarrollan actividades en más de un departamento.

El 27 de mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI344/2016, modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente los trámites relativos al inicio del proceso de obtención de la Personería Jurídica ante las instancias pertinentes en consideración a las actividades que desarrollan las Instituciones Financieras de Desarrollo.

El 17 de julio de 2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Resolución ASFI612/2019, modificó el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo considerando principalmente la incorporación de requisitos para solicitudes de reducción de capital fundacional de las Instituciones Financieras de Desarrollo, publicación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, la posibilidad de que se presenten objeciones a la disminución de capital, el proceso de evaluación y la autorización o rechazo de dicha reducción de capital. Además de la inserción de directrices respecto a la adecuación de estatutos.

El 3 de septiembre de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/824/2021 modificó la Reglamentación para aumento y reducción de capital y transferencia de acciones o cuotas de capital y Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Mediante Resolución ASFI/1313/2022 del 5 de diciembre de 2022, se modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Mediante Resolución ASFI/215/2023 del 6 de marzo de 2023, se modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Mediante Resolución ASFI/809/2024 del 21 febrero de 2024, se modifica el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD

El Banco Fassil S.A. fue intervenido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según lo dispuesto en la Resolución ASFI/539/2023 del 25 de abril de 2023. Desde el momento de su intervención incluso antes, Diaconía FRIF- IFD (la "Institución") solicitó a Banco Fassil S.A., hoy en intervención la confirmación del registro de las obligaciones pendientes de pago y devolución de los fondos en favor de nuestra Institución, por saldos derivados en cuentas corrientes en moneda nacional que al 31 de diciembre de 2023, alcanzan a la suma de Bs 16.006.465 y depósitos pignorados por la emisión de dos boletas de garantía por Bs125.280 (ver nota 8.a).

Posteriormente, luego de la intervención, se efectuaron las gestiones pertinentes mediante el envío de sucesivas cartas al Interventor del Banco Fassil S.A. - En intervención, solicitando que dichos importes sean registrados como obligaciones pendientes de pago y devolución de fondos. También se cursaron notas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Institución que nos comunicó que toda correspondencia sea enviada a Banco Fassil S.A. - En intervención. En la última nota de fecha 27 de diciembre de 2023 cursada a través de la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (FINRURAL), se puso en conocimiento a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) las notas cursadas al interventor solicitando confirme el registro de las obligaciones pendientes de pago y devolución de fondos conforme lo dispuesto por el Inciso c, Artículo V, Sección II, del Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación Financiera contenido en el Capítulo II, Título V, Libro I, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Considerando lo anterior, la Institución ha determinado continuar con las gestiones ante el interventor y la ASFI, en procura de lograr un reconocimiento de los fondos como una "obligación pendiente de pago" y la devolución de fondos, que asegure un lugar preferente en la prelación a dictarse en vía judicial.

La Institución, de manera diligente y oportuna, ha realizado gestiones ante el Interventor del Banco Fassil S.A., así como con la ASFI, que marca el antecedente de un cobro y el incumplimiento del pago. En criterio de la Institución, se concluye que los saldos solicitados para devolución que mantiene la IFD con el Banco Fassil S.A. actualmente en intervención no se pueden considerar como una pérdida, toda vez que es una obligación subsistente desde el punto de vista legal y siendo que sobre la misma se tiene derecho reconocido por Ley, considerando que a la fecha el Banco Fassil S.A. aún se encuentra en proceso de intervención.

Al 30 de septiembre de 2024, la Institución no ha recibido respuesta a las notas enviadas tanto a la ASFI como al Banco Fassil S.A. – En Intervención, respecto a la obligación pendiente de pago y la devolución de fondos.

Al 30 de septiembre de 2024, DIACONÍA FRIF-IFD alcanzó un patrimonio contable de Bs499 millones; activos por Bs2.305 millones y pasivos por Bs1.806 millones.

Al 30 de septiembre de 2024, el desempeño de DIACONÍA FRIF-IFD ha permitido un crecimiento razonable del margen financiero y resultados acumulados positivos, que generan un ROE de 1.27% y un ROA de 0.27%.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

La cartera bruta de créditos directos alcanzó a Bs1.790 millones, lo que significó un crecimiento de cartera de 0,09%.

La calidad de la cartera refleja 2.63% de mora respecto de las colocaciones brutas y la cobertura de la cartera en mora es de 189.44% (considerando las provisiones específicas y genéricas).

DIACONÍA FRIF-IFD, al 30 de septiembre de 2024, cuenta con una participación de mercado del 23% considerando el mercado de Instituciones afiliadas a FINRURAL (Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo).

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Entorno económico internacional

El crecimiento económico mundial proyectado para 2024 es del 3,2% y de 3,3% en 2025. No obstante, persisten riesgos de inflación, especialmente debido al encarecimiento de los servicios, lo que ha dificultado la normalización de la política monetaria y ha generado la expectativa de tasas de interés más altas por más tiempo. Este entorno de incertidumbre aumenta la necesidad de una cuidadosa secuenciación de políticas para estabilizar precios y reponer reservas, con un enfoque particular en la contención de la incertidumbre y confianza de la población.

En economías avanzadas como Estados Unidos y la zona del euro, las previsiones apuntan a un crecimiento moderado. En Estados Unidos, el crecimiento proyectado es del 2,6% en 2024, con una inflación que ha mostrado signos de desaceleración, aunque persisten riesgos. En la Eurozona, se espera un repunte modesto, impulsado por la recuperación en los servicios y el aumento de las exportaciones, aunque la industria manufacturera continúa débil, especialmente en países como Alemania.

En cuanto a los mercados emergentes, el crecimiento se ha revisado alza, principalmente por el repunte de China e India. En China, se espera un crecimiento del 5% para 2024, impulsado por un mayor consumo y exportaciones, aunque se anticipa una desaceleración en el mediano plazo debido a factores estructurales como el envejecimiento poblacional. India también muestra un fuerte crecimiento, con un 7% proyectado para 2024, impulsado por un mayor consumo privado.

Por otro lado, en América Latina, la previsión de crecimiento ha sido ajustada a la baja para países como Brasil y México, debido a desastres naturales y la moderación de la demanda, respectivamente. Sin embargo, la reducción de tasas de interés en la región, liderada por bancos centrales como los de Brasil, Chile y Colombia, podría favorecer la inversión privada y moderar la desaceleración económica. El comercio internacional también muestra signos de recuperación, con un crecimiento esperado del 3,25% para 2024-2025, aunque afectado por restricciones comerciales y tensiones geopolíticas.

En general, aunque la desinflación está en marcha, persisten riesgos significativos. Las tensiones comerciales y geopolíticas, junto con la persistencia de la inflación en el sector de servicios, posible inflación salarial y los conflictos entre Rusia y Ucrania, podrían prolongar el período de tasas de interés elevadas, lo que afectaría tanto el crecimiento como la estabilidad financiera mundial.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Entorno económico nacional

Hasta agosto de 2024, Bolivia acumuló una inflación del 5,53%, superando en 1,92% la meta proyectada por el Programa Fiscal Financiero (PFF) El PFF de este año establece "un crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) de aproximadamente 3,7%, una inflación del período a 12 meses de 6,18% y un déficit fiscal de alrededor del 8,8% del PIB".

El Índice de Precios al Por Mayor (IPM) mostró un incremento del 3,60% en agosto, en contraste con el 0,21% en promedio registrado en meses anteriores, lo que refleja un aumento en los precios mayoristas tanto de productos nacionales como importados. A este fenómeno se suma al Índice de Precios al Consumidor (IPC), que en septiembre de 2024 fue de 0,88%, en relación al 2021, 2022, 2023, de 0.16%, 0.12%, y 0.63% respectivamente.

Factores como el fenómeno climático de El Niño, la sequía, Incendios forestales y fluctuaciones de monedas de socios comerciales, van aun a presionar el nivel de precios a nivel nacional, la escasez de algunos productos y la incertidumbre la de población. La situación hidrocarburífera ha sido otro desafío clave. La reducción en la producción debido a la baja inversión en exploración ha obligado al país a incrementar las importaciones de combustibles. Este contexto externo de altos precios se ha combinado con tensiones políticas internas que han retrasado el acceso a financiamiento externo necesario para la reactivación económica.

En Bolivia, el Banco Central ha implementado medidas para estabilizar el tipo de cambio y la inflación Importada. El sector financiero boliviano mostró signos de recuperación tras los eventos negativos del año anterior. Los depósitos y la cartera han repuntado, especialmente en las principales ciudades del país, lo que ha contribuido a la mejora de las utilidades del sector. Este crecimiento fue liderado por las actividades de Transporte, Comunicaciones y Agricultura, mientras que la demanda interna continúa siendo el principal motor del crecimiento del PIB, proyectado en un 3,7% para el 2024.

En cuanto al desempeño del exterior, las Reservas internacionales Netas (RIN) registraron un saldo de \$us1.905 millones, la Cuenta Corriente de -1,2% del PIB (\$us613 millones) fue explicado por el saldo deficitario en la balanza comercial de bienes por una reducción de las exportaciones, asociado principalmente a factores exógenos como la disminución en las cotizaciones internacionales en el sector agrícola, conflictos bélicos y eventos climatológicos. La Cuenta Financiera registró un resultado equivalente a -2,5% del PIB (\$us1.266 millones), debido, principalmente, a la entrada neta de capitales en las cuentas de Inversión Directa, Inversión de Cartera y Otra Inversión.

Se prevé que la economía boliviana mantenga su política de inversión pública como uno de los pilares clave para impulsar el crecimiento. A pesar de los riesgos asociados a la inflación global y los conflictos internacionales, se espera que continúe gestionando su economía con prudencia, manteniendo bajos niveles de inflación y fortaleciendo el sector productivo.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

Cambios relevantes en la legislación

El 21 de agosto de 2013 se promulgó la Ley N°393 de Servicios Financieros con el objetivo de regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las Entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y, la participación del Estado como rector del sistema financiero. La Ley entró en vigencia el 21 de noviembre de 2013.

Mediante Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013, el Gobierno reglamentó rangos de tasas de interés anual máximas para créditos de vivienda de interés social. Asimismo, el Decreto Supremo N° 2055 de 9 de julio de 2014 reglamentó tasas de interés anuales máximas para el sector productivo por el tamaño de la unidad productiva micro, pequeña, mediana y grande.

Coyuntura sanitaria

El 31 de julio 2023 el Gobierno nacional mediante el Ministerio de Salud y Deportes determina el fin de la Emergencia Sanitaria por Covid-19 que da paso a la Alerta Epidemiológica Nacional que establece el mantener las medidas de bioseguridad como el uso del barbijo en Establecimientos de Salud y Unidades Educativas.

Diferimiento de créditos

Las entidades de intermediación financiera (EIF) que operan en territorio nacional debieron realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otro tipo de gravámenes por el tiempo que duró la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), ampliándose este diferimiento hasta las cuotas correspondientes al mes de diciembre 2020.

En fecha 2 de diciembre de 2020, a través del Decreto Supremo N°4409, reglamentado con Circular ASFI/DNP/CC-8200/2020 de fecha 7 de diciembre, se instruyó a las entidades financieras que realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito diferidas, para lo cual las mismas debían adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.

En las gestiones 2024 y 2023 no se emitió nueva reglamentación referida a diferimiento de créditos.

Reprogramación de créditos

Durante la gestión 2024 y 2023, la entidad ha ajustado sus políticas de reprogramación y refinanciamiento, adecuándolas a los diferentes sectores económicos en atención al grado de recuperación del negocio.

Mediante Resolución ASFI/287/2022 del 16 de marzo de 2022 se modifica las Directrices generales para la Gestión de Riesgo de Crédito.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Cambios relevantes en la legislación (Cont.)

Reprogramación de créditos (Cont.)

Mediante Resolución ASFI/085/2023 del 30 enero de 2023. En Sección 2: Principios para la Gestión de Crédito en Cartera, se incorpora el Artículo 18° "Política de reprogramaciones sectoriales" que determina los lineamientos que las EIF deben tomar en cuenta para la consideración y el tratamiento de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad, por diferentes problemas estructurales de mercado que impactan negativamente a la capacidad de pago de los deudores de dichos sectores. se modifica las Directrices generales para la Gestión de Riesgo de Crédito.

En Sección 5 Disposiciones Transitorias se inserta el Artículo 6° "Plazo para la aprobación de la política de reprogramaciones sectoriales" que estableció la fecha para la implementación de lo determinado en el Artículo 18°, Sección 2 de las señaladas Directrices.

Del mismo modo, en fecha 11 de noviembre de 2022, a través de la carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura social vivida en los meses de octubre y noviembre en el país, evaluándolos de manera individual en función a la valoración de la situación y afectación particular en cada caso considerando su nueva capacidad de pago y perspectivas futuras. Asimismo, se instruyó contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones ante el nuevo contexto ya mencionado. En atención a ello, la Institución adecuó sus procesos de análisis y evaluación crediticia, con la finalidad de poder atender de manera ágil las nuevas solicitudes de reprogramación, enmarcándose en las condiciones indicadas en la circular ASFI/DNP/CC-13514/2022. Las mismas han sido atendidas a requerimiento de los clientes que se vieron afectados por esta coyuntura.

Calificación de riesgo

Al 30 de junio de 2024, el buen desempeño financiero de DIACONÍA FRIF-IFD contribuyó a mantener la calificación de riesgo asignada por la calificadoradora de riesgo MicroFinanza Rating:

A2	Para emisor
N-1	Para corto plazo en moneda extranjera
A2	Para largo plazo en moneda extranjera
N-1	Para corto plazo en moneda nacional
A2	Para largo plazo en moneda nacional
N-1	Pagarés Bursátiles DIACONIA I
A2	Bonos DIACONIA-EMISION 1
	Perspectiva Estable

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Gestión integral de riesgos durante el periodo

Administración de riesgos

Al 30 de septiembre de 2024, la Gerencia Nacional de Riesgos mantiene una estructura conformada por un Gerente, un Encargado de Riesgo de Crédito, un Encargado de Riesgo Operativo y un Encargado de Riesgo de Liquidez y Mercado además de seis Analistas de Riesgo. Los hechos relevantes durante el periodo por tipo de riesgo son:

Riesgo de Crédito

Al 30 de septiembre de 2024, se dio continuidad con las actividades relacionadas con el monitoreo periódico de la exposición de la cartera de créditos, considerando principalmente los límites internos de concentración por sector económico, región geográfica y tipo de crédito. Adicionalmente, se determinó el nivel de alerta de las agencias de la institución en función a factores de sensibilidad de riesgo de crédito. Asimismo, con el propósito de identificar factores de riesgo adicional a la morosidad, se realizaron evaluaciones de la cartera de créditos, estableciendo porcentajes de desvío respecto a las políticas, normas y procedimientos establecidos por la Institución. De igual manera, se participó de manera ex ante en la revisión de operaciones crediticias, conforme a lo establecido en el marco normativo institucional. Todas las acciones realizadas como parte de la gestión de riesgo de crédito están alineadas con la normativa emitida por el Ente Regulador.

Riesgo de liquidez

Al 30 de septiembre de 2024, se continuó con el monitoreo del cumplimiento de los límites internos de los ratios de liquidez y con la determinación del nivel de exposición al riesgo de liquidez, identificando posiciones de liquidez en riesgo para tomar medidas de forma oportuna con el objetivo de prevenirlos. Como parte de la cultura de riesgo integral se emitió un boletín informativo relacionado a la gestión del riesgo de liquidez.

Riesgo operativo

Al 30 de septiembre de 2024, la gestión de riesgo operativo realizó actividades relacionadas con la evaluación de riesgos en los procesos definidos por la Institución, de igual manera, se dio continuidad con la gestión de los eventos de riesgo operativo, así como, la identificación y recopilación de errores operativos tomando en cuenta distintas fuentes de información. Por otro lado, se realizó la evaluación de riesgo operativo en Agencias con la finalidad de identificar riesgos que puedan afectar a la Institución y puedan ser mitigados de forma oportuna.

Riesgo de Mercado

Al 30 de septiembre de 2024, se continuó con el monitoreo del cumplimiento de los límites internos y normativos de los ratios de riesgo cambiario, de igual forma se realizó el monitoreo del comportamiento de las tasas y plazos promedio ponderados tanto activas como pasivas. Para la determinación del valor en riesgo cambiario se plantearon escenarios de estrés de sensibilización de la posición cambiaria en moneda extranjera y se estimaron impactos por variaciones del tipo de cambio paralelo del dólar. Finalmente, como parte de la cultura de riesgo integral se emitió un boletín informativo relacionado a la gestión del riesgo de mercado.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Operaciones o servicios discontinuados y sus efectos

DIACONÍA FRIF-IFD mantiene su estrategia de mediano plazo y no se ha discontinuado productos o servicios a septiembre de 2024.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

Las utilidades que genera DIACONÍA FRIF-IFD no pueden ser distribuidas por constituir una entidad sin fines de lucro, restricción que está establecida en sus estatutos de constitución. Por tanto, todas las utilidades generadas por las operaciones son capitalizadas al patrimonio de DIACONÍA FRIF-IFD.

Solicitud de autorización de captaciones

En fecha 09 de agosto de 2017, mediante Resolución ASFI/928/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) modificó el Reglamento para Instituciones Financiera de Desarrollo, estableciendo que las Instituciones Financieras de Desarrollo podrán recibir depósitos de dinero en cuentas de caja de ahorro y depósitos plazo fijo debiendo cumplir al respecto los requisitos y documentación establecida.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) evaluará la solicitud de autorización presentada por la Institución Financiera de Desarrollo (IFD) para la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo, pudiendo efectuar visitas de inspección para verificar la información presentada.

Dicha evaluación, además de la documentación remitida por la IFD, considerará los antecedentes referidos a su desempeño financiero, cumplimiento de la normativa vigente y de políticas y procedimientos, estructura de gobierno corporativo y sistemas de control interno.

En fecha 16 de agosto de 2018 Diaconía FRIF - IFD presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la solicitud de autorización para captar depósitos a través de cuentas de caja de ahorro y/o depósitos a plazo fijo adjuntando los requisitos y documentación exigidos.

En fecha 2 de octubre de 2018 mediante carta ASFI/DSR III/R-208292/2018 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió aclaraciones a la solicitud de autorización de captaciones. En fecha 14 de diciembre de 2018 Diaconía FRIF - IFD envió la documentación para subsanar las observaciones, prosiguiendo de esta forma con el trámite de solicitud de autorización de captaciones.

En fecha 13 de febrero de 2019 mediante carta ASFI /DSR III/R-30067/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió la documentación para su revisión y actualización; asimismo, en fecha 05 de julio de 2019 mediante carta de Gerencia General GGR/1382/19 de nuestra Institución se dio respuesta a la nota referida con número de trámite T-1301624307 IDI de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se reenvió nuevamente la documentación subsanando las observaciones a efecto de continuar con la solicitud de autorización para la captación de depósitos a través de cuentas de caja de ahorro (CCA) y de Depósitos a plazo fijo (DPF).

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)
Solicitud de autorización de captaciones (Cont.)

En fecha 5 de septiembre de 2019 mediante carta ASFI/DSR III/R-186189/2019 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), remitió observaciones para que sean corregidas y actualizadas, a efecto de proseguir con la solicitud de autorización para la captación de depósitos a través de CCA y DPF.

En fecha 23 de enero de 2020 mediante carta de Gerencia General GGR/0089/2020 se envió la documentación para subsanar las observaciones y continuación de trámite.

La Resolución ASFI N°297/2020 del 26 junio de 2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone autorizar a DIACONIA FRIF – IFD, la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, debiendo cumplir previamente con el procedimiento de aprobación y registro de los Contratos modelo de Caja de Ahorros y Depósitos a Plazo Fijo, por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el marco de lo establecido en el Artículo 1, Sección 3 del Reglamento de Contrato, contenido en el Capítulo VII, Título V, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como, con la aprobación del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro, conforme dispone el Artículo 8, Sección 2 del Reglamento para Cuentas de Cajas de Ahorro, contenido en el Capítulo V, Título II, Libro 2° de la RNSF, para el inicio de las operaciones de captación de depósitos.

Es así que en fecha 12 de agosto de 2020, mediante nota CITE GGR/0658/20 se hace el envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro para su respectiva revisión y aprobación, cumpliendo las formalidades requeridas como son la aprobación previa por parte del Directorio de Diaconía FRIF-IFD.

De igual forma, en fecha 24 de agosto de 2020, mediante CITES GGR/0690/20 y GGR/0691/20, se hace el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro y el Modelo de Contrato para Depósitos a Plazo Fijo respectivamente, mismos que fueron aprobados por el Directorio de Diaconía FRIF-IFD.

En fecha 8 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/DSR IV/R-105505/2020, se nos hace la solicitud del Acta de Aprobación por parte de nuestro Directorio y correspondiente CD con el archivo magnético en formato WORD del Modelo de Contrato de Depósitos a Plazo Fijo.

En fecha 9 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/DSR IV/R-106593/2020, se nos hace conocer las primeras observaciones al Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, dando un plazo de diez (10) días hábiles para su corrección, cumpliendo las formalidades de envío.

En fecha 16 de septiembre de 2020, mediante notas CITE GGR/0729/20 y GGR/0730/20, y dando respuesta a las notas ASFI/DSR IV/R-105505/2020 y ASFI/DSR IV/R-106593/2020, hacemos el envío del Acta de Directorio Extraordinario, celebrado en fecha 28 de agosto de 2020, en la cual se aprobó el Modelo de Contrato para Depósitos a Plazo Fijo y el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, subsanando las observaciones identificadas por el Regulador.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)
Solicitud de autorización de captaciones (Cont.)

Posteriormente, en fecha 17 de septiembre de 2020, se hace el segundo envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro mediante nota GGR/0731/20 mismo que fue aprobado en reunión extraordinaria de Directorio.

En fecha 23 de septiembre de 2020 mediante nota ASFI/DSR IV/R-114196/2020, nos hacen conocer observaciones adicionales al Modelo de Contrato de Cuentas de Caja de Ahorro, dando como plazo de entrega, diez (10) días hábiles a partir de la notificación.

Por otra parte, en fecha 30 de septiembre de 2020, mediante Resolución ASFI/456/2020, obtenemos la aprobación del Modelo de Contrato de Depósitos a Plazo Fijo.

Posteriormente, en fecha 6 de octubre de 2020, mediante nota GGR/0776/20 se hace el envío del Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro, el cual subsana las observaciones dadas a conocer según nota ASFI/DSR IV/R-114196/2020, acompañado de la respectiva Acta de Directorio donde se aprueban las modificaciones al documento.

A raíz de esta última nota, recibimos la Resolución ASFI/556/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, en la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aprueba el Modelo de Contrato para Cuentas de Caja de Ahorro.

Transcurrido un mes y diez días, en fecha 27 de octubre de 2020 según nota ASFI/DSR IV/R-136460/2020, se nos hace conocer las observaciones al Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro, mismas que deben ser subsanadas en el transcurso de quince (15) días hábiles.

Estas observaciones son subsanadas y enviadas para revisión de la ASFI en fecha 16 de noviembre de 2020 mediante CITE GGR/0911/20, dando cumplimiento a las formalidades de envío y aprobaciones de Directorio respectivas.

Posterior a ello, recibimos la nota ASFI/DSR IV/R-165022/2020, en la cual nos dan a conocer observaciones adicionales, dando un plazo de quince (15) días hábiles para su corrección y respuesta.

Es así que en fecha 29 de diciembre de 2020, mediante CITE GGR/1029/2020, se hace el envío del Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro en su versión final, adjuntando la respectiva aprobación de Directorio y el medio magnético para su revisión y aprobación.

En fecha 20 de enero de 2021, Diaconía FRIF - IFD fue notificado con la Resolución ASFI/049/202, mediante la cual se autoriza la inscripción como emisores ante el Registro de Mercado de Valores, quedando plenamente habilitados para la emisión de Depósitos a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)
Solicitud de autorización de captaciones (Cont.)

A partir de una decisión estratégica, se decide iniciar operaciones de Captaciones del público en fecha 10 de febrero de 2021 con el producto de Depósitos a Plazo Fijo, notificando ante el Regulador con carta GGE/00132/2021 de fecha 09/02/2021.

A partir de ese momento, la puesta en marcha de operaciones con Depósitos a Plazo Fijo es ejecutada de manera gradual y progresiva hasta llegar a abarcar a todas las agencias a nivel nacional.

Durante el segundo trimestre de la gestión 2021, se tuvo un incremento considerable en la captación de depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta, teniendo como mercado objetivo a las personas naturales. Se fijó como objetivo para el siguiente trimestre se inicien las gestiones comerciales para captar recursos de clientes jurídicos y clientes institucionales y con esto fortalecer la cartera de Captaciones.

Durante el tercer trimestre, y luego de un trabajo coordinado se dio inicio a operaciones con el producto "Cuenta Comunal" que es una cuenta de caja de ahorros destinada para la administración del Fondo Común de las Asociaciones de Hecho que operan bajo la tecnología de Banca Comunal, incrementando de manera sustancial los saldos de nuestras obligaciones con el público en ahorros; por otra parte, en fecha 11 de agosto de 2021, Diaconía FRIF-IFD obtiene la Resolución ASF/740/2021 mediante la cual se autoriza la Inscripción de los Depósitos a Plazo Fijo emitidos y por emitir en el Registro de Mercado de Valores.

Durante el último trimestre de la gestión 2021, se ha dado continuidad a las operaciones con el producto para Banca Comunal con nuevos desembolsos y nuevos clientes. Asimismo, en fecha 18 de noviembre, se obtiene la autorización de inscripción de Depósitos a Plazo Fijo emitidos y por emitir en la Bolsa Boliviana de Valores, que habilita a la IFD a diversificar el mercado para el producto DPF, realizando emisiones para clientes jurídicos e Institucionales.

Durante el último trimestre de la gestión 2022, se ha dado continuidad a las operaciones con el producto para Banca Comunal con nuevos desembolsos y nuevos clientes. Respecto a cajas de ahorro para personas naturales se comenzaron a realizar desembolsos en cuentas para créditos individuales iguales a mayores a 20,000 dólares estadounidenses.

Del mismo modo comenzó a realizarse la apertura de Cajas de Ahorro para los funcionarios de la institución.

Durante el segundo semestre de 2023, se iniciaron operaciones con cuentas de Caja de Ahorro con POS's con transacciones controladas para posteriormente ampliarlos al público en general.

Al tercer trimestre de la gestión 2024 se amplió operaciones con lanzamiento de Tarjetas de Débito, las cuales cuentan con el sistema Contactless y el chip de seguridad lo que permite realizar transacciones más seguras, como retiros de efectivo en ATM Diaconía IFD, ATM de las redes de convenio y de otros bancos. Siendo posible realizar pagos en dispositivos POS en distintos comercios a nivel nacional e internacional.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad:

El 31 de marzo de 2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/208/2015 modificó el Manual de Cuentas para Entidades Financieras incorporando las subcuentas: 311.05 “Certificados de capital ordinario” (Instituciones Financieras de Desarrollo) y 311.06 “Certificados de capital Fundacional (Instituciones Financieras de Desarrollo) que forman parte del capital social de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD).

De acuerdo con los Artículos N° 278 y 280 de la Ley 393 de Servicios Financieros y al plan de acción aprobado por el Directorio y enviado a la ASFI mediante carta CITE D-F/GER 1198/15 del 30 de noviembre de 2015, DIACONÍA FRIF-IFD procedió a la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza de Noruega y los resultados acumulados de gestiones pasadas a la subcuenta 311.06 “Certificados de capital Fundacional (Instituciones Financieras de Desarrollo).

En marzo de la gestión 2023 se emitió Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo. El Pagaré es un valor representativo de deuda a corto plazo que contiene la promesa incondicional de pago del Emisor, respecto a un monto establecido en una fecha determinada.

A partir del mes de abril 2024 DIACONIA FRIF IFD inicio con la emisión de Bonos que son obligaciones por bonos emitidos y colocados, representados por anotaciones en cuenta, que a la fecha de su vencimiento serán redimidos por la entidad.

Oficinas abiertas y cerradas

En fecha 28 de agosto de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según Resolución ASFI/945/2023, comunica el registro para la apertura de la Agencia Fija denominada Pampa de la Isla en la Ciudad de Santa Cruz, habiendo iniciado operaciones este PAF en fecha 01 de septiembre de 2023.



FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ORGANIZACIÓN (Cont.)

1 b) Hechos importantes sobre la situación de DIACONIA FRIF – IFD (Cont.)

Otras regulaciones

Impuesto a las Transacciones Financieras

En fecha 31 de diciembre de 2023, mediante Ley 1546 del Presupuesto General del Estado según Art.9 Párrafo I se modifica el Art. 1 de la Ley 3446 de 21 de julio de 2006, el texto: "hasta el 31 de diciembre de 2023" por "hasta el 31 de diciembre de 2028" manteniendo la alícuota del cero punto treinta por ciento (0.30%).

Impuesto a la Utilidad de las Empresas

La Ley N° 211 sancionada el 23 de diciembre de 2011 y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, crea una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero (AA-IUE Financiero), para todas las Entidades financieras cuyo coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto exceda el 13%. La alícuota fue definida en 12.5% sobre la utilidad neta imponible, con pago anual y no admite ninguna deducción.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%, esta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

La Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, modifica el Artículo 51 de la Ley 843, modificando la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades Financieras supere el 6%.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada en septiembre de 2007), emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispuso la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

En fecha 8 de diciembre de 2020, mediante Resolución CTNAC N° 003/2020, se establece la suspensión del ajuste integral por inflación de estados financieros de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3, a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de DIACONÍA FRIF-IFD realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

Operaciones y saldos en moneda extranjera

Como se indica en el párrafo anterior, los presentes estados financieros son presentados en forma comparativa y no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros combinan los estados financieros de las sucursales y agencias de DIACONÍA FRIF-IFD situadas en La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz y Beni.

Criterios de valuación

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio es de Bs6,86 por USD 1.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

b) Cartera de créditos

Los saldos de cartera exponen el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto los créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo D, E y F, así como la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por DIACONÍA FRIF - IFD sobre toda la cartera existente.

Dicha evaluación se realizó tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Libro 3, Título II Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capítulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, que forma parte de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Se estableció un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en MN o MNUFV							
Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0%	0.25%	0.25%	3%	0.25%	1.50%	3%
B	2.50%	5%	5%	6.50%	5%	6.50%	6.50%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

2
P

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera de créditos (Cont.)

Créditos en ME o MNMV							
Categoría	Empresarial – Microcrédito – PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 Hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2.50%	1%	2.50%	7%	2.50%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

La previsión específica constituida para cartera incobrable al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de Bs58.817.398 y de Bs55.777.627 respectivamente.

La previsión genérica por factores de riesgo de incobrabilidad adicional acumulado al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de Bs30.005.191 para ambas gestiones, que responde al requerimiento realizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través del informe emitido ASFI/DSR III/R-259337/2018 de fecha 4 de diciembre 2018, correspondiente a la inspección ordinaria de riesgo de crédito efectuada con corte al 30 de septiembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2017 se tenía registrado un saldo acumulado de Bs35.144.981 de previsión genérica por factores de riesgo de incobrabilidad adicional dando cumplimiento con lo requerido por la ASFI a través de su informe ASFI/DSR III/R-160509/2015 de inspección ordinaria de riesgo de crédito con corte al 30 de septiembre de 2015.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se ha registrado una previsión genérica voluntaria de Bs225.496 y Bs363.952 respectivamente.

Este nivel de previsiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, DIACONÍA FRIF – IFD, en cumplimiento a la Resolución N°165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos de los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

b) Cartera de créditos (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs17.608.402 y Bs18.075.880, respectivamente.

Prestamos diferidos vigentes

La entidad registró el monto correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

Al 30 de septiembre de 2024, la Entidad registró Bs34.685.821, importe correspondiente a capital de las cuotas de aquellos prestatarios con créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y cuyas cuotas fueron diferidas en el marco de lo establecido en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 de 17 de marzo de 2020, que declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote de Coronavirus (COVID-19).

Tasa de interés para créditos al sector productivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo III, de la Disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 2055 de 9 de julio de 2014, a partir del mes de septiembre de 2021, en los microcréditos destinados al sector productivo la Entidad viene aplicando la tasa de interés del 11.5%, definida en el artículo 5° del citado Decreto Supremo.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Dichas inversiones son adquiridas conforme a la política de inversión de la entidad. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

Las inversiones en cajas de ahorro se valúan al costo e incluye la capitalización los productos financieros.

Las operaciones interbancarias son aquellas operaciones de colocación de fondos, por plazos de emisión menores o iguales a treinta (30) días calendario, entre entidades de intermediación financiera sujetas a supervisión la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Las inversiones en Fondos de Inversión se valúan a su valor de cuota de participación determinada por el Administrador del Fondo de Inversión a la fecha de cierre.

Las inversiones en Fondo RAL se valúan a su valor de cuota de participación, determinada por el Administrador del Fondo a la fecha de cierre del ejercicio.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones permanentes

Se registran aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión de la Institución y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento. Estas inversiones incluyen valores representativos de deuda y participación en entidades financieras afines y otras sociedades en el país. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión.

Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en entidades financieras del país, se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los productos financieros devengados hasta el cierre de cada gestión.

La participación en la empresa "Servicio de Información Crediticia INFOCRED BI S.A.", se valúa al valor nominal de cada acción.

Los certificados de aportación telefónica están valuadas a su costo de adquisición. DIACONÍA FRIF-IFD ha constituido una provisión por desvalorización quedando dichos certificados registrados a un valor de mercado estimado.

Las inversiones en Depósito a Plazo Fijo (DPF) se constituyen para garantizar mediante boletas de Garantía para la prestación de los diferentes Servicios financieros, por lo tanto, se encuentran en cuenta contable como inversión restringida.

La participación en el Fondo CPVIS y Fondo CPRO del Banco Central de Bolivia se valúan al valor de la cuota de participación Fondo CPVIS y Fondo CPRO al cierre de cada ejercicio.

Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de DIACONÍA FRIF-IFD, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta días (330). Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la provisión para otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas clasificadas como irrecuperables.

Los anticipos a personas vinculadas con la propiedad, dirección, gestión o control de la entidad financiera se provisionarán en un 100% a los noventa y uno días (91) de otorgados. Estos anticipos no se castigan. Además, se determinará con el Directorio la inmediata suspensión temporal en sus funciones de los directores, síndicos, asesores, gerentes y empleados vinculados.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

d) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la provisión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado, de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI, fuera inferior al contabilizado, se constituye una provisión por desvalorización tal como lo indica el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los bienes realizables están registrados a sus valores de adjudicación o valores de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos bienes, de acuerdo con lo establecido por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no son actualizados y se constituye una provisión por desvalorización si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, si DIACONÍA FRIF - IFD se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor de Bs1.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, de 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera a partir del 1 de enero de 2003 deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de su adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si las ventas no se efectúan en el plazo establecido se deberán constituir provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

e) Bienes de uso y método de depreciación

Los terrenos y edificios adquiridos con anterioridad a su revalorización están registrados a los valores resultantes del revalúo técnico practicado por un perito independiente al 31 de octubre de 1999, para el caso de edificios menos la correspondiente depreciación acumulada, la misma que fue calculada en base a los años de vida útil restante, determinada en el informe del perito técnico.

Las incorporaciones de terrenos y edificios, posteriores al revalúo técnico, así como, el resto de los bienes de uso, están valuadas a su costo de adquisición ajustadas por inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008, en cumplimiento con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los bienes de uso son registrados a su valor histórico.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera el valor de mercado. Las tasas de depreciación aplicadas se describen en la siguiente tabla:

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

e) Bienes de uso y método de depreciación (Cont.)

Bien de Uso	Años de Vida Útil	Porcentaje de Depreciación
Edificios	40	2,50%
Muebles y Enseres	10	10,00%
Equipos e Instalaciones	8	12,50%
Equipos de Computación	4	25,00%
Vehículos	5	20,00%

Los gastos de mantenimiento, reparación, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son registrados como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a resultados en el ejercicio en el que se incurren.

f) Otros activos

Bienes diversos

En esta cuenta contable se registran las existencias de papelería, útiles, materiales de servicio y otros. Los bienes diversos se valúan mediante el método de costo promedio ponderado.

Mejoras en Instalaciones en Inmuebles Alquilados

Se registran por el costo de las mejoras en inmuebles alquilados, cuya amortización se realiza en línea recta y su plazo no supera el vencimiento del contrato de alquiler.

Activos intangibles

Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por DIACONÍA FRIF - IFD, se valúan al costo de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida o deterioro identificado. La vida útil del activo intangible no puede ser mayor a 5 años o al periodo durante el cual la entidad tiene derecho de uso.

g) Fideicomisos Constituidos

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, DIACONÍA FRIF – IFD no registra Fideicomisos Constituidos.

h) Provisiones y provisiones

Provisión para indemnizaciones del personal

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a su indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad; sin embargo, a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 110 del 1 de mayo de 2009, el trabajador(a) tendrá derecho a recibir la indemnización luego de haber cumplido más de 90 días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fuera objeto o presentada su renuncia voluntaria.

2
P

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

h) Provisiones y previsiones (Cont.)

Previsión cíclica

De acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), determinó la constitución de la previsión genérica cíclica, considerando el efecto del crecimiento de la cartera que se presenta en épocas de expansión económica y la necesidad de incorporar un mecanismo que permita efectuar mayores provisiones en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se ha materializado y se cuente con una reserva que pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión sean mayores.

Esta previsión será aplicada al conjunto de los créditos empresariales y PYME, calificados en las categorías A, B y C, de igual manera se constituyen para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito calificados en A, aplicando diferentes porcentajes según lo determinado en el Libro 3, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La referida previsión sólo puede ser utilizada cuando: i) exista deterioro por seis meses consecutivos de la calidad de cartera total, medida a través del aumento en el "ratio de previsión requerida sobre cartera y contingente (RPR)"; ii) se haya constituido la previsión cíclica requerida total en un 100%; y iii) habiendo cumplido los requisitos anteriores, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) haya emitido su no objeción para el uso de la mencionada previsión.

Esta previsión puede ser computada como parte del Patrimonio Neto de la Entidad hasta el límite del 50% de la previsión cíclica requerida total, reclasificando dicha proporción en la cuenta "previsión genérica voluntaria cíclica".

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs17.608.402 y Bs18.075.880, respectivamente.

i) Patrimonio neto

El patrimonio institucional de DIACONÍA FRIF-IFD se registra a valores históricos a partir del 1 de enero de 2008. En cumplimiento con la Circular SB/585/2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación a partir de la gestión 2008.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos N° 278 y 280 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF), la entidad reclasificó el saldo de las subcuentas patrimoniales 323.01 "Donaciones no Capitalizables" y 342.02 "Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles" a la subcuenta 311.06 "Certificados de Capital Fundacional".

j) Resultado neto del ejercicio

DIACONÍA FRIF-IFD determina el resultado neto del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2024, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir sin efectuar el ajuste por inflación.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

j) Resultado neto del ejercicio (Cont.)

Productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera son registrados por el método de devengado, excepto por los productos financieros correspondiente a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de clientes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F), cuyos productos se registran en cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos los ingresos se reconocen en el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Gastos financieros

Los cargos financieros son contabilizados por el método de devengado.

Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE).

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado en 2005) y el Decreto Supremo N° 24051 de 29 de junio de 1995, DIACONÍA FRIF-IFD registra contablemente el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), aplicando la alícuota vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el resultado contable y el impositivo.

Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), correspondiente al ejercicio siguiente.

En caso de existir quebranto impositivo, éste se acumula y es compensable con utilidades impositivas futuras en los siguientes tres (3) años de producido el quebranto como máximo.

La Ley N° 211 sancionada el 23 de diciembre de 2011 y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 1288 de 11 de julio de 2012, crea una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Financiero (AA-IUE Financiero), para todas las Entidades financieras cuyo coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto exceda el 13%. La alícuota fue definida en 12.5% sobre la utilidad neta imponible, con pago anual y no admite ninguna deducción.

La Ley N° 771 sancionada el 18 de diciembre de 2015, modifica la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 22% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%, esta modificación es aplicable a partir de la gestión 2016.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 2 NORMAS CONTABLES (Cont.)

j) Resultado neto del ejercicio (Cont.)

La Ley N° 921 sancionada el 29 de marzo de 2017, modifica el Artículo 51 de la Ley 843, cambiando la alícuota adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas, incrementando la alícuota adicional al 25% cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio de las Entidades financieras supere el 6%.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, DIACONÍA FRIF-IFD ha estimado un Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) de Bs1.007.425 y Bs Bs2.006.295 respectivamente.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Los estados financieros y sus notas se han preparado de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l) Absorción o fusiones de otras entidades

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, DIACONÍA FRIF – IFD no registra Absorción o fusiones de otras entidades.

NOTA 3 CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen cambios en las políticas y prácticas contables significativas respecto a la gestión 2023.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

4.a) Activos restringidos

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje legal – Entidades No Financieras	16,855,620	15,056,184
Cuenta corriente con disponibilidad restringida	16,066,465	16,066,465
Cuotas de participación en el Fondo RAL, afectados a encaje legal	3,154,957	2,145,747
Cuotas de participación en el Fondo CPVIS	179,981,536	179,981,536
Cuotas de participación en el Fondo CPRO	272,094	272,094
	<u>216,330,672</u>	<u>213,522,026</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES (Cont.)

4.b) Inversiones permanentes de disponibilidad restringida

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, DIACONÍA FRIF-IFD declara tener inversiones de disponibilidad restringida, de depósitos a plazo fijo (DPF) de Bs1.541.000 y Bs3.541.000 en ambas gestiones del Banco de Crédito de Bolivia S.A. respectivamente, garantizando a una Boleta de Garantía a favor de Síntesis S.A y otras garantías para la prestación de Servicios Financieros.

N°	BANCO	2024	2023	DETALLE
1	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	-	2,000,000	Restringido
2	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	21,000	21,000	Restringido
3	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	300,000	300,000	Restringido
4	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	450,000	450,000	Restringido
5	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	700,000	700,000	Restringido
6	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	70,000	70,000	Restringido
TOTAL		1,541,000	3,541,000	

W
D

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
<u>Activo corriente</u>		
Disponibilidades	160,830,305	185,295,319
Inversiones temporarias	93,692,760	70,975,167
Cartera vigente	549,482,593	548,788,206
Otras cuentas por cobrar	436,946	476,632
Inversiones Permanentes	1,022,094	2,300,000
Otras operaciones activas	34,188,007	41,665,717
Total del activo corriente	<u>839,652,705</u>	<u>849,501,041</u>
<u>Activo no corriente</u>		
Disponibilidades	16,146,102	16,737,616
Inversiones temporarias	35,875	301,710
Cartera vigente	1,193,248,556	1,196,800,740
Otras cuentas por cobrar	5,133,326	6,264,095
Inversiones permanentes	181,468,225	182,116,219
Otras operaciones activas	69,067,006	84,797,260
Total del activo no corriente	<u>1,465,099,090</u>	<u>1,487,017,640</u>
Total activo	<u>2,304,751,795</u>	<u>2,336,518,681</u>
<u>Pasivo corriente</u>		
Obligaciones con el Público	334,737,121	123,149,489
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	552,173,377	629,118,866
Otras cuentas por pagar	9,858,729	12,871,283
Títulos Valores	150,000,000	389,000,000
Otras operaciones pasivas	61,949,559	63,862,140
Previsiones	-	-
Total del pasivo corriente	<u>1,108,718,786</u>	<u>1,218,001,778</u>
<u>Pasivo no corriente</u>		
Obligaciones con el Público	4,083,865	121,110,121
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	559,180,463	470,868,140
Otras cuentas por pagar	-	-
Títulos Valores	110,000,000	-
Otras operaciones pasivas	23,518,477	32,146,849
Obligaciones restringidas	486,108	359,983
Total del pasivo no corriente	<u>587,268,913</u>	<u>624,485,093</u>
Total del pasivo	<u>1,805,987,699</u>	<u>1,842,486,871</u>
Total del patrimonio neto	<u>498,764,096</u>	<u>494,031,810</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>2,304,751,795</u>	<u>2,336,518,681</u>

2
D

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Calce financiero

Al 30 de septiembre de 2024

Rubro	Inicial	Plazo						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVOS	2,304,751,795	317,438,377	64,737,405	52,179,167	149,321,588	255,976,168	582,432,055	862,667,035
DISPONIBILIDADES	176,976,407	154,575,675	712,847	1,109,476	2,766,076	1,666,231	79,582	16,066,520
INVERSIONES TEMPORARIAS	93,728,635	77,600,775	13,573,640	521,215	1,246,060	751,070	35,850	25
CARTERA VIGENTE	1,742,731,149	58,214,276	48,418,204	48,984,862	143,689,218	250,176,033	400,425,491	792,823,065
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,570,272	32,776	404,170	-	-	-	-	5,133,326
INVERSIONES PERMANENTES	182,490,319	300,000	-	-	0	722,094	180,702,536	765,689
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	103,255,013	26,714,875	1,628,544	1,563,614	1,620,234	2,660,740	1,188,596	67,878,410
PASIVOS	1,805,987,699	235,853,250	80,516,609	86,091,825	293,308,267	412,948,835	522,782,955	174,485,958
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA	546,047	546,047	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO	108,659,773	29,597,247	29,542,357	29,523,467	19,996,702	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	229,615,166	1,294,432	6,934,676	10,379,829	121,848,512	85,073,852	4,081,000	2,865
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	486,108	-	-	-	-	-	-	486,108
FINANCIAMIENTOS BCB	179,981,529	-	-	-	-	-	179,981,529	-
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAIS	752,254,930	134,060,184	20,429,888	28,917,718	131,680,690	167,412,682	197,497,758	72,256,010
FINANCIAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS 2do PISO	79,841,086	5,000,000	5,000,000	1,666,667	3,584,625	15,251,292	30,502,584	18,835,918
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	99,276,295	-	15,976,296	-	5,880,001	17,313,334	27,766,669	32,339,995
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9,858,729	9,858,729	-	-	-	-	-	-
TITULOS VALORES	260,000,000	50,000,000	-	-	0	100,000,000	82,000,000	28,000,000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	85,468,036	5,496,611	2,633,392	15,604,144	10,317,737	27,897,675	953,415	22,585,062
Brecha simple		81,585,127	-15,779,204	-33,912,658	-143,986,679	-156,972,667	59,649,100	708,181,077
Brecha acumulada		81,585,127	65,805,923	31,893,265	-112,093,414	-269,066,081	-209,416,981	498,764,096

2
P

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

Calce financiero

Al 31 de diciembre de 2023

Rubro	Inicial	Plazo						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVOS	2,336,518,681	334,032,461	57,268,883	54,095,536	149,384,349	254,719,812	404,810,301	1,082,207,339
DISPONIBILIDADES	202,032,935	181,946,155	649,344	647,861	648,955	1,403,004	671,151	16,066,465
INVERSIONES TEMPORARIAS	71,276,877	64,580,633	5,202,915	291,262	287,431	612,926	301,710	-
CARTERA VIGENTE	1,745,588,946	56,371,468	49,413,016	51,591,323	143,991,122	247,421,277	399,150,717	797,650,023
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6,740,727	59,729	416,903	-	-	-	-	6,264,095
INVERSIONES PERMANENTES	184,416,219	-	-	-	-	2,300,000	1,422,094	180,694,125
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	126,462,977	31,074,476	1,586,705	1,565,090	4,456,841	2,982,605	3,264,629	81,532,631
PASIVOS	1,842,486,871	191,625,213	130,158,128	77,284,200	455,775,843	363,158,394	195,844,363	428,640,730
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – VISTA	1,776,222	1,776,222	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – AHORRO	68,341,373	24,386,026	20,012,625	20,012,625	3,878,784	27,109	24,204	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO	174,142,015	3,465,397	438,159	376,684	14,223,408	34,552,450	21,065,917	100,000,000
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS	359,983	-	-	-	-	-	-	359,983
FINANCIAMIENTOS BCB	179,981,529	-	-	-	-	-	-	179,981,529
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS DEL PAIS	707,482,009	146,628,684	51,320,138	47,948,029	143,714,887	130,921,412	121,783,386	65,165,473
FINANCIAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS 2do PISO	75,343,671	-	1,917,959	-	10,000,000	11,917,959	23,835,918	27,671,835
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	137,179,797	-	-	6,839,797	48,020,000	29,890,001	28,910,002	23,519,997
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12,871,283	12,871,283	-	-	-	-	-	-
TITULOS VALORES	389,000,000	-	50,000,000	-	209,000,000	130,000,000	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	96,008,989	2,497,601	6,469,247	2,107,065	26,938,764	25,849,463	204,936	31,941,913
Brecha simple		142,407,248	-72,889,245	-23,188,664	-306,391,494	-108,438,582	208,965,938	653,566,609
Brecha acumulada		142,407,248	69,518,003	46,329,339	-260,062,155	-368,500,737	-159,534,799	494,031,810
CUENTAS CONTINGENTES	230,000	-	-	-	-	-	-	230,000

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, DIACONÍA FRIF-IFD no es propietaria de acciones o participaciones en sociedades, ni mantiene bajo su control a otras Instituciones o empresas.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	20,754,994	10,383,414
Inversiones temporarias	6,966,370	7,371,390
Cartera	377,654	549,238
Otras cuentas por cobrar	53,582	124,494
Inversiones permanentes	180,136,505	180,136,505
Otros activos	-	3,430
	<u>208,289,105</u>	<u>198,568,471</u>
PASIVO		
Obligaciones con el público	4,387,094	5,654,893
Obligaciones con bancos y entidades financieras	101,282,172	139,028,740
Otras cuentas por pagar	474,096	383,620
Previsiones	3,396	-
Valores en circulación	-	-
	<u>106,146,758</u>	<u>145,067,253</u>
Posición neta activa (pasiva)	<u>102,142,347</u>	<u>53,501,218</u>
Equivalente en USD	<u>14,889,555</u>	<u>7,799,011</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.a) Disponibilidades

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Billetes y monedas	42,255,702	38,179,076
Cuenta de encaje - Entidades No Bancarias	16,855,620	15,056,184
Bancos y Corresponsales del país	101,632,202	132,602,698
Bancos y Corresponsales del país disp. Restringido (1)	16,066,465	16,066,464
Bancos y corresponsales del exterior	165,258	-
Ordenes electrónicas de pago cámara de compensación y liquidación	1,160	128,513
	<u>176,976,407</u>	<u>202,032,935</u>

- 1) Dentro de la composición del rubro de Disponibilidades se registra un saldo restringido de Bs16.066.464 el que corresponde a la Cuenta Corriente M/N que se mantiene con Banco Fassil S. A. en intervención saldos sobre el cual Diaconía FRIF - IFD de momento no puede ejercer su inmediata disponibilidad.

El Banco Fassil S.A. fue intervenido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según lo dispuesto en la Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023.

El Banco Fassil S.A. fue intervenido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) según lo dispuesto en la Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023, desde el momento de su intervención incluso antes, Diaconía FRIF- IFD solicito a Banco Fassil S.A., hoy en intervención el acceso a los fondos habiendo incluso realizado el respectivo reclamo. De igual manera se enviaron cartas al interventor de Banco Fassil S.A. en intervención solicitando que dicho importe sea registro como obligación pendiente de pago como también se cursaron notas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Institución que nos comunicó que toda correspondencia sea cursada a Banco Fassil S.A. en intervención; en la última nota de fecha 27-12-2023 cursada a través de gremio de Finrural se puso en conocimiento a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) las notas cursadas al interventor solicitando confirme el registro de la acreencia conforme lo dispuesto por el Inciso c, Artículo V, Sección II, del reglamento para la intervención de entidades de intermediación financiera contenido en el Capítulo II, Título V, Libro I, de la recopilación de normas para servicios financieros (RNSF), haciendo notar que a la fecha no se ha recibido respuesta sobre la solicitud puntual realizada al interventor, ni tampoco la respuesta de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Z
P

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Clasificación de la cartera según estado del crédito

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamos vigentes	1,628,232,194	1,603,402,124
Préstamos vencidos	20,611,350	20,433,160
Préstamos en ejecución	10,323,331	6,396,043
Préstamos reprogramados vigente	95,713,661	116,668,701
Préstamos reprogramados vigente diferidos	18,785,294	25,518,121
Préstamos reprogramados vencidos	5,255,853	5,687,434
Préstamos reprogramados vencidos diferidos	2,347,365	2,395,652
Préstamos reprogramados en ejecución	7,704,654	6,783,881
Préstamos reprogramados en ejecución diferidos	762,641	788,458
	<u>1,789,736,343</u>	<u>1,788,073,574</u>
Productos devengados por cobrar	65,637,615	84,488,710
Previsión específica para cartera incobrable	(58,817,398)	(55,777,627)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(225,496)	(363,952)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(30,005,191)	(30,005,191)
	<u>(23,410,470)</u>	<u>(1,658,060)</u>
	<u>1,766,325,873</u>	<u>1,786,415,514</u>

2
D

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 30 de septiembre de 2024:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencido</u>	<u>Ejecución</u>	<u>Previsión para Incobrables</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
PYME	1,583,342	-	-	1,396
MICROCRÉDITO DG	53,295,437	3,917,338	-	4,011,077
MICROCRÉDITO NO DG	651,007,510	8,643,498	4,853,568	13,339,421
CONSUMO	472,930,285	11,918,594	4,867,185	28,361,117
CONSUMO DG	7,728,567	-	-	185,635
HIP DE VIVIENDA	340,388,656	525,613	6,058,096	2,977,153
DE VIVIENDA SIN GTIA HIP	215,797,352	3,209,525	3,011,777	9,941,599
PREVISION GENERICA	-	-	-	30,005,191
PREVISION GENERICA VOLUNTARIA	-	-	-	225,496
	<u>1,742,731,149</u>	<u>28,214,568</u>	<u>18,790,626</u>	<u>89,048,085</u>

Clasificación de la cartera por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencido</u>	<u>Ejecución</u>	<u>Previsión para Incobrables</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
PYME	433,947	-	-	-
MICROCRÉDITO DG	64,635,048	5,526,401	-	5,360,544
MICROCRÉDITO NO DG	643,040,012	8,361,411	4,147,911	12,585,935
CONSUMO	520,443,503	11,008,105	3,833,948	27,942,493
CONSUMO DG	4,700,438	-	-	127,164
HIP DE VIVIENDA	305,267,683	765,006	3,388,666	1,590,586
DE VIVIENDA SIN GTIA HIP	207,068,315	2,855,323	2,597,857	8,170,905
PREVISION GENERICA	-	-	-	30,005,191
PREVISION GENERICA VOLUNTARIA	-	-	-	363,952
	<u>1,745,588,946</u>	<u>28,516,246</u>	<u>13,968,382</u>	<u>86,146,770</u>

2
D

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor

Al 30 de septiembre de 2024:

<u>Actividad del deudor</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Agricultura Y Ganaderia	285,970,925	1,581,881	1,309,996	3,760,669
Caza Silvicultura Y Pesca	18,491,838	342,239	135,607	504,550
Extracción De Petróleo Crudo Y Gas Natural	224,634	-	-	4,246
Minerales Metálicos Y No Metálicos	45,790,449	192,146	289,595	1,147,914
Industria Manufacturera	260,067,054	4,408,141	4,458,616	9,781,335
Energía eléctrica	2,458,426	53,842	-	89,517
Construcción	86,330,461	2,127,674	1,251,792	4,245,095
Venta Al Por Mayor Y Menor	331,257,471	5,881,183	4,042,912	12,330,784
Hoteles Y Restaurantes	98,376,262	2,384,532	2,222,346	4,837,513
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	176,190,755	3,194,227	3,805,989	7,362,354
Intermediación Financiera	78,230,219	4,745,198	-	5,086,427
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	162,311,037	2,188,889	979,348	5,770,774
Administración Pública Defensa Y Seguridad Social Obligatoria	39,126,242	180,058	174,722	828,830
Educación	82,775,536	136,336	-	1,101,070
Servicios Sociales Comunales Y Personales	59,223,181	679,279	119,703	1,491,284
Servicio De Hogares Privados Que Contratan Servicio Doméstico	4,718,604	114,336	-	219,528
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	223,901	-	-	6,717
Jubilados o rentistas	10,964,154	4,607	-	248,791
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Voluntaria	-	-	-	225,496
	<u>1,742,731,149</u>	<u>28,214,568</u>	<u>18,790,626</u>	<u>89,048,085</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Clasificación de la cartera por actividad económica del deudor (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Actividad del deudor</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Agricultura y Ganadería	280,143,294	1,386,312	985,923	3,484,534
Caza Silvicultura y Pesca	19,361,147	292,304	183,769	516,988
Extracción De Petróleo Crudo y Gas Natural	363,832	-	-	7,036
Minerales Metálicos y No Metálicos	44,884,615	280,126	292,392	1,278,147
Industria Manufacturera	256,805,571	4,190,371	3,279,957	8,680,676
Energía eléctrica	2,386,862	-	-	40,036
Construcción	98,460,352	2,423,330	1,259,455	4,511,253
Venta Al Por Mayor y Menor	340,276,761	6,006,983	2,832,039	11,385,389
Hoteles y Restaurantes	97,909,332	2,438,231	2,077,763	4,413,039
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	184,406,228	2,730,101	2,412,662	6,745,319
Intermediación Financiera	92,063,845	6,356,206	-	6,538,022
Servicios Inmobiliarios Empresariales y De Alquiler	147,699,070	1,428,116	548,391	4,576,560
Administración Pública Defensa y Seguridad Social Obligatoria	36,410,363	194,297	24,412	857,422
Educación	75,949,437	92,044	-	992,523
Servicios Sociales Comunes y Personales	53,394,399	620,621	71,619	1,352,908
Servicio De Hogares Privados Que Contratan Servicio Doméstico	4,567,492	66,176	-	155,013
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	148,023	-	-	4,441
Jubilados o rentistas	10,358,323	11,028	-	238,321
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Voluntaria	-	-	-	363,952
	<u>1,745,588,946</u>	<u>28,516,246</u>	<u>13,968,382</u>	<u>86,146,770</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Clasificación de la cartera por destino del crédito

Al 30 de septiembre de 2024:

<u>Destino del crédito</u>	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Agricultura Y Ganadería	258,603,718	1,461,073	1,089,427	2,941,882
Caza Silvicultura Y Pesca	15,853,149	239,504	-	230,440
Minerales Metálicos Y no Metálicos	7,606,986	24,009	249,938	148,978
Industria Manufacturera	109,512,768	1,224,893	793,233	1,712,518
Producción y distribución de energía gas y agua	4,718	-	-	-
Construcción	538,147,244	4,182,666	8,917,312	14,309,296
Venta Al Por Mayor Y Menor	382,685,042	10,216,187	2,577,478	20,396,472
Hoteles Y Restaurantes	28,509,406	1,161,721	477,220	1,528,542
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	59,866,259	1,094,803	860,111	2,001,813
Intermediación Financiera	67,304,785	4,666,479	-	4,819,060
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	250,279,860	3,225,919	3,777,822	9,471,165
Administración Pública Defensa Y Seguridad Social Obligatoria	421,720	-	-	11,803
Educación	6,568,073	161,496	-	344,250
Servicios Sociales Comunales Y Personales	17,058,432	555,818	48,085	897,370
Servicio De Hogares Privados Que Contratan servicio domestico	249,327	-	-	2,019
Actividades Atípicas	59,662	-	-	1,790
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Voluntaria	-	-	-	225,496
	<u>1,742,731,149</u>	<u>28,214,568</u>	<u>18,790,626</u>	<u>89,048,085</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Clasificación de la cartera por destino del crédito (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Destino del crédito</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Agricultura y Ganadería	254,478,497	1,323,094	1,051,158	2,897,799
Caza Silvicultura y Pesca	16,987,554	259,975	117,427	383,617
Minerales Metálicos y no Metálicos	5,956,712	24,009	249,938	148,978
Industria Manufacturera	100,827,039	1,003,680	596,089	1,225,017
Producción y distribución de energía gas y agua	15,566	-	-	-
Construcción	524,365,216	4,572,481	6,191,847	11,991,161
Venta Al Por Mayor y Menor	399,044,713	9,368,661	1,945,593	19,352,973
Hoteles Y Restaurantes	30,636,874	986,776	422,957	1,441,879
Transporte Almacenamiento y Comunicaciones	63,649,617	1,034,410	887,279	2,153,873
Intermediación Financiera	82,907,863	6,273,272	-	6,284,005
Servicios Inmobiliarios Empresariales y De Alquiler	241,629,906	2,820,053	2,445,732	8,601,401
Administración Pública Defensa y Seguridad Social Obligatoria	363,327	415	-	9,870
Educación	7,965,998	227,063	60,362	525,364
Servicios Sociales Comunales y Personales	16,309,224	622,357	-	756,084
Servicio De Hogares Privados Que Contratan servicio domestico	379,132	-	-	3,455
Actividades Atípicas	71,708	-	-	2,151
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Voluntaria	-	-	-	363,952
	<u>1,745,588,946</u>	<u>28,516,246</u>	<u>13,968,382</u>	<u>86,146,770</u>

[Handwritten signature]
[Handwritten letter P]

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

La clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas provisiones.

Clasificación de la cartera por tipo de garantía

Al 30 de septiembre de 2024:

Tipo de garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para incobrables
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Hipotecaria Inmueble	494,347,881	746,669	9,204,235	6,023,291
Hipotecaria Otros Inmuebles Urbanos	4,448,935	-	363,744	73,878
Hipotecaria Inmueble Rural	5,422,272	187,098	-	91,809
Otros Inmuebles Rurales	147,899	-	-	1,041
Hipotecaria Vehículo	2,478,155	-	-	34,766
Personal	964,136,540	25,716,652	6,420,280	44,624,318
Otras Gtias.	271,749,467	1,564,149	2,802,367	7,968,295
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Vol.	-	-	-	225,496
TOTALES	<u>1,742,731,149</u>	<u>28,214,568</u>	<u>18,790,626</u>	<u>89,048,085</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

Tipo de garantía	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Ejecución	Previsión para incobrables
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Hipotecaria Inmueble	451,221,382	814,520	5,765,248	3,982,040
Hipotecaria Otros Inmuebles Urbanos	4,817,655	-	49,178	40,897
Hipotecaria Inmueble Rural	5,873,504	-	-	17,323
Otros Inmuebles Rurales	185,466	-	-	1,150
Hipotecaria Vehículo	1,947,852	-	-	16,011
Personal	1,011,939,557	26,038,697	5,685,163	44,423,381
Otras Gtias.	269,603,530	1,663,029	2,468,793	7,296,825
Previsión Genérica	-	-	-	30,005,191
Previsión Genérica Vol.	-	-	-	363,952
TOTALES	<u>1,745,588,946</u>	<u>28,516,246</u>	<u>13,968,382</u>	<u>86,146,770</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

La clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Clasificación de la cartera según la calificación de créditos

Al 30 de septiembre de 2024:

<u>Calificación</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Ejecución</u>	<u>%</u>	<u>Previsión para incobrables</u>	<u>%</u>
	<u>Bs</u>		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>	
Categoría A	1,729,735,720	99%	-	0%	-	0%	19,755,578	22%
Categoría B	9,311,682	1%	1,334,575	4%	645,848	1%	517,396	1%
Categoría C	445,262	0%	3,014,085	13%	847,719	7%	764,026	1%
Categoría D	48,009	0%	1,242,172	3%	1,263,626	5%	1,133,539	1%
Categoría E	333,514	0%	2,310,714	5%	824,384	13%	2,541,169	3%
Categoría F	2,856,962	0%	20,313,022	75%	15,209,049	74%	34,105,690	38%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	30,005,191	34%
Previsión Genérica Voluntaria	-	0%	-	0%	-	0%	225,496	0%
	<u>1,742,731,149</u>	<u>100%</u>	<u>28,214,568</u>	<u>100%</u>	<u>18,790,626</u>	<u>100%</u>	<u>89,048,085</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Calificación</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Ejecución</u>	<u>%</u>	<u>Previsión para incobrables</u>	<u>%</u>
	<u>Bs</u>		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>	
Categoría A	1,736,192,835	99%	-	0%	-	0%	20,326,229	24%
Categoría B	5,811,974	1%	1,115,191	4%	214,456	1%	378,609	0%
Categoría C	235,830	0%	3,731,858	13%	1,064,532	8%	889,366	1%
Categoría D	214,536	0%	1,453,751	5%	2,341,247	17%	1,523,234	2%
Categoría E	440,707	0%	2,737,076	10%	934,918	7%	3,128,121	4%
Categoría F	2,693,064	0%	19,478,370	68%	9,413,229	67%	29,532,068	34%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	30,005,191	35%
Previsión Genérica Voluntaria	-	0%	-	0%	-	0%	363,952	0%
	<u>1,745,588,946</u>	<u>100%</u>	<u>28,516,246</u>	<u>100%</u>	<u>13,968,382</u>	<u>100%</u>	<u>86,146,770</u>	<u>100%</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Clasificación de la cartera por número de clientes

Al 30 de septiembre de 2024:

<u>Nº de clientes</u>	Cartera		Cartera		Cartera		Previsión	
	Vigente	%	Vencida	%	Ejecución	%	para incobrables	%
	<u>Bs</u>		<u>Bs</u>				<u>Bs</u>	
De 1 a 10 mayores prestatarios	19,681,552	1%	-	0%	-	0%	21,373	0%
De 11 a 50 mayores prestatarios	35,191,786	2%	-	0%	2,847,087	15%	1,674,329	1%
De 51 a 100 mayores prestatarios	46,352,807	3%	376,303	0%	533,196	3%	430,459	0%
Otros	1,641,505,004	94%	27,838,265	100%	15,410,343	82%	56,691,237	67%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	30,005,191	32%
Previsión Genérica Voluntaria	-	0%	-	0%	-	0%	225,496	0%
	<u>1,742,731,149</u>	<u>100%</u>	<u>28,214,568</u>	<u>100%</u>	<u>18,790,626</u>	<u>100%</u>	<u>89,048,085</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

<u>Nº de clientes</u>	Cartera		Cartera		Cartera		Previsión	
	Vigente	%	Vencida	%	Ejecución	%	para incobrables	%
	<u>Bs</u>		<u>Bs</u>				<u>Bs</u>	
De 1 a 10 mayores prestatarios	17,483,853	0%	-	0%	-	0%	15,048	0%
De 11 a 50 mayores prestatarios	36,263,453	2%	552,196	0%	923,603	7%	404,634	1%
De 51 a 100 mayores prestatarios	44,203,444	3%	-	0%	921,867	7%	600,110	1%
Otros	1,647,638,196	95%	27,964,050	100%	12,122,912	86%	54,757,835	62%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	30,005,191	36%
Previsión Genérica Voluntaria	-	0%	-	0%	-	0%	363,952	0%
	<u>1,745,588,946</u>	<u>100%</u>	<u>28,516,246</u>	<u>100%</u>	<u>13,968,382</u>	<u>100%</u>	<u>86,146,770</u>	<u>100%</u>

Handwritten signature

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

La evolución de la cartera en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones

	2024	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cartera vigente	1,628,232,194	1,603,402,124	1,504,464,854
Cartera vencida	20,611,350	20,433,160	13,596,313
Cartera en ejecución	10,323,331	6,396,043	4,447,387
Cartera reprogramada vigente	114,498,955	142,186,822	193,673,798
Cartera reprogramada vencida	7,603,218	8,083,086	10,933,605
Cartera reprogramada en ejecución	8,467,295	7,572,339	3,444,369
Previsión específica para cartera incobrable	58,817,398	55,777,627	46,962,163
Previsión genérica para cartera incobrable	30,005,191	30,005,191	30,005,191
Previsión genérica voluntaria para cartera incobrable	225,496	363,952	613,379
Previsión cíclica	17,608,402	18,075,880	17,962,164
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	25,314,256	38,318,394	26,427,359
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	-	-	60,211
Cargos por previsión cíclica para incobrabilidad	708,651	1,325,930	2,887,512
Disminución previsión específica para incobrabilidad de cartera	3,895,401	4,131,682	4,512,257
Disminución previsión genérica para incobrabilidad de cartera	-	249,427	-
Disminución previsión genérica cíclica	1,176,129	1,212,215	354,794
Productos por cartera vigente	235,248,704	316,505,830	281,704,278
Productos por cartera vencida	1,949,374	2,141,427	1,542,091
Productos por cartera en ejecución	1,367,637	826,931	389,327
Productos en suspenso	13,187,602	11,081,709	10,947,061
Líneas de crédito Otorgadas no Utilizadas	36,110,583	29,171,691	22,888,833
Créditos castigados por insolvencia	71,157,536	54,129,316	32,684,571
Numero de prestatarios	59,040	59,436	57,427

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 30 de septiembre de 2024, la cartera reprogramada representa el 7.30% de la cartera bruta de Diaconía FRIF - IFD y al 31 de diciembre de 2023 la relación es del 8.83%; es bajo considerando al grupo de entidades que conforman el grupo par de Diaconía. No genera impacto patrimonial negativo.

Límites legales prestables de la Fundación que se establecen en normas legales

Respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, la Fundación no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio institucional.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la IFD ha cumplido con los siguientes límites de endeudamiento legales establecidos en el Artículo 456 de la Ley de Servicios Financieros N° 393:

- La entidad no ha otorgado créditos no debidamente garantizados a un prestatario o grupo de prestatarios que excedan al 5% de su capital regulatorio.
- La Entidad no ha otorgado o contratado créditos con un prestatario o grupo de prestatarios que exceda el 20% de su capital regulatorio.
- Las operaciones contingentes, contra garantizadas con bancos extranjeros no exceden el límite máximo del treinta por ciento (30%) del capital regulatorio.
- Para efectos del párrafo anterior las entidades y empresas del sector público o aquellas donde el estado tenga participación accionaria, no se consideran como grupo prestatario.
- En operaciones de microcréditos a la vivienda y créditos de consumo, la normativa emitida por la ASFI determinaría los límites de endeudamiento por prestatario o grupo prestatario y de concentración crediticia global, según el tipo de garantía, en función del tamaño del capital regulatorio de la EIF.



FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b) Cartera directa (Cont.)

La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

Conciliación de provisiones de cartera (incluye previsión específica, genérica y cíclica)

	2024	2023	2022
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión inicial	104,222,650	95,542,897	76,110,257
(-) Castigos	18,517,540	25,371,247	5,075,392
(-) Recup.y dismín. de previsión	5,071,530	5,593,324	4,867,050
(+) Provisiones constituidas	26,022,907	39,644,324	29,375,082
	<u>106,656,487</u>	<u>104,222,650</u>	<u>95,542,897</u>

8.c) Inversiones temporarias y permanentes

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Inversiones temporarias:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja de ahorro	14,511,586	36,576,338
Operaciones interbancarias	9,800,000	8,000,000
Fondo de inversión	66,262,092	24,554,792
Cuotas de participación Fondo RAL afectadas a Encaje Legal	3,154,957	2,145,747
Productos devengados	46,006	-
	<u>93,774,641</u>	<u>71,276,877</u>
El rendimiento promedio obtenido fue de:		
Inversión moneda nacional	3.87%	3.58%
Inversión moneda extranjera	0.72%	0.68%
Inversión UFV's	-	-
Inversión temporaria total	3.64%	3.28%

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

Inversiones permanentes:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Participación en entidades de servicios públicos</u>		
Aportaciones en cooperativas telefónicas	125,989	125,989
Previsión para desvalorización de inversiones	(85,404)	(85,404)
	<u>40,585</u>	<u>40,585</u>
<u>Participación en entidades financieras y afines</u>		
Depósito a Plazo Fijo BCP (restringido) (2)	1,541,000	3,541,000
Cuotas de Part.Fondo CPVIS cedidos gar.prest.liq.BCB (1)	179,981,536	179,981,536
Cuotas de Part.Fondo CPRO	272,094	272,094
Productos devengados por cobrar en Entidades Financieras	103,434	238,702
<u>Acciones en otras entidades</u>		
INFOCRED BIC S.A. (Nro. Acciones 4.956 - 4,64% de participación)	569,700	495,600
	<u>182,508,349</u>	<u>184,569,517</u>
 El rendimiento promedio obtenido fue de:		
Inversión DPF	3.64%	3.56%
Inversión Acciones INFOCRED BI	14.58%	11.16%
Inversión permanente total	6.59%	4.49%

(1) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el importe de Bs179.981.536 corresponde a cuotas de participación del Fondo CPVIS II, cedidos en garantía para préstamos de liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB) a DIACONIA FRIF-IFD.

(2) El detalle es el siguiente:

N°	BANCO	2024	2023	DETALLE
1	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	-	2,000,000	Restringido
2	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	21,000	21,000	Restringido
3	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	300,000	300,000	Restringido
4	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	450,000	450,000	Restringido
5	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	700,000	700,000	Restringido
6	DPF Banco de Crédito de Bolivia S.A.	70,000	70,000	Restringido
	TOTAL	<u>1,541,000</u>	<u>3,541,000</u>	

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIERO (Cont.)

8.d) Otras cuentas por cobrar

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
<u>Pagos anticipados</u>		
Anticipo del impuesto a las transacciones	941,601	1,880,554
Anticipo por compra de bienes y servicios	1,826,518	1,005,100
Anticipos al personal	96,498	-
Alquileres pagados por anticipado	36,006	66,499
Seguros pagados por anticipado	327,776	924,532
Otros pagos por anticipado	8,080	1,123
<u>Diversas</u>		
Comisiones por cobrar M/N	404,170	416,903
Prima de Seguro por cobrar (1)	4,375,018	5,438,444
Gastos por recuperar	131,273	134,096
Indemnizaciones reclamadas por siniestro	1	209
Credito Fiscal IVA	32,776	59,729
Importes entregados en garantía	361,834	270,423
Cuentas por cobrar -Bonos Sociales	-	157,554
Otras partidas pendientes de cobro (Prevision específica para pagos anticipados)	265,201	263,369
	<u>(85,775)</u>	<u>-</u>
	<u>8,720,977</u>	<u>10,618,535</u>

(1) Los saldos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponden a prima de seguro de desgravamen por cobrar por pago anticipado de seguro de desgravamen de clientes y clientes con créditos diferidos pagados a Nacional Seguro de Vida y Salud S.A.

8.e) Bienes realizables

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	1,234,725	1,225,032
Bienes fuera de Uso	308,668	308,668
Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos	(793,472)	(656,913)
Previsión bienes fuera de uso	(308,665)	(308,665)
	<u>441,256</u>	<u>568,122</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIERO (Cont.)

8.f) Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024		2023	
	Valores actuales	Depreciación Acumulada	Valores Netos	Valores Netos
	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	11,173,827	-	11,173,827	11,173,827
Edificios	34,084,020	7,297,563	26,786,457	27,437,849
Muebles y enseres	11,468,721	6,707,709	4,761,012	4,926,931
Equipos e instalaciones	19,470,451	13,073,738	6,396,713	6,542,946
Equipos de computación	58,509,814	46,940,489	11,569,325	15,457,738
Vehículos	16,933,816	14,072,438	2,861,378	2,072,180
Obras en construcción (1)	15,483	-	15,483	15,483
	151,656,132	88,091,937	63,564,195	67,626,954

(1) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, corresponde al avance en obras en construcción de agencia Palos Blancos de Bs15.483

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, los gastos de depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados de ambos ejercicios, alcanza a Bs8.787.766 y Bs9.512.479 respectivamente

2
P

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.g) Otros activos

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Papelería, útiles, materiales de servicio y bienes	1,378,679	1,402,545
Almacén de depósito de bienes	438,932	1,943,482
Mejoras e instalaciones e inmuebles alquilados (2)	5,472,632	5,088,700
Amortización acumulada de mejoras de inmuebles Alquilados	(1,469,974)	(1,184,847)
Otras partidas pendientes de imputación	-	320,103
Programas y aplicaciones informáticas (1)	19,601,055	5,614,326
Amortización acumulada programas y aplicaciones Informáticas	(12,981,227)	(3,652,147)
Valor de compra adquisición licencias	-	7,280,348
Amortización por adquisición de licencias	-	(3,402,283)
	<u>12,440,097</u>	<u>13,410,227</u>

(1) Corresponde a la licencia de gestión de filas, otros programas y licencias de Microsoft para nuevos equipos.

(2) Corresponde a mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados para agencias.

(3) Corresponde a licencias anuales de otros programas y aplicaciones.

Las amortizaciones de los cargos diferidos y activos intangibles otros cargadas a los resultados al 30 de septiembre de 2024 y 2023, alcanzan a Bs6.506.198 y Bs7.117.990 respectivamente.

8.h) Fideicomisos constituidos

Este rubro no registra saldos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

[Handwritten signature]
[Handwritten letter P]

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.i) Obligaciones con el público

	2024	2023	2022
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Obligaciones con el público a la vista	546,048	1,776,222	858,420
Depósitos en Caja de Ahorros	108,659,773	63,967,973	13,903,467
Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con anotación en cuenta			
Depósitos a Plazo Fijo a 30 días	125,311	384,970	519,994
Depósitos a Plazo Fijo a 60 días	45,300	84,492	73,692
Depósitos a Plazo Fijo a 90 días	-	-	122,461
Depósitos a Plazo Fijo a 180 días	109,811	18,100	174,831
Depósitos a Plazo Fijo a 360 días	373,119	1,388,809	11,791,952
Depósitos a Plazo Fijo a 720 días	144,432,652	55,716,358	110,408,491
Depósitos a Plazo Fijo A 1080 días	9,526,107	16,509,287	14,148,680
Depósitos a plazo fijo mayor a 1.080 días	75,002,865	40,000	75,040,000
Obligaciones con el Público restringidas	486,108	359,983	491,278
	<u>339,307,094</u>	<u>140,246,194</u>	<u>227,533,266</u>
Cargos Financieros por pagar	15,686,235	987,813	6,558,999
	<u>354,993,329</u>	<u>141,234,007</u>	<u>234,092,265</u>

Los depósitos a plazo fijo de la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) sufrieron cambio de titularidad a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, de acuerdo con nota EDV-OP-N° 556-2023 de la Entidad de Depósito de Valores, lo que conlleva a la reclasificación contable al rubro de Obligaciones con Empresa Públicas.

Durante toda la gestión se ha dado continuidad a las emisiones de Depósitos a Plazo Fijo para nuevos clientes, asimismo se tuvieron campañas de DPF promocionales con una tasa de interés más atractiva para el cliente. Respecto a Cajas de Ahorro para personas naturales se continuó con apertura de las Cuentas ESTRELLA, el cual mantiene un comportamiento creciente. Así también se continuaron creciendo en las transacciones en banca digital, el cual ahora incluye pagos de servicios. Las transacciones con tarjetas de débito propias comenzaron a incrementar, los cuales pueden ser utilizados en ATMs del sistema y ATMs propios de Diaconía FRIF IFD

2
D

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.j) Obligaciones fiscales

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Oblig.trasp. al TNG por fallas de caja	5,693	6,214
	5,693	6,214

8.k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo

		2024	2023
		Bs	Bs
Banco Bisa S.A.	1	42,265,939	68,531,810
Banco de Credito de Bolivia S.A.	2	18,329,062	20,579,998
Banco Económico S.A.	3	85,000,000	84,000,000
Banco Fortaleza S.A.	4	27,688,741	60,757,733
Banco Nacional De Bolivia S.A.	5	48,020,000	34,300,000
Banco Union S.A.	6	338,634,998	308,699,999
Banco Ganadero S.A.	7	41,160,039	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	8	13,720,000	13,720,000
Banco Central de Bolivia	9	179,981,529	179,981,529
Banco de Desarrollo Productivo (BDP) S.A.M.	10	179,841,086	188,782,005
Deposito en Caja de Ahorro de Entidades Financieras del país No Sujetas a Encaje Legal	11	17,436,150	3,454,135
Depositos a plazo fijo de entidades financieras del país	12	20,000,000	-
Entidades del Exterior a Plazo			
Oikocredit	13	66,149,999	47,999,797
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	14	17,150,000	34,300,000
Responsability SA	15	9,910,168	-
Symbiotics SA	16	6,066,127	48,020,000
WaterEquity	17	-	6,860,000
		1,111,353,838	1,099,987,006
Cargos devengados por pagar		10,496,319	11,670,907
		1,121,850,157	1,111,657,913

La disminución con respecto a gestión 2023 la entidad busca nuevas formas de financiamiento por emisión de Pagarés y a través de captaciones del público.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS SEPTIEMBRE 2024	IMPORTE BS 2023
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	23/3/2022	8/9/2024	2.5 años	4.80%	-	16,400,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	31/8/2022	16/2/2025	2.5 años	5.50%	5,800,000	17,400,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	29/9/2022	17/3/2025	2.5 años	5.50%	2,761,067	8,283,200
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	22/2/2023	11/2/2025	2.5 años	5% <12 meses y 5.5%+TRE >12 meses	-	15,000,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	14/4/2023	3/4/2025	2 años	6.00%	1,000,000	2,250,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	25/10/2023	24/10/2024	1 año	6.00%	-	7,711,000
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	30/11/2023	24/11/2024	1 año	6.00%	743,805	1,487,610
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	29/2/2024	25/3/2025	1.08 años	6.00%	5,400,000	-
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	30/4/2024	25/4/2025	1 años	6.00%	4,600,000	-
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	26/6/2024	21/6/2025	1 años	6.00%	11,000,000	-
BANCO BISA S.A.	Bolivianos	9/9/2024	4/9/2025	1 años	6.00%	10,961,067	-
SUB TOTAL						42,265,939	68,531,810
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	23/3/2023	25/3/2024	1 año	6.00%	-	1,286,250
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	25/5/2023	27/5/2024	1 año	6.00%	-	3,944,500
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	25/9/2023	25/9/2024	1 año	6.00%	-	2,143,750
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	17/11/2023	18/11/2024	1 año	6.00%	4,602,749	9,205,498
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	23/11/2023	25/11/2024	1 año	6.00%	2,000,000	4,000,000
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	27/3/2024	27/3/2025	1 año	6.00%	1,179,063	-
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	27/5/2024	27/5/2025	1 año	6.00%	7,000,000	-
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	14/6/2024	16/6/2025	1 año	6.00%	3,547,250	-
SUB TOTAL						18,329,062	20,579,998
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	25/2/2022	4/3/2024	2 años	5.00%	-	7,000,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	24/3/2022	15/4/2024	2.09	5.00%	-	10,500,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	27/6/2022	17/6/2024	2 años	4.90%	-	17,500,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	15/2/2023	11/3/2024	1.08 años	4.90%	-	14,000,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	9/3/2023	2/4/2024	1.08 años	5.00%	-	7,000,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	14/4/2023	8/5/2024	1.08 años	6.00%	-	10,500,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	23/6/2023	17/7/2024	1.08 años	6.00%	-	17,500,000
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	27/3/2024	17/3/2026	2 años	6.00%	31,500,000	-
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	26/6/2024	17/3/2026	2 años	6.00%	25,000,000	-

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS SEPTIEMBRE 2024	IMPORTE BS 2023
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	26/7/2024	16/7/2026	2 años	6.00%	17,500,000	-
BANCO ECONOMICO S.A.	Bolivianos	19/8/2024	11/9/2026	2 años	6.00%	11,000,000	-
SUB TOTAL						85,000,000	84,000,000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	21/2/2022	14/2/2024	2 años	5.75%	-	9,122,229
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/8/2022	20/3/2024	1,6 años	5.50%	-	3,435,504
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	30/12/2022	15/1/2024	1,06 años	5.00%	-	3,479,390
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	30/12/2022	15/1/2024	1,06 años	5.00%	-	6,664,604
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	24/2/2023	15/4/2024	1,15 años	5.25%	-	7,800,000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	24/2/2023	15/4/2024	1,15 años	5.50%	-	1,400,000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/3/2023	15/5/2024	1,14 años	5.99%	-	2,250,000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	6/6/2023	15/7/2024	1,13 años	6.00%	-	4,750,000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/7/2023	16/9/2024	1,15 años	6.00%	-	3,380,610
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/7/2023	16/9/2024	1,15 años	6.00%	-	6,475,396
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/10/2023	29/4/2024	0,5 año	5.99%	-	4,000,000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/10/2023	29/4/2024	0,5 año	5.99%	-	4,000,000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	31/10/2023	29/4/2024	0,5 año	5.99%	-	4,000,000
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	28/2/2024	5/3/2025	1,03 años	6.00%	12,688,741	-
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	26/4/2024	2/5/2025	1,03 años	6.00%	10,000,000	-
BANCO FORTALEZA S.A.	Bolivianos	28/5/2024	10/6/2025	1,05 años	6.00%	5,000,000	-
SUB TOTAL						27,688,741	60,757,733
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	28/2/2023	20/5/2024	1,24 años	5.50%	-	7,500,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	30/8/2023	20/8/2024	0,99 año	6.00%	-	18,000,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	6/10/2023	30/9/2024	1 año	6.00%	-	8,800,000
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	Bolivianos	30/9/2024	20/3/2026	1,50 años	6.00%	48,020,000	-
SUB TOTAL						48,020,000	34,300,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	7/1/2021	7/1/2024	3 años	5.99%	-	5,758,889
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/3/2021	30/3/2024	3 años	5.99%	-	6,860,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	7/5/2021	6/5/2024	3 años	5.99%	-	4,573,333
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	13/8/2021	12/8/2024	3 años	5.99%	-	6,097,779
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/10/2021	28/10/2024	3 años	5.99%	1,874,442	1,874,442
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	31/1/2022	30/1/2025	3 años	5.50%	7,065,741	14,131,481
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/2/2022	24/2/2025	3 años	5.50%	11,433,328	22,866,657
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	27/5/2022	26/5/2025	3 años	5.00%	11,433,333	22,866,667
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/8/2022	29/8/2025	3 años	5.00%	16,000,000	32,000,000

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS SEPTIEMBRE 2024	IMPORTE BS 2023
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/11/2022	29/11/2025	3 años	5.00%	2,500,000	3,333,333
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/11/2022	29/11/2025	3 años	5.00%	6,860,000	9,146,667
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/11/2022	29/11/2025	3 años	5.00%	640,000	853,333
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	27/12/2022	22/12/2025	3.03 años	5.00%	3,441,333	3,441,333
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/1/2023	24/1/2026	3.04 años	5.00%	18,666,667	28,000,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	16/2/2023	15/2/2026	3 años	5.00%	7,797,680	11,696,520
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/3/2023	29/3/2026	3 años	5.75%	6,666,667	10,000,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	6/4/2023	5/4/2026	3.04 años	5.75%	20,773,333	31,160,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	9/5/2023	8/5/2026	3.04 años	6.00%	14,058,889	21,088,333
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/6/2023	28/6/2026	3.04 años	6.00%	2,222,222	3,333,333
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	17/8/2023	16/8/2026	3 años	6.00%	4,066,667	6,100,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	17/8/2023	16/8/2026	3 años	6.00%	12,200,000	18,300,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	21/9/2023	20/9/2026	3 años	6.00%	6,666,667	10,000,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	21/9/2023	20/9/2026	3 años	6.00%	4,000,000	6,000,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	28/9/2023	27/9/2026	3 años	6.00%	3,000,000	4,500,000
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/10/2023	18/10/2026	4 años	6.00%	4,706,232	4,706,232
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	19/10/2023	18/10/2026	5 años	6.00%	4,573,333	4,573,333
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	21/12/2023	20/12/2026	6 años	6.00%	15,438,333	15,438,333
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	29/1/2024	28/1/2027	3 años	6.00%	22,157,963	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	22/2/2024	21/2/2027	3 años	6.00%	15,332,168	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	1/3/2024	28/2/2027	3 años	6.00%	20,580,000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	27/3/2024	27/3/2027	3 años	6.00%	20,580,000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	28/5/2024	28/5/2027	3 años	6.00%	15,000,000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	25/6/2024	25/6/2027	3 años	6.00%	23,900,000	-
BANCO UNION S.A.	Bolivianos	30/9/2024	30/9/2027	3 años	6.00%	35,000,000	-
SUB TOTAL						338,634,998	308,699,999
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	20/2/2024	20/2/2025	1 años	6.00%	2,916,667	-
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	28/6/2024	29/12/2025	1.5 años	6.00%	17,000,000	-
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	30/8/2024	29/10/2025	1.18 años	6.00%	15,000,000	-
BANCO GANADERO S.A.	Bolivianos	10/9/2024	10/11/2025	1.18 años	6.00%	6,243,372	-
SUB TOTAL						41,160,039	-
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	27/6/2023	28/4/2024	0,85 año	5.75%	-	6,793,672
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	28/12/2023	22/12/2024	1 año	5.50%	3,507,778	6,926,328
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	26/4/2024	22/4/2025	1 año	5.90%	6,793,672	-

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS SEPTIEMBRE 2024	IMPORTE BS 2023
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	Bolivianos	28/6/2024	22/6/2025	1 año	5.60%	3,418,550	-
SUB TOTAL						13,720,000	13,720,000
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	30/6/2021	31/3/2026	4,82 años	0.00%	13,582,800	13,582,800
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	22/7/2021	31/3/2026	4,76 años	0.00%	20,374,200	20,374,200
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	17/8/2021	31/3/2026	4,69 años	0.00%	13,582,800	13,582,800
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	13/9/2021	31/3/2026	4,61 años	0.00%	23,340,975	23,340,975
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	5/10/2021	31/3/2026	4,55 años	0.00%	34,162,457	34,162,457
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	30/11/2021	31/3/2026	4,39 años	0.00%	13,582,800	13,582,800
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	6/12/2021	31/3/2026	4,38 años	0.00%	34,162,457	34,162,457
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	7/12/2021	31/3/2026	4,38 años	0.00%	13,582,800	13,582,800
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	Bolivianos	4/7/2022	31/3/2026	3,79 años	0.00%	13,610,240	13,610,240
SUB TOTAL						179,981,529	179,981,529
BDP - SAM	Bolivianos	24/8/2020	27/8/2027	7,08 años	3.50%	11,507,753	15,343,671
BDP - SAM	Bolivianos	25/10/2023	23/1/2024	90 días	3.00%	-	113,438,334
BDP - SAM	Bolivianos	19/10/2023	15/10/2026	3 años	6.00%	25,000,000	30,000,000
BDP - SAM	Bolivianos	21/11/2023	20/11/2026	3 años	6.00%	16,666,667	20,000,000
BDP - SAM	Bolivianos	27/11/2023	20/11/2026	3 años	6.00%	8,333,333	10,000,000
BDP - SAM	Bolivianos	4/1/2024	21/12/2026	3 años	6.00%	8,333,333	0
BDP - SAM	Bolivianos	19/7/2024	17/10/2024	90 días	3.00%	100,000,000	0
BDP - SAM	Bolivianos	29/7/2024	20/7/2027	3 años	6.00%	10,000,000	0
SUB TOTAL						179,841,086	188,782,005
DEPOSITO EN CAJA DE AHORRO DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS NO SUJETAS A ENCAJE LEGAL	Bolivianos	30/3/2023				17,436,150	3,454,135
SUB TOTAL						17,436,150	3,454,135
DPF Enti. Fin. del pais con antacion en cta. no suj.a encaje (BDP)	Bolivianos	26/4/2024				20,000,000	-
SUB TOTAL						20,000,000	-
Oikocredit	Dólares Americanos	10/3/2021	10/3/2024	3 años	6.50%	-	6,839,797
Oikocredit	Dólares Americanos	10/8/2023	10/8/2027	4 años	7.32%	17,640,000	20,580,000
Oikocredit	Dólares Americanos	6/9/2023	10/8/2027	4 años	7.32%	17,640,000	20,580,000
Oikocredit	Dólares Americanos	8/5/2024	8/5/2028	4 años	6.80%	30,870,000	-
SUB TOTAL						66,149,999	47,999,797
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	9/6/2021	15/6/2024	3 años	6.75%	-	10,290,000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	9/6/2021	15/6/2024	3 años	6.75%	-	6,860,000
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	15/12/2023	15/12/2025	2 años	7.40%	10,290,000	10,290,000

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS SEPTIEMBRE 2024	IMPORTE BS 2023
BANK IM BISTUM ESSEN Eg	Dólares Americanos	15/12/2023	15/12/2025	2 años	7.40%	6,860,000	6,860,000
SUB TOTAL						17,150,000	34,300,000
Responsability	Dólares Americanos	14/11/2021	14/11/2024	3 años	6.25%	9,910,169	-
SUB TOTAL						9,910,169	-
Symbiotics	Dólares Americanos	14/11/2021	14/11/2024	3 años	6.25%	-	20,580,000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	29/11/2024	3 años	6.25%	2,636,127	6,860,000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	29/11/2024	3 años	6.25%	1,715,000	3,430,000
Symbiotics	Dólares Americanos	29/11/2021	29/11/2024	3 años	6.25%	1,715,000	3,430,000
Symbiotics	Dólares Americanos	6/12/2021	24/6/2024	2.59 años	6.15%	-	13,720,000
SUB TOTAL						6,066,127	48,020,000
WATEREQUITY (Finacial Global)	Dólares Americanos	1/7/2022	1/7/2024	2 años	5.90%	-	6,860,000
SUB TOTAL						-	6,860,000

A continuación, se presenta el cumplimiento de los compromisos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	SALDO SEP/2024 (Expresado en Bs)	sep-24	Cumplimiento sep-2024	dic-23	Cumplimiento Dic-2023
1	OIKOCREDIT	1. Ratio de sostenibilidad operativa nunca será inferior al 100% (Ingreso Financiero/(Costo Financiero+Perdidas por Provisiones + Gastos Operativos + Gastos Administrativos)).	66,149,999	106.12%	CUMPLE	106.93%	CUMPLE
		2. Ratio de adecuación de capital nunca será inferior al 15% (es requerido un mínimo de 10% de acuerdo con la regulación de ASFJ)		27.71%	CUMPLE	27.11%	CUMPLE
		3. Ratio de cartera en riesgo mayor a 30 días, sobre cartera bruta, no deberá ser mayor al 5% (Cartera Vencida + Cartera en ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en ejecución) / Cartera Bruta total.		2.63%	CUMPLE	2.38%	CUMPLE
		4. Ratio de Provisiones para Cartera en Riesgo deberá ser con un nivel mínimo de 125% durante todo el plazo del préstamo. Para efectos de este Contrato de Préstamo, este ratio se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: (Previsión para cartera Incobrable + provisiones cíclicas) / Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada Vencida + Cartera Reprogramada en Ejecución).		226.90%	CUMPLE	245.32%	CUMPLE

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	SALDO SEP/2024 (Expresado en Bs)	sep-24	Cumplimiento sep-2024	dic-23	Cumplimiento Dic-2023
		5		1.36%	CUMPLE	1.40%	CUMPLE
		6		11.75%	CUMPLE	11.70%	CUMPLE
2	SYMBIOTICS	1		-23.47%	CUMPLE	12.55%	CUMPLE
		2	6,066,127	27.71%	CUMPLE	27.11%	CUMPLE
		3		2.75	CUMPLE	3.01	CUMPLE
		4		2.74%	CUMPLE	4.44%	CUMPLE
		5		No se tiene compromisos de cartera de préstamos	CUMPLE	No se tiene compromisos de cartera de préstamos	CUMPLE
3	BDP - SAM (*)	1	179,841,086	A2 (MicroFinanza Rating)	CUMPLE	A2 (MicroFinanza Rating)	CUMPLE

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	SALDO SEP/2024 (Expresado en Bs)	sep-24	Cumplimiento sep-2024	dic-23	Cumplimiento Dic-2023
		Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda.					
		2 Que la relación pérdida /capital primario de los tres últimos meses no sea mayor al 15%.		NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
		3 Que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial no sea menor al 11%.		27.71%	CUMPLE	27.11%	CUMPLE
		4 Que la relación Previsión específica constituida / Previsión requerida no sea menor a uno (1) o el porcentaje de su cartera en mora reportada al ente regulador no sea superior al 4%.		2.63%	CUMPLE	2.38%	CUMPLE
		5 Que la rentabilidad acumulada de la EF, no sea negativa de manera consecutiva durante los tres últimos meses.		NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
4	BANK IM BISTUM	i Ratio de Deuda a Capital (incluido el capital de Nivel 2) "Total Pasivo / Patrimonio Total (Incluyendo el capital de Nivel 2 usando la regla de Basilea II cuando sea posible) ", límite 5 veces	17,150,000	4 veces	CUMPLE	4 veces	CUMPLE
		ii Una posición abierta neta en moneda extranjera sin cobertura no inferior al -25,00% ni superior al 25,00%.		-23.47%	CUMPLE	12.55%	CUMPLE
		iii Rentabilidad de los activos (Ingreso operativo neto - impuestos) / total activo promedio, > 0%		0.27%	CUMPLE	0.32%	CUMPLE
		iv PAR> 30 + reprogramado de la cartera vencida> 30 días/ total cartera bruta, < 7%		2.63%	CUMPLE	2.38%	CUMPLE
		v Ratio de castigo anualizado Valor anualizado de los préstamos castigados durante los últimos 12 meses / Cartera bruta promedio, < 3%		1.36%	CUMPLE	1.40%	CUMPLE
		vi Coeficiente de cobertura de riesgo (Previsión de Cartera / (PAR> 30)), > 90%		189.44%	CUMPLE	202.77%	CUMPLE
		i Ratio de Deuda a Capital (incluido el capital de Nivel 2) "Total Pasivo / Patrimonio Total (Incluyendo el capital de Nivel 2 usando la regla de Basilea II cuando sea posible) ", límite 5 veces		4 veces	CUMPLE	4 veces	CUMPLE
		ii Una posición abierta neta en moneda extranjera sin cobertura no inferior al -30,00% ni superior al 30,00%.		-23.47%	CUMPLE	12.55%	CUMPLE
		iii Rentabilidad de los activos (Ingreso operativo neto - impuestos) / total activo promedio, > 0%		0.27%	CUMPLE	0.32%	CUMPLE

2
P

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	SALDO SEP/2024 (Expresado en Bs)	sep-24	Cumplimiento sep-2024	dic-23	Cumplimiento Dic-2023	
		iv	PAR> 30 (cartera vencida> 30 días/ total cartera bruta) < 4%	2.63%	CUMPLE	2.38%	CUMPLE	
		v	Ratio de castigo anualizado Valor anualizado de los préstamos castigados durante los últimos 12 meses / Cartera bruta promedio , < 3%	1.36%	CUMPLE	1.40%	CUMPLE	
		vi	Coefficiente de cobertura de riesgo (Previsión de Cartera / (PAR> 30) , > 100%	189.44%	CUMPLE	202.77%	CUMPLE	
5	BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	1	Previsiones para cartera incobrable debe ser mayor a 150% de la cartera vencida y en ejecución	226.90%	CUMPLE	245.32%	CUMPLE	
		2	Coefficiente de Adecuación Patrimonial > 12.5% durante la línea de crédito	27.71%	CUMPLE	27.11%	CUMPLE	
		3	Liquidez (Disponibilidades+ Inversiones temporarias/obligaciones con Bancos y Entidades de financiamiento) debe ser igual o superior al 2.5%.	20.81%	CUMPLE	18.36%	CUMPLE	
6	WATER EQUITY	a.	Ratio Deuda Total/ el Patrimonio Total no sea superior al 5	N/A	N/A	4 veces	CUMPLE	
		b.	Indice de Adecuación de Capital Efectivo supera el 20%	N/A	N/A	27.11%	CUMPLE	
		c.	Rendimiento neto de los activos (ROA neto) es mayor o igual al 0%	N/A	N/A	0.32%	CUMPLE	
		d.	Cartera en Riesgo Mayor a 30 días más créditos Reestructurados no supere el 4%	N/A	N/A	3.06%	CUMPLE	
		e.	indice de cartera de Prestamos Reestructurados relacionado con el COVID-19 no podrá exceder el 20% hasta el 31 de diciembre 2022 ; posterior no excederá del 15%	N/A	N/A	2.80%	CUMPLE	
		f.	Ratio de Cancelaciones no exceda el 3%	N/A	N/A	1.38%	CUMPLE	
		g.	Ratio de cobertura de riesgo de PAR30 (Incluye los prestamos reestructurados realacionados con COVID-19 vigentes) es mayor o igual al 100%	N/A	N/A	154.40%	CUMPLE	
		h.	La exposicion de la renta variable al riesgo de tipo de cambio debe seguir el limite y la orientación establecidos por el regulador o no superior al -30%	N/A	N/A	12.55%	CUMPLE	
		i.	Ratio de Liquidez es mayor o igual al 7% hasta el 31 de diciembre de 2022; de ahí en adelante será mayor o igual al 5%	N/A	N/A	11.70%	CUMPLE	
7	RESPONSABILITY	a.	Ratio de Capital Regulatorio (total) dividido entre activos Ponderados por Riesgo Mayor al menos el ratio mínimo impuesto al Deudor de acuerdo con los Requerimientos Locales más cinco por ciento (5%). Al corte 15%.	9,910,169	N/A	N/A	27.11%	CUMPLE
		b.	Ratio calidad de Cartera 30 días <= 5%		N/A	N/A	4.44%	CUMPLE

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	SALDO SEP/2024 (Expresado en Bs)	sep-24	Cumplimiento sep-2024	dic-23	Cumplimiento Dic-2023
		c. Activos Libres de Gravamen: El Deudor no otorgará Garantías que excedan diez por ciento (10%) de sus Activos Totales.		N/A	N/A	0.00%	CUMPLE
		d. Posición de crédito abierta a 30 días para entidades reguladas: El Deudor deberá mantener una Posición de crédito abierta a 30 días menor o igual a veinte por ciento ($\leq 20\%$) del Capital Regulatorio.		N/A	N/A	-6.03%	CUMPLE
		e. Ratio en Activos en Moneda Extranjera menos Pasivos en Moneda Extranjera/Capital Regulatorio de 150% y -80%		N/A	N/A	12.55%	CUMPLE
		f. Prestamos Diferidos: Portafolio Diferido menor o igual a diecinueve por ciento (19%) de la Cartera de Créditos Bruta.		N/A	N/A	2.80%	CUMPLE
		g. Condición " <i>pari passu</i> ". En la medida que sea permitida por las normas aplicables, el Deudor asegurará que la Deuda esté siempre calificada " <i>pari passu</i> " con todas sus obligaciones presentes y futuras y que será pagada como tal.		N/A	N/A	Se tomará en cuenta el <i>Pari passu</i> en caso de existir	CUMPLE
		1. Ratio de moneda extranjera En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario mantendrá una proporción de (a) Activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera a (b) por capital de entre menos cincuenta por ciento (-50,00)% y cincuenta por ciento (50,00)%.		-23.47%	CUMPLE	12.55%	CUMPLE
		2. Ratio de adecuación del capital Coeficiente de solvencia(Coeficiente de Adecuación Patrimonial CAP) El Deudor mantendrá en todo momento, durante el plazo de la Promesa, Relación de adecuación no menor que el mayor entre el doce por ciento (12)% y el capital Relación de adecuación según lo requiera el Banco Central de Bolivia y / o el regulador local de Bolivia de vez en cuando.		27.71%	CUMPLE	27.11%	CUMPLE
		3. Apalancamiento financiero máximo En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario deberá mantener un apalancamiento, calculado como la relación entre el endeudamiento total y el capital, no superior a 7.		2.75	CUMPLE	3.01	CUMPLE
		4. Índice de capital descubierto Ratio de capital descubierto El Prestatario mantendrá la Razón de Capital Descubierto por debajo del veinticinco por ciento (25,00) %.		2.74%	CUMPLE	4.44%	CUMPLE

2
D

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	SALDO SEP/2024 (Expresado en Bs)	sep-24	Cumplimiento sep-2024	dic-23	Cumplimiento Dic-2023
		5 Promesa negativa En todo momento durante la vigencia del Acuerdo, el Prestatario deberá tener Activos libres de una cantidad igual a al menos el cincuenta (50,00)% de los activos totales del Prestatario.		No se tiene compromisos de cartera de préstamos	CUMPLE	No se tiene compromisos de cartera de préstamos	CUMPLE

Al 30 septiembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023, DIACONIA FRIF-IFD ha cumplido con los compromisos financieros definidos (Covenants) en los contratos de préstamo suscritos con, Symbiotics, Oikocredit, Bank Im Bistum Essen eG, WaterEquity, Banco de Desarrollo Productivo BDP-SAM y Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y ResponsAbility.

Al 31 de diciembre de 2023 con WaterEquity se ha cumplido con los compromisos financieros definidos por la institución, y al término del tercer trimestre se hizo la cancelación total con este financiador.

Handwritten marks: a checkmark and a circled 'D'.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el detalle de las Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas es el siguiente:

DETALLE DE LINEAS DE CRÉDITOS OBTENIDAS CON EL SISTEMA FINANCIERO

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo al 30 de septiembre de 2024

Nro.	Financiador	Moneda	Fecha de contrato	Fecha de Vencimiento de Contrato	Monto	Periodicidad de Pago	Plazo	Saldos
					Aprobado			Bs
1	Banco Union S.A.	Bs	28/2/2024	24/8/2028	363,580,000	Semestral	3 años	38,865,001
2	Banco Union S.A.	Bs	2/2/2021	6/9/2025	13,720,000	Semestral	3 años	1
3	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Bs	7/6/2024	25/4/2026	13,720,000	mensual	2 años	-
4	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Bs	7/6/2024	25/4/2028	13,720,000	Semestral	2 años	13,720,000
5	Banco Ganadero S.A.	Bs	4/8/2023	31/7/2028	41,160,000	Semestral	3 años	-
6	Banco Fortaleza S.A.	Bs	21/2/2022	5/2/2025	50,000,000	Semestral	3 años	22,311,259
7	Banco Nacional de Bolivia S.A.	Bs	27/9/2024	11/9/2027	48,020,000	Semestral	3 años	-
TOTAL					543,920,000			74,696,260

Bancos y otras entidades financieras del país a plazo al 31 de diciembre de 2023

Nro.	Financiador	Moneda	Fecha de contrato	Fecha de Vencimiento de Contrato	Monto	Periodicidad de Pago	Plazo	Saldos
					Aprobado			Bs
1	Banco Union S.A.	Bs	24/3/2023	30/8/2027	294,980,000	Semestral	4.5 años	-
2	Banco Union S.A.	Bs	10/3/2021	6/9/2025	13,720,000	Semestral	4.5 años	1
3	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Bs	25/11/2020	28/4/2024	13,720,000	Mensual	2 años	-
4	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Bs	11/5/2022	28/4/2024	13,720,000	Semestral	2 años	13,720,000
5	Banco Ganadero S.A.	Bs	4/8/2023	31/7/2028	41,160,000	Semestral	3 años	41,160,000
6	Banco Fortaleza S.A.	Bs	21/2/2022	5/2/2025	50,000,000	Semestral	3 años	6,252,267
7	Banco Nacional de Bolivia S.A.	Bs	27/5/2022	11/5/2025	34,300,000	Semestral	3 años	-
TOTAL					461,600,000			61,132,268

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.1) Otras cuentas por pagar

La composición al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Diversas</u>		
Por intermediación financiera	286,285	299,972
Retenciones a terceros	121,052	114,457
Impuesto a cargo de la Entidad	1,170,166	3,919,381
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	847,181	806,339
Acreedores por cargas sociales a cargo de la Entidad	1,109,953	1,053,231
Acreedores por compra de bienes y servicios (1)	2,225,723	2,706,548
Ingreso Diferido	110	25
Acreedores varios (2)	4,098,260	3,971,330
<u>Provisiones</u>		
Provisión para primas y aguinaldo	10,555,040	7,245,459
Provisión para indemnizaciones	20,018,986	20,640,983
Provisión para IUE	941,601	-
Otras provisiones	1,750,563	502,775
Fallas de caja	125,364	135,278
Otras partidas pendientes de imputación	-	918,890
	<u>43,250,284</u>	<u>42,314,668</u>

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.l) Otras cuentas por pagar (Cont.)

(1) Al 30 de septiembre de 2024, los acreedores son los siguientes: ESVIPAL S.R.L. por servicio de seguridad física privada por Bs195.968, SERVINTEGRAL MULTICERVICIOS S.R.L. por servicio de limpieza por Bs126.000, ENTEL S:A: por servicio de telefonía corporativa por Bs132.048, TELECEL S.A. por servicio de telefonía y servicio modem por Bs64.178, FLAMINGO SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L. por servicio de limpieza por Bs46.200, MARKETING BOLIVIA S.R.L. PROLIMPIO por servicio de limpieza por Bs42.735, SERVICIO CORPORATIVO DE LIMPIEZA SOSTENIBLE por servicio de limpieza por Bs30.800, CIBERIT SRL por suscripción licencia red hat por Bs233.337, CARLOS ALEJANDRO MOLINA NAVARRO por pago de obras civiles agencia Bajio por Bs161.407, LUIS FERNANDO QUIA LOZA por mantenimiento de gabinetes por 72.949, DELAPAZ servicio de energía eléctrica por Bs72.073, EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA AGE por transmisión de datos por Bs52.980, INPLAN CORP SAS por desarrollo de módulo de automatización por Bs253.087, y otros menores por Bs741.961.

Al 31 de diciembre de 2023, los acreedores son los siguientes: TOYOSA S.A. por adquisición de Motocicletas por Bs1.025.061, Amilkar Calderon Miranda por adquisición de grabadoras por Bs535.710, Inplan Corp. SAS por desarrollo de módulos flujo repositorio por Bs137.357, KPMG por servicio de Auditoría Externa por Bs115.710, Fundación Paraguaya por herramienta Semáforo por Bs63.457, AILDigital SRL por renovación de licencia Software Robot por Bs117.937, ENTEL SA por Bs130.205, DATEC LTDA por adquisición dispensador ATM por Bs49.983, Telecel S.A. por Bs50.778, HATLEM ODDLEIF por Bs59.524 y otros menores por Bs420.826.

(2) Al 30 de septiembre de 2024, los acreedores varios son los siguientes: Seguro de desgravamen por pagar Bs2.465.769, Cuentas por pagar seguro a clientes Bs50.092, Crediseguro S.A. por Bs343.932, Obligaciones con el Fondo de Empleados Bs439.649 y acreedores varios Bs798.818.

Al 31 de diciembre de 2023, los acreedores varios son los siguientes: Seguro de desgravamen por pagar Bs2.341.010, Impuestos mensuales por pagar Bs58.331, Fondos en custodia de clientes por Bs718.276, Cuentas por pagar seguro a clientes Bs156.154, Crediseguro S.A. por Bs340.650, Obligaciones con el Fondo de Empleados Bs81.915 y acreedores varios Bs274.994.

8.m) Previsiones

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Previsión genérica ciclica	17,608,402	18,075,880
Otras provisiones (1)	1,255,334	262,555
	<u>18,863,736</u>	<u>18,338,435</u>

(1) La constitución de Otras provisiones está destinada a cubrir reclamos suscitados de parte de los clientes por seguro de desgravamen de cartera licitada que sufrieron variación en porcentaje de primas.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.n) Valores en circulación

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Valores en circulación

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Valores en circulación a Plazo			
Financiamiento Capital + SAFI S.A.	1	60,000,000	55,000,000
Pagarés Bursátiles Diaconía I-E1	2	-	50,000,000
Pagarés Bursátiles Diaconía I - E2	3	-	55,000,000
Inversionistas de Bonos y Pagares Diaconía -E1	4	70,000,000	-
FIPADE Sociedad Administradora de Fondos S.A.	5	100,000,000	99,000,000
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.	6	30,000,000	85,000,000
SAFI Fortaleza S.A.	7	-	45,000,000
		<u>260,000,000</u>	<u>389,000,000</u>
Cargos devengados por pagar		<u>7,024,500</u>	<u>25,808,865</u>
		<u>267,024,500</u>	<u>414,808,865</u>

2
P

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.n) Valores en circulación (Cont.)

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS SEPTIEMBRE 2024	IMPORTE BS 2023
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	18/6/2020	8/5/2024	4 años	6.10%	-	20,000,000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	2/6/2023	27/5/2024	1 año	5.20%	-	15,000,000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	23/10/2023	17/10/2024	1 año	5.20%	10,000,000	10,000,000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	23/10/2023	17/10/2024	1 año	5.20%	10,000,000	10,000,000
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	28/5/2024	19/11/2025	1.5 años	6.20%	15,000,000	-
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	28/5/2024	19/11/2025	1.5 años	6.20%	15,000,000	-
CAPITAL + SAFI S.A.	Bolivianos	17/6/2024	9/12/2025	1.5 años	6.20%	10,000,000	-
SUB TOTAL						60,000,000	55,000,000
PAGARES BURSATILES DIACONIA I - E1	Bolivianos	3/3/2023	26/2/2024	1 año	5.50%	-	50,000,000
PAGARES BURSATILES DIACONIA I - E2	Bolivianos	15/9/2023	9/9/2024	1 año	5.85%	-	25,690,000
PAGARES BURSATILES DIACONIA I - E2	Bolivianos	15/9/2023	9/9/2024	1 año	5.85%	-	980,000
PAGARES BURSATILES DIACONIA I - E2	Bolivianos	15/9/2023	9/9/2024	1 año	5.85%	-	14,770,000
PAGARES BURSATILES DIACONIA I - E2	Bolivianos	15/9/2023	9/9/2024	1 año	5.85%	-	13,560,000
SUB TOTAL						-	105,000,000
EMISION DE BONOS DIACONIA I	Bolivianos	27/12/2023	11/12/2026	3 años	6.40%	30,000,000	-
EMISION DE BONOS DIACONIA I	Bolivianos	24/6/2024	11/12/2026	2.5 años	6.40%	31,500,000	-
EMISION DE BONOS DIACONIA I	Bolivianos	24/6/2024	11/12/2026	2.5 años	6.40%	8,500,000	-
SUB TOTAL						70,000,000	-
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	19/4/2023	13/4/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	19/4/2023	13/4/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	19/4/2023	13/4/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	19/4/2023	13/4/2024	1 año	5.20%	-	5,000,000
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	2/5/2023	26/4/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	2/5/2023	26/4/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	2/5/2023	26/4/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	2/5/2023	26/4/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	2/5/2023	26/4/2024	1 año	5.20%	-	4,000,000
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	3/7/2023	27/6/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	3/7/2023	27/6/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	3/7/2023	27/6/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	25/4/2024	20/4/2025	1 año	5.20%	10,000,000	-
FIPA DE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	25/4/2024	20/4/2025	1 año	5.20%	10,000,000	-

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCION	MONEDA DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	IMPORTE BS SEPTIEMBRE 2024	IMPORTE BS 2023
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	25/4/2024	20/4/2025	1 año	5.20%	10,000,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	25/4/2024	20/4/2025	1 año	5.20%	5,000,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	29/4/2024	24/4/2025	1 año	5.20%	10,000,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	29/4/2024	24/4/2025	1 año	5.20%	10,000,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/5/2024	12/5/2025	1 año	5.20%	10,000,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/5/2024	12/5/2025	1 año	5.20%	5,000,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/5/2024	12/5/2025	1 año	5.20%	10,000,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/5/2024	12/5/2025	1 año	5.20%	10,000,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/5/2024	12/5/2025	1 año	5.20%	10,000,000	-
FIPADE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS	Bolivianos	17/5/2024	12/5/2025	1 año	5.20%	10,000,000	-
SUB TOTAL						100,000,000	99,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	-	15,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	-	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	-	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	3/7/2020	12/6/2024	4 años	6.50%	-	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	31/8/2020	10/8/2024	4 años	6.50%	-	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	31/8/2020	10/8/2024	4 años	6.50%	-	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	31/8/2020	10/8/2024	4 años	6.50%	-	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	16/10/2020	25/9/2024	4 años	6.50%	-	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	16/10/2020	25/9/2024	4 años	6.50%	-	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	19/10/2023	13/10/2024	1 año	6.50%	5,000,000	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	19/10/2023	13/10/2024	1 año	6.50%	5,000,000	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	19/10/2023	13/10/2024	1 año	6.50%	5,000,000	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	19/10/2023	13/10/2024	1 año	6.50%	5,000,000	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	30/10/2023	24/10/2024	1 año	6.50%	5,000,000	5,000,000
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ	Bolivianos	30/10/2023	24/10/2024	1 año	6.50%	5,000,000	5,000,000
SUB TOTAL						30,000,000	85,000,000
Fortaleza Safi S.A.	Bolivianos	5/5/2023	29/4/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
Fortaleza Safi S.A.	Bolivianos	5/5/2023	29/4/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
Fortaleza Safi S.A.	Bolivianos	12/5/2023	6/5/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
Fortaleza Safi S.A.	Bolivianos	12/5/2023	6/5/2024	1 año	5.20%	-	10,000,000
Fortaleza Safi S.A.	Bolivianos	12/5/2023	6/5/2024	1 año	5.20%	-	5,000,000
SUB TOTAL						-	45,000,000

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	SALDO SEP/2024 (Expresado en Bs)	sep-24	Cumplimiento sep-2024	dic-23	Cumplimiento Dic-2023
1	CAPITAL + SAFI S.A.	a. Mantener un coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) mayor o igual al exigido por la Ley de Bancos a entidades de Intermediación Financiera (12%).	60,000,000	27.71%	CUMPLE	27.11%	CUMPLE
		b. Mantener un ratio de mora (mora mayor a 30 días /Cartera bruta) menor o igual al 5% durante todo el tiempo de vida de los pagarés.		2.63%	CUMPLE	2.38%	CUMPLE
		c. Mantener un ratio de cobertura (Previsiones/Cartera en mora) mayor o igual al 100% en todo momento durante la vida de los pagarés.		226.90%	CUMPLE	245.32%	CUMPLE
		d. Mantener una calificación de riesgo de BBB3 o mejor (para el emisor)		A2 (MFR)	CUMPLE	A2 (MFR)	CUMPLE
2	Emisión de Bonos Diaconia - Emisión 1	1 Indicador de Cobertura Previsión de Cartera (Cta 139+253+255) / Cartera en Mora: $\geq 120\%$	70,000,000	226.90%	CUMPLE	245.32%	CUMPLE
		2 Indicador de Liquidez para Obligaciones (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Obligaciones Financieras (Cta230): $\geq 5\%$		24.13%	CUMPLE	24.59%	CUMPLE
		3 Suficiencia Patrimonial (CAP) $> 11\%$		27.71%	CUMPLE	27.11%	CUMPLE
		4 Ratio de Eficiencia Administrativa Gastos Administrativos Anualizado /Activo: $\leq 15,00\%$		8.49%	CUMPLE	8.23%	CUMPLE
3	FIPADE SAFI S.A.	1 Indicador de Solvencia Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP): $\geq 12,00\%$	100,000,000	27.71%	CUMPLE	27.11%	CUMPLE
		2 Indicador de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo: $\geq 2,50\%$		11.75%	CUMPLE	11.70%	CUMPLE
		3 Indicador de Calidad de Cartera Cartera en Mora / Cartera Total: $\leq 7,00\%$		2.63%	CUMPLE	2.38%	CUMPLE
		4 Indicador de Cobertura Previsión de Cartera / Cartera en Mora: $\geq 100\%$		226.90%	CUMPLE	245.32%	CUMPLE
		5 Indicador de Eficiencia Gastos Administrativos / Cartera Total: $\leq 20,00\%$		10.94%	CUMPLE	10.93%	CUMPLE
4	SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.	a. Mantener un Coeficiente de Adecuación Patrimonial, mínimo de 12%	30,000,000	27.71%	CUMPLE	27.11%	CUMPLE
		b. Mantener una Cartera Vigente/Cartera Bruta, mínima del 95%		97.37%	CUMPLE	97.62%	CUMPLE
		c. Mantener una Previsión Cartera Incobrable/Cartera en Mora mínimo del 100%		226.90%	CUMPLE	245.32%	CUMPLE
		d. Mantener los Gastos Administrativos/Cartera+Contingente, máximo de 20%		10.94%	CUMPLE	10.93%	CUMPLE

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nro	INSTITUCION	COVENANTS	SALDO SEP/2024 (Expresado en Bs)	sep-24	Cumplimiento sep-2024	dic-23	Cumplimiento Dic-2023
		e. Mantener los Gastos Financieros/Pasivos con costo promedio, máximo 7.5%		5.09%	CUMPLE	4.80%	CUMPLE
		f. Mantener las Disponibilidades + Inversiones Temporales/Pasivo, mínimo del 2.5%		14.99%	CUMPLE	14.83%	CUMPLE
5	FORTALEZA SAFI SA	1. Indicador de Solvencia Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP): $\geq 12,00\%$	-	N/A	N/A	27.11%	CUMPLE
		2. Indicador de Liquidez (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / Activo: $\geq 2,50\%$		N/A	N/A	11.70%	CUMPLE
		3. Indicador de Cobertura Previsión de Cartera / Cartera en Mora: $\geq 100\%$		N/A	N/A	245.32%	CUMPLE

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, DIACONIA FRIF-IFD ha cumplido con los compromisos financieros definidos en los términos y condiciones suscritos para la emisión de los pagarés sin oferta pública a favor de, Capital + SAFI S.A., FIPADE SAFI S.A., SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A, EMISION DE BONOS DIACONIA -EMISION 1, no obstante ante la eventualidad de incumplimiento, los acreedores podrían exigir la aceleración de los plazos de vencimiento de capital e intereses pendientes en forma inmediata.

~
P

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.o) Obligaciones subordinadas

Este rubro no registra saldos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

8.p) Obligaciones con empresas públicas

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones con Empresas Públicas por Cuenta de Ahorros	-	4,373,401
Obligaciones con empresas con participación Estatal a plazo	-	100,000,000
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas con participación Estatal	-	9,753,368
	-	114,126,769
	-	114,126,769

Al 30 de septiembre de 2024 la cuenta fue reclasificada según la carta circular 817/2024 de fecha 18 de abril 2024, modificación del manual de cuentas para entidades financieras, fue reclasificado del grupo 280 "Obligaciones con Empresas Públicas" al grupo 210 "Obligaciones con el Público".

El saldo al 31 de diciembre de 2023, corresponde a dos cajas de ahorro aperturadas por la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo, con el objeto de administración de fondos para el pago de Renta Dignidad y Renta a Jubilados, aperturadas en fechas 2 de febrero y 15 de mayo de 2023, respectivamente; y nueve Depósitos a Plazo Fijo de la Gestora Pública de la Seguridad Social a Largo Plazo de los cuales dos tienen una tasa del 5.75% y un plazo de 720 días, siete a una tasa de 5.90% a un plazo de entre 1081 días y 1,082 días (ver nota 8.i)).

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.q) Ingresos y gastos financieros

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
<u>Ingresos financieros</u>		
Productos por disponibilidad	2,207,477	1,660,041
Productos por inversiones temporarias	2,762,890	1,301,411
Productos por cartera vigente	235,248,704	236,464,368
Productos por cartera vencida	1,949,374	1,600,620
Productos por cartera en ejecución	1,367,637	399,844
Productos por inversiones permanentes financieras	78,232	90,573
	<u>243,614,314</u>	<u>241,516,857</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Cargos por obligaciones con el Público	11,695,925	6,967,785
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de Financiamiento	37,546,360	38,441,014
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones Financieras	894,440	6,969,892
Cargos por valores en circulación	15,591,135	12,222,718
Cargos con empresas públicas	0	1,111,980
	<u>65,727,860</u>	<u>65,713,389</u>
<u>Tasas promedio:</u>		
Cartera de créditos MN	18.12%	18.76%
Cartera de créditos ME	13.89%	14.01%
Cartera consolidada	18.12%	18.76%
Costos de los financiamientos MN	4.75%	4.43%
Costos de los financiamientos ME	7.00%	6.61%
Financiamientos consolidados	4.92%	4.69%

Handwritten signature and initials

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.r) Recuperación de activos financieros

La composición al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Recuperación de activos financieros castigados</u>		
Recuperación de capital	1,185,571	791,921
Recuperación de intereses	550,050	215,511
<u>Disminución de previsión</u>		
Específica para incobrabilidad de cartera	3,895,401	2,274,314
Genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	138,456	249,427
Genérica cíclica	1,176,129	940,620
Otras cuentas por cobrar	118,826	39,109
	<u>7,064,433</u>	<u>4,510,902</u>

8.s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar</u>		
Específica para incobrabilidad de cartera	25,314,256	28,755,274
Genérica cíclica	708,651	969,092
Otras cuentas por cobrar	1,667,834	196,850
<u>Pérdidas por inversiones temporarias</u>		
Pérdidas por inversiones temporarias	16,475	143
<u>Castigo de productos financieros</u>		
Productos financieros	7,395,380	7,212,649
	<u>35,102,596</u>	<u>37,134,008</u>

2
P

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Otros ingresos operativos:

	2024	2023
	Bs	Bs
Comisiones por servicios (1)	8,996,461	7,971,191
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje(2)	20,057	47,750
Ingreso por bienes realizables	314,596	21,533
Ingreso por inversiones permanentes no financieras	74,100	55,329
Ingreso por generación de Crédito Fiscal	280,805	311,135
Ingreso por servicios varios (3)	1,906,485	1,681,763
Ingreso compensación IT con IUE	65,824	-
Otros ingresos operativos	6,264	12,951
	11,664,592	10,101,652

- (1) Al 30 de septiembre de 2024, comisiones de seguros de: Crediseguros S.A. seguros personales por Bs8.729.465, La Boliviana Ciacruz por Bs138.296, Conseso Ltda. por Bs107.733 y otros por Bs20.967.

Al 30 de septiembre de 2023 se incrementó por comisiones de seguros de: Conseso Ltda por Bs116.943, Crediseguro S.A. por Bs7.510.308; Seguros Nacional Vida y Salud S.A. por Bs191.342 y otros por Bs152.598

- (2) Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, los importes generados corresponden a operaciones de cambio en compra y venta de divisas.

- (3) Al 30 de septiembre de 2024, los importes generados corresponden a la prestación de servicios financieros de: Banco Union Bs100.497, Sintesis SA Bs980.176, Delapaz S.A. Bs240.821, YPFB Bs203.657, Ende DeOruro Bs43.982, Ende del BENI Bs107.964, CIS S.R.L. Bs 30.098, Giros y remesas MORE Bs35.088, ENTEL SA Bs 31.602, Money Gram Bs19.583, Telefonía Celular Bolivia SA Bs50.916, otros por Bs62.101

Al 30 de septiembre de 2023 los importes generados corresponden a la prestación de servicios financieros auxiliares de: Banco Unión S.A. Bs101.686, Síntesis Bs861.784, Delapaz S.A. Bs225.104, YPFB Bs170.729, Endedel Beni SAM Bs92.727, otros por Bs229.733 (cobros de servicios financieros)

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.t) Otros ingresos y gastos operativos (Cont.)

Otros gastos operativos:

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Comisiones de Transf. al Exterior Financ. (1)	1,835,503	-
Comisiones cámara de compensación	35	99,076
Comisiones por servicios de remesas (2)	309,247	372,061
Comisiones diversas	780,243	76,347
Costo de Bienes Realizables	157,846	182,024
Otros gastos operativos diversos (3)	978,477	871,971
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje (4)	5,979,168	1,729,118
	<u>10,040,519</u>	<u>3,330,597</u>

- (1) Corresponde al pago por comisiones de transferencias al exterior principalmente por pagos a financiadores.
- (2) Corresponde por la ampliación en cobertura por el servicio de la empresa Transportadora de Valores ETV y BRINK's.
- (3) Corresponde a gastos incurrido por la Entidad por beneficios clientes CPOP.
- (4) Corresponde a diferencia cambiaria por compra de divisas para pago de financiamientos.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Ingresos extraordinarios

Al 30 de septiembre de 2024, se tiene un saldo de Bs1.189.944, corresponde a ingresos por colocación de bonos por Bs627.870, ingreso por incumplimiento a contratos Bs12.258, devoluciones de siniestros por la aseguradora Bs74.644, ingreso por emisión de bonos Banco Bisa por Bs438.182, ingreso cierre de Fondo Común de Banca Comunal por Bs10.889 y otros por Bs26.101.

Al 30 de septiembre de 2023 se tiene un saldo de Bs170.349, corresponde a ingreso por penalidades por incumplimiento a contratos.

Gastos Extraordinarios

Al 30 de septiembre de 2024 se tiene un saldo de Bs332.858 que corresponde principalmente a la condonación de interés por seguro de desgravamen por siniestros.

Al 30 de septiembre de 2023 no presenta saldos en esta cuenta.

Ingresos de gestiones anteriores

Al 30 de septiembre de 2024, se tiene un saldo de Bs293.732, corresponde a: reversión de provisión en exceso de seguro de vida Bs 107.899, reversión de provisión de prima compensatoria por Bs 50.203, devolución por parte de Caja CORDES de personal que estuvo con incapacidad temporal por Bs 93.547 y otros como devolución de Seguros Bs42.083.

Al 30 de septiembre de 2023 se tiene un saldo de Bs668.210, corresponde principalmente a la devolución por parte de Caja CORDES de personal que estuvo con incapacidad temporal. y otros como devolución de intereses de Seguros Nacional Vida S.A

Gastos de gestiones anteriores

Al 30 de septiembre de 2024, se tiene un saldo de Bs95.696, que corresponde principalmente a gasto por reincorporación de empleado Edson Leo Vega y estimación de interés caja de ahorro de Banco Ganadero S.A.

Al 30 de septiembre de 2023, no presenta saldos en esta cuenta.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.v) Gastos de administración

La composición del rubro al 30 de septiembre 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	91,788,755	87,956,974
Servicios contratados	7,223,553	6,390,907
Seguros	963,133	1,048,252
Comunicaciones y traslados	4,830,671	4,736,900
Impuestos	6,988,392	4,310,745
Mantenimiento y reparaciones	1,956,812	2,034,469
Depreciación y desvalorización	8,800,109	9,528,428
Amortización de cargos diferidos	6,506,198	7,117,990
Otros gastos de administración	17,740,272	18,253,768
	<u>146,797,895</u>	<u>141,378,433</u>

8.w) Cuentas contingentes

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Contingencias pendientes de definición	230,000	230,000
	<u>230,000</u>	<u>230,000</u>

Corresponde a contingencias por procesos laborales e inspecciones por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, de los cuales aún no se tiene una resolución emitida o que la misma implique un pasivo para la entidad al cierre de la gestión 2024.

n
D

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.x) Cuentas de orden

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Garantías recibidas (1)	3,041,880,885	2,849,690,399
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	73,863,220	56,323,970
Productos en suspenso	13,187,602	11,081,709
Línea de cred.obtenidas y no usado c/otras ent. ME	36,110,583	61,132,268
Líneas de Crédito Obtenidos y no usados	74,696,260	29,171,691
Documentos y valores de la Entidad	8,573,758	8,602,071
	<u>3,248,312,308</u>	<u>3,016,002,108</u>

- (1) En las cuentas contables garantías recibidas corresponde a garantía hipotecaria, otras garantías, se registran garantías de inmuebles urbanos, rurales y vehículos respectivamente.

8.y) Patrimonios autónomos

Este rubro no registra saldo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

✓
D

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 9 PATRIMONIO NETO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

9.a) Capital Social

9.a).1. Certificados de Capital Fundacional

La composición del capital fundacional es la reclasificación de las donaciones recibidas de la Misión Alianza Noruega de Oslo Bs39.200.074 y las utilidades acumuladas de gestiones pasadas Bs406.913.073 a la subcuenta capital fundacional.

9.b) Reservas

9.b).1. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades anuales de DIACONIA FRIF - IFD para constituir la reserva legal.

9.b).2. Otras reservas obligatorias

En la cuenta contable "Otras Reservas obligatorias" los importes que componen las subcuentas contables "Reservas no Distribuibles por Ajuste por Inflación del Patrimonio" y "Otras Reservas no Distribuibles" pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

Según lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)), mediante Resolución SB N° 165/2008 y Circular SB/585/2008 de 27 de agosto de 2008 a partir del 1 de septiembre de 2008 se suspende la re-expresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Según la RNSF en el Libro 1° Título I Capítulo IV Sección 8 establece la constitución de la Reserva para Servicios Financieros Integrales de Desarrollo, misma que está destinada a cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 9 PATRIMONIO NETO (Cont.)

9.b).2. Otras reservas obligatorias (Cont.)

En consideración a esta normativa, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Nota ASFI/DSR/III/R-135301/2019 Trámite N° T-1501713777 de fecha 1 de julio de 2019, instruye a la Entidad la constitución del Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo correspondiente a las tres últimas gestiones, con cargo a las utilidades obtenidas de la gestión 2019. En este sentido, la Junta General Extraordinaria de Asociados de acuerdo a Resolución N°026/2019 de su acta de fecha 23 de octubre de 2019, instruye al Directorio se constituya el Fondo de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo, con cargo a las utilidades de la presente gestión.

9.c) Restricción para la distribución de utilidades

Las utilidades que genera DIACONIA FRIF-IFD no pueden ser distribuidas por constituir una entidad sin fines de lucro restricción que está establecida en sus estatutos de constitución. Por tanto, todas las utilidades generadas por las operaciones son capitalizadas al patrimonio institucional de DIACONIA FRIF-IFD.

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 30 de septiembre de 2024:

Código	Nombre	Saldo Activo	Coeficiente de riesgo	Activo Computable
		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgos	243,089,609	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	127,589,382	0.20	25,517,876
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	352,032,767	0.50	176,016,384
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	12,607,944	0.75	9,455,958
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	1,569,662,092	1.00	1,569,662,092
Totales		2,304,981,795		1,780,652,310
10% sobre Activo computable				178,065,231
Patrimonio neto contable (*)				493,462,111
Excedente/ (Déficit) patrimonial				315,396,880
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				27.71%

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Nombre	Saldo Activo	Coeficiente de riesgo	Activo Computable
		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
Categoría I	Activos con cero riesgos	236,130,237	0.00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0.10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	181,087,251	0.20	36,217,450
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	318,296,768	0.50	159,148,384
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	10,672,443	0.75	8,004,332
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	1,590,791,982	1.00	1,590,791,982
Totales		2,336,978,681		1,794,162,148
10% sobre Activo computable				179,416,215
Patrimonio neto contable (**)				486,361,995
Excedente/ (Déficit) patrimonial				306,945,780
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				27.11%

(*) Corresponde al patrimonio autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) vigente al 30 de septiembre de 2024.

(**) Corresponde al patrimonio autorizado por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI) vigente al 31 de diciembre de 2023.

FUNDACIÓN DIACONÍA - FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO
INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ – BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 11 CONTINGENCIAS

DIACONIA FRIF- IFD declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

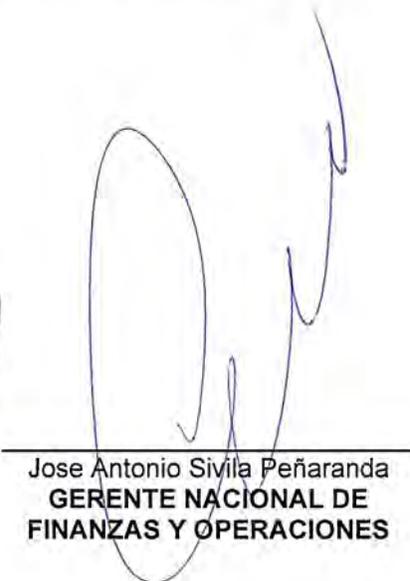
Con posterioridad al 30 de septiembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

DIACONIA FRIF - IFD no cuenta con subsidiarias ni filiales que requieran consolidación.



Juan C. Pérez Yapari
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD E IMPUESTOS



Jose Antonio Sivila Peñaranda
GERENTE NACIONAL DE
FINANZAS Y OPERACIONES



Juan Carlos Aramayo Mérida
GERENTE GENERAL

2
P